10

Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía

Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos

Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García (eds.)

traficantes de sueños
movimiento



Desde sus inicios **Traficantes de Sueños** ha apostado por licencias de publicación que permiten compartir, como las Creative Commons, por eso sus libros se pueden copiar, distribuir, comunicar públicamente y descargar desde su web. Entendemos que el conocimiento y las expresiones artísticas se producen a partir de elementos previos y contemporáneos, gracias a las redes difusas en las que participamos. Están hechas de retazos, de mezclas, de experiencias colectivas; cada persona las recompone de una forma original, pero no se puede atribuir su propiedad total y excluir a otros de su uso o replicación.

Sin embargo, «cultura libre» no es sinónimo de «cultura gratis». Producir un libro conlleva costes de derechos de autor, traducción, edición, corrección, maquetación, diseño e impresión. Tú puedes colaborar haciendo una donación al proyecto editorial; con ello estarás contribuyendo a la liberación de contenidos.

Puedes hacer una donación
(si estás fuera de España a través de PayPal),
suscribirte a la editorial
o escribirnos un mail

traficantes de sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otros órdenes de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas.

Sin complacencias con la arcaica sacralidad del libro, sin concesiones con el narcisismo literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambages la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

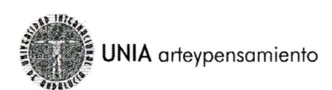
Omnia sunt communia!

movimiento 10

Crisis de la representación, crisis de los viejos proyectos revolucionarios y de las formas de organización. En definitiva, un panorama marcado por la incertidumbre, pero también de emergencia de nuevas formas de vida, de nuevas agregaciones vivenciales, de formas inéditas de movilización política, de temáticas que recogen la potencia del no!, apoyándose en tramas de autoorganización social.

Con esta colección pretendemos continuar con una canal que abrimos hace ya tiempo y que pretendía servir para la transmisión de experiencias y saberes colectivos generados desde los movimientos sociales y su entorno, en tanto sujetos de una política que, al tiempo que, participativa y eficaz, es capaz de pensarse sin renunciar a sus prácticas.

Las traducciones de este libro han sido posibles gracias a una ayuda de la Universidad Internacional de Andalucía



Primera edición, septiembre 2007
Ejemplares: 1000
Título:
Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos
Traducción:
Elena Giner Monge (cap. 1), Elia Belló Alberola (cap. 4) y Tanja Ulbrich y Natalia Navarro Albadalejo (cap. 5).
Autores:
Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja, Ángela Moreno García, Alain Morice, Zenia Hellgren, Barbara Laubenthal, Susan B. Coutin, Amarela Varela y Peio Arbide

Maquetación y diseño de cubierta:
Traficantes de Sueños.
Edición:
Traficantes de Sueños
C/ Embajadores 35, local 6.
28004 Madrid. Tlf: 915320928
http://traficantes.net
e-mail:editorial@traficantes.net
Impresión:
Queimada Gráficas.
C/. Salitre, 15 28012, Madrid
Tlf: 915305211
ISBN: 978-84-96453-25-4
Depósito legal:

Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía.

Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos

Liliana Suárez-Navaz,
Raquel Macià Pareja y
Ángela Moreno García (editoras)

traficantes de sueños

movimiento

Índice

Presentación y agradecimientos **11**

Introducción. La lucha de los sin papeles. Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía**.** *Liliana Suárez Navaz* **15**

Sobre los autores **35**

1. El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia. Entre tentación individualista y movilización colectiva. *Alain Morice* **39**

2. Los colectivos de sin papeles en Francia: Agentes de redefinición identitaria y ejercicio de ciudadanía local. *Elena Giner Monge* **73**

3. Los límites de la solidaridad. Sin papeles y niños refugiados apáticos en la sociedad de bienestar sueca. *Zenia Hellgren* **105**

4. Entre el mercado y el Estado. La formación del movimiento pro-regularización suizo. *Barbara Laubenthal* **133**

5. ¡Sí, se puede! Los sin papeles en Estados Unidos y la lucha por la legalización en los primeros años del siglo XXI. *Susan Coutin* **155**

6. El Estado y las luchas de los sin papeles en España: ¿una extensión de la ciudadanía? *Liliana Suárez Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García* **185**

7. ¿Papeles?, ¡para todos! Diez años de movimiento de migrantes sin papeles en Barcelona. *Amarela Varela* **215**

8. Sin papeles: límites como movimiento, fuerza como agente de cuestionamiento del concepto de ciudadanía. *Peio M. Aierbe* **237**

Presentación y agradecimientos

Este trabajo es resultado de muchas reuniones y debates en varias ciudades de España y del trabajo «desterritorializado» pero tenaz de las tres editoras en las múltiples etapas que han configurado el proyecto. Nuestro interés común es tender puentes entre la reflexión teórica, la investigación empírica, el activismo político y la reflexión para la acción. Consideramos que este libro es parte de un espacio político-teórico contrahegemónico, o que tiene al menos la intención de ser alternativo, consciente de las diversas herencias postcoloniales de dominación que marcan la cartografía de las movilizaciones de los inmigrantes en un contexto político-jurídico que les desplaza, les ignora y les pretende subordinar. Nos sentimos parte de una amplia y heterogénea red de reflexión-acción que desde la sociedad civil interpela los mecanismos pluriformes de dominación.

Nuestros intereses teóricos y nuestras motivaciones políticas se han larvado colectiva e individualmente desde finales de la década de 1980. Desde entonces trabajamos a partir de distintos enfoques profesionales, disciplinarios, políticos y vitales en torno a la migración y muy específicamente en torno a la inmigración indocumentada. Hemos hecho investigación, intervención y labor profesional en lugares tan variados como Andalucía o Madrid (Ángela Moreno); Madrid, Andalucía, y puntualmente Cataluña y Canarias (Liliana Suárez); y Alicante, Valencia, Murcia, Cataluña, Ceuta, y Canarias (Raquel Macià). Fuera de España hemos trabajado en Senegal, Marruecos, California y Ecuador tratando de conocer mejor las luchas de los sin papeles desde su origen y también en otros contextos receptores.

La investigación sobre la que inicialmente se ha basado este proyecto concreto surgió a partir del trabajo dirigido por Joaquín Arango, coordinado por Liliana Suárez, sobre el proceso de regularización del año 2000. Este trabajo, que a pesar de su interés no fue publicado, nos llevó a entrevistar a miembros de la administración, profesionales de ONG's, y activistas de

asociaciones de inmigrantes y de nacionales que en una u otra medida participaron en la regularización. También incluimos entrevistas a representantes de la patronal, los sindicatos y mediadores en el mercado laboral, hasta reunir un total de casi cincuenta entrevistas y grupos de discusión. Precisamente estábamos sumergidas en la investigación, cuando en Lorca sucedió la trágica muerte de varios trabajadores, dando comienzo a su vez los encierros. Aunque no pudimos dejar de hacer el trabajo asignado, a partir de entonces tanto Raquel como Ángela participaron directamente en algunos de los encierros, ya sea como invitadas o como participantes (es el caso de A. Moreno en el encierro de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla). El trabajo de campo y la participación en los encierros nos dejó tanto el sinsabor del resultado del último encierro de Sevilla, como el recuerdo de la fuerza arrolladora de los más de veinte encierros que a lo largo de todo el Estado español consiguieron arrancar una «cascada» de regularizaciones verdaderamente imprevisible. A partir de estas experiencias nos quedó claro que queríamos dedicar nuestros esfuerzos a conocer mejor estas movilizaciones, con el fin de darles el reconocimiento que merecían.

Desde entonces muchas personas han participado de nuestro interés en rescatar la historia de las luchas de los sin papeles en España. En Madrid agradecemos el apoyo de Luzmar Quiroga, amiga querida, siempre involucrada en cuerpo y alma con el destino de los desfavorecidos a través del apoyo a las causas que les dignifican (Luzmar nos facilitó su apoyo por medio de sus contactos en los encierros de Villaverde y otros lugares); Arantxa Zaguirre, con nuevos contactos y su inabarcable sabiduría jurídica y «civil», además de infinitas dosis de buen humor; Diego Llorente, quien generosamente compartió con nosotras su conocimiento como asesor jurídico en los encierros; María José Aldanas, que nos animó en esta ingrata labor de sacar tiempo donde no lo había. En la Universidad Autónoma de Madrid, también queríamos mostrar nuestro agradecimiento al Departamento de Antropología que, en la persona de su director Enrique Luque, apoyó la realización de un prácticum orientado a la investigación de las movilizaciones de los sin papeles. Patricia Castillo compartió su entusiasmo y su experiencia personal como estudiante participante en el encierro de Vallecas, siendo después miembro del equipo del prácticum organizado por Liliana Suárez. Varias estudiantes de antropología se incorporaron en este esfuerzo de sistematizar información sobre las movilizaciones de los sin papeles en la web, en los medios de comunicación, compilando además pósters, convocatorias de marchas, manifestaciones y toda suerte de materiales relativos a estas movilizaciones. Entre ellas queremos destacar, por su calidad, consistencia y compromiso, el trabajo de Nuria Sánchez Díaz a la que agradecemos su participación como estudiante de la UAM y como activista y estudiosa concienciada.

Desde sitios tan distintos como Barcelona, Murcia, Valencia, Andalucía y Alicante, otras muchas personas de la sociedad civil han participado también en este proyecto compartiendo con nosotras tiempo y reflexiones. Han sido, entre otras: Norma Falconi, Mireia, Justo, *mama* Rosa, Parmar Sigh, Dora Aguirre, Redouan Assouik, Mohammed, Víctor Hugo, Federico Montalbán, Manuel, Jenny, Ángela, Paco, Fina, Marcia Quishpe, Boughaleb Mimi, Edgar, Helena Maleno, Abdou y Ana Aparicio. En Elche, también arropados por la inspiración de este oasis tan particular, agradecemos la contribución

intelectual y emocional de Mª Carmen Abad. También queremos rendir tributo a todas las agrupaciones y plataformas que se crearon entorno a cada encierro o acción de resistencia. Así como algunas asociaciones y plataformas como Rumiñahui, Colectivo Desobedecer la Ley-Vivir sin Racismo y la Plataforma de Molina del Segura. Por último, queremos mostrar nuestro agradecimiento a muchas otras personas que han colaborado con su particular compromiso.

No queríamos pasar tampoco la oportunidad de hablar del proyecto político de Aljaima, al que pertenecen Ángela Moreno y Raquel Macià. El Colectivo Aljaima fue fundado en 1998 como un espacio de reflexión y acción crítica en torno a la construcción del Mediterráneo como espacio fronterizo y de reproducción postmoderna de las lógicas de exclusión. Liliana Suárez ha mantenido durante estos años una vinculación estrecha, tanto personal como profesional, con los proyectos puestos en marcha por el colectivo (y especialmente con Mercedes Jiménez y los Menores no Acompañados). En este sentido, tenemos una deuda muy especial con Mouna L. quien ha ofrecido su apoyo personal, mediando en conflictos que como siempre surgen en el camino, a veces sin remedio, y que otras por el contrario nos sirven para crecer y aprender de nosotras mismas.

En este libro, cada una de nosotras ha robado también tiempo de las personas que más nos apoyan en el ámbito personal. Liliana quiere dedicar este libro al primer sin papeles que le mostró el camino de la rebeldía, Assane, también y muy especialmente, por supuesto, a sus dos hijos, Andrea Yara e Iker, que felizmente no han tenido los problemas de «papeles» que tuvo su transnacional madre. Raquel dedica este libro a su escuela, la asociación *Elche Acoge*; asimismo agradece el apoyo y la confianza recibida durante todo este proceso a sus amistades, a *las de siempre*, y a las que han surgido o se han fortalecido en el desarrollo del proyecto en Elche, Orihuela, Tarragona, Barcelona o Madrid: a todas ellas gracias por su amor y su humor. Y también desde entonces y para siempre, a Ahmet. Ángela se lo dedica a todas las/los participantes en los encierros que han contribuido con su testimonio y experiencia a construir esta reflexión.

Finalmente, queremos agradecer a Traficantes de Sueños el apoyo incondicional que prestó desde que el proyecto le fuera presentado, y especialmente a Emmanuel Rodríguez que ha sabido orientarnos en el proceso editorial con maestría, cariño y sobre todo mucha paciencia frente a los siempre innumerables obstáculos que surgieron en el camino.

Este proyecto ha recibido también la colaboración de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) cuya colaboración ha facilitado la incorporación de las experiencias de otros países. Efectivamente, por medio de esta ayuda hemos traducido aquellos artículos escritos originalmente en lenguas diferentes al castellano.

Este libro está dedicado a los sin papeles del mundo, en un brindis a la libertad de movimiento y con una deuda moral con aquellos que se quedaron en el camino.

Las editoras, julio de 2007

Introducción.

La lucha de los sin papeles.[1] Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía

Liliana Suárez Navaz

«Porque la ciudadanía se conquista ejerciéndola.»

Asamblea por la Regularización Sin Condiciones, Barcelona, 6 de junio de 2004

Desde finales de la década de 1980 la representación de los inmigrantes en España se condensa en el icono de las pateras, pequeñas embarcaciones que parecen conducir a la deriva el frágil destino de africanos desesperados en su huída de la pobreza. Ésta y otras representaciones de los inmigrantes son resultado de estrategias discursivas de dominación que actúan con eficacia en nuestro imaginario colectivo colocando a cada uno «en su sitio». Los que llegan, escondidos y amontonados, son construidos como víctimas desposeídas. Y como en un espejo, su imagen proyecta un «nosotros» con control de nuestro destino, libres y capaces de esquivar riesgos que no conducen a ningún buen lugar (Suárez Navaz, 2004).

Han pasado ya algunos años desde las movilizaciones de los sin papeles. A pesar de las muchas transformaciones de la sociedad española acaecidas por la llegada y el establecimiento de inmigrantes no comunitarios, vemos como sigue siendo dominante la iconografía de la desposesión y la desesperación.[2] No cabe

---

1 Aunque el concepto de «sin papeles» debería ir entre comillas, hemos decidido optar por la sustantivación con el fin de agilizar la lectura de este libro.

2 No es éste el lugar para ampliar el análisis de las políticas de representación de los inmigrantes en España, sólo lo introducimos como parte de nuestro argumento sobre los inmigrantes como agentes protagonistas de la transformación del modelo de ciudadanía. No obstante, queremos dejar claro que además de esta iconografía victimista, y como parte de una determinada lógica textual heredera de dicotomías morales irresolubles, al lado del desposeído siempre encontramos al criminal y al delincuente. El bueno y el malo, que en la lógica dominante despiertan sentimientos «naturales» de compasión y solidaridad, por una parte, y de reprobación y justificación de las políticas de control y represión, por otra. Para una crítica de esta misma tendencia en el feminismo liberal véase C. Mohanty (2007); para una crítica de la naturalización de la xenofobia como lógica cultural del capitalismo tardío véase Stolcke (1995).

duda que comienzan a existir nuevas formas de representar a los inmigrantes en los medios de comunicación —tímidas muestras de la heterogeneidad y de los capitales sociales, educacionales y simbólicos que aportan los hombres y mujeres que llegan a nuestro país bajo la etiqueta de inmigrantes.[3] Pero en general, pivotan todas alrededor de la concepción del inmigrante como sujeto económico, trabajador, productor, consumidor. La representación de los inmigrantes como actores políticos es rara si no inexistente.

Este hecho no es una casualidad. Ignorar la dimensión política de la presencia de los inmigrantes —específicamente la presencia abrumadora y permanente de inmigrantes no autorizados a residir ni trabajar en España— es instrumental para «nuestra» tranquilidad.[4] Es parte, como hemos sugerido antes, de una retórica que conjura una aparente normalidad en nuestro sistema democrático. Destacar las contradicciones que genera la mera existencia de los sin papeles como sujeto político implica reconocer, de alguna forma, que algunas de las más vergonzantes limitaciones de la ciudadanía ateniense siguen vigentes en la era de los derechos humanos. En otras palabras, que pueden vivir entre nosotros trabajadores de segunda fila, privados del reconocimiento legal de su mera existencia. Demasiado similar al régimen de esclavitud defendido por el gran filósofo Aristóteles.

Este libro parte de la común creencia de que la importancia de las acciones colectivas lideradas por sin papeles, en todas las democracias liberales, no se mide por los mismos parámetros que otros movimientos sociales. De hecho, el colectivo de los sin papeles lucha para dejar de serlo. Mal comienzo para la consolidación de un movimiento social organizado. La fragilidad de los sin papeles como actores sociales es evidente: pobreza, inestabilidad laboral, angustia y miedo a la expulsión o a la represión policial, son sólo algunos de los males comunes a la población inmigrante sin documentación legal. Sin hablar de la fragmentación característica de un colectivo plurilingüe, donde se conjugan las más diversas orientaciones ideológicas y orígenes etnoculturales. Además, sabemos bien que los movimientos sociales sólo se institucionalizan si adquieren poder para desestabilizar al Estado y/o a sus oponentes, patronos o colonizadores entre otros. Mucha tinta se ha gastado en apuntar a las debilidades de las acciones reivindicativas de los sin papeles y sin duda es crucial aprender de las limitaciones organizativas para crear estrategias de lucha más efectivas. Pero no es éste el objetivo de nuestra reflexión en este libro.

Pensamos que la existencia de acciones colectivas lideradas por sin papeles en países como España, pero también —y a la vez—, en Francia, Italia, Suiza, Suecia, Alemania o Estados Unidos no es casual. No podrían producirse de

---

3 Aparecen en los últimos años también lo que hemos denominado «Medios de Comunicación de la Diáspora» cientos de revistas, programas de radio y de televisión, así como páginas de internet y blogs producidas por y dirigidas hacia los migrantes (proyecto investigación MeCoDi, del departamento de antropología de la Universidad Autónoma de Madrid).

4 La narrativa incorpora un tono irónico a los argumentos dominantes; el uso de «nuestro/a» hace referencia a la idea de un imaginario sujeto nacional al que se hace referencia constantemente como si todos lo compartiéramos necesariamente. Muchos sujetos/as díscolos, resistentes a las grandes narrativas y a las etiquetas legendarias, además de ciudadanos de orígenes variados e híbridos, cuestionamos cotidianamente esta retórica «envolvente» que construye el «nosotros» a partir de la creación y recreación de los «otros».

existir una debilidad tal por parte de los inmigrantes indocumentados. Nuestro objetivo más general en este libro es doble. Por una lado, a través de la agrupación de estudios de caso desde una perspectiva comparada, queremos mostrar que la existencia de movilizaciones de sin papeles no es coyuntural sino estructural. Se producen en muy diferentes contextos receptores, con situaciones políticas diversas. En todos los casos encontramos una rotunda negativa inicial por parte de las autoridades a reconocerles como actores políticos. A pesar de esto las movilizaciones muestran finalmente que el Estado cede; muchas de ellas acaban de forma exitosa.

Lejos de intentar encontrar similitudes entre las movilizaciones, ya sea por el tipo de agentes involucrados, ya por las estrategias seguidas, nuestro interés se desplaza hacia la relación entre los actores sociales y el Estado, en tanto representante legítimo de las democracias liberales. Se trata pues de mostrar que *la fortaleza de las movilizaciones de los sin papeles*, su probada capacidad de obtener resultados y ser instrumentos eficaces para el reconocimiento de derechos, *radica en la debilidad de nuestro sistema político-jurídico*. Radica en las contradicciones internas del sistema y aquellas otras contradicciones que se generan entre la teoría y la práctica. La dimensión política de la presencia masiva y de la acción colectiva de los sin papeles es tan descomunal que sólo puede amortiguarse a través del éxito, más o menos disimulado, de sus luchas.

Como veremos a continuación, el nudo gordiano de esta relevancia política radica en la coexistencia de los límites de la ciudadanía nacional y del universalismo moral de los derechos humanos refrendados por las sociedades liberales. Los sin papeles representan un anatema para el sistema. Las irregularidades democráticas no pueden resolverse a través de la exclusión, porque el crecimiento económico que lubrica las democracias del Primer Mundo exige la continua incorporación de mano de obra barata y flexible. La inmigración irregular, tolerada en mayor o menor medida en la mayoría de los países democráticos, no es compatible con los derechos humanos. Tal y como Hannah Arent mantuvo en su libro *Los orígenes del Totalitarismo*, el «derecho a tener derechos» es el más básico e irrenunciable. La categoría de los «sin papeles» no puede existir en la lógica liberal[5] del contrato social. En esta lógica política, todos los individuos parten necesariamente de su libertad «natural» y de los derechos adscritos a la misma.

Quizás sea por la manifiesta evidencia de estos argumentos que las acciones de los sin papeles reciben un lugar más que incierto en nuestra memoria histórica. La imagen de la lucha de los «sin papeles» que en su momento conquistó portadas en todos los medios de comunicación y planteó un cambio radical en la representación dominante de los inmigrantes, apenas se recuerda. Ni la opinión pública, ni los políticos, ni la sociedad civil, ni la academia se han destacado por prestar atención a esta movilización sin precedentes en España. Apenas algunas voces se alzaron en su momento para resaltar la importancia del proceso de protesta y reivindicación de los sin papeles (Aierbe, 2001).

---

[5] Usamos liberal en un sentido amplio, como filosofía política derivada del establecimiento de la clase burguesa como sujeto dominante en el sistema económico capitalista.

Ahora que los debates sobre la memoria histórica reviven el doloroso recuerdo del uso político del olvido en España, los autores de este libro esperamos contribuir a que no suceda lo mismo con los sin papeles. Como una modesta aportación al justo reconocimiento de las movilizaciones de los sin papeles, nuestro objetivo es demostrar la importancia de sus reivindicaciones a partir de la evidencia de las contradicciones internas del modelo de ciudadanía nacional. Esto es, interpretando los encierros, marchas, luchas sociales y jurídicas como síntoma de estas contradicciones y a los sin papeles como agentes vinculados con la lógica económica y política de los agentes nacionales de una manera compleja pero indispensable. Queremos romper con el imaginario del inmigrante como elemento exógeno, de los sin papeles como venidos de afuera, para mostrar cómo son producto de nuestro sistema, construidos como agentes desposeídos dentro de nuestra sociedad, para justificar su exclusión, su invisibilización, y en definitiva la negación de su capacidad agentiva y relacional.

Esta introducción procede a continuación a situar brevemente los debates filosófico-políticos y sociológicos desde donde planteamos el análisis de la relación entre las luchas de los sin papeles en las democracias liberales y la extensión de la ciudadanía (nacional). Situando estos debates en su contexto histórico y económico-político, mostramos la construcción de los sin papeles como una categoría jurídica que surge en el contexto del capitalismo postfordista. Vamos a mostrar también que aunque los «sin papeles» no responden a ninguna categoría sociológica clara que pudiera cohesionar una identidad política, las circunstancias hacen que esta categoría se politice, siendo apropiada por los inmigrantes indocumentados como aglutinante de sus reivindicaciones; para finalmente producir una extensión sin precedentes de la ciudadanía (nacional). Aunque desde nuestro punto de vista es arriesgado considerar las acciones de los sin papeles como un movimiento social considerado según cánones teóricos, esperamos poder mostrar algunos rasgos que sin duda comparten con los nuevos movimientos sociales, por una parte, y con aquellos que discurren en el seno de la sociedad civil transnacional, por otra.

Vamos a terminar esta pequeña introducción orientando al lector sobre el contenido de los artículos que presentamos en este libro, mostrando a través de una perspectiva comparativa como queda probado el carácter estructural de estas movilizaciones —lo cual sin duda indica que seguirán produciéndose. Pero no sólo, las dificultades de sus procesos, la invisibilización y el olvido constante de sus reivindicaciones nos muestran también la debilidad del horizonte normativo de los derechos humanos y la importancia de considerar el modelo de ciudadanía como resultado de procesos políticos de reivindicación y lucha generados en contextos de exclusión.

Ciudadanía, un proyecto político incompleto

Es común considerar la ciudadanía como un conjunto de normas que regulan la pertenencia y la titularidad de derechos en una determinada sociedad. Esto es cierto, pero sólo en parte. Es muy importante no olvidar que la ciudadanía

es resultado de la acción humana, un modelo político que en la reflexión filosófica y en la opinión pública se tiende a naturalizar. Pareciera que hay una relación esencial entre el estatuto de ciudadanía y una serie de características prefijadas, más o menos estables. Sin embargo, esto no obedece a la realidad, ni ahora ni en la época de Aristóteles: «La naturaleza de la ciudadanía, así como la del Estado, es un asunto que se cuestiona con frecuencia; no existe un acuerdo general sobre una única definición; aquél que es ciudadano en una democracia con frecuencia no lo es en una oligarquía» (1986: 1274b-1275a). Aunque conocemos las exclusiones sexistas y clasistas de las que parte el pensamiento político griego, esta cita refuerza la idea de *ciudadanía como resultado de un proceso político*, más que un estatuto que radica en la naturaleza de sus miembros.[6]

Desde el establecimiento, a partir del siglo XIX, del modelo del Estado nación y de la filosofía política liberal, la ciudadanía y la pertenencia a la nación se piensan como categorías intercambiables e indisolubles. La nación, como colectivo cultural que compartía una historia común y una cultura homogénea, se convirtió en la base de la soberanía política. De hecho, el isomorfismo entre nación, soberanía y territorio estuvo en la base de muchos movimientos de emancipación, como la independencia de los países colonizados, entre otros.

Pero también ha sido la base de legitimación de la exclusión o de la limitación de los derechos de los extranjeros. El vínculo entre nacionalidad y ciudadanía surge de la concepción misma de la comunidad política. Algunos modelos, como el tradicionalmente basado en el *ius soli*, o principio de territorialidad, aplica la ciudadanía a todos los nacidos en el territorio nacional. Es el caso de algunos países como Estados Unidos, Francia y muchos países latinoamericanos. Otros modelos, como el basado en el *ius sanguini* o derecho de sangre, restringen la posibilidad de pertenencia a los herederos de los miembros de pleno derecho, es el caso del pueblo alemán y de muchas sociedades africanas. Aunque ambos modelos están convergiendo en las legislaciones actuales, en gran medida como efecto de la inmigración, se mantiene la prerrogativa absoluta del Estado de establecer las normas de pertenencia, residencia y trabajo en su territorio.

El establecimiento de la normativa asociada a la Declaración de los Derechos Humanos no ha provocado la modificación de este último punto. Existe, como se sabe, la libertad reconocida de emigrar, pero no de inmigrar. El Estado receptor es soberano para admitir (o no) a los potenciales inmigrantes así como a aquellos que, sin haber nacido ni ser hijos de

---

6 La concepción política en el mundo griego es muy diferente de la que se establece como hegemónica después del liberalismo de Locke y otros. Si bien la concepción griega considera la política como una práctica común a todos los seres humanos, deseable en la consecución de sociedades justas y buenas, el liberalismo considera la política como el poder cedido al Estado por parte de individuos necesitados de la protección de una autoridad superior a sí mismos. Las consecuencias de este giro copernicano son múltiples, entre otras nos interesa destacar aquí la idea de que el Estado es el actor político por excelencia, el creador último del orden establecido y la institución que garantiza los derechos de sus miembros. Tal y como veremos, nuestra perspectiva teórica implica reconocer que la ciudadanía es resultado de la acción articulada de agentes sociales diversos, situados en un amplio espectro de intereses no necesariamente orientados hacia el mismo fin.

ciudadanos, deseen «nacionalizarse» o «naturalizarse» para adquirir derechos de ciudadanía. Las reglas y normas al respecto son explícitas en todos los países, además de muy variadas en relación con el origen, el número de años de residencia, las pruebas de «conocimiento cívico» exigidas, los requisitos de buena conducta o recursos financieros propios.

Hace unos años se viene produciendo un fuerte debate sobre la adecuación del modelo de ciudadanía a la gestión política de las sociedades contemporáneas. Sin duda, muchas de las premisas sobre las que se ha construido este modelo ya no están vigentes, o incluso se han mostrado equívocas. La primera premisa que ha resultado falsa es la idea de «nación» como entidad ahistórica, fundamentalmente cuando no se presenta como lo que es: un proyecto político nacionalista concreto (Anderson, 1991; Hobsbawm y Ranger, 1983). Otras premisas que también han resultado falsas, aunque creemos que son aún dominantes, son la idea de que las identidades son previas a la ciudadanía, o el mito de que la igualdad formal corrige las desigualdades previas (Collier *et alli*, 1995; Suárez Navaz, 2006).

Otra premisa característica de la filosofía y de la sociología política es la idea de que «una sociedad democrática puede considerarse un sistema social completo y cerrado» (Rawls, 1993: 41, citado en Benhabib, 2006: 272). La filósofa feminista de Banhabib considera obsoleta esta premisa, yo más bien considero que es consecuencia del «nacionalismo metodológico» que claramente domina las ciencias sociales y particularmente los estudios migratorios (Suárez Navaz, 2007). En realidad, los fenómenos sociales nunca se han limitado a las fronteras del Estado nación. Antes al contrario, son los estudiosos los que simplemente han ignorado o minusvalorado los fenómenos sociales que acaecen a través de las fronteras como algo temporal o atípico, en otra palabras como fenómenos a desaparecer. Y si bien eso nunca ha sido así en el pasado, menos aún en la era de la globalización y las migraciones internacionales. Esto viene desmentido categóricamente por la presión de transformaciones institucionales y sociales de gran calado, como la creciente tendencia a la aceptación de la figura de la doble ciudadanía (Faist, 2004; Baubock, 2003) y el modo en que la adquisición de múltiples nacionalidades / ciudadanías se usa como estrategia por parte de los migrantes internacionales (Ong, 1999; Leichtman, 2005; Suárez Navaz *et alli,* 2007).

Otra premisa característica en la consideración de la ciudadanía es la idea de la *centralidad del Estado*, monopolio del poder político y hegemónico en la configuración de nuestra identidad política. Aunque la importancia del Estado es para nosotros evidente, otras perspectivas teóricas prestan atención a procesos políticos en los que el Estado es uno más entre los actores que estructuran las relaciones de poder. De hecho, una de las consecuencias del predominio del Estado es una concepción de la ciudadanía como un estatuto que define la relación del individuo con el propio Estado. La ampliación del estudio político de los movimientos sociales y de los procesos políticos generados por la acción de éstos, ha cambiado de manera radical nuestra comprensión de la acción política (Tilly, 1984; Touraine, 1981; Melucci, 1980).

Como consecuencia, la ciudadanía puede ser concebida como resultado de la lucha de colectivos sociales anteriormente excluidos del reconocimiento como ciudadanos plenos. La ciudadanía se ha forjado de hecho como instrumento de inclusión (de la nueva clase burguesa), animada por una

lógica supuestamente universalista que no obstante excluía a todos aquellos que no eran varones, residentes en la metrópoli y con cierto patrimonio. La justificación para legitimar el hecho de que mujeres, proletarios o los pueblos colonizados no tuvieran el estatuto de ciudadanos era que no compartían la identidad de aquellos que sí lo eran. Los excluidos eran definidos como premodernos, no racionales, dependientes, necesitados de instrucción y protección. Sin embargo, los proletarios, las mujeres, los sirvientes, los niños, los colonizados, todos ellos excluidos del derecho de gobernarse a sí mismos, reivindicaron y lograron gradualmente su reconocimiento como ciudadanos.

A los límites de la concepción liberal se han ido sucediendo otras interpretaciones que enfatizaban el carácter dinámico y político de la configuración de la ciudadanía. La concepción *republicana* de la ciudadanía, por ejemplo, parte de la participación en el espacio público como base de la titularidad de derechos. Inspirado en el modelo ateniense, es miembro de la comunidad política aquel que colabora en la elaboración del consenso común sin dejar que sus propios intereses dominen en su participación ciudadana. El goce de los derechos de ciudadanía es aquí la condición de posibilidad y no la contrapartida de la membresía en la comunidad política. Más allá de los vericuetos y trampas que pueden esconderse en la categoría de «bien común», en tanto instrumento de unos determinados intereses que construyen a otros como privados (como es el caso de los intereses de las mujeres y la reivindicación feminista de «lo privado es público»), esta concepción de la ciudadanía permite una perspectiva que concibe la ciudadanía como algo incompleto, que depende de los debates que se generen en la esfera pública a través de la participación de los sujetos políticos (Habermas, 1999; Frazer, 1991).

En la visión clásica de la *ciudadanía social* de Marshall, la ciudadanía se concibe como un correctivo a las desigualdades sociales generadas por el capitalismo (1950). Partimos pues de las desigualdades para generar mecanismos que hagan posible la existencia de ciudadanos: se trata de la redistribución del beneficio producido por el conjunto de la sociedad con el fin de equilibrar las situaciones de desventaja y evitar la marginación o exclusión social. Por ser miembros de la sociedad, los ciudadanos tienen derechos sociales, son sujetos de políticas sociales destinadas a mantener la cohesión socioeconómica. Uno de los problemas de Mashall es que asume la referencia a la nación como común de pertenencia, como algo no problemático. Una restricción que será criticada y corregida posteriormente.

Es por ejemplo el caso de las diversas propuestas en torno a la *ciudadanía multicultural*, que coinciden en cuestionar el maridaje de la ciudadanía con el concepto de nación y de la ideología nacionalista. En ellas, la ciudadanía nada tiene que ver con la cultura. Desde esta perspectiva: la pertenencia a la comunidad política es independiente de la religión, la etnicidad, la lengua, etc.[7] Ahora bien, esto es así de una manera muy diferente a la planteada por el modelo republicano. La ciudadanía multicultural reconoce la diversidad

7 Hay dos grandes tipos de comunidades culturales reconocidas, aquellas que se vinculan a un territorio, es el caso de nuestras Comunidades Autónomas con o sin lengua propia, y las minorías dispersas en un territorio nacional, como las minorías religiosas (judíos, musulmanes, etc.), raciales (en los países anglosajones es predominante esta categorización racial) o étnicas (judíos, indígenas, etc.).

como parte de su propia identidad. La comunidad política es multicultural, y de hecho lo ha sido siempre, pese a los esfuerzos de homogeneización realizados por los aparatos del Estado (Kymlicka, 1995).[8] Hay que entender que este modelo no altera el vínculo entre nacionalidad, como estatuto jurídico, y ciudadanía. La nacionalidad no desaparece como requisito básico de pertenencia, sino que viene definida por el pluralismo cultural. Una visión multicultural y xenófoba es, pues, perfectamente compatible.

Es importante también referirse al modelo de *ciudadanía diferenciada*, una propuesta elaborada inicialmente por la filósofa Young (2000), pero apoyada también en el trabajo de teóricos como Kymlicka. Frente al modelo multicultural tiene de bueno que va más allá de la cultura cuando considera lo que es «diferente». Y frente a la ciudadanía social planteada inicialmente por Marshall, no presupone una comunidad nacional homogénea como requisito de la capacidad cohesionada del modelo. El primer aspecto está más claramente definido en Young, que define como «diferentes» a aquellos grupos que no acaban de encajar en el parámetro de la ciudadanía universal debido a ciertas particularidades de las que no pueden desembarazarse sin perderse a sí mismos. Son colectivos con una larga historia de marginación y exclusión del sistema, como mujeres, pobres o miembros de colectivos cultural o racialmente discriminados. Más que requerir neutralidad, exige al Estado estructuras participativas reales «en las que la gente real, con sus diferencias geográficas, étnicas, de género y ocupacionales, afirmen sus perspectivas respecto de las cuestiones sociales dentro del marco de instituciones que favorezcan la representación de sus distintas voces» (Young, 2000: 197).

Finalmente, se ha propuesto el concepto de *ciudadanía postnacional* que plantea que la globalización no sólo afecta al flujo (de mercancías, capital, personas) sino a los modelos que aparentemente se presentan como continuidad del pasado (Soysal, 1994). Tal es el caso de la ciudadanía nacional en tanto carta de naturaleza de los individuos. Hoy en día la multiplicidad de estatus es un hecho jurídico que se une al acceso real de los extranjeros (legalmente reconocidos) a todos los derechos de ciudadanía con excepción del voto (algo que también está cambiando de forma acelerada a través del derecho al voto de los extranjeros en los municipios de algunos países europeos). No se trata sólo de la extensión de la ciudadanía, sino de forma más importante, *de la existencia de una base ética y moral sobre la cual pueden realizarse nuevas y más radicales reivindicaciones*, como es la expresada en la lucha de los sin papeles.

Los sin papeles, más allá de las fronteras de lo sagrado

Este breve e incompleto recorrido por algunos presupuestos del modelo de ciudadanía deja claro que el conjunto de derechos reconocidos a los colectivos sociales por parte del Estado ha sido resultado del conflicto y de las luchas

8 El concepto analítico de «nación» y «Estado-nación» es considerado en ciencias sociales como una construcción histórica y política de enorme importancia, pero sin base ontológica real (consultar la literatura clásica al respecto, Anderson, Hobsbawm, etc.).

reivindicativas por su inclusión o equiparación. Los últimos en realizar este recorrido han sido los inmigrantes con permiso de residencia y trabajo que viven en las democracias liberales. A pesar de que la perspectiva postnacional soslaya, en ocasiones, la continuada importancia del imaginario etnocultural dominante, en la misma medida en que genera requisitos no necesariamente explícitos en la leyes y en las normas (un imaginario vertebrado a través de actitudes, comportamientos e ideologías racistas), hoy en día se puede dar el caso de que se sea extranjero y se sea titular de todos los derechos de ciudadanía (excepto el voto). Este y otros fenómenos tienen un efecto desestabilizador en el clásico modelo de ciudadanía nacional. Como he dicho antes se trata de factores desestabilizadores que tienen que ver no sólo con los cambios en los sistemas normativos (como la doble ciudadanía, cada vez más aceptada), sino con la emergencia de nuevos sujetos políticos que se configuran como tales más allá de y por encima de la voluntad política del Estado nación y sus estrictos límites a la ciudadanía.

Es así evidente que la última frontera no puede ser la geográfica, —aunque haya sido notable el esfuerzo policial e iconográfico con el fin de dar protagonismo a las fronteras, tal y como manifiestan las vallas levantadas en África para proteger nuestro territorio. La nueva frontera *total* es la ley. Tal y como anunció en su día Foucault, «en la modernidad, las fronteras definitivas de lo *sagrado* no se expresan ya en términos de herejía, sino en términos de *ilegalidad*… y otras anormalidades creadas por la ley» (1975: 89). La figura del sin papeles es pues la mayor trasgresión. Su mera existencia impugna la mitología del Estado de Derecho. No es extraño que sus reivindicaciones sean acogidas con recelo: ¿cómo puede una persona no reconocida por el Estado exigir derechos?

La «ilegalidad» igual que la «diferencia» se construyen como «perturbaciones» externas y anteriores a la propia ciudadanía cuando en realidad son creaciones estatales. La categoría «ilegal» sólo se viene usando desde el cambio de las políticas migratorias que se suceden a partir de la gran crisis del petróleo de 1973. Tal y como ha mostrado Wihtol de Wenden (1987), el «ilegal» era antes simplemente un «migrante no controlado». El contexto postfordista genera la «no-categoría» jurídica de los «ilegales», «indocumentados» o «irregulares» como una más de las muchas presentes en la sociedad liberal. Personas caracterizadas por la falta de reconocimiento estatal de su existencia. Y esto, cuando el Estado genera continuamente instrumentos extraordinarios para solucionar lo que no es sino consecuencia de su negativa a establecer cauces para la obtención de documentos oficiales de identidad para los extranjeros. En aras del mantenimiento de la apariencia de control y autoridad, lo *sagrado* se preserva a través de sacramentos civiles, ritos de paso, tras los cuales —presuntamente— los inmigrantes serán aceptados como miembros de esta sociedad.

Este bloque de ritos de paso ha sido antes descrito bajo el fenómeno del «fetichismo de los papeles», mecanismos de sometimiento al Estado burocrático que se manifiestan en colas, exigencias documentales imposibles y en ocasiones surrealistas, decisiones discrecionales sobre derechos fundamentales, criterios de renovación restrictivos que conducen a la irregularidad sobrevenida, etc. En definitiva, lo que he denominado como «creación de apariencia de legalidad» parece reproducirse de forma cada vez más compleja.

Este fetichismo de los papeles genera la creencia de que la obtención de los papeles permitirá el acceso a los derechos de ciudadanía en igualdad de condiciones con los nacionales. Así lo indica el modelo postnacional casi dominante hoy en día en las retóricas políticas más avanzadas (comunes en cambio en casi todo el espectro político parlamentario). No obstante, es preciso ser cautos, la apariencia de legalidad creada por el Estado se apoya en varias premisas falsas (Suárez Navaz, 1999).

Por una parte, se debería considerar la recreación de un modelo jurídico-político que establece relaciones abstractas entre individuos y el Estado. El fetichismo de los papeles alimenta la idea de que, por ejemplo, una regularización establece un canal para el reconocimiento del sin papeles como sujeto jurídico. Sin embargo, estamos ante un reconocimiento mediado por su valor productivo a través del necesario compromiso del empresario con la oferta de trabajo. En segundo lugar, se debería considerar la imaginería sobre la neutralidad del Estado, la idea de que el aparato administrativo se basa en un sistema que no permite la valoración subjetiva de los expedientes. El estudio de los procesos de regularización muestra, por el contrario, la discrecionalidad como uno de los rasgos más frecuentes de los procedimientos administrativos (para un estudio de la regularización del año 2000 visto «desde abajo», véase Arango y Suárez, 2001). En tercer lugar, la idea de que la adquisición de los papeles es condición *sine qua non* para el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, cuando en realidad muchos inmigrantes se desencantan una vez adquiridos los «papeles» debido al mínimo efecto que tienen en las condiciones laborales, el nivel salarial y su capacidad de encontrar vivienda.

Es así que lo que se crea como una categoría jurídica de no-reconocimiento genera un fetichismo de los papeles que afecta tanto a la sociedad civil vinculada a los procesos migratorios como a los propios migrantes. Este fetichismo tiene, por lo tanto, una serie de efectos no deseados por el Estado. Uno de ellos es muy relevante en la consideración de la lucha de los sin papeles. Se trata del enorme poder de la inagotable energía que los sin papeles dedican a dejar de serlo.

En un sentido complementario Fassim y Morice se refieren también a este tipo de efectos con el concepto de *ilegalidad estatutaria potencial*, «definida como el sentimiento, difuso y virtualmente culpabilizante, que tiene el sujeto de no estar en regla» (véase el capítulo incluido en este libro). Con esa lógica de sospecha, que planea como una construcción simbólica eficaz sobre los inmigrantes sin papeles, estos últimos se esfuerzan en cuerpo y alma en conseguir el refrendo documental a su existencia como sujeto jurídico. Siguen las prescripciones marcadas por los rituales burocráticos de inclusión, inventan identidades *ad hoc*, recopilan cualquier «papel» que lejanamente pueda atestiguar su presencia en el país; compran, comercian, intentan conseguir documentación de su vínculo con un empresario, su relación con una ONG, la subcontratación de una habitación o cualquier indicio «legal» de su propia existencia. Su transformación en sujeto jurídico parece a veces cosa de magia, especialmente en situaciones como las que hemos vivido en España donde simplemente no había formas de «sacarse los papeles», con el régimen general cerrado y los contingentes limitados a varios miles de personas (para una descripción etnográfica de estos procesos véase Suárez Navaz, 2004 y Morice en este libro).

Pero, ¿cuáles son los rasgos sociológicos de estos sin papeles? Aparte de la situación jurídica de no tener la documentación del país receptor en regla, los sin papeles no tienen ningún rasgo añadido a la propia categoría de inmigrante. Hay más sin papeles entre los originarios del Tercer Mundo (o más bien, su falta administrativa tendrá consecuencias mucho más graves);[9] hay un enorme índice de mujeres, que están casi a la par de los varones; suelen ser personas jóvenes, población activa, trabajadores. En la trayectoria de cualquier inmigrante es muy probable que existan una o más etapas de irregularidad administrativa. Así, los sin papeles no se caracterizan tanto por una serie de variables sociológicas sino por su obsesión por conseguir la documentación que les permita seguir haciendo, legalmente, lo que ya hacen, si bien de forma precarizada. Se caracterizan así por su impulso a dejar de ser sin papeles.

Luchas de los sin papeles. Orientación a los lectores del libro

En España, después de los encierros, muchos se preguntaron ¿por qué se han movilizado los *sin papeles*? La sorpresa fue generalizada: medios de comunicación, políticos, miembros y profesionales de las ONG's de asistencia y solidaridad con los inmigrantes, académicos, párrocos y empresarios. Está claro que las luchas exitosas no se anuncian, surgen en coyunturas que las favorecen, pero el surgimiento se larva lentamente en los subterráneos formados por los factores estructurales que las configuran.

Después de casi quince años de que España se haya consolidado como uno de los países con mayores tasas de inmigración del mundo, lo raro es que las luchas de los sin papeles aquí no hayan surgido antes. En realidad, la pregunta de porqué surgen las reivindicaciones de los sin papeles debe resultar evidente a estas alturas: hoy por hoy es insoslayable e inalienable el «derecho a tener derechos» (Arendt, 1974). También es raro a nuestros ojos la falta de atención mediática y académica a estas movilizaciones sin precedentes en la historia de los movimientos sociales del Primer Mundo. Como venimos diciendo, los autores de este libro no pretendemos remediar esta situación, pero al menos queremos hacer un esfuerzo comparado para resaltar el carácter estructural de la lucha de los sin papeles. Su capacidad de resistir, de elaborar estrategias diversas que a menudo vinculan su irregularidad con otros intereses económicos y políticos de su entorno. De crear redes de comunicación y apoyo entre los inmigrantes movilizados y las personas, inmigrantes y nacionales, que apoyan la causa y la organización táctica de la revuelta.

La ciudadanía se extiende así por alianzas múltiples y variadas que empujan hacia una única dirección: el reconocimiento de los sin papeles como actores legítimos de nuestras sociedades postindustriales.

9 Es sabido que muchos residentes jóvenes del Primer Mundo tampoco tienen en regla sus papeles, como los ingleses o los norteamericanos que dan clases de inglés en las academias o que se han incorporado al sector inmobiliario de forma irregular. Pero aunque no tengan puntualmente la documentación en regla nunca experimentarán las consecuencias que tiene esta situación para una persona que encaja con el perfil de la inmigración económica de terceros países.

Comenzamos este recorrido comparado con las movilizaciones de los sin papeles en Francia. Este comienzo no es casualidad. Francia además de uno de los países más antiguos de inmigración en el sistema migratorio europeo, es la patria de la revolución ilustrada, adalid de los principios republicanos. El primer trabajo, realizado por el profesor Alain Morice, propone la categoría *utilitarismo migratorio* como definitoria del tipo de relaciones que tanto el capital como el Estado nación establecen con los flujos migratorios. Se trata de la «política de la no política» como bien ha definido para el caso norteamericano la teórica Kitty Calavita. La población que se sacrifica en este modelo de *utilitarismo migratorio* es la de los sin papeles, considerada alternativamente como «salvaje, clandestina, ilegal». En un cuidadoso y clarificador análisis de la historia inmigratoria de Francia desde la década de 1920 hasta nuestros días, Morice apunta a las bases sociológicas del racismo de Estado y al debate, aún hoy vigente, sobre la *assimilabilité* de algunos colectivos etnoculturales, que de forma intermitente generan recelos debido a los supuestos riesgos «sanitarios, sociales y morales» que comporta su presencia. De su trabajo resulta claro que la precaridad es un instrumento de Estado, sostenido a través del mantenimiento de la temporalidad, de la amenaza de expulsión si el comportamiento o los papeles no observan las normas. Así, señala Morice, el Estado francés crea esa «apariencia de normalidad» que se contruye además sobre un imaginario inclusivo: los sin papeles podrán «regularizarse» uno a uno si cumplen los requisitos. La lógica de «sujetos de derecho» se sustituye por «sujetos de favor», sujetos que además están deformados por las sombras de la sospecha racista acerca de su asimilabilidad o integrabilidad.

El trabajo entra de lleno en el análisis de la respuesta de los sin papeles a este contexto excluyente. Hemos dicho que la creación de la categoría de los sin papeles es propia del capitalismo postfordista, y no es casual que Morice señale las primeras muestras de resistencia de los inmigrantes a los intentos de expulsión a partir de 1970, resistencia que marca el inicio del reconocimiento de los inmigrantes como sujetos políticos, además de sujetos económicos. Desde los años setenta se suceden reformas legislativas y luchas de inmigrantes, con huelgas de hambre protagonizadas por sin papeles que irrumpen en un contexto de dependencia, deuda y reclusión que caracteriza su propia vida. La ignorancia inducida, la ansiedad y la vergüenza se añaden en lo que Morice describe como una «pérdida de identidad, tanto simbólica como real, contenida dentro del adverbio "sin", [una] experiencia difícilmente comunicable a alguien que no haya tenido nunca necesidad de papeles». A pesar de todo, las movilizaciones se siguen sucediendo desde los años setenta hasta 1996-97, unas movilizaciones que tuvieron gran impacto en nuestro país y que popularizaron el eslogan «sin papeles pero no clandestinos», pasando por la Red de Educación sin Fronteras a partir de 2004, hasta nuestros días. El artículo concluye con una serie de problemáticas que pueden servir de fuerte inspiración para el debate en España.

El trabajo de Elena Giner complementa la visión de Francia como paradigma del impacto de las movilizaciones de los *sans papiers*. Su trabajo comienza con una viñeta etnográfica de la táctica de la ocupación de la Casa de Victor Hugo, y el modo en que este escritor, icono de la literatura francesa, reivindica el asilo en su obra. Se trata de una manera de rescatar la herencia universalista del nacionalismo francés, que es apropiado por los sin papeles excluidos de la República Francesa. Es una forma de ilustrar el modo en que

la lucha continúa, si bien no el éxito de la mítica ocupación de Saint-Ambroise. Giner participa de nuestra consideración de la ciudadanía como un modelo de gestión política que se configura en las prácticas cotidianas de los que habitan el espacio público, con o sin permiso estatal. De nuevo vemos en este caso los mismos agentes que participan de la movilización de los sin papeles: el Estado, las perversas dinámicas de exclusión y precarización, pero también los mediadores que pasan a jugar un importante papel en la reivindicación por la extensión de la ciudadanía. Este es un rasgo que se repetirá en todos los estudios de caso, y es central para superar la visión de la ciudadanía como resultado de «decisiones jerárquicas desde arriba» y reconocer «el proceso mediador entre la sociedad civil y el Estado» como consustancial a la *práctica* de la ciudadanía, tal y como argumenta Seyla Benhanbib desde la filosofía política (2006: 274).

Más allá de una ciudadanía postnacional, Giner presta atención a la construcción de una *ciudadanía local* a partir de las prácticas de los sin papeles. Gracias a un extenso trabajo de campo con observación participante en los autodenominados Colectivos de Sin Papeles, su trabajo detalla las formas de organización y movilización, la dimensión territorial y los procesos de etnogénesis que se producen en su interior, basados en una redefinición comunitaria que crea un mito fundador y una historia compartida como base de su identidad y de su proyección sociopolítica y cultural. Finalmente, por la relevancia que estos adquieren en la articulación de los Colectivos, se realiza un sofisticado análisis de las figuras de los delegados y su relación con las bases y con los actores sociales del entorno. Este análisis nos sumerge de lleno en el movimiento de los sin papeles. Poco a poco les iremos conociendo más, poco a poco, sabremos de los elementos en común entre países tan distintos en su modelo de ciudadanía como Francia y Suecia, nuestro siguiente caso.

Pasamos así ahora al pionero trabajo de la investigadora Zenia Hellgren, socióloga que ha estudiado las movilizaciones de los sin papeles en Suecia y en nuestro país, donde la conocimos debido a nuestros comunes intereses. El caso de Suecia trae al debate el ejemplo de una sociedad con una profunda convicción socialdemócrata y un consolidado Estado de bienestar, envidia y ejemplo para el resto de los proyectos socialdemócratas europeos. De hecho Hellgren nos muestra la importancia de esta autopercepción en la conciencia social sueca y en el modo en que la sociedad civil enfrenta la cuestión de los indocumentados. En realidad, su trabajo rescata una de las pocas instancias en las que el Estado y la sociedad sueca tienen que enfrentarse a la existencia y al sufrimiento de los sin papeles en su propia «carne». Hasta entonces la idea generalizada era que en Suecia simplemente no había irregulares gracias a la capacidad de control y autocontrol de los empresarios y de la sociedad civil, que impedían que hubiera oferta laboral por debajo de los salarios oficialmente concertados con los sindicatos. Los irregulares, en su mayoría refugiados no admitidos a trámite, tenían entonces que esconderse. La condición de clandestinidad es así total, nada que ver con la amplia tolerancia social hacia el sin papeles que, a los ojos de la investigadora sueca, es ilustración de la profunda hipocresía social y de la doble moral de los países del sur de Europa.

Creo no equivocarme cuando digo que a nuestros ojos del «Sur» la inquebrantable cohesión social que cierra filas de manera literal frente a las potenciales reivindicaciones de los trabajadores de países no comunitarios que

pudieran buscar empleo en Suecia es reveladora de las profundas diferencias entre las estructuras políticas y económicas de los países escandinavos y los mediterráneos. Pero muy especialmente del modo en que la política es capaz de controlar la economía, aunque sabemos bien que esto está cambiando. Para nosotros es de alguna manera escalofriante, sin embargo, que la consecuencia de este modelo sea que la reivindicación de «los derechos de los inmigrantes "económicos" sin papeles care[zca] aparentemente de legitimidad [en Suecia]», tal y como mantiene la autora. Especialmente escalofriante es, además, el caso que Hellgren comenta con detalle: el de la lucha de los derechos de los sin papeles a través de la mediación de las imágenes de los «niños apáticos» de las que se incluye aquí una pequeña selección. Niños que acaban prescindiendo de su conexión con el mundo, limitando su capacidad de comunicación al mínimo, autorestringiéndose la alimentación y las relaciones afectivas con su entorno. La reacción somática de la condición de sin papeles en los niños, por idiosincrasia las personas más inocentes y vulnerables, movilizaron la opinión pública en su favor.

En este caso, Hellgren destaca las peligrosas consecuencias de tomarse verdaderamente en serio la idea de que el Estado debe regular sus fronteras para así controlar el bienestar de sus ciudadanos y la calidad de los trabajos y los salarios que obtienen por ellos. La campaña por la amnistía de los refugiados sin papeles se organizó a través de varias organizaciones entre las que destacaron el colectivo «Ninguna persona es ilegal» apoyado por la Iglesia, partidos políticos parlamentarios, y otras ONGs, pero a diferencia del resto de casos europeos, los sin papeles no podían hacer acto de presencia. Parece que conocían bien a las autoridades suecas, que finalmente no aprobaron la amnistía por contravenir la premisa básica del trato individualizado de los casos ante y por la ley. El trabajo de Hellgren termina analizando una serie de debates que cuestionaban la veracidad de la «apatía» de los niños y otros que enfrentaban la movilización de los sin papeles, desde dentro y desde fuera. Acabamos pues cuestionando los *límites políticos de la solidaridad* en un contexto singular de socialdemocracia que finalmente está siendo alcanzado por una concepción neoliberal de la economía, donde los trabajadores sin papeles son bienvenidos simple y sencillamente porque representan una enorme ventaja en una economía globalizada y extremadamente competitiva.

El capítulo 4 se refiere al caso suizo, su autora, Barbara Laubenthal se ha dedicado a investigar las movilizaciones de los sin papeles en Suiza, Alemania (su país natal) y España, donde la conocimos cuando nos visitó en Madrid. Como politóloga, Laubenthal parte de la reconceptualización de la teoría de los movimientos sociales, en concreto la de la estructura de oportunidad política, para incorporar nuevas aportaciones desde una visión menos totalizadora del «sistema» político. De este modo, analiza con más detalle la oportunidad *específica* del contexto político, la importancia de los factores comunicativos y discursivos que pueden legitimar ciertas demandas más allá de su entorno entre actores en un espacio público más amplio y, por supuesto, la relación organizacional con otras asociaciones que apoyan táctica y materialmente el proceso de movilización.

El estudio del caso suizo presenta otro país de inmigración en el que, desde la Segunda Guerra Mundial, se han consolidado elementos xenófobos que «toleran» la inmigración no cualificada debido a las necesidades de su mercado laboral. Cuando llegaron los tiempos de restricciones observamos

también aquí ocupaciones de iglesias, una increíble determinación para luchar por el reconocimiento de sus derechos y la articulación de intereses con lo sectores de la sociedad civil que sostuvieron sus demandas, destacando en este caso la labor de los sindicatos. Laubenthal investiga finalmente las estrategias de legitimación de las luchas, centrándose en su papel en la economía suiza y en la necesidad de dignificar estos trabajos; también las antiguas relaciones que Suiza mantenía con algunos de los países de origen de los migrantes irregulares, específicamente Yugoslavia. En cualquier caso, el reto de los sin papeles de Suiza se saldó con éxito.

Cruzamos el charco y nos detenemos en el paradigma de la economía capitalista neoliberal y también del imaginario de la inmigración en tanto mito fundacional de la patria. Susan Coutin viene trabajando desde hace ya muchos años con la inmigración y su difícil relación con el derecho y la ciudadanía en Estados Unidos. Su trabajo anterior fue clave para el análisis y la visibilización de las movilizaciones de Santuario que lograron arrancar los permisos de residencia y trabajo para un buen número de salvadoreños a los que se les negaba el estatuto de refugiados de un país que formalmente había firmado la paz. Este trabajo nos acerca también al modo en que las masivas movilizaciones de los indocumentados cubrieron las calles de las principales ciudades de Estados Unidos. «Sí se Puede» era el grito en español que latinos y gringos usaban como consigna en sus luchas. El artículo nos presenta un análisis muy detallado de los antecedentes de estas movilizaciones y el contexto socioeconómico y político que las generó. La presión moral ejercida por los trabajadores sin papeles tuvo eco incluso en el parlamento, donde Ted Kennedy planteó que aprovecharse de trabajadores sin que se reconociese legalmente su contribución era una vergüenza nacional. La apelación a la mitología nacional de inmigración y algunas formas de regularización generalizada hicieron posible el éxito de las movilizaciones.

A partir de estos estudios, el libro aborda el caso español a través de tres trabajos que aportan distintas perspectivas de análisis acerca del fenómeno de la movilización de los sin papeles. El primer artículo, firmado por las tres coordinadoras del libro, es una reflexión sobre el modo en que los sin papeles obligan al Estado a sentarse en las mesas de negociación y a firmar acuerdos de regularización de los inmigrantes encerrados y más allá. A partir del trabajo de campo y de entrevistas realizadas entre participantes en el movimiento en Cataluña, Valencia, Murcia, Madrid y Andalucía, mostramos primero un fresco de los encierros, enfatizando las acciones que caracterizaron las movilizaciones (encierros, asambleas, actividades de coordinación y de mantenimiento de la actividad y el ánimo en los focos de lucha, y desobediencia civil, así como algunas cuestiones de liderazgo y representatividad). Sin querer ser exhaustivos, este relato nos permite introducir las voces de los sin papeles y el enorme esfuerzo de su organización. En la segunda parte del artículo estudiamos la articulación de sus intereses con la sociedad civil española, especialmente la Iglesia, vecinos, activistas y patronal. Finalmente, una vez dibujadas las aristas del conflicto y los vértices de la articulación, pasamos a describir el proceso de negociación. Vemos cómo, a pesar de adoptar una postura innegociable basada en una «apariencia de normalidad / legalidad», el gobierno central cede finalmente a través de sus delegaciones, es decir, a través de sus

representantes a nivel autonómico que reciben la presión directa de los actores antes mencionados. En efecto, la ciudadanía local ejercida por los inmigrantes (más allá de su situación administrativa) se articula políticamente a través de las contradicciones del sistema político. La legitimidad de las reivindicaciones de los sin papeles en este periodo es evidente y se basa en su capacidad de combinar estrategias de lucha enraizadas en lo local con un trabajo en red basado en alianzas globales. A través de su lucha en España se consigue que un partido como el PP, que tal y como mostramos en la introducción del artículo inició esta etapa redefiniendo la Ley de Extranjería con el fin de hacerla más restrictiva, criminalizando a los inmigrantes como amenaza a la seguridad nacional, acabe realizando, de manera impredecible, varios procesos de «regularización» en cadena. De este forma, se consigue finalmente que se den los papeles no sólo a los encerrados, sino a cientos de miles de personas.[10] Nosotras argumentamos que aunque en ningún momento se quiera aceptar la dimensión política de este fenómeno, se trata de un ejemplo claro de extensión de ciudadanía.

El siguiente trabajo de Amarela Varela analiza el caso de las movilizaciones de la ciudad de Barcelona, en las que el mantenimiento de una asamblea permanente ha permitido dar continuidad, pese a las múltiples dificultades, a la reivindicación social de los sin papeles. Partiendo también de una concepción de la ciudadanía como resultado de las luchas de los agentes sociales que pueblan su espacio público: «Esos transmigrantes, fugándose, desobedeciendo fronteras externas y desafiando o aguantando cotidianamente las fronteras internas que les impone la "extranjerización permanente" a la que se les condena por motivos de raza; esos sujetos postcoloniales aportan pistas fundamentales para repensar, desde un cosmopolitismo transcultural, el sistema político democrático al que aspiran los pueblos».

Su observación participante en los encierros y asambleas va más allá del posicionamiento del analista. Como activista política, Varela nos acerca también a los testimonios de los participantes y a sus contradicciones internas pese a las que en efecto logran articular una lucha vinculada con la sociedad civil catalana. Este trabajo, al igual que el siguiente, va más allá en el tiempo de la lucha de los sin papeles. En concreto podemos entender el contexto de las ocupaciones realizadas a partir de 2004, las decisiones políticas que llevan al recién elegido PSOE al desalojo inmediato de la catedral y el modo en que el movimiento sigue intentando mantener la lucha abierta pese a la falta de apoyo, en ese momento, de las organizaciones de la sociedad civil. El trabajo finaliza apuntando los posibles escenarios que será preciso tener en cuenta en el debate de los próximos años y al que esperamos contribuir con este libro.

---

10 Javier de Lucas y Francisco Torres (2002) describen esta «cadena» de regularizaciones: la primera, que inicialmente según el PP iba a ser la única y con toda clase de reparos por el denominado «efecto llamada», en el año 2000, con 246.089 solicitudes. Una segunda enmarcada en el Acuerdo de Inmigración España-Ecuador, destinada a solucionar el fracaso de la Operación Retorno, que afectó a casi 25.000 nacionales de ese país. Más tarde el reexamen de las solicitudes denegadas en la regularización del año 2000 (al que antes hemos denominado como «efecto bofetada») y finalmente la que ellos relacionan más claramente con la presión creada por los encierros de sin papeles y el rechazo a la Ley 8/2000, la regularización «por arraigo» que generó 350.158 solicitudes.

Terminamos el volumen con la persona que más claramente inspiró nuestro quehacer y nos marcó un camino de reflexión pionera, el director de *Mugak*, Peio Aierbe. Su trabajo podría iniciar perfectamente todas las reflexiones de este libro pero pensamos un mejor lugar que es el que orienta las conclusiones. El artículo revisa el concienzudo seguimiento de Aierbe de las movilizaciones de los sin papeles desde sus comienzos hasta el momento presente. Con la frase «la irrupción de los sin papeles» retoma el análisis de las movilizaciones de 2001, que consiguen un manifiesto apoyo social y cierto éxito en sus objetivos. Aierbe analiza la cuestión identitaria y la importancia de los *lazos comunitarios*, a la par que muestra la masculinización de los encierros y la alta variación en las formas de organización política de los sin papeles. Su cuidadoso análisis de la importancia de los encierros en la construcción de una identidad común nos permite entender mejor el proceso de formación de un nuevo sujeto político y los logros del mismo. Singular e imprescindible es también el análisis del movimiento solidario en su ambigua y diversa relación con las movilizaciones de los sin papeles. Este tema ha pasado casi desapercibido en el resto del libro, quizás por autocensura y escasa capacidad crítica, que Aierbe nos incita a superar.

Una vez mostrado que las movilizaciones de los sin papeles son estructurales y que por lo tanto van a seguir resurgiendo de tiempo en tiempo, es imprescindible reflexionar sobre sus debilidades y fortalezas. La creación de redes y alianzas, así como la articulación de intereses parece ser un *sine qua non* del éxito de las reivindicaciones. Ésta es una de las conclusiones a las que nos lleva la incorporación en el análisis de aquellos factores que hicieron fracasar las movilizaciones iniciadas en Sevilla. Y es que, en contraste con las anteriores movilizaciones, aquí el gobierno acabó con el encierro sin coste político. Para Airbe, es necesario incluir esta experiencia en el proceso de lucha si queremos realmente poder enfrentar con más fuerza las futuras movilizaciones.

Así terminamos esta reflexión ya en la actual legislatura política de mayoría socialista, con una serie de puntos clave para nuestro análisis, en especial las relaciones orgánicas entre los políticos profesionales y los profesionales de las ONGs y los movimientos asociativos solidarios de la sociedad civil española. También se debe traer aquí a debate al propio concepto de política, de acción y reflexión política. Como hemos dicho en el inicio de esta introducción, la cuestión fundamental está en la dimensión y el protagonismo político de los sin papeles. Para ellos se requiere un cambio de mentalidades, la confluencia de las visiones hiperideologizadas del «sujeto revolucionario migrante» como la tan común infraideologización del «sujeto necesitado migrante». Esta mediación sólo se puede realizar, hoy por hoy, a través de la participación activa de los propios migrantes, de los sin papeles y los con papeles, disolviendo la frontera de lo legal-sagrado e incorporando a nuestra sociedad civil nuevas articulaciones sociales y políticas que, desde lo local, sean capaces de generar derechos de inclusión y extensión de la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

Aierbe, Peio (2001), «La irrupción de los sin papeles», *Mugak*, núm. 14.

Alonso, Luis Enrique, *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil,* Fundamentos, Madrid.

Anderson, B. (1991), *Imagined Communities. Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Londres, Verso.

Arendt, H. [1957] (1974), *Los orígenes del totalitarismo,* Madrid, Taurus.

Arango, J. y Suárez Navaz, L. (2001), «El proceso extraordinario de regularización 2000 y sus vínculos con el mercado de trabajo y la sociedad civil».

Aristóteles (1986), *Política,* Madrid, Alianza.

Baubock (2003), «Towards a Political Theory of Migrant Transnationalism», *International Migration Review,* núm. 37.

Collier, J.; Maurer, B. y Suárez Navaz, L. (1995), «Sanctioned Identities: Legal Construction of Modern Personhood. Identities Global Studies», *Culture and Power,* núm. 2, pp. 1-28.

De lucas, J. y Torres, F., (eds.) (2002), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?,* Madrid, Talasa.

Faist, T.; Gerdes, J. y Rieple, B. (2004), «Dual Citizenship as a Path Dependent Process», *International Migration Review,* núm. 38, pp. 913-44.

Fraser, N. (1991), *Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy*.

Foucault, M. [1975] (1976), *Vigilar y Castigar,* Madrid, Siglo XXI.

Kymlicka, W. (1995), *Multicultural Citizenship,* Oxford, Clarendon Press.

Habermas, J. (1999), *La inclusión del otro. Estudios de teoría política,* Barcelona, Paidós.

Hobsbawm, E. J. y Ranger, T. (1983), *The Invention of Tradition,* Cambridge, Cambridge University Press.

Leichtman MA. (2005), «The Legacy of Transnational Lives: Beyond the First Generation of Lebanese in Senegal», *Ethnic and Racial Studies,* núm. 28, pp. 663-86.

Marshall, T. H. (1950), *Citizenship and Social Class,* Cambridge, Cambridge University Press.

Melucci, A. (1980), «The New Social Movements. A Theoretical Approach» *Social Science Information,* núm. 19, pp. 199-226.

Mohanty, C. (2006 [1991]), «Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales», en Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, Valencia, Cátedra.

Mouffe, C. (1999 [1993]), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical,* Barcelona, Paidós.

Ong, A. (1999), *Flexible Citizenship: The Cultural Logic of Transnationality,* Durham, Duke University Press.

PROVANSAL, D. (2000) «Mujeres inmigradas en Francia: de la invisibilidad al protagonismo social» en M. A. Roque (ed.), *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Barcelona, Icaria, pp. 127-49.

SANÉ, Mamady (1997), *Sorti de l'ombre. Journal d'un sans-papiers,* París, Le temps de Cerises.

SÁNCHEZ DÍAZ, Nuria (2004), «La lucha de los sin papeles desde su propia perspectiva: una revisión bibliográfica» (manuscrito).

SOYSAL, Y. (1994), *Limits of citizenship. Migrants and postnational membership in Europe,* Chicago, The University of Chicago.

STOLKE V. (1995), «Talking Culture: New Boundaries, New Retorics of Exclusion in Europe», *Current Anthropology,* núm. 36 (1), pp. 1-24.

SUÁREZ NAVAZ, L. (1998) *Los procesos migratorios como procesos globales: El caso del transnacionalismo senegalés, Ofrim,* pp. 41-63.

_____ (1999), «Fronteras y ciudadanía: nuevos desafíos de un viejo modelo desde una perspectiva antropológica» en E. M. Díaz (ed.), *Repensando la Ciudadanía*, Sevilla, Fundación el Monte.

_____ (1999), «La construcción social del fetichismo de los papeles: ley e identidad en la frontera sur de Europa», en I. Terrades (ed.), *Antropología Jurídica,* Santiago de Compostela, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.

_____ (2004), *Rebordering the Mediterranean. Borders and Citizenship in Southern Europe,* Oxford, Berghahn Books.

_____ (2006), «Migración y ciudadanía: ¿un oximorón?», *Revista de Migración, Puntos de Vista,* núm. 4.

_____ (2007), «La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros, y surcos metodológicos» en *Actas del V Congreso Nacional de Inmigración*, Valencia.

SUÁREZ NAVAZ, L.; ANADÓN, E. y CASTAÑÓN, S. (2007) «La mujer indígena ante la migración: estudio de caso de una comunidad andina», *Anuario Museo Antropología.*

WIHTOL de Wenden, C. (1987), *Citoyenneté, nationalité, et immigration,* París, Arcantere.

TILLY, C. (1984), «Social Movements and National Politics» en C. BRIGHT, S. HARDING y ARBOR Ann (eds.), *Statemaking and Social Movements*, University of Michigan Press.

TOURAINE, A. (1981), *The Voice and the Eye. An Analysis of Social Movements,* Cambridge University Press.

YOUNG, I. (2000), *La justicia y la política de la diferencia,* Valencia, Cátedra.

Sobre los autores

Liliana Suárez-Navaz (doctor en Stanford, 1998) actualmente es profesora de Antropología en la Universidad Autónoma de Madrid y dirige el Master y la Acción Formativa de Postgrado en Migración y Relaciones interétnicas (UAM/DGII). Es autora de *Rebordering of the Mediterranean: Boundaries and Citizenship in Southern Europe,* (Berghahn Books, 2004); *Familias en movimiento* con Paloma Crespo; y «Las luchas de los Sin Papeles por la extensión de la ciudadanía en Europa y Estados Unidos». Es también editora de *Feminismos Postcoloniales: teoría y práctica desde los márgenes,* con la investigadora mexicana Aida Hernández, y de un volumen especial sobre la migración rumana en la revista *Migraciones,* con Rosa Aparicio. Ha realizado trabajo de campo en América (California, México, Chile, Ecuador), Europa (España, Rumanía) y África Occidental (Senegal). Su investigación más reciente explora el impacto de la globalización en el modelo de ciudadanía desde la perspectiva transnacional comparando colectivos ecuatorianos, rumanos y senegaleses.

Ángela Moreno García, fundadora y activista del Colectivo Aljaima creado en 1998 como espacio de reflexión y acción crítica en torno a las fronteras y específicamente a la reconstrucción de las mismas en el borde sur del Mediterráneo. Su principal esfuerzo ha estado dirigido a denunciar la reproducción postmoderna de lógicas de exclusión. Algunas de las actuaciones recientes del colectivo Aljaima han sido: *Transnacional sobre Condiciones de Producción en Marruecos de las Empresas Textiles Españolas: Tánger, Casablanca y Rabat* (Diseño de Formación para Asociaciones de trabajadoras marroquíes), Tánger; *Formación en Mediación Intercultural. Comité Chabaka (agrupación de 60 asociaciones del Norte de Marruecos),* Tánger; *Estudio sobre Menores Inmigrantes no Acompañados y procesos de repatriación,* Tánger; *Formación en Desarrollo Social, Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)-UGT-CC.OO; «PROYECTO MAGREB»: Incorporación de Jóvenes Profesionales Marroquíes en Empresas Europeas. Interreg III-B Sevilla; Elaboración de cartografías sobre política territorial y migración. Sevilla-Cádiz (Formación Comunitaria Espacios Multiculturales),* Vera (Almería).

Raquel Macià Pareja, activista también del Colectivo Aljaima. Es además trabajadora social y colaboradora en el Instituto Universitario de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alain Morice, antropólogo, investigador en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS), adscrito a la Unidad de Investigación Migraciones y Sociedad (URMIS, CNRS y Universidad París 7). Morice ha escrito numerosas colaboraciones en obras colectivas, es también importante su contribución a revistas como *Vacarme* o *Multitudes*. Actualmente es quizás la principal referencia sobre la historia de la regulación migratoria en la República Francesa.

Elena Giner Monge, socióloga y postgrado Migraciones y Relaciones Intercomunitarias, Universidad Autónoma de Madrid. DEA Migrations et Relations Interethniques, URMIS, Université París VII-Denis Diderot.

Zenia Hellgren es socióloga y profesora en la Universidad de Estocolmo. Se especializó en migraciones, relaciones éticas y teoría política. Zenia escribió su tesis doctoral sobre los movimientos por los derechos de los inmigrantes en Suecia y España, repartiendo su tiempo entre los dos países. También ha escrito varios artículos para la revista de debate cultural y político sueca *Arena*, donde ha publicado recientemente un trabajo sobre la movilización de los «sin papeles» en Barcelona. Actualmente está trabajando con Barbara Hobson en un proyecto sobre la llamada «violencia de honor», dirigido por Anne Phillips de la London School of Economics. Este proyecto tiene como propósito analizar las paradojas del feminismo y del multiculturalismo en el debate sueco.

Barbara Laubenthal es profesora en la Ruhr-Universität Bochum y especialista en la historia reciente de las migraciones en Europa. Ha publicado diversos trabajos sobre las luchas de los sin papeles en Suiza y Alemania.

Susan Bibler Coutin es antropóloga y profesora en la Facultad de Criminología, Derecho, y Sociedad de la Universidad de California en Irvine, Estados Unidos. La trayectoria intelectual de Coutin es espectacular y abarca los últimos veinte años. Su primer libro, con el que se convirtió en uno de los principales referentes internacionales en el análisis de las formas de resintencia de los sin papeles, fue *The Culture of Protest: Religious Activism and the U.S. Sanctuary Movement,* (Boulder, 1993). A partir de este trabajo sobre la famosa comunidad salvadoreña de Santuario, ha seguido trabajando en las relaciones entre migraciones, derecho y ciudadanía, sin olvidar el estudio antropológico de las comunidades migrantes y las implicaciones políticas del movimiento de los indocumentados en Estados Unidos.

Amarela Varela, investigadora social y periodista, trabaja alrededor de los movimientos sociales, la recuperación de la memoria histórica y la migración; es candidata al doctorado en sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Peio M. Aierbe, es director de la revista *Mugak,* responsable del Centro de Estudios y Documentación sobre racismo y xenofobia. www.mugak.eu.

1. El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia.

Entre tentación individualista y movilización colectiva

Alain Morice

Francia es un viejo país de inmigración, lo que le distingue de la mayoría de sus vecinos europeos. La llegada sistemática de trabajadores extranjeros, a los que se ha sumado la mano de obra procedente de las colonias, se remonta un siglo y medio atrás. Francia fue durante mucho tiempo el segundo país (en proporción al número de habitantes), después de Estados Unidos, en número global de entradas anuales de extranjeros (Chemillier-Gendreau, 1998). Tal y como lo demuestran ciertos historiadores, este antiguo fenómeno está en relación, al mismo tiempo, con la resistencia de las clases populares a la proletarización y a las políticas para incentivar la natalidad y con la debilidad de los poderes públicos nacidos de la Revolución de 1789 (Noiriel, 1988): el único proyecto migratorio de Francia consiste en un déficit demográfico crónico y en la dificultad de encontrar brazos para la industria. Pero la aportación humana siempre ha sido considerada, no como una migración estable de colonización y de repoblación, sino como una migración de trabajadores de carácter provisional. De forma general en la historia francesa, las olas migratorias coinciden estrechamente con las necesidades de expansión industrial, principalmente durante los periodos de reconstrucción después de las guerras. Se puede decir *a posteriori* que la instalación de una parte de los extranjeros llegados de esta forma era previsible, pero ésta no se consideró nunca en serio, ni fue planificada *a fortiori* de manera inteligente. Así, toda la historia de las migraciones de trabajo en Francia puede resumirse en una alternancia desordenada de políticas destinadas a atraer y después a rechazar a los trabajadores extranjeros, en función de las incertidumbres derivadas del crecimiento y de la recesión económica. Esta orientación oportunista, que hemos denominado «utilitarismo migratorio» (Morice, 2000 y 2002), constituye el marco general sin el cual la cuestión de los sin papeles no puede comprenderse.

Como se puede imaginar, el flujo de personas venidas del exterior no ha tomado siempre la forma de una entrada controlada de migrantes: a un movimiento migratorio más o menos planificado y autorizado se ha

superpuesto siempre una inmigración incontrolada, calificada según el momento de «salvaje», «clandestina», «irregular» o «ilegal». Desde 1996, fecha de una movilización colectiva fuertemente mediatizada, la expresión «sin papeles» se ha generalizado en el vocabulario como reacción frente a todas estas calificaciones peyorativas y como prueba del carácter estructural de los procesos migratorios paralelos.

Sin embargo, la realidad de los sin papeles y su movimiento es más antigua. Las primeras luchas de sin papeles (y la aparición de este término) datan de principios de los años setenta,[1] momento en el que Francia entraba en una nueva coyuntura política y social: mientras que, por un lado, el país tomaba las primeras decisiones para cerrar sus fronteras y se multiplicaban los atentados racistas contra trabajadores inmigrantes, por otro, estos últimos comenzaban a salir de la invisibilidad que les había sido impuesta, incentivados por una fuerte solidaridad de la fracción radical de la juventud procedente del movimiento de mayo del 68, y portadora del lema: «¡Trabajadores franceses, inmigrantes, todos unidos!». Algunos trabajadores magrebíes comprometidos en luchas políticas comenzaron a ser perseguidos por las autoridades y descubrieron que su presencia como extranjeros en suelo francés sólo era tolerada si permanecían sumisos y silenciosos. Convertidos en indeseables y bajo amenaza de expulsión, algunos iniciaron huelgas de hambre para obtener la renovación de su tarjeta de residencia: había nacido la expresión «sin papeles».

La cuestión actual de los *sin papeles* y las particularidades de sus luchas no son comprensibles si se ignoran estos acontecimientos fundadores: en un país que ha apelado durante mucho tiempo a su utilidad económica y demográfica, los extranjeros llevan a cabo un combate sin fin para obtener un reconocimiento social frente a un Estado que querría continuar tratándolos eternamente de forma individual en función de su aportación inmediata o, por el contrario, en función del peligro que se supone que representan para la nación. De hecho, este Estado se mueve desde hace mucho tiempo en una contradicción: por un lado, intenta promover, organizar y controlar la importación de trabajadores en función de las necesidades reales o supuestas del país, mientras que, por otro, gasta muchas energías en tratar a esos trabajadores como personas indeseables, cuya integración duradera es juzgada la mayoría de las veces como inoportuna o imposible. Es así como, en el corazón de una doctrina xenófoba que traduce la incapacidad de la nación francesa para pensar en el extranjero de otra forma que como una especie de peligro permanente por el solo hecho de su extranjería, el racismo nunca ha dejado de estar presente, explícita o implícitamente, en las políticas migratorias de este país.

Proponemos ahora, para empezar, un recorrido histórico por la génesis de la inmigración y la de esta clase singular de inmigrantes que denominamos «sin papeles», que acompaña toda la historia de la inmigración en Francia.

---

1 Para el periodo 1970-1992, *cf*. Siméant J., 1998.

I. Inmigración, "clandestinos" y racismo: el modelo francés

Los periodos de reconstrucción que siguieron a las dos guerras mundiales del siglo XX mostrarán la dialéctica atracción-rechazo, fuente de la estigmatización de los extranjeros en general y de los sin papeles en particular. Francia ha fomentado en dos ocasiones la llegada masiva de inmigrantes: durante los años veinte y durante el periodo denominado «los treinta gloriosos», que va de 1945 a 1974. El objetivo anunciado, tanto por los poderes públicos como por la patronal, era el de responder simultáneamente a la despoblación y a la falta de brazos que sufría la industria.

Los años veinte: de la reconstrucción a la crisis…

Después de la Gran Guerra, en la que murieron 1,4 millones de franceses, las exigencias de repoblación y de reactivación de la agricultura impiden cualquier nuevo reclutamiento sobre la población del campo, principalmente femenina. El crecimiento industrial se apoya así masivamente en la aportación de los trabajadores extranjeros. Entre 1921 y 1931 serán introducidos en Francia más de un millón de obreros extranjeros, sin contar con una considerable inmigración clandestina de la que poco hablan los estudios históricos. Su peso en la economía será primordial, ya que todos los sectores de fuerte crecimiento serán también sectores de fuerte absorción de mano de obra extranjera: los inmigrantes constituyen en 1931 un 38 % de los efectivos de la metalurgia pesada, un 42 % de la minería (incluso casi la totalidad de los mineros de las minas de hierro de la Lorena), más de un 50 % en la industria del automóvil de Vénissieux, etc. (Noiriel, 1986.)

En esta fase de expansión del capitalismo, el Estado deja a los industriales la dirección de esta política de inmigración y se contenta con asumir las tareas de vigilancia administrativa. En 1924, la patronal crea la *Société Générale d'Immigration* [Sociedad General de Inmigración] (SGI), encargada de poner orden en una importación de brazos demasiado anárquica. Oficialmente, la SGI tiene como objetivo encargarse de la contratación, el envío y la colocación de extranjeros: el utilitarismo migratorio se manifiesta en la ilusoria intención de regular los flujos migratorios —una vieja preocupación que reencontraremos tres cuartos de siglo más tarde en los objetivos de la Unión Europea (UE), cuando Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea, declara en septiembre de 2000 que a partir de ese momento los inmigrantes deberán ser «elegidos, controlados, colocados» (*scelti, controllati, collocati*) en función de las necesidades de los países miembros (Morice, 2000). Precisemos que la mano de obra extranjera se completó por contrataciones forzosas en los países del imperio colonial.

En esa época, los trabajadores *importados* están casi completamente privados de derechos: por ejemplo, el obrero extranjero debe declarar a las autoridades prefectorales todo cambio de empleador y de residencia. La vigilancia sobre esta población se ejerce estrechamente, para que no participe en actividades políticas y sindicales al lado de la clase obrera francesa. El control de los movimientos del inmigrante tiene como función, si no como

objetivo, recordarle constantemente que está en una situación condicionada y que únicamente se tolera su presencia si sabe no sólo renunciar a los atributos de la ciudadanía (votar, sindicarse, asociarse, etc.), sino también adoptar un comportamiento conforme a su inferioridad estatutaria: sin tener en cuenta esta dimensión simbólica, no se podría comprender lo que hoy constituye la especificidad de la condición del sin papeles.

Con la crisis de 1929, Francia sufrirá a su vez los efectos de la recesión industrial. Según otra ley general del utilitarismo migratorio, los extranjeros serán los primeros en sufrir los efectos de esta crisis: contratados los primeros para atender el *boom* de la industria pesada en los años veinte, son los primeros excluidos y, en muchos casos, reenviados a su país o a las colonias francesas de principios de los años treinta. En mayo de 1938, tras muchos años de limitación drástica de las entradas, un decreto-ley sobre el *control policial de los extranjeros* constituye una primera tentativa para edificar una legislación sobre los extranjeros, tal y como se concretará con la llegada de la Liberación en 1945.[2] Pero el estatuto de extranjero esbozado aquí es esencialmente un conjunto de limitaciones a los derechos de la persona en función de su origen nacional distinto del francés.

…y a la renovación de la ideología racista

Bajo su forma moderna, la ideología racista que se ha desarrollado en Francia es indisociable de la expansión colonial que comenzó en el siglo XIX con la conquista de vastos territorios en África y en Asia. Se definirá aquí como el postulado de la superioridad histórica de ciertos grupos humanos sobre otros, bautizados como «razas» en función de su supuesta inferioridad. Se trata así de una relación de dominación en la que el grupo dominante define un campo en el que puede ejercer sus derechos y pretender privilegios sobre el grupo dominado. Al mismo tiempo, se trata de una asignación, es decir, de un límite en el que se decide si hacer entrar a los individuos según su pertenencia: el concepto de racismo designa así «toda conducta de rechazo revestida del signo de la permanencia».[3] En esta ideología, el extranjero, o el inmigrante, o el sin papeles, pertenece a grupos a los que se atribuyen *a priori* características propias, la mayor parte de las veces negativas. En concreto, se genera así el temor de que las personas venidas del exterior puedan corromper la armonía nacional importando al país de acogida sus costumbres (riesgo de contaminación) o incluso amenazar las posiciones económicas, políticas, culturales, etc., de la población (riesgo de competencia o de invasión). Tales fantasmas comenzaron a estar muy presentes en los debates públicos de entreguerras, especialmente a partir de la cuestión de la «asimilación».

En la década de 1880 se tomaron las primeras medidas para una «protección del empleo nacional», con el fin de canalizar a los migrantes hacia sectores abandonados por los franceses. Por las mismas razones,

---

2 Véase el número especial *Cinquante ans de législation sur les étrangers* de *Plein Droit (la revista del GISTI)*, 1995.

3 Esta definición está tomada de Guillaumin, (reedición 2002).

medio siglo después, pasada la euforia salvaje de los años del *boom* industrial, 1930 será el nuevo inicio de un conjunto de medidas xenófobas destinadas a «proteger la mano de obra nacional», así como de un clima propicio para una notable renovación de las teorías racistas. En 1932, el geógrafo Georges Mauco publica una tesis sobre los extranjeros en Francia (Mauco, 1932) —reencontraremos a Mauco, más adelante, en 1945 en circunstancias sorprendentes. El trabajo de Mauco anuncia una intensa reflexión en la que tomarán parte reconocidos eruditos como el demógrafo Alfred Sauvy, sobre la «*assimilabilité*»[4] de los extranjeros según su nacionalidad o su «raza», paralelamente a una serie de debates sobre la jerarquía que debería establecerse entre los refugiados según su origen. En 1937, Mauco publicará (bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones) una *Mémoire sur l'assimilation des étrangers en France* [Memoria sobre la asimilación de los extranjeros en Francia]: en esta memoria, resultado de una «investigación» efectuada en una empresa fabricante de automóviles, se clasifican los obreros de cada nacionalidad según la opinión de sus jefes en relación con el aspecto físico, la regularidad en el trabajo, la mentalidad, la producción (por pieza, diaria), etc. De esto deduce valores generales del extranjero comprendidos entre estas dos notas extremas: 9/10 para los belgas y 2,9/10 para los árabes.[5] En la misma época, Mauco propondrá una clasificación racista de los contingentes de extranjeros deseables en suelo francés: 50 % de «nórdicos» (¡entre los cuales se encuentran los suizos!), 30 % de «mediterráneos próximos» (pero excluyendo a los italianos del *mezzogiorno*) y 20 % de «eslavos» (Viet, 1995 y Weil, 1991). Para concluir nuestra explicación sobre el papel de este periodo en la génesis de la situación actual, remarquemos lo siguiente: la enorme mayoría de los extranjeros (belgas, polacos, italianos) que eran considerados preferentes por Mauco serían, en las fronteras actuales, ciudadanos de la UE y, como tales, tendrían posibilidad de circular, trabajar e instalarse en suelo francés.

Sin poder adivinarlo todavía, Mauco y todos los racistas que aplaudieron sus trabajos acababan de crear *a contrario* una categoría de sin papeles vinculada a las nociones de negación de derechos y de exclusión —*caeteris paribus*, encontraremos una forma contemporánea de esta categorización discriminatoria en la teoría suiza de los «tres círculos» (Caloz-Tschopp, 1999) o en la generalización del ítem «extranjeros no comunitarios» en las estadísticas de la UE. Mientras tanto, como se puede imaginar, durante la ocupación alemana se aplicaron reflexiones similares en diversas direcciones, principalmente la pérdida de la nacionalidad por el criterio de «raza» y la instauración de un estatuto del extranjero: sobre esta nueva preocupación vamos a detenernos ahora, antes de ver a qué «política migratoria» respondía en la postguerra inmediata y qué contradicciones implicaba.

---

4 Término sin correspondencia en español. Podría traducirse por «posibilidad o capacidad de ser asimilado» [N. del E.].

5 En la estadística de Mauco, los árabes merecen un 1,2/10 por su producción diaria, frente alrededor de 2,5 veces más (3,2/10) si son pagados por pieza, lo que confirma la reputación de perezosos y de pícaros que los racistas atribuyen a este grupo. Pero entonces, podemos preguntarnos por qué esos árabes representan 1730 de los 5074 obreros de la empresa, es decir, ¡un 34 % del efectivo total!

El giro de 1945: la nueva legislación sobre los extranjeros

Después de 1945, como después de 1918, hay que incentivar una fecundidad insuficiente y conseguir «que Francia se ponga de nuevo a trabajar». En marzo de 1945, Charles de Gaulle, presidente del gobierno provisional procedente de la resistencia al ocupante alemán, resume bien este doble objetivo, que califica de «vital y sagrado». Declara ante la *Assemblée consultative provisoire* [Asamblea Consultiva Provisional]: «Hay que llamar a la vida a los doce millones de retoños que hacen falta en Francia en diez años y […] introducir en el curso de los próximos años, con método e inteligencia, buenos elementos de inmigración en la colectividad». Se aprecia que el vocabulario utilizado apenas dista de la fraseología de Mauco, que ejercerá una importante influencia en el jefe del gobierno provisional, principalmente en el sentido de una política selectiva de naturalizaciones, en la que se impone el objetivo de «limitar el flujo de mediterráneos y orientales» (Noiriel, 1988). En abril del mismo año, crea el *Haut comité consultatif de la population et de la famille* [Alto Comité Consultivo de la Población y de la Familia], directamente vinculado a la presidencia, a la espera de la creación, en noviembre, de un organismo de control de la inmigración.

A partir de ese momento parece necesario un texto legislativo sobre el estatuto de los extranjeros, en un clima político en el que se desarrolla un intenso trabajo de restauración de las prerrogativas del Estado: los poderes públicos ya no desean, como en tiempos de la SGI, confiar a la patronal la gestión de los flujos migratorios. Sin embargo, se desarrollan debates sobre la orientación que se debe dar a la futura ley. La ideología racista, que había podido extenderse durante la ocupación bajo el régimen de colaboración con los nazis, está lejos de haber desaparecido, y una cierta renovación nacionalista toma formas en ocasiones delirantes. Además de Mauco y Sauvy, universitarios eminentes como el profesor de ciencias políticas Louis Chevalier, preconizan una selección racial de los extranjeros: así, este último, después de la votación del texto en 1946 continuará enseñando a sus estudiantes la necesidad de seleccionar a los inmigrantes en función de su origen étnico y racial, para asegurar que sean «asimilables» por Francia: según él, se debe dar prioridad a los belgas o, en su defecto, a los italianos.[6] También en 1946, Sauvy publicará, con el médico ultra natalista Robert Debré, una obra de título significativo: *Français pour la France* [Franceses para Francia]. Todo el debate que precedió la adopción de un texto final giraba en torno a la siguiente cuestión: ¿debía contener cláusulas excluyentes o limitativas para la admisión de ciertas categorías raciales (nacionales o «étnicas») de extranjeros, o tenía que ser un texto de derecho común en la tradición individualista, contentándose con dar un estatuto al inmigrante? Contra el punto de vista racista, el ministro de trabajo Alexandre Parodi y el director del gabinete del ministro del interior Pierre Tissier apoyan la orientación de derecho común. Uno de los argumentos a favor de una ley de inmigración que sea igual para todos los inmigrantes es que el texto en preparación concierne también a los refugiados, y que sería contrario al espíritu republicano de los Libertadores aplicar cualquier tipo de selección étnica entre ellos.

---

6 Citado en Lochak, 1985. El autor precisa con ironía que, para Chevalier, los belgas de Valonia pertenecen a la «etnia» francesa, mientras que los italianos son de otra «etnia» aunque de la misma «raza» que los franceses: ¡la «raza alpina»!

Finalmente, De Gaulle promueve un texto de derecho común sin criterios étnicos, será la Ordenanza de 2 de noviembre de 1945 «relativa a las condiciones de entrada y de estancia de los extranjeros y constitutiva de la *Office nacional de l'immigration* [Oficina Nacional de Inmigración] (ONI)».[7] Pero continuará reinando toda la ambigüedad de la situación, y el mismo Mauco es nombrado secretario general del Alto Comité de la Población y de la Familia, y lo seguirá siendo, independientemente del color político de los sucesivos gobiernos, hasta 1970, lo que delata un sorprendente consenso de la clase política en materia de orientación demográfica global.

De este modo, y también por razones ligadas a la incapacidad del capitalismo para planificar en cantidad y calidad sus necesidades de trabajadores, la introducción de inmigrantes no fue el éxito de «método» ni de «inteligencia» soñado por De Gaulle. Posteriormente, en la práctica la cuestión de la *assimilabilité* de los extranjeros seguirá pesando en las decisiones en materia de importación de extranjeros. Los agentes de la ONI, por los que en principio debe pasar toda introducción de trabajadores extranjeros, así como los agentes reclutadores de las industrias, no se privarán de practicar la selección étnica; además Francia establecerá a continuación, en 1963, acuerdos de mano de obra con países como Marruecos o Túnez. Las dificultades de asimilación de ciertos trabajadores inmigrantes se convertirán en un argumento para alimentar el mito de una inmigración de corta duración, mito muy consolidado, como veremos más adelante.

La Ordenanza de 1945 ha permanecido en vigor durante sesenta años, sufriendo más de treinta modificaciones, en su mayoría desfavorables a la inmigración del trabajo, sobre todo después de 1974.[8] El primero de marzo de 2005, esta Ordenanza es reemplazada por el Código de la Entrada y Estancia de los Extranjeros y del Derecho de Asilo (CESEDA). La Ordenanza de 1945 constituía un avance respecto a las simples disposiciones que hasta ese momento sometían la suerte del inmigrante a la arbitrariedad del poder ejecutivo. Pero este auténtico estatuto del extranjero, al poner fin a una situación de ausencia de derecho, tiene una cara opuesta negativa, si puede decirse así, la del sin papeles que se convertirá en una cuestión crucial de la inmigración a partir de los años setenta, como veremos.

1945-1972: inmigración «salvaje» y gestión oportunista de las regularizaciones

Bajo el régimen de la Ordenanza de 1945, la precariedad jurídica de los trabajadores inmigrantes se desprende principalmente de la disociación del permiso de trabajo y del permiso de residencia (que no se unirán en un documento único hasta 1984). Esta precariedad constituye la base de la dominación. No es anodino constatar que Francia se dotó de esta moderna legislación de derecho común en el momento que menos la necesitaba.

---

7 Se trataba de legislar sin esperar la puesta en marcha de una asamblea definitiva. En adelante, la Ordenanza será modificada por las leyes, pero no reemplazada por una ley.

8 Para un listado de las modificaciones desde 1975, véase Fondation Copernic, 2001.

De hecho y en primer lugar, desde los inicios de los años cincuenta, los empleadores obtendrán una buena parte de su mano de obra de las colonias, principalmente de Argelia, departamento francés cuyos habitantes, desde 1947 hasta la independencia en 1962, son franceses: la ONI queda, así, fuera de juego. Ciertamente, eso no alegra ni a Sauvy ni a Mauco, que, en abril de 1945, habían criticado un proyecto de importación de 100.000 trabajadores argelinos porque según ellos representaban graves «riesgos sanitarios, sociales y morales».[9]

En segundo lugar, durante todo el periodo de crecimiento que precede a la crisis de los años setenta, la Ordenanza de 1945, especialmente en lo que se refiere a la entrada de extranjeros, se aplica con laxitud, en función de las necesidades de los empleadores: la demanda de mano de obra para la industria y la construcción es tal que las regularizaciones se obtienen la mayor parte de las veces *in situ*. El escenario clásico, con algunas variantes, cuyo desenlace es casi impensable hoy,[10] es el siguiente: el candidato a la inmigración entra en Francia con un visado de turista, después se instala como «clandestino»; o bien, si le es imposible utilizar simplemente un pasaporte, se introduce clandestinamente a través de un pasador y se presenta en un alojamiento colectivo en el que le espera un pariente que le llevará a su jefe; o incluso, son directamente los empleadores de la industria quienes lo van a buscar y le colocan. En todos los casos, una vez contratado, el inmigrante se regulariza a cambio del pago de un canon a la ONI, oficina que retiene una tasa sobre todas las entradas de trabajadores. «Incluso la entrada sin pasaporte puede regularizarse, mediante un canon que tiene valor de multa y ¡oh, paradoja! sirve para financiar la ONI, que vive así de las derogaciones de su propio monopolio», ironiza una socióloga refiriéndose a una época en la que la gran mayoría se hacían de forma «salvaje» (Tripier, 1990).

La ley funciona así como una espada de Damocles, y su función no es la de expulsar al inmigrante que ha entrado de forma clandestina, sino recordarle constantemente la precariedad de su situación, lo que se supone garantiza su sumisión al orden económico y social. La puesta en escena del paso organizado «clandestinamente» por vías evidentemente bien conocidas por la policía constituye una especie de prueba, un aprendizaje del consentimiento de la dominación:[11] la aplicación de la Ordenanza de 1945 durante este periodo se resume en un conjunto de dificultades destinadas a anular los vanos deseos del extranjero de erigirse en ciudadano. Hasta aproximadamente 1972, el Estado se retira frente a la patronal y la función simbólica de la ley como amenaza desbanca al derecho: todos los observadores perciben ese desfase, y se estima que el 80 % de las entradas al territorio se producen sin pasar por la ONI.[12] Y si todavía no se habla de «*sin papeles*» es porque la situación irregular es

---

9 *Cf.* Weil, 1991. Ya utilizada a propósito de los refugiados de entreguerras, la noción de «riesgo» anuncia la expresión actual «riesgo migratorio» que, cerrando un círculo de más de dos siglos, recuerda a la «patria en peligro» de la joven República fruto de la Revolución de 1789.

10 No obstante, se cita todavía hoy el caso de empleados domésticos regularizados por la intervención de personalidades políticas.

11 *Cf.* Cordeiro, 1981. El autor ilustra sobre las prácticas abusivas de los «pasadores», que ponen todo su interés en hacer creer que el pasaje entraña un gran peligro.

12 Sobre esta época, *cf.* principalmente, además de Tripier, 1990; Granotier, 1970; Cordeiro, 1984; Abdallah *et al*., 2000.

transitoria:[13] el carácter excluyente de la ley con respecto a los clandestinos no es todavía más que la imagen invertida de la extranjería estatutaria en general, cuyas características generales evocaremos más adelante.

Una precariedad mantenida intencionadamente

Pero la precariedad jurídica también se alimenta de la condición particular del inmigrante en esa época, a la vez que la refuerza: el estatuto se adapta perfectamente al mecanismo de la dominación y explotación económica. El perfil del trabajador inmigrante de entonces es el siguiente: trabaja para la industria, en un puesto generalmente sin cualificación; es joven y soltero (o al menos ha venido sin su familia); con bajo nivel de escolarización, a menudo sin alfabetizar y desconocedor de la lengua francesa; se aloja en una residencia gestionada bien por un organismo para-público, bien por el mismo patrón en las regiones donde reina el paternalismo en las relaciones laborales. De ese trabajador se espera no sólo la aceptación de pésimas condiciones de trabajo y de salario, sino también una mayor disponibilidad.[14] En la industria del automóvil la amenaza de ser expulsado, de perder la residencia, la precariedad de la condición de inmigrante, el temor a perder el permiso de trabajo y por lo tanto el de residencia, así como la presión de sus compatriotas deseosos de venir a Francia, constituye un valioso instrumento disciplinario para la patronal: se observa así cómo florecen los «*syndicats-maison*»[15] en numerosas fábricas, dirigidos por franceses de extrema derecha (a menudo antiguos suboficiales en la guerra de Argelia), en los que se practica una política de adhesión bajo amenaza.

Más adelante veremos otras formas de instrumentalización del derecho de los extranjeros concebido como un conjunto coherente y funcional de restricciones. Como anticipo podemos señalar que la dialéctica entre lo jurídico (el estatuto) y lo social (la condición) de la que hablamos está constantemente activada y atraviesa todas las épocas. La continua inferiorización que sufren los trabajadores inmigrantes poseedores de un permiso de residencia, sumada a ese miedo mantenido intencionadamente a no renovar los sacro santos «papeles» y al deseo de ser considerado como un «asimilado», a lo que hay que añadir la ecuación popular «inmigrante= delincuente»,[16] explica que, durante el movimiento de sin papeles que

13 La situación de los «clandestinos» es transitoria para un individuo dado, pero estructural para el conjunto del grupo así definido. Cf. la siguiente declaración de Jean-Marcel Jeannenay, ministro de Trabajo, en el periódico *Les Echos* el 29 de marzo de 1966: «La inmigración clandestina en sí misma no es inútil, pues si nos atuviéramos a la aplicación estricta de las reglamentaciones y de los acuerdos internacionales, quizás nos faltaría mano de obra».

14 «La inmigración es un medio de crear cierta distensión sobre el mercado de trabajo y resistir la presión social», declaraba Georges Pompidou, entonces Primer Ministro, en la Asamblea Nacional en septiembre de 1963.

15 Este término corresponde a los sindicatos «amarillos» controlados y muchas veces organizados por los propios patrones [N. del E.].

16 Durante la participación en un coloquio en Génova (Italia) sobre la inmigración en octubre de 2000, dos franceses nos percatamos de que, en el mismo sentido, las palabras «marroquí» y «bandido» eran utilizadas por algunos de nuestros interlocutores como sinónimos perfectos. En Francia, una estigmatización similiar atañe especialmente a los árabes y, más todavía, a los gitanos. Para un tratamiento teórico de la cuestión véase el clásico trabajo de Goffman, 1975.

comenzó en marzo de 1996, los extranjeros en regla (con papeles) se solidarizaron poco, tomados globalmente, con los sin papeles. De forma dramática, esta inferiorización es fundamentalmente transferida al imaginario colectivo en todo lo que concierne a los hijos de los inmigrantes. De hecho, estos últimos, en conformidad con uno de los elementos constitutivos del pensamiento racista, a saber, la herencia, heredan la condición de inmigrante y de extranjero, sin ser ellos mismos ni inmigrantes ni extranjeros en Francia. Su condición se traduce, por medio de la segregación asociada a un conjunto de discriminaciones en todos los ámbitos importantes de la vida: escolaridad, vivienda, empleo, salud, ocio.

El mito de las «aves migratorias»

Para concluir con el periodo 1945-1974, hay que señalar que estuvo marcado por la existencia de un mito compartido por los dominantes (Estado y empleadores) y por los dominados: el mito del retorno. Con gran unanimidad, se consideraba (y éste el primero) que el inmigrante iba a amasar un capital y después iba a volver a su país para montar un pequeño negocio —el importante diferencial de ingresos entre aquí y allí alimentaba evidentemente el mito. En resumidas cuentas, retomando el título de una obra que tratará más adelante la cuestión, eran «aves migratorias» (Piore, 1979). Del lado de los poderes públicos, la actitud es de menosprecio: «Los inmigrantes estaban ahí para cubrir una necesidad económica, la de reserva de mano de obra, y pensar que deberían volver a su casa un día u otro parecía tanto más evidente cuanto que eran considerados como inasimilables» (Lochak, 1985) —nos encontramos aquí con otro mito: el de la «*inassimilabilité*»,[17] evocado más arriba. Ahora bien, si es cierto que hubo *turn over* en la inmigración (particularmente de los africanos del río Senegal, que organizaban una sabia rotación de migrantes según su rango de edad), se pudo observar, en todas las situaciones de migración estructural, que no existía migración sin instalación duradera. Así, muchos de esos trabajadores inmigrantes venidos para dos o tres años, no solamente vivieron una «instalación provisional indefinida» (Sayad, 1991), sino que trajeron a sus esposas y tuvieron hijos que, aunque víctimas de discriminaciones, tendrían, como franceses, su futuro en Francia. Del lado de los empleadores, la estabilidad de los trabajadores inmigrantes como clase no era un problema: conforme al antiguo esquema del «ejército industrial de reserva» teorizado por Karl Marx, su preocupación era la disponibilidad de un número suficiente de brazos y la fidelidad de los más cualificados entre ellos.

Vemos aquí los límites de la expresión «política migratoria»: los poderes públicos, consagrados a someterse al utilitarismo[18] a corto plazo de una patronal devoradora de inmigrantes, preocupados únicamente por el aspecto restrictivo

---

17 Término sin correspondencia en español. Podría traducirse por «imposibilidad o incapacidad de asimilación». [N. del E.]

18 Sobre esta noción, aplicada al deseo actual de volver a una inmigración selectiva, véase Morice, 2000.

y represivo de su aparato jurídico, no vieron venir, ni siquiera concibieron, lo que iba a ocurrir cuando la crisis de los años setenta hizo de la lucha contra la inmigración uno de los temas favoritos de la extrema derecha. Esta «política» no fue nunca una *política*, sino solamente una gestión pragmática y *oportunista*, olvidadiza del hecho de que los inmigrantes importados a demanda también eran personas. Es lo que aprenderán a partir de 1972 en su propio detrimento los gobiernos sucesivos cuando, cual *aprendices de brujo* de Goethe, decidieron detener esta inmigración «salvaje» y reenviar fuera del país, por todos los medios, a los extranjeros convertidos en excedentes e indeseables: a medida que dictaban medidas en ese sentido, aumentaban el stock de *sin papeles* y, al mismo tiempo, cristalizaban la inmigración como un «problema», cuando en 1918 y 1945 había aparecido como una solución.

Después de 1972: de las luchas de los inmigrantes a la producción institucionalizada de los sin papeles

Desde 1970 las fronteras de Francia comienzan a cerrarse, y en 1972 se toman medidas restrictivas a la inmigración: se trata de las resoluciones llamadas Marcellin-Fontanet,[19] que supeditan la obtención de una tarjeta de residencia a la obtención de un contrato de trabajo de al menos un año y de un alojamiento «decente» atestado por el empleador. Estas medidas prevén de facto que los trabajadores extranjeros «clandestinos» ya no puedan aspirar a la obtención de una tarjeta de residencia. Además, una ley del mismo año, medida que anuncia el fuerte crecimiento del trabajo precario y temporal que vendrá a continuación, estipula que un contrato de trabajo temporal no es un contrato de trabajo que permita al extranjero entrar en Francia para ejercer una actividad laboral. El conjunto constituye un temible bloqueo: buscar un nuevo empleo, vivir en un cuchitril, no obtener la renovación de un contrato, e incluso trabajar a través de empresas de trabajo temporal (lo que muchos harán, a falta de algo mejor), es exponerse a la pérdida de los papeles y a la expulsión. Lo que dice la nueva regulación es, de hecho, lo siguiente: «No se le permite protestar, y si no está contento, vuélvase a su casa».

Vendrán a continuación, como consecuencia del «*shock* petrolero», las resoluciones del 5 y 9 de julio de 1974, que deciden suspender toda nueva inmigración permanente de trabajo. Desde un punto de vista histórico, esta decisión puede considerarse como la partida de nacimiento de una clase de sin papeles, duradera, estructural y funcional para la economía: rápidamente, la política utilitarista migratoria francesa pasa *de una lógica de flujo* (los «clandestinos» entran y después, o bien se regularizan y se instalan, o bien vuelven a su país) *a una lógica de stock* (por el cierre de las fronteras, los clandestinos entran y no se marchan, permaneciendo como clandestinos, es decir, a partir de ahora «sin papeles»). Más tarde, las crecientes restricciones al derecho de asilo alimentarán todavía más ese stock, hoy consolidado para largo tiempo.[20]

---

19 Estas primeras medidas reciben los nombres de los Ministros del Interior y de Trabajo que las dictaron. *Cf.* Siméant, 1998.

20 Para una cronología más completa del periodo, véase *Plein Droit*, núm. 53-54.

Es común aceptar que fue la crisis petrolera la que, al llevar a la recesión económica, originó el racismo entre la población y el cierre de las fronteras. Este punto de vista es discutible. En realidad, la primera causa de las medidas de 1972-1974 fue sin duda el despertar de la combatividad de los inmigrantes. Diremos, a modo de resumen, que los trabajadores extranjeros estaban confinados en una invisibilidad y a una docilidad que garantizaban su presencia en el territorio. Ahora bien, como era previsible, las condiciones de existencia y de trabajo de esta población obrera, sobre todo después del movimiento estudiantil y de la huelga general de mayo de 1968, acabaron por provocar resistencias y luchas muy diversas. En el plano político, la recesión que se anuncia da el pistoletazo de salida a un fuerte avance del liberalismo político, con la caída de De Gaulle en 1969 y con la desaparición en 1974, con Pompidou, de la forma napoleónica del gaullismo, que se concretaba esencialmente en el monopolio de la propaganda a través de las ondas (radio y televisión) y en el estrecho control del medio asociativo, tradicionalmente importante en la vida pública francesa. Ahora, poco después de 1970, en el mismo momento en que las políticas públicas se encaran con ellos, los extranjeros van a comenzar a ganar reconocimiento, por medio de un proceso paradójico en el que la reafirmación de la negación jurídica provocará para ellos un comienzo de la existencia jurídica… y moral en la sociedad francesa. En esta época se puede observar cómo se multiplican las asociaciones de apoyo a los extranjeros, para las que, como veremos, la lucha contra las expulsiones llega a ser central: son los precursores del movimiento de los sin papeles. Ésta es también la década en la que las autoridades, forzadas por la imposibilidad de gestionar una inmigración masculina e instalada, inician una reflexión destinada a organizar la reagrupación familiar, que ya no pueden evitar.

A partir de 1970, las expulsiones o tentativas de expulsión por «desorden público» se multiplican y, con ellas, las huelgas de hambre y los comités de apoyo compuestos por militantes de base y por intelectuales reconocidos. Las amenazas de expulsión atañen a aquellos a los que el gobierno acusa de no guardar el «deber de reserva»,[21] supuestamente obligatorio para todo extranjero, y de mantener actividades políticas. En realidad, la mayor parte de estas «actividades» no pretendían ni más ni menos que cuestionar la negación de derechos que sufrían: no sólo las acciones por un alojamiento digno y contra los «mercaderes de sueños» (propietarios de alojamientos en los que los extranjeros son hacinados a cambio de un alquiler prohibitivo), por el derecho a la alfabetización, por la represión de los crímenes racistas, sino también las acciones por el reconocimiento del derecho a manifestarse y a asociarse y, al fin al cabo, por la regularización de las situaciones administrativas, que son cada vez más difíciles y comienzan a funcionar como un instrumento de selección política. Comienzan a multiplicarse las huelgas de alquileres (y durarán más de diez años, con su apogeo en 1978) después de la muerte de cinco africanos asfixiados por la calefacción de su residencia el 1 de enero de 1970.

---

21 El «deber de reserva» suele aplicarse a los funcionarios o agentes públicos, y hace referencia a la obligación que éstos tienen, como representantes de la administración, incluso cuando no están de servicio, de evitar que su comportamiento o expresión de opiniones atente de una forma u otra al interés y la reputación del servicio [N. del E.].

En lo que concierne a la nueva situación administrativa de los inmigrantes después de las decisiones de 1972, citamos a una historiadora: «La resistencia a las primeras medidas de expulsión, decididas en otoño de 1972 con la aplicación de las resoluciones Marcellin-Fontanet, se amplía en 1973 con un movimiento por la obtención del permiso de trabajo. A partir de ese momento se multiplican las huelgas de hambre, teniendo una importante repercusión. La primera, llevada a cabo por extranjeros, es la protesta de 200 estudiantes senegaleses contra la sangrante represión en su país; en Valence en otoño de 1972, se lleva a cabo un ayuno contra la expulsión de un tunecino acusado de "atentado a la neutralidad política"» (Zancarini-Fournel, 2002). En octubre de 1972, se notifica a otro militante tunecino, comprometido notoriamente en este tipo de combates, una orden de expulsión del territorio, oficialmente a causa de un retraso en la renovación de su tarjeta de residencia, pero en realidad a causa de sus actividades pro-palestinas. Inicia una huelga de hambre con el apoyo de un comité compuesto por intelectuales reconocidos (Sartre, Foucault, etc.). A continuación, este comité crea escuela, y vemos multiplicarse el número de *Comités de défense de la vie et des droits des travailleurs immigrés* [Comités de defensa de la vida y los derechos de los trabajadores inmigrantes] (CDVTI), así como de otras asociaciones de apoyo. Frente al vigor de las luchas, esta expulsión (que no fue la primera), como tantas otras, fue anulada.[22]

La prueba de fuerza que se libró a partir de 1970 entre los inmigrantes y el Estado francés no debe considerarse de forma unilateral. A medio plazo, podríamos considerar que los inmigrantes salieron perdiendo, pues éste fue el punto de partida de un desfile de leyes y de medidas administrativas destinadas a modificar la Ordenanza de 2 de noviembre de 1945 en un sentido que les fue realmente desfavorable y que realmente iba a «producir a los sin papeles» (además estos conflictos proporcionaron el pretexto para un intenso trabajo ideológico xenófobo y racista de la extrema derecha). Pero, por otro lado, retrospectivamente, constatamos que los acontecimientos de los primeros años de la década de 1970 son al mismo tiempo el primer paso de un camino que lleva al reconocimiento de los trabajadores inmigrantes, no sólo como mano de obra útil, sino también como personas y como sujetos de su historia: ése será por otra parte el sentido más profundo del combate de los sin papeles, lograr una *existencia* como personas y, de paso, cuestionar la negación de derechos que afecta al conjunto de los extranjeros. Destaquemos, no obstante, que en 1972 los partidos de izquierda ignoran los severos golpes asestados a los inmigrantes, y que sólo estos últimos, las asociaciones, los medios clericales y ciertas organizaciones de extrema izquierda reaccionarán con viveza. La decisión de suspender la inmigración, tomada como hemos visto en 1974, no es ajena al incremento de las luchas, que asusta al nuevo gobierno de centro-derecha dirigido por Chirac y puesto en marcha por el nuevo presidente Giscard ese mismo año 1974.

22 Véase la entrevista de este militante (hoy presidente de la asociación *Génériques*, especializada en la memoria de los inmigrantes y sus luchas) en, Trappo, 1990.

Mutaciones económicas: del cierre de fronteras a la desregulación del trabajo

El giro xenófobo de 1974 inaugura un periodo de profundas transformaciones de la economía, en el que el lugar tradicional de los extranjeros en el aparato industrial será totalmente cuestionado. Todos los gobiernos sucesivos, sin distinción de color político, han tenido que afrontar hasta hoy dos paradojas: la primera es que el triunfo creciente de la doctrina neoliberal se traduce en un control estatal cada vez más elevado de la mano de obra extranjera; la segunda consiste en que el reconocimiento, la visibilidad igualmente creciente de los inmigrantes (especialmente a través de la figura del sin papeles en lucha) en la sociedad civil provoca una irrupción de *los derechos* de los extranjeros en lo que entonces era el *Derecho* de los extranjeros, entendido como un conjunto de medidas de simple control. Estas dos paradojas que se desprenden respectivamente del trabajo y del derecho, no son de la misma naturaleza, y la solución de la primera va en el sentido de una precariedad en aumento, mientras que la segunda actúa a favor de una mejor protección del extranjero. No obstante, ahora vamos a ver, a propósito de los sin papeles, que el conjunto forma un único sistema, un dispositivo oportunista que se ha puesto en marcha durante el último cuarto del siglo XX. Lo que está en juego en este proceso es importante si se considera que, en el marco de la construcción europea en materia de «políticas migratorias» de carácter cada vez más abiertamente racista (Rea, 1998), Francia se ha presentado durante mucho tiempo como el maestro que indica el buen camino y que distribuye puntos positivos y negativos a los otros miembros de la UE, por ejemplo en materia de regularización de los sin papeles.[23]

A partir de los años setenta, el Estado francés se verá presionado cada vez más por tres instancias: los círculos económicos, que le piden que se haga cargo del coste social de las reestructuraciones que se anuncian, pero al mismo tiempo garantizando un yacimiento de mano de obra disponible y flexible; la sociedad civil, que, sobre todo a través de las asociaciones, de los intelectuales demócratas y de la izquierda extraparlamentaria, entabla una guerra de desgaste con los poderes públicos acerca de la cuestión de los derechos de los inmigrantes en continuidad con la revuelta de mayo de 1968; y finalmente, motor y centro de los combates que surgen, los propios inmigrantes, con todas las dificultades que evocaremos en relación con los sin papeles. Formulamos tres hipótesis:

– En las profundas mutaciones del mundo del trabajo que se preparan, la inmigración ha sido instrumentalizada con fines de experimentación de nuevos métodos de gestión de la fuerza de trabajo.

– En ese proceso, de manera inevitable y, por decirlo así, programada, los sin papeles, en tanto que inmigrantes a quienes no se reconoce el derecho a trabajar (y como consecuencia no se regula) toman una importancia primordial.

---

23 Con el riesgo de ridiculizarse, como fue el caso de febrero de 2001 cuando, después de haber despotricado en numerosas ocasiones sobre la incapacidad de las autoridades italianas para encauzar los flujos de albaneses y de kurdos en sus costas meridionales (quienes en su mayoría utilizan Italia como trampolín para alcanzar los países situados más al norte), vio aparecer en una playa de Provenza un millar de *boat-people* venidos de ninguna parte (e igualmente evaporados rápidamente hacia otros países de la UE).

– En consecuencia, los sin papeles no deben considerarse como extranjeros aparte, sino como un caso extremo de la negación de derechos propia de la condición de extranjero en general, que caracterizaremos más adelante.

En 1974, tal y como ha definido un ex alto funcionario encargado de la integración, «el marco mental y político estaba listo. La inmigración no era considerada más que como una variable económica […]. Se anunció entonces la interrupción de los flujos migratorios: fue uno de los últimos gestos *colbertistas* de un Estado que, paralelamente, avanzaba hacia una liberalización sin precedentes de la economía».[24] El cierre de las fronteras anuncia la irrupción de la inmigración en el campo de la demagogia electoral: es el comienzo de la puesta en marcha de un dispositivo destinado a hacer de todo extranjero un sospechoso y un potencial sin papeles, y es el punto de partida de una constante escalada de la extrema derecha, que empujará a todos los gobiernos hasta hoy (sin excepción, salvo en 1981-1982) a inspirarse en doctrinas xenófobas. He aquí algunos elementos: (noviembre de 1975) autorización de trabajo subordinada a la «situación del empleo» en la profesión y la región; (enero de 1976) retirada de la tarjeta de residencia a toda persona sin empleo o recursos (o ausente de Francia) durante más de seis meses; (1976-1977) se multiplican las operaciones «puñetazo» seguidas de reconducciones a la frontera; (abril de 1977) puesta en marcha de una «ayuda al retorno voluntario» de 10.000 francos para los parados extranjeros, que será un verdadero fiasco; (noviembre 1977) las familias reagrupadas deben comprometerse a no trabajar; (mayo de 1978) resolución destinada a «filtrar» a los estudiantes extranjeros; (enero de 1980) ley «Bonnet» que modifica la Ordenanza de 1945: la entrada y la estancia irregulares son penalizadas como motivos de expulsión,[25] el extranjero que no pueda ser reenviado de inmediato puede ser detenido en locales no penitenciarios (es la legalización de los tristemente célebres *Centres de Rétention Administrative*» [Centros de Retención Administrativa], en realidad verdaderas prisiones); (febrero de 1981) legalización de hecho de los controles de identidad por el aspecto («*au faciès*»),[26] que permiten interpelar a los sin papeles en la calle o en el metro. La llegada de la izquierda al poder en 1981-1982 está marcada por un corto respiro para los inmigrantes: regularización de 130.000 extranjeros, reconocimiento del estatuto de derecho común de las asociaciones extranjeras, abrogación de la ley Bonnet, instauración de medidas de protección judicial para los extranjeros, prohibición de alejar a los menores (aunque se mantienen los centros de retención). Sin embargo, desde las elecciones municipales de 1983, todas las promesas electorales se situarán en

---

24 Faber, 2000. El nombre de Colbert, ministro de Luis XIV, se asocia a la intervención dirigista y mercantilista del estado en los asuntos económicos.

25 Hay que distinguir la *expulsion* [expulsión], que es una medida de orden público (penal), de la *invitation à quitter la France* [invitación a abandonar Francia] (IQF), que es una medida administrativa (no penal) contra un extranjero en situación irregular, y de la *reconduite à la frontière* [reconducción a la frontera], que es una aplicación de esta medida, así como del *refoulement* [devolución], que se efectúa desde el momento de intento de entrada en el territorio.

26 Control «*au faciès*» es una expresión que indica que la selección de las personas a las que se va a controlar, en este caso la identidad, se realiza atendiendo a ciertos rasgos físicos que, generalmente, son indicadores de su pertenencia a un determinado grupo étnico [N. del E.].

Pour être régularisé, il faut que je vive 10 ans en France...



...dans l'irrégularité !

J'ai les mêmes devoirs mais pas les mêmes droits !
Soutenez le ***Collectif de Sans Papiers du 19ème***

Dibujo de Pessac. El dibujo se refiere con ironía a la posibilidad que tenían los extranjeros de obtener una tarjeta de residencia por el derecho «a la vida privada y familiar» después de 10 años de residencia continuada (aunque irregular) en Francia. Tenían entonces que demostrar la continuidad de esta «estancia» por todos los medios, lo que no resulta nada evidente para un «clandestino». Pero esta posibilidad de regularización, descartada por la Ley Pascua en 1993, vuelve a entrar en vigor con la Ley Chevènement en 1997 para ser de nuevo retirada por la Ley de 24 de julio de 2006.

lo sucesivo en el terreno que interesa a la extrema derecha, es decir: la inmigración, los extranjeros y los hijos de los extranjeros son causas del paro y de la inseguridad.

Insensiblemente después de 1974, el lugar de los extranjeros en el aparato económico francés va a modificarse: su proporción en la industria comienza a disminuir, primero lentamente, después de forma más intensa a medida que la «crisis» se revela como un efecto de la exacerbación de la competencia a escala planetaria y, como tal, exige reestructuraciones.[27] Mientras la inflación permanece alta, en la industria del automóvil, por ejemplo, el paro se contiene y los trabajadores inmigrantes continúan ocupando un lugar central en los empleos no cualificados. Son sin embargo los primeros en ser despedidos. Pero, una década más tarde, la euforia socialista termina con la designación en Asuntos Económicos de Jacques Delors, un tránsfuga de los gabinetes gaullistas. Desde 1983 con el «Plan Delors», se establece una política liberal, monetarista y deflacionista en la que el pleno empleo se sacrifica explícitamente en aras de la modernización y de la competitividad. En la industria, esta situación sorprende a los inmigrantes: 12 % de pérdidas de empleo por año, primero en las empresas más grandes, después en las pequeñas, obligadas a seguir la tendencia o a desaparecer, lo que corresponde al despido de más de 500.000 trabajadores inmigrantes.[28] Su tradicional papel de amortiguador cíclico (primeros contratados en fase de crecimiento, primeros despedidos en recesión) se confirma.

Estancia precaria, estancia irregular: la precariedad jurídica al servicio de la precariedad económica

¿Hay que concluir que, conforme a los deseos de la derecha y de la extrema derecha, estos inmigrantes volvieron a sus países? Ciertamente no, y las estadísticas muestran una notable estabilidad de la población extranjera en Francia. Además, deja de planear una amenaza sobre los trabajadores en situación regular: una ley de 1984 unifica por fin los permisos de residencia y de trabajo en un permiso único de residente «asalariado» renovable de pleno derecho. Esta medida liberal responde a una promesa hecha por el presidente Mitterrand a los jóvenes hijos de los inmigrantes, tras su Marcha por la Igualdad de 1983 (Abdallah, 2002). Pero ésta no debe ocultar que un número

27 Sobre los años setenta y ochenta, véase Merckling, 1998.

28 Estas indicaciones se han tomado de los trabajos del sociólogo Claude-Valentin, 1997.

creciente de inmigrantes serán excluidos y que veremos proliferar los permisos que no dan derecho a trabajar automáticamente, que los mantienen en el límite de la condición de *sin papeles*. En efecto, los permisos de un año no renovables automáticamente, permisos con mención «estudiante», autorizaciones provisionales de residencia (APS) por razones humanitarias, permisos de residencia temporales, resguardos de demandantes de asilo cuyos expedientes están siendo estudiados, sin olvidar los contratos de temporada en la agricultura (Morice, 2006), todos estos documentos forman parte de un mismo proceso de producción de irregularidad.

El stock de sin papeles, supuestamente puesto a cero durante las regularizaciones de 1981, vuelve a renovarse. El asunto va a tomar la forma de una verdadera roca de Sísifo. Se aplicarán nuevas medidas restrictivas, como la de septiembre de 1991 que retira el derecho a trabajar a los demandantes de asilo: se trata, por supuesto, de arrojarlos a las garras de los empleadores de la economía sumergida. Se llevan a cabo dos reformas de la Ordenanza de 1945 (leyes «Pasqua» de marzo de 1986 y de agosto de 1993) con una orientación represiva y penalizante. Éstas contribuyen a convertir a todo extranjero en sospechoso, arrojando a decenas de miles de personas a la clandestinidad y sumiéndolas en la inquietud. En 1991 se inician huelgas de hambre en Burdeos y en París y se extienden hasta 1992 a unas 60 ciudades. La novedad es que estos sin papeles son menos que nunca «clandestinos»: son demandantes de asilo rechazados, víctimas de una interpretación cada vez más restrictiva y expeditiva de la Convención de Ginebra de 1951 por *l'Office de Protection des Réfugiés et Apatrides* [Oficina de Protección de los Refugiados y Apátridas] (OFPRA). En estas huelgas, podemos ver el resultado de una política imposible, pero también una especie de ensayo general del movimiento de 1996.

Con la aparición de las nuevas medidas xenófobas, se reactiva también el laboratorio de la precariedad en el trabajo. Trabajadores en regla expulsados de la industria y sin papeles forman parte de hecho de un mismo y complejo movimiento, que además no es específico de Francia. Globalmente, se observa cómo pasan:

– De la gran industria hacia el sector servicios.

– De las grandes empresas hacia las medianas y pequeñas, de las empresas principales hacia las filiales y los subcontratistas, especialmente en la construcción.

– De los contratos indefinidos (CDI) hacia los contratos de duración determinada (CDD) y el empleo a través de empresas de trabajo temporal.

– De la economía oficial a la economía informal, del trabajo declarado al trabajo ilegal, incluso al tráfico delictivo.

Los sin papeles son el ejemplo llevado al extremo de este proceso, que se acompaña de un cuestionamiento sin precedentes del derecho al trabajo. Legalmente no pueden ser empleados en el mercado de trabajo declarado (salvo si disponen de papeles falsificados o prestados por un compatriota). Si nos fijamos en su número, en torno a 200.000 ó 300.000, está claro que no

hacen funcionar la economía francesa pero, sectorialmente, su presencia presta grandes servicios, tanto materiales como simbólicos. Encuentran empleo en la construcción y en las obras públicas, en la hostelería y restauración, en la agricultura y los trabajos forestales, en la confección, en los servicios y en el empleo doméstico. La mayoría de las veces, estos sectores se caracterizan por su variabilidad (lo que conduce a la flexibilidad y la precariedad de los empleos) y una gran proporción de trabajos que no necesitan cualificación ni mecanización, lo que lleva inevitablemente al chantaje en el empleo: si los poderes públicos agitan la amenaza de los controles y la fiscalización, las empresas pueden responder con el cierre o la deslocalización en un país dominado (Terray, 2000). En nombre de la competencia internacional y de la reducción de costes, las empresas tienen carta blanca para emplear ilegalmente inmigrantes a bajo precio. Otros sectores, principalmente por la vía de la subcontratación directa o sumergida, están tentados a imitarlas —y no por azar, los efectivos de la Inspección de Trabajo son irrisorios en relación con las necesidades.[29] Puesto que se trata de industrias de mano de obra, la represión no sólo no cubre más que una ínfima parte de los fraudes, sino que además, si conduce a sanciones pecuniarias apenas hace perder las plusvalías que se extraen del trabajo sumergido. En definitiva, muchos inspectores de trabajo, desalentados por esta constatación, dejan de hacer atestados, a sabiendas de que las primeras víctimas serán los trabajadores sin papeles.[30]

II. Los sin papeles entre negación de estatuto y colectivo constituido

Para comprender el alcance simbólico del movimiento de los sin papeles para toda una clase de personas obligadas a vivir en la clandestinidad y tal y como fue puesto en escena en 1996, nos parece necesario analizar cuál es la condición de un extranjero en general y de un sin papeles en particular.

La extranjería: un principio portador de discriminación y de exclusión

En el caso de los *sin papeles*, podría parecer incorrecto hablar de «pueblos sin Estados» y por lo tanto de «individuos sin derechos» (Arendt, 1982), tal y como hacía Hannah Arendt a propósito de los judíos y los apátridas. Sin embargo, junto a los extranjeros en situación regular, la presencia estructural de un contingente siempre renovado de personas para las cuales el *Derecho* abstracto se presenta esencialmente como una ausencia de *derechos* concretos suscita un cuestionamiento de la significación antropológica del propio

29 *Cf.* Filoche, 1997. Para más detalles sobre los mecanismos del trabajo ilegal véase Morice, 2001.

30 El Codigo de Trabajo prohíbe la contratación de un sin papeles, pero dice que sólo el empleador comete un delito. Sin embargo, durante un control, es el sin papeles el que se arriesga a ser interpelado por falta de permiso de residencia.

estatuto del extranjero en las sociedades contemporáneas. En efecto, la situación de exclusión jurídica de los *sin papeles*, empeorada por una ideología que los presenta como un «peligro» para la sociedad, no es otra cosa que el reflejo invertido del principio de extranjería que, al acordar a la población nacional un conjunto de prerrogativas, decreta que otra categoría, la de los extranjeros, queda excluida.

La irregularidad estatuaria (noción limitada aquí a la entrada y a la estancia en el territorio) es correlativa a la aplicación de reglas de exclusión de ciertas categorías de individuos que calificamos y tratamos de «extranjeros». Esta exclusión no se aplica a los nacionales, puesto que se deduce del principio mismo de un estatuto especial, de un «derecho» de extranjería. Concretamente, en el caso francés, la fuente de este estatuto no ha sido la Ordenanza de 2 noviembre de 1945 sobre la entrada y la estancia de los extranjeros en Francia. Sin tener que remontarnos hasta la época de los «bárbaros» y otros «infieles», la idea de Estado nación y, por lo menos en el caso francés, la de «patria en peligro» que la precedió hace dos siglos, constituyen el substrato de esta exclusión jurídica (Wahnich, 1997). La antigua ecuación «inmigrante = peligro» se ha reactivado en el caso de los «clandestinos», que participan sin quererlo, por su sola presencia irregular, en el fortalecimiento de una visión negativa del extranjero en general.

En efecto, la regla introduce un criterio de distinción, susceptible de transformarse insidiosamente en un factor de creciente discriminación. Por definición, un francés está en Francia en una situación regular en lo que respecta a la residencia, pero sería más exacto decir que el problema de la regla no se plantea. Sin embargo, a menudo durante las entrevistas con extranjeros en situación regular que no tienen formalmente que «reprocharse nada» desde este punto de vista— observamos que su estatuto especial puede generar en ellos el sentimiento de lo que podríamos llamar *ilegitimidad estatuaria potencial*, definida como el sentimiento, difuso y virtualmente culpabilizante, que tiene el sujeto de no estar en regla (Fassin y Morice, 2001). Esta «ilegitimidad» tiende, en sus dimensiones simbólica e imaginaria, a aumentar y tener mayor alcance debido a la precariedad real o supuesta del estatuto propiamente dicho: la «ilegitimidad» es a la vez lo que está en juego y el objeto de un permanente proceso de reificación que, a su vez, le homologa al sentido común. En el día a día, esta observación significa que todo extranjero es sospechoso y que los extranjeros en situación irregular sirven para reactivar esa sospecha. Señalemos también que la ilegitimidad potencial alcanza a los descendientes franceses de inmigrantes, para los que se manifiesta bajo el triple signo de la *etnización* de las relaciones sociales, del estigma y de la discriminación (De Rudder, Poiret y Vourch, 2000). Esta lógica tiene como objetivo la figura, real o imaginaria, del extranjero. Así, los irregulares no representan más que el ejemplo extremo en una escala en la que las leyes, las prácticas administrativas y las ideologías construyen y sitúan a los grupos jerarquizándolos entre sí.

Por otra parte, la tradición legislativa contribuye a alimentar el principio de discriminación —un término semánticamente próximo a la expresión «preferencia nacional» utilizada en Francia por la extrema derecha. «La discriminación es la verdadera raíz de la condición jurídica de los extranjeros: el principio de discriminación aparece como matriz de todo estatuto pasado,

presente —¿y venidero?— de los extranjeros, de la misma manera que el principio de precariedad, combinándose además con él, ya que la precariedad, inherente a la condición de extranjero, ya es en sí misma constitutiva de una discriminación, mientras que a la inversa los aspectos discriminatorios del estatuto de extranjero van prácticamente todos en el sentido de una mayor precariedad», según enuncia una jurista, a lo que añade: «En el origen, el principio de precariedad y el principio de discriminación se confunden en un principio único de negación de derechos» (Lochak, 1985). El primer criterio de discriminación es el de nacionalidad — lo que no impide que se imponga toda una jerarquía entre los extranjeros, ni que la discriminación siga siendo activa con respecto a los nacionales descendientes de extranjeros. El segundo criterio es el de derecho de residencia, materializado por los famosos «papeles» que condenan al extranjero a una lógica de sospecha permanente frente a la administración. Las restricciones aportadas a la entrada y la estancia no forman parte del universo mental de lo nacional, mientras que, para el extranjero, la ley que se aplica específicamente a su caso organiza simbólica y realmente su precariedad tanto jurídica como psíquica.

El sufrimiento de los sin papeles

Para entender lo que la movilización colectiva de los sin papeles ha podido significar en términos de reconquista de identidad, hay que comprender hasta qué punto el binomio precariedad jurídica-precariedad económica trae consigo situaciones de sufrimiento y de ansiedad específicas.

Deben tenerse en consideración tres elementos constituyentes de la condición del sin papeles: la *dependencia*, la *deuda*, la *reclusión* —ya sea situándonos en la realidad o en el imaginario. La dependencia del sin papeles es multiforme. Iniciada a menudo con el propio proceso migratorio (dependencia respecto del funcionario que le da el pasaporte o el visado, o respecto del pasador clandestino), inferioriza, infantiliza, y sienta las bases de su propio crecimiento. Para subsistir, para regularizar su situación, pero también para esconderse y mantener su equilibrio psíquico, el sin papeles depende de una serie de instancias: administraciones, abogados, asociaciones y ONGs (entre las que se cuentan también los colectivos de sin papeles), empleadores, miembros de su red étnica, etc. El tipo de relaciones que sobre esta base se instauran con la sociedad civil contribuye poderosamente a desplazar la lógica del derecho en beneficio de la lógica de los favores y la relación de fuerzas o, más exactamente, contribuye a hacer que, intelectualmente, los favores y la relación de fuerzas se conviertan en *el* derecho. A veces, el espíritu de compromiso, y hasta la servidumbre, están en el horizonte de esta lógica de dependencia.[31]

La deuda, moral o financiera, se añade a la dependencia para arrojar a los *sin papeles* a la explotación ajena —sabemos que numerosos inmigrantes venidos de regiones lejanas trabajan para reembolsar el precio del viaje. El poderoso resorte

[31] Sobre el papel de la dependencia como palanca de explotación económica, véase Morice, 2004.

del espíritu comunitario provoca frecuentemente una inversión en la opinión de las personas: el que obliga a la persona a trabajar para saldar su deuda es visto como un compatriota que protege al sin papeles y que en realidad le hace un favor. La prensa o los informes parlamentarios hablan habitualmente de «esclavitud» a este respecto pero, más banalmente, lo que constituye la fuerza de esta dominación travestida en solidaridad, es que el que la sufre lo hace por su propia voluntad y su sumisión le parece el saldo natural del servicio que le ha sido prestado: esta dimensión imaginaria de la deuda es importante.

La reclusión es el resultado de un entorpecimiento permanente de la movilidad, especialmente en un país como Francia, donde la policía tiene la costumbre de practicar los controles «*au faciès*». Mantenido en la inseguridad, el sin papeles debe limitar sus desplazamientos y evitar todos los lugares (metro, estaciones, grandes ejes de circulación, ventanillas de administración) donde hay riesgo de que se practiquen estos controles. Esto se traduce en un estrechamiento del campo de acción en el que se puede asegurar una autonomía, y se articula a su vez con la dependencia. Esta limitación de la libertad de maniobra concierne a todos los aspectos vitales: la búsqueda de un trabajo, el empleo, el alojamiento, la escolarización de los hijos, los servicios bancarios, el acceso a la sanidad. Esto explica que el establecimiento periódico, a partir de 1995, del *Plan Vigipirate* (cuyo resultado ha sido la multiplicación de los controles de identidad) haya sido vivido por algunos como una verdadera catástrofe.

La condición de sin papeles así resumida se traduce en una desestabilización psíquica y en una tendencia al estrés. Los elementos clave de este mecanismo se resumen en tres palabras: *ignorancia*, *ansiedad*, *vergüenza*. La palabra «ignorancia» no tiene aquí un significado peyorativo. Se trata de una ignorancia creada y mantenida por los poderes públicos con la intención de mantener ese estado de desestabilización, y cuyo objeto es el derecho y su aplicación. La ignorancia autoriza el comportamiento discrecional y la injusticia de la administración. Los trámites que se deben hacer y los criterios que se tienen en cuenta para obtener la regularización, el procedimiento de demanda de asilo, las modalidades de reagrupación familiar, los derechos en materia de escolarización: toda esta información no es objeto de ninguna publicidad fácilmente comprensible, de manera que los sin papeles están constantemente sometidos a decisiones arbitrarias cuyo sentido no comprenden. Esta exclusión del conocimiento se traduce además en frecuentes confusiones de vocabulario (por ejemplo entre estas palabras: «*expulsion*» [expulsión], «*arrêté de reconduite à la frontière*» [orden de reconducción a la frontera], «*invitation à quitter le territoire*» [invitación a abandonar el territorio], «*interdiction de séjour*» [prohibición de residencia], que tienen sin embargo significados distintos). Periódicamente se difunden rumores de regularización masiva, que generan movimientos de pánico y posterior decepción. En el ámbito del trabajo, se utiliza habitualmente la expresión «trabajador clandestino» para designar a las víctimas del empleo ilegal —y, así, la mayoría de los *sin papeles* ignora que el único culpable ante la ley es su empleador, mientras que ellos mismos están protegidos por el Código del Trabajo.[32]

32 Los artículos L 341-6 y siguientes del Código del Trabajo prohíben el empleo de un extranjero sin documentos y autorizan a este último a percibir indemnizaciones en caso de ruptura de la relación de trabajo y a perseguir a su empleador ante los tribunales.



Alimentada por la ignorancia, la ansiedad implica diferentes aspectos complementarios que se relacionan con diferentes formas de negación de la persona del sin papeles: la no obtención de la regularización, ni siquiera (para aquel que posee un documento provisional) la renovación; arresto y humillación por parte de la policía en un espacio público; la denuncia, ya sea por parte de vecinos o de los agentes públicos; ser víctima de este componente específico de la xenofobia destinada a los sin papeles, a saber, ser designados no sólo como ladrones de empleo, sino también como responsables de la rebaja de los salarios en el mercado de trabajo. Finalmente, la vergüenza se relaciona con un conjunto heterogéneo de actitudes mentales que tienen en común una depreciación de sí mismos y una tendencia a culpabilizarse. En particular, las mujeres sin papeles son a veces víctimas de una mala imagen de sí mismas, y se consideran «malas madres», más aún cuando la negación de la ciudadanía que sufren puede traducirse en una inversión desmesurada en sus hijos. A veces, al no poder arriesgarse para hacer un viaje a su país de origen, el sin papeles se atormenta también con la idea de no poder visitar a sus padres y vive con vergüenza la idea de enterarse de su muerte sin haberlos visto de nuevo. De manera general, la situación de clandestinidad se vive como una falta —una idea evidentemente alimentada por la ley y sus ejecutores, cuyo papel es acosar al sin papeles.

Sin embargo, el componente más nocivo de la estructura mental típica del sin papeles es la *pérdida de identidad*, tanto simbólica como real, contenida dentro del adverbio «sin». Esta experiencia es difícilmente comunicable a alguien que no haya tenido nunca necesidad de papeles, o que los haya obtenido por derecho y de manera definitiva. Para el extranjero que se encuentra en situación irregular, excepto las convocatorias y los resguardos de las prefecturas cuyo objeto es más el recuerdo de que su situación es condicional que el anuncio de una identidad encontrada, el único nexo de unión con un estado civil propiamente dicho es el pasaporte —documento que casi es preferible «perder» para evitar ser así enviado al país de origen. El pasaporte no es pues un documento operacional, incluso para aquél que lo posee. Para todos los momentos esenciales de la vida que han sido anteriormente citados (alojarse, encontrar un empleo, etc.), no queda por lo tanto más alternativa que disimular o mentir, actuar con el nombre de otra persona o procurarse una identidad falsa. Pero la pérdida de identidad aparece igualmente en el ámbito simbólico. En los períodos o momentos de mayor desánimo, el *leitmotiv* es: «No tengo papeles, por lo tanto no soy nada» o «no existo». Por eso ha podido observarse que el deseo de participación en el movimiento de los sin papeles traducía, ante todo, un deseo de reconocimiento. En la vida cotidiana, la primera preocupación del sin papeles es pasar desapercibido, lo que le priva de todas las gratificaciones narcisistas que son necesarias para el equilibrio psíquico —no hay más que pensar en el ejemplo extremo del parto cuando se ha adoptado un nombre falso—, sobre

todo en el ámbito del trabajo, donde es bastante difícil contar con la ventaja de un pasado profesional. Estamos así ante una virtual situación de alienación social (Sigaut, 1990). En este caso, la pérdida de identidad puede alimentarse de un repliegue sobre sí mismos, y desembocar en una negación creciente por parte de la población: este riesgo social es inherente a la identidad y, por oposición, el movimiento colectivo de los sin papeles se presenta como una reconquista de la identidad.

La «balada» de los «Saint-Bernard» de 1996-1997[33]

Hemos visto que las primeras movilizaciones de «clandestinos» se remontan a principios de los años setenta. Desde 1973, las luchas contra las resoluciones Marcellin-Fontanet obligaron a retroceder al gobierno y desembocaron en 50.000 regularizaciones. El endurecimiento progresivo de las leyes sobre los inmigrantes ha producido, desde entonces, movimientos esporádicos de sin papeles, utilizando como arma privilegiada la huelga de hambre, a menudo en iglesias.[34] Debemos citar en particular dos acciones que prepararon el movimiento de los «Saint-Bernard». Primero, en febrero de 1980, la acción por la regularización y unas condiciones decentes de trabajo llevada a cabo por 17 turcos empleados en uno de los numerosos talleres clandestinos de confección del barrio Sentier de París. Dirigido por el sindicato local CFDT (social-demócrata), el movimiento se expande y se mediatiza fuertemente, debido sobre todo a las condiciones de esclavitud que reinan en el sector textil, que de pronto son reveladas por televisión: 3.000 personas serán regularizadas, y esta movilización será el germen, dos años y medio más tarde, después de la llegada de la izquierda al poder en 1981, para regularizar a 130.000 personas. Luego, en 1991 y 1992, los refugiados cuya demanda de asilo ha sido rechazada entran en escena e inician numerosas huelgas de hambre en toda Francia: entre estos «rechazados», alrededor de 17.000 obtendrán la regularización, que no el estatuto de refugiado. Vemos por lo tanto que, contrariamente a lo ocurrido en países como España o Italia, las regularizaciones no se han convertido en un modo ordinario de gestión de los flujos migratorios, sino que siempre han sido obtenidas tras la presión de las luchas.

La más conocida de estas luchas es la de los «Saint-Bernard», cuyo nombre viene de la iglesia que éstos acabaron ocupando. El 18 de Marzo de 1996, varios centenares de africanos, la mayoría originarios de Mali, ocupan la iglesia de Saint-Ambroise en un barrio popular del centro-este de París. Entre ellos figuran un buen número de mujeres y niños, esto demuestra que el prototipo de «trabajador inmigrante» está superado. No tienen más que una

---

33 «La balada de los *sin papeles*» es el título de una película realizada por Samir Abdallah y Raffaele Ventura durante el periodo que va de la ocupación de Saint-Ambroise a la de Saint-Bernard. Este título juega con una homofonía entre «*ballade*» (poema bailado) y la «*balade*» (paseo sin destino determinado) que simboliza el errar de los sin papeles por las calles de París.

34 Para una interpretación del uso de las huelgas de hambre «a falta de algo mejor», véase Siméant, 1999; y la entrevista con Siméant, 2002.

reivindicación: los famosos «papeles» que les dan derecho a vivir y a trabajar en Francia. Sus itinerarios son diversos. Progresivamente, a medida que el movimiento de los *sin papeles* se extiende, encontramos las principales figuras de los dejados a un lado de la inmigración: viajeros con visado de corta duración que se han quedado en Francia; solicitantes de reagrupación familiar no admitidos; padres extranjeros de hijos franceses, víctimas de reglamentaciones absurdas; demandantes de asilo rechazados; titulares de un permiso de residencia no renovado; temporeros de la agricultura que no quieren volver a su país; y toda la cohorte de personas que han entrado de manera clandestina y con deseos de hacer valer su derecho de residencia. Las autoridades aprovecharán más tarde las diferencias latentes entre todos estos grupos para dividir el movimiento de los *sin papeles*.

Pese a la antigüedad de las luchas, parece que esta ocupación sorprendió al conjunto de la clase política y de la sociedad civil (incluso a las asociaciones de defensa de los inmigrantes y de los derechos humanos). Francia se había habituado a un eslogan que genera unanimidad entre los partidos parlamentarios, es el siguiente: «Hay que controlar los flujos migratorios» (sobreentendiendo: «Hay que expulsar a los indeseables»), y es un Primer Ministro socialista, Michel Rocard, que afirmó en 1990 que «Francia no puede acoger toda la miseria del mundo».[35] No existe entonces ninguna organización —exceptuando el *Groupe d'information et de soutien aux travailleurs immigrés* [Grupo de Información y Apoyo a los Trabajadores Inmigrantes] (GISTI)— que actúe a favor de la apertura de las fronteras y de la libre instalación de los migrantes.

En un primer momento, las autoridades se ven desbordadas por la envergadura de este acontecimiento inesperado: actúan discretamente con el clero para que interceda en una evacuación rápida de la iglesia.[36] Los partidos políticos guardan silencio. En cuanto a la izquierda extraparlamentaria, no supo anticipar nada: contrariamente a lo que se dirá en la propaganda gubernamental, ni los defensores de los inmigrantes ni los «trotskistas» iniciaron este movimiento. Sin embargo, la reacción no se hace esperar; se forma un comité de apoyo que se diversifica y se extiende rápidamente.[37]

Cuatro días después, tras las negociaciones del gobierno y del arzobispo de París, la policía evacua sin violencia a los inmigrantes de Saint-Ambroise, respetando la petición del cura de la iglesia en cuanto a las formas. Esta primera expulsión muestra varias realidades que serán confirmadas en la evolución de los acontecimientos:

---

35 La frase fue pronunciada en 1990 frente a la CIMADE, un comité de ayuda a los extranjeros con dificultades. Significativamente, el final de la frase ha sido borrado de las memorias. Rocard había añadido: «… pero debe hacerse cargo de su parte».

36 Para una cronología del 18 de marzo al 5 de julio de 1996, véanse «Le printemps des sans-papiers», *Plein Droit*, núm. 32, julio 1996; del 3 de julio al 18 de marzo de 1997, «Sans-papiers: la lutte continue», *Plein Droit*, núm. 34, abril 1997, pp. 18-22.

37 En derecho, la intervención de las fuerzas públicas en una iglesia está teóricamente sometida a una decisión judicial, *cf.* Lochak, 1998.

– El gobierno era incapaz de sacar conclusiones de una nueva situación: los inmigrantes sin papeles estaban ya instalados, lo cual tiraba naturalmente por la borda la doctrina del estatus precario, sobre la que se apoyaba toda la política de inmigración. Una proporción importante de los sin papeles resultaba ser víctima del endurecimiento de las leyes. Además, hasta los recién llegados y sus familias manifestaban su pretensión de instalarse. Todo ello ponía en evidencia los efectos perversos de una legislatura restrictiva que aumentaba el stock de *sin papeles.*

– Era la primera vez, en los 20 años que los «clandestinos» llevaban reclamando el derecho de quedarse en Francia, que un colectivo de inmigrantes conseguía elevar esta reivindicación a primera plana de la escena nacional e incluso alcanzar cierto éxito popular. Entre los factores de este éxito, citamos: la presencia de hijos jóvenes y esposas y la imagen del «negro bueno» capaz de causar una cierta simpatía paternalista y culpabilizadora en los medios progresistas, un muy buen sentido táctico ante las contradicciones de una oposición parlamentaria prisionera de sus promesas electorales, y la misma torpeza de la operación de limpieza de la iglesia de Saint-Ambroise, que puso de pronto en las aceras de París a decenas de familias.

Este último acontecimiento marcó el comienzo no sólo de su largo periplo por París,[38] sino también de una verdadera explosión de «colectivos» de *sin papeles* en toda Francia, que culminó rápidamente en la creación de comités de apoyo locales y luego en una Coordinación Nacional. En París, un Segundo y luego un Tercer colectivo traen a escena nuevas categorías: padres o cónyuges de franceses, turcos, chinos, etc. El eslogan federativo y unánime, «sin papeles pero no clandestinos», traduce la preocupación de luchar contra la estigmatización y por el reconocimiento. De forma paralela, el movimiento ya antiguo de protesta contra las leyes xenófobas, toma nueva envergadura. A partir de esta convergencia, las iniciativas se multiplican y se diversifican (huelgas de hambre, marchas a través del país), movilizando de manera significativa (y nueva) a un gran número de intelectuales, escritores y artistas. En abril, un Consejo de Mediadores compuesto por 26 personalidades pide la comprensión del gobierno y propone una lista de diez criterios mediante los cuales se permita obtener la regularización. Estos criterios hacen referencia sobre todo a la situación matrimonial y familiar del demandante, la antigüedad de la demanda de asilo para los refugiados rechazados, la buena inserción en la sociedad francesa y la necesidad de atención médica. Sin embargo, el gobierno rechaza esta iniciativa que, a pesar de todo, muestra las divisiones en el seno del movimiento, tal y como vamos a ver a continuación.

Finalmente, la brutalidad de las autoridades que evacuaron por la fuerza en agosto de 1996 a los huelguistas de hambre, las familias y sus acompañantes que ocupaban (esta vez con el acuerdo del cura) la iglesia de

38 Entre marzo y agosto de 1996, ocuparon sucesivamente Saint-Ambroise, un gimnasio (del que la policía los desalojó), un centro de retención (del que les liberará la justicia), una plaza pública, una editorial, una sala parroquial, el teatro de la Cartoucherie, un local sindical y, finalmente, la iglesia de Saint-Bernard. Unos cincuenta malienses fueron reconducidos a su país.

Saint-Bernard[39] en París suscitó en toda Francia un gran movimiento de solidaridad hacia los que fueron bautizados como «los sin papeles de Saint-Bernard» o simplemente los «Saint-Bernard».[40] El retorno de una mayoría socialista a la Asamblea en junio de 1997 fue el inicio de un claro repliegue y de la acentuación de las divisiones internas. En efecto, el nuevo gobierno surgido de esta mayoría lanzó en 1997-1998 una gran campaña de regularizaciones de *sin papeles* por el método denominado de los «criterios» o el «caso por caso», lo que contribuyó a romper la lógica solidaria del movimiento. Al mismo tiempo, alrededor de 60.000 demandantes de un total de 135.000 no obtuvieron la regularización, mientras que el Ministerio del Interior sacaba adelante una nueva ley para los extranjeros de inspiración tan xenófoba como las precedentes, y se dibujaba a nivel de la Unión Europea (UE) una tendencia doctrinal según la cual cualquier demandante de asilo venido del Tercer Mundo era sospechoso de ser un «falso» refugiado.

Desde entonces, el movimiento de los sin papeles ha seguido existiendo bajo formas esporádicas, a pesar de sus divisiones y a pesar de una publicidad mediática que les presta mucha menos atención. Las divisiones en el seno del movimiento, que siempre han estado presentes, entre un polo humanitario y un polo más político, perduran y han provocado la creación de nuevos colectivos.[41] Así, el 9º Colectivo, nacido en 1999, propone una concepción global de la lucha que tiene como objetivo las políticas migratorias a nivel europeo, las discriminaciones y el racismo. Ha organizado ocupaciones de locales y acciones espectaculares (por ejemplo contra los centros de retención para extranjeros en espera de expulsión), y finalmente ha preconizando la alianza con el conjunto de los movimientos sociales y los sindicatos. En las conclusiones volveremos a uno de los objetivos plateados en su manifiesto: «El Colectivo se ha situado en la perspectiva de una lucha a largo plazo que busca la regularización de todos los sin papeles». Las manifestaciones y las huelgas de hambre siguen siendo numerosas, sobre todo en las regiones, y esto permite obtener regularizaciones de manera periódica. También hay que señalar que el movimiento ha logrado una mejor comprensión, por parte de la opinión pública, acerca de las desesperadas situaciones que empujan al exilio a las poblaciones de los países sometidos a la miseria, el hambre, las dictaduras y las persecuciones políticas o la guerra civil (incluso todo esto a la vez); de la misma manera, se percibe mejor la explotación que se lleva a cabo contra esta mano de obra potencial, que se presenta en el mercado de trabajo con muy pocas defensas (Terray, 2006).

---

39 Alrededor de 1.500 policías en uniforme antidisturbios fueron movilizados para evacuar a doscientas personas (en el edificio y en la plaza), después de haber destrozado el pórtico de la iglesia a hachazos bajo los gritos de terror de los niños y a veces de sus madres. La escena fue retransmitida por televisión y provocó una gran conmoción. La dureza de su proceder es sintomática de la incapacidad del gobierno de entonces para afrontar políticamente la cuestión de los sin papeles. Un año más tarde, el gobierno socialista obtuvo resultados más fácilmente aplicando la vieja regla del « divide y vencerás».

40 El 22 de agosto, el previo a la evacuación, el periódico *Le Parisien* había publicado una encuesta según la cual un 53 % de los franceses manifestaba simpatía hacia el movimiento de los sin papeles.

41 Para un estudio detallado de un cierto número de estos colectivos en París y la región parisina, véase en esta obra el capítulo de Elena Giner Monge: «Los colectivos de sin papeles en Francia: agentes de redefinición identitaria y ejercicio de ciudadanía local».

Quizás el acontecimiento más significativo de los últimos años ha sido la creación de *Réseau d'Education Sans Frontières* [Red de Educación Sin Fronteras] (RESF). Esta red fue fundada en junio de 2004, rápidamente se unieron a ella decenas de asociaciones nacionales y locales, colectivos de sin papeles y sus asociaciones de apoyo, así como sindicatos obreros. La RESF nació de una iniciativa conjunta de maestros y padres de alumnos frente a la multiplicación de medidas de expulsión de niños escolarizados en situación irregular, motivadas por la falta de tarjeta de residencia de sus padres. A pesar de sus ambigüedades, esta red ha provocado una extraordinaria popularización de la causa de los sin papeles en una categoría de la población que hasta este momento se había mostrado indiferente o reservada respecto a esta cuestión. Los iniciadores de la RESF, habiendo sido advertidos de la ausencia de ciertos niños inscritos en las escuelas debido a una situación irregular[42] y de reenvío a la frontera, escandalizados por las redadas de la policía a la salida (incluso dentro) de los establecimientos escolares, han conseguido desestabilizar, en sus dos años de existencia, la política de los poderes públicos, sobre todo a través de diferentes campañas fuertemente dirigidas contra los ataques a los derechos humanos: «Ninguna silla vacía a la vuelta al colegio, ni durante el resto del año» en 2004-2005, y más adelante en 2006, con la radicalización de la represión que condujo a la policía a multiplicar los arrestos de niños: «Nosotros los acogemos bajo nuestra protección». En el preciso momento en que criticaba duramente las regularizaciones de España e Italia, el ministro del interior y candidato a la presidencia de la República, también bautizado como el ministro de la «caza al niño», debió echarse atrás ante una fuerte movilización de los colectivos y de la RESF. Tuvo que regularizar alrededor de 7.000 padres de alumnos, aunque atendiendo a criterios restrictivos y permitiendo tal arbitrariedad en las decisiones por parte de las administraciones descentralizadas que produjo un enorme impacto en la opinión pública. La prensa reveló que había indicado a sus servicios un número máximo de regularizaciones, antes de conocer la naturaleza y el número de expedientes, dejando así insatisfechas alrededor del 90 % de las demandas. Es de opinión general que la elección presidencial de 2007 desembocará necesariamente en nuevas regularizaciones.

De las ambigüedades del «caso por caso» a la libertad de circulación

Más allá del muy positivo balance de más de 30 años de lucha por el reconocimiento y por la obtención del derecho a vivir en un país extranjero, subyacen ciertos problemas. Se presenta siempre una ambigüedad fundamental que debe ser tratada constantemente como una dificultad inherente: aquella que se refiere a los objetivos perseguidos. Desde 1996, el objetivo principal y (en principio) unificador de este movimiento es el de «papeles para todos» —aunque se sepa que en los colectivos y entre sus apoyos se considere a menudo que ciertas categorías de *sin papeles* son más dignas de interés que otras y, por así decirlo, prioritarias.

---

42 Según la ley de escolaridad obligatoria, los hijos de sin papeles deben ser inscritos en el colegio hasta la edad de 14 años como el resto, pero ciertos alcaldes obstaculizan la inscripción.

La unidad del movimiento es, así, frágil, aunque sólo sea porque las personas que obtienen los papeles abandonan con frecuencia el movimiento para conseguir la tan esperada inserción en la sociedad francesa. Desde 1996 era posible ver que el eslogan «papeles para todos», por muy legítimo que fuera, no podía ser suficiente a largo plazo, puesto que el stock de *sin papeles* no deja de reconstituirse. Conscientes de esta ambigüedad, y apoyados por demócratas moderados (especialmente los del Consejo de Mediadores mencionado), muchos líderes del movimiento han esquivado esta dificultad, ya sea reivindicando «la regularización de todos los que han hecho la solicitud» (lo que sólo es válido en un momento determinado), o aceptando la política del «caso por caso» y de los «criterios», inicialmente rechazada por el gobierno en 1996, y posteriormente aceptada por los socialistas y por la derecha en su vuelta al poder en 2002.

El «caso por caso», aplicación directa de la regla británica del *divide and rule*, consiste en dejar a las autoridades (en este caso los prefectos de departamento)[43] la tarea de examinar los expedientes de manera individualizada. Para las autoridades presenta la gran ventaja de tirar por tierra todo deseo de hacer avanzar colectivamente los expedientes de regularización. En 1996, los criterios de los mediadores fueron concebidos para que la casi totalidad de los futuros «Saint-Bernard» pudieran aspirar a obtener los papeles. El gobierno no se equivocó proponiendo regularizar sólo 49 de los 315 demandantes. Esta actitud fue quizás absurda, ya que el gobierno probablemente hubiera podido detener el movimiento en sus inicios.

Pero la idea misma de los criterios es peligrosa y necesariamente excluyente. Hemos visto que el derecho a la vida familiar era un criterio prioritario, lo que provocó la aparición de una escisión en el movimiento: los jóvenes solteros consideraban su caso igual de legítimo, mientras que los miembros de familias se separaban y formaban un colectivo «por el derecho a vivir en familia», con la segunda intención de no mezclarse. De la misma forma, la antigüedad en el país, la buena inserción y el estado de salud podían ser objeto de apreciaciones subjetivas y de un mercadeo peligroso. Implícitamente nacían las nociones del «buen» y el «mal» sin papeles. Los que se mantenían en posiciones estrictamente universalistas frente a todos los particularismos tuvieron dificultades para hacerse escuchar.[44] En cada movilización ha habido siempre una tendencia, moderada y «realista», a querer limitar el número de postulantes a una regularización, pensando que ello resultaría más eficaz. Es así como en la iglesia de Saint-Bernard una acalorada discusión opuso a un líder radical del movimiento a una asociación que amenazaba con dejar de apoyar el movimiento si éste continuaba abriéndose (Cissé, 1998).

Posteriormente, las contradicciones tomaron un giro más general, aunque —en la urgencia de la lucha— nunca fuera explicitado claramente por la Coordinación de los Sin Papeles (que jamás logró ser una instancia representativa). Las pancartas rezaban «regularización de todos los sin

---

43 El *préfet* [Prefecto] en Francia es un representante del Estado nombrado por el poder ejecutivo en los departamentos y regiones.

44 *Cf.* Cissé, 1999. La autora representaba el punto de vista de «regularizar a todos los *sin papeles*» (sin distinción).

papeles» y los panfletos hablaban un poco más en detalle: ya sea «… de todos los que responden a los criterios de los mediadores», o «… de todos los que lo soliciten». Pero muchos otros aspectos quedaban a la sombra: ¿qué hacer con aquellos que han cometido delitos? ¿Se debía incluir a los inmigrantes recién llegados? Y, sobre todo, quedaba la cuestión que nadie osaba plantear: regularicemos a todo el mundo, pero ¿qué haremos con los sin papeles de mañana (Morice, 1997a). El método del caso por caso es una solución que no puede satisfacer ni a los inmigrantes ni a las autoridades, sino a los empleadores de la economía sumergida, así como a todos los que sacan provecho del fructuoso *business* que se ha organizado en torno a la recopilación de documentación para la presentación de los expedientes de regularización. Las regularizaciones masivas repetidas se han convertido, en los países del sur de la UE (Portugal, España, Italia, Grecia), en un nuevo modo de gestión de la inmigración y de la mano de obra, lo que no es una solución más convincente, puesto que permite aumentar la dependencia de los inmigrantes respecto a sus empleadores (Rodier, 1999-2000).

Detrás de estas cuestiones se perfila una, más fundamental: si se considera el estatuto del extranjero como se ha hecho aquí, es decir, como una negación de derechos, ¿es justo reivindicar esos «papeles» que son al mismo tiempo símbolo e instrumento de dicha negación? Dicho de otro modo, ¿por qué, en lugar de reivindicar eternamente la regularización de los recién llegados, no reivindicar mejor la abolición del estatuto de extranjero, estatuto necesariamente discriminatorio y excluyente y, de ese modo, la abolición de los «papeles»?

El movimiento de 1996 relanzó un debate que se había silenciado por el amplio consenso xenófobo de los 15 años precedentes: ¿debemos y podemos abrir las fronteras y proclamar la libertad de circulación y de instalación? Una cosa parece ahora cierta: el cierre de las fronteras no sólo atenta contra los derechos humanos; es, por encima de todo, una medida que no puede funcionar, todos los países de la UE lo han comprobado. Actualmente, en el sur de Europa, tras la puesta en marcha del sistema SIVE en el Mediterráneo y después en el Atlántico y más recientemente con la operación Frontex, al igual que en la frontera mexicana de Estados Unidos, los países dominantes tratan en vano de detener los flujos migratorios. En realidad no hacen más que exponer a los que intentan pasar a un peligro de muerte, y a los que lo consiguen a una situación de debilidad frente a los explotadores.[45]

Desde este punto de vista, la apertura de las fronteras es un principio realista y contribuye al mantenimiento del espíritu positivo de las leyes puesto que ¿para qué sirve una ley que no se aplica? Los argumentos hostiles a la apertura de las fronteras traducen en general el miedo a una «invasión», a una oleada de «toda la miseria del mundo», incluso a una pérdida de la identidad nacional. Es un hecho que los motivos de la emigración (económicos, políticos, militares, etc.) son y serán numerosos en el mundo. Pero se trata de un temor que no tiene en cuenta la globalidad de estos fenómenos: la miseria que causa la emigración y la actual organización de los mercados mundiales por los países que reciben la inmigración no son fenómenos que deban analizarse de forma separada. A este respecto, la libre

45 Sobre las políticas europeas de lucha contra las migraciones «ilegales», véase el portal de la asociación Migreurop, www.migreurop.org.



circulación comienza por la «libertad de permanecer en su país», lo que requiere un «saneamiento radical de las relaciones internacionales» (Chemillier-Gendreau, 1998). Además, no existe en absoluto un modelo de equilibrio de la movilidad (de tipo ósmosis: la migración se detendría cuando los ingresos se igualaran), sino un conjunto de presiones y de tensiones que alcanzan equilibrios temporales: en otros términos, que la UE abriera sus fronteras no significaría que las personas procedentes de otros países tuvieran la voluntad de entrar y residir de manera duradera. Podemos incluso suponer que, a largo plazo, cuanto más abiertas están las fronteras, los deseos de fijación definitiva son menos fuertes.

La apertura de las fronteras, principio más realista de lo que parece, sería sin embargo un peligro si de manera simultánea los países de inmigración no renunciaran a fomentar guerras a través de terceros países, a apoyar regímenes políticos productores de miseria y a practicar el *dumping* social a través de la deslocalización de sus industrias de mano de obra, provocando así la competencia entre los países dominados por las producciones a bajo precio y haciendo de sus propios trabajadores las víctimas indirectas de ese *dumping*.

Pero para que la libertad de circulación y de instalación no sea una aplicación más del liberalismo económico como a menudo ha sido el caso en nuestra historia, hay que desarrollar una extrema vigilancia desde el derecho. Empezando con el *derecho del trabajo*, que no se puede hacer retroceder simplemente porque personas supuestamente menos exigentes irrumpan en el mercado de trabajo y sean tratadas como víctimas de múltiples restricciones. Siguiendo con el *derecho del extranjero,* en el que, por el contrario, ha sido necesario implicarse contra una desregulación, lo que es la primera condición para la conquista de *sus* derechos, que deben ser tan parecidos como sea posible a los de los nacionales del país de acogida. Bajo estas condiciones los extranjeros, y los sin papeles que son su emblema, habiendo por fin obtenido un reconocimiento pleno y completo, podrán desaparecer de la historia como categoría excluída.

30 de octubre de 2006

Referencias bibliográficas

ABDALLAH, M. H. *et alli* (2000), *J'y suis, j'y reste! Les luttes de l'immigration en France depuis les années soixante*, París, Editions Reflex.

_____ «1983: La marche pour l'égalité», *Plein Droit*, núm. 55, diciembre 2002.

ARENDT, H. (1974), *Les origines du totalitarisme. L'impérialisme*, París, Seuil, 1982 [ed. cast.: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974].

CHEMILLIER-GENDREAU, M. (1998), *L'injustifiable. Les politiques françaises de l'immigration*, París, Bayard Editions.

CISSÉ, M. (2000), *Parole de sans-papiers*, París, La Dispute/Snédit, 1999 [ed. cast.: *Palabra de sin-papeles*, Gakoa].

_____ (entrevista con) (1998), «La longue marche des sans-papiers», *Alice*, núm. 1.

COLLECTIF, *Sans-papiers, chroniques d'un mouvement*, IM'média/REFLEX, París, marzo 1997.

CORDEIRO, A. (1981), *Pourquoi l'immigration en France? (Critique des idées reçues en matière d'immigration)*, OMMC, Créteil.

_____ (1984), *L'immigration*, París, La Découverte.

DE RUDDER, V.; POIRET, C. y VOURCH, F. (2000), *L'inégalité raciste. L'universalité républicaine à l'épreuve*, París, Presses Universitaires de France.

FABER, J. (2000), *Les Indésirables. L'intégration à la française,* París, Grasset.

FASSIN, D. y MORICE, A. (2001), «Les épreuves de l'irrégularité: les sans-papiers, entre déni d'existence et reconquête d'un statut», en Schnapper D. (dir.), *Exclusions au cœur de la cité*, París, Economica.

FILOCHE, G. (1997), *Le travail jetable. Sur-travail, sous-travail ou sans-travail,* París, Ramsay.

FONDATION COPERNIC (2001), *Egalité sans frontière. Les immigrés ne sont pas une marchandise*, París, Syllepse.

GOFFMAN, E. (2003), *Stigmates*, Editions de Minuit, París, 1975 [ed. cast.: Estigma, Buenos Aires, Amorrortu Editores].

GRANOTIER, B. (1970), *Les Travailleurs immigrés en France*, París, Maspéro.

GROUPE D'ÉTUDE SUR LES DISCRIMINATIONS (GED) (2000), *Les emplois fermés aux étrangers*, núm. 1, París.

LOCHAK, D. (1985), *Etrangers: de quel droit?*, París, Presses Universitaires de France.

_____ (1998) «Les sans-papiers, les églises et la police», *Plein Droit*, núm. 38, abril.

MARIE, C. V., (1997), «A quoi sert l'emploi des étrangers?», en Fassin, D.; Morice, A. y Quiminal, C. (eds.), *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers*, París, La Découverte.

MAUCO, G. (1932), *Les étrangers en France, leur rôle dans l'activité économique*, París, Armand Colin.

MERCKLING, O. (1998), *Immigration et marché du travail. Le développement de la flexibilité en France,* París, CIEMI-L'Harmattan.

MORICE, A. (1997a), «Migrants: libre circulation et lutte contre la précarité», en Collectif, *Sans-papiers, chroniques d'un mouvement*, IM'média /REFLEX, París, marzo.

_____ (1997b), «Quand la lutte contre l'emploi illégal cache les progrès de la précarité légale», en Fassin, D.; Morice, A. y Quiminal, C. (eds.), *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers*, París, La Découverte.

____ (2000) «"Choisis, contrôlés, placés". Renouveau de l'utilitarisme migratoire», *Vacarme*, núm. 14, octubre.

_____ (2002), «L'utilitarisme migratoire en question», *A l'encontre* (Lausanne), núm. 5.

_____ (2004) «Migratory Policy and the Evolution of Work in the European Union: Where Undocumented Migrants Fit into this System», en LeVoy M., Verbruggen N., Wets J., *Undocumented Migrant Workers in Europe*, Bruselas, PICUM.

_____ (2006) «Pas de séjour sans travail, ou les pièges du contrat saisonnier. L'exemple des Marocains dans l'agriculture provençale», *Migrations Société*, vol. 18, núm. 107.

NOIRIEL, G. (1986), *Les ouvriers dans la société française, XIXe-XXe siècles*, París, Seuil.

_____ (1988), *Le creuset français. Histoire de l'immigration, XIXe-XXe siècles*, París, Seuil.

PIORE, M. (1979), *Birds of Passage and Promised Lands: Long-Distance Migrants and Industrial Societies*, Cambridge (Mass.), Cambridge University Press.

PLEIN DROIT (revista de Gisti), diversos números.

REA, A. (dir.) (1998), *Immigration et racisme en Europe*. *Interventions*, Edition Complexe, Bruselas.

RODIER C. (1999-2000), «Les choix politiques contrastés des Etats européens face aux "sans papiers"», en *L'état de la France*, París, La Découverte.

SAYAD, A. (1991), *L'Immigration ou les Paradoxes de l'altérité*, Bruselas, Editions universitaires/De Boeck-Wesmael.

SIGAUT, F. (1990), «Folie, réel et technologie», *Techniques et cultures*, núm. 15.

SIMÉANT, J. (1998), *La cause des sans-papiers*, París, Presses de Sciences Po.

_____ (1999), «Les sans-papiers et la grève de la faim», *Alice*, núm. 2.

_____ (entrevista con) (2002), «Brûler ses vaisseaux. Sur la grève de la faim», *Vacarme*, núm. 18.

TERRAY, E. (2000), «Le travail des étrangers en situation irrégulière ou la délocalisation sur place», en Balibar, E. *et alli*, *Sans-papiers, l'archaïsme fatal*, París, La Découverte/Syros.

_____ (2006), «Saint-Bernard, un bilan: dix ans après», *Migrations Société*, vol. 18, núm. 104 (número especial *Sans papiers: d'hier et d'aujourd'hui*).

TRAPPO H. (declaraciones recopiladas por) (1990), «De la clandestinité à la reconnaissance», *Plein Droit*, núm. 11, julio.

TRIPIER, M. (1990), *L'immigration dans la classe ouvrière en France*, París, CIEMI-L'Harmattan.

VIET, V. (1995), «Qu'affluent les bras aux manches retroussées», *Plein Droit*, núm. 29-30 (número especial *Cinquante ans de législation sur les étrangers*).

WAHNICH, S. (1997), *L'impossible Citoyen, l'étranger dans le discours de la Révolution française*, París, Albin Michel.

WEIL, P. (1991), *La France et ses étrangers. L'aventure d'une politique de l'immigration*, 1938-1991, París, Calmann-Lévy.

ZANCARINI-FOURNEL, M. (2002), «La question immigrée après '68», *Plein Droit*, núm. 53-54, marzo.



2. Los colectivos de sin papeles en Francia:

Agentes de redefinición identitaria y ejercicio de ciudadanía local

Elena Giner Monge

Nous sommes des sans-papiers en lutte
Pour la France des libertés.
Égalité, fraternité,
Aux sans-papiers, solidarité.
Libérez les sans-papiers
Donnez-nous la résidence
La France, la France, régularisez
Tous les sans-papiers.[1]

19 de julio de 2003. Un grupo variopinto de unas 75 personas, africanas, latinoamericanas, magrebís, francesas, mujeres, hombres y algún niño, entran en el hall de la Casa de Víctor Hugo, ahora museo, en la céntrica Place des Vosges de París. El guardia de seguridad, abrumado por tanto público, les pide que esperen fuera y se dirijan a la taquilla de uno en uno. Nouredine[2] le contesta que han venido en grupo y que quieren entrar todos a la vez. Ante el desconcierto del guardia, las 75 personas entran en el museo y, una vez dentro, Nouredine le guiña el ojo: «No, señor, lo siento pero hemos venido para quedarnos. Somos sin papeles y vamos a ocupar este museo». Es el 9º Colectivo de Sin Papeles de París, y han decidido encerrarse en la Casa de Víctor Hugo, uno de los grandes referentes de la cultura francesa, con el propósito de reivindicar que ellos también forman parte de ese país. La finalidad inmediata de la ocupación es que la alcaldesa del distrito 4°, en el

---

1 Adaptación de La Marsellesa coreada por los sin papeles durante sus acciones. Parece que la letra fue compuesta por el Comité 59 de lucha por los *sin papeles* de Lille, y puede traducirse como: «Somos los sin papeles en lucha por la Francia de las libertades. Igualdad, fraternidad, a los sin papeles, solidaridad. Liberen a los sin papeles, dennos la residencia. Francia, Francia, regularice a todos los sin papeles».

2 Nombre ficticio.

que se encuentra el museo, medie para conseguir que el *Préfet*[3] de París reciba a los representantes del Colectivo y desbloquee la situación de los expedientes presentados desde octubre de 2002. Se trata de una táctica bien meditada, ya que el Ayuntamiento de París, gobernado por el Partido Socialista, gusta de presentarse ante la opinión pública como mediador entre el gobierno central, del partido conservador UMP (Union pour un Mouvement Populaire [Unión por un Movimiento Popular]), y la población más excluida, en este caso los *sin papeles*. Al momento, se despliegan pancartas enormes en la puerta del museo: «No preguntéis su nombre a quien os pide asilo. Precisamente quien más necesidad tiene de asilo es el que tiene más dificultad en decir su nombre». Son citas textuales extraídas de la gran obra del escritor, de *Los Miserables*. Los ocupantes quieren así recordar que Francia es embajadora universal de los valores de acogida y asilo y que ellos son *los miserables* del siglo XXI. El personal del museo, intuyendo lo que vendrá después, se cambia de ropa para estar más cómodo. Tras el desbarajuste inicial se establecen las primeras normas para respetar el lugar en el que se encuentran y se inicia el proceso de contacto y negociación con los poderes públicos, sometiendo todas las decisiones a la opinión colectiva del grupo. La acción durará ocho horas y terminará con el desalojo de todos los ocupantes por parte de la policía.

Unos años antes, en 1996, se produjo el mítico encierro de la iglesia de Saint-Ambroise, que llevó a los sin papeles a errar durante cinco meses de un encierro a otro y provocó una reacción de apoyo de la opinión pública que desembocó en un cambio legislativo y en un relajamiento temporal de las condiciones de regularización en Francia. Hace ya más de diez años que se produjeron estas movilizaciones, sin embargo numerosos grupos de personas sin permiso de residencia, autodenominados Colectivos, siguen activos en Francia, en este caso en la región parisina, y reivindican su ciudadanía y el derecho a vivir en el país en condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos básicos.

A través de estas páginas queremos mostrar que el movimiento de los sin papeles en Francia, anclado en el tiempo e institucionalizado en cierta manera, constituye un espacio en el que las personas sin permiso de residencia, sin derechos por definición, practican la ciudadanía y reconstruyen su identidad con elementos positivos, tratando así de invertir el sentido del estigma que pesa sobre ellos. Este artículo está basado en la investigación «Movimiento de los sin papeles y etnicidad: a la búsqueda de una nueva identidad», realizada por la autora durante el año 2003 en París y la región de Ile-de-France. El corpus de análisis se ha apoyado en un intenso trabajo de campo basado en la observación participante de la vida diaria de siete Colectivos de *sin papeles* (las células de acción a través de las cuales se organiza el movimiento) y en entrevistas a sus representantes.[4] El estudio

---

3 *Préfet*, figura que podría ser equiparable en algunos aspectos a la del Delegado del Gobierno en España. Es el depositario de la autoridad del Estado en cada Departamento, responsable del orden público y representante directo del Primer Ministro y de cada ministro en su Departamento.

4 Por orden de creación: 3° Colectivo de sin papeles, Coordinadora 93 de lucha por los sin papeles, 9º Colectivo de sin papeles, Colectivo autónomo de sin papeles de la Maison des Ensembles, Colectivo de sin papeles del 18º Distrito, Colectivo de sin papeles del 11º y Colectivo de sin papeles del 19º. Se han traducido los nombres de los Colectivos en la medida de lo posible para facilitar la comprensión del análisis posterior.

aprovechó un intenso trabajo de campo basado en la observación participante de la vida diaria de siete de estos Colectivos y en entrevistas a sus representantes.[5]

Partimos en este análisis del hecho de que los movimientos sociales tienen siempre un fuerte lazo con las producciones identitarias, ya sea a través del refuerzo de identidades existentes, ya por medio de la construcción de otras nuevas. El movimiento que nos ocupa pertenece a este segundo grupo, y contribuye a la construcción de una nueva identidad a través de la reivindicación de la designación de «sin papeles», que marca la inversión del estigma de «clandestino». Esta nueva identidad está desprovista de toda referencia a una pertenencia común de los actores del movimiento; de este modo, el elemento identitario destacado por los actores es el de la ciudadanía.

El marco en el que se produce esa redefinición identitaria es el de la imposición de una categoría estigmatizante por parte del sistema mayoritario. La figura del extranjero sin permiso de residencia en Francia ha sido construida histórica y socialmente como una categoría social básicamente a través de dos principios. Por una parte, proviene de un proceso de diferenciación y de minorización de la figura del inmigrante a partir de, entre otros elementos, de la *etnización*[6] de las relaciones sociales, tal y como veremos más adelante. Por otra parte, se refuerza por la exclusión completa de todo derecho, lo que hace que la inmigración irregular sea considerada como una categoría social aparte, cuyos miembros serían el polo opuesto de lo que se considera como «identidad nacional», el grupo al que hay que oponerse para establecer la frontera y definir lo que quiere decir ser nacional y, por ende, ciudadano. Esta categorización funciona como un estigma impuesto a las personas que se encuentran en situación irregular, que ven cómo todo su ser social está determinado por el hecho de no tener papeles, causa de múltiples formas de discriminación y explotación.

I. Las movilizaciones de extranjeros sin permiso de residencia en Francia

Para comprender el día a día de los Colectivos de sin papeles y los mecanismos a través de los cuales sus miembros dan un nuevo sentido a su presencia en Francia, es necesario contextualizar las movilizaciones de 1996 en la historia de las migraciones y la producción de la irregularidad en Francia, así como en las propia historia de las movilizaciones de extranjeros sin permiso de residencia en ese mismo país. Algunos de estos procesos han sido ampliamente desarrollados en un artículo de esta misma obra.[7] En este apartado nos centraremos principalmente en describir cómo se desarrollaron los hechos de 1996 y 1997 y cuál ha sido la evolución posterior del movimiento.

---

5 *Ibidem*.

6 Al no existir un término con significado equivalente en español, hemos optado por la adaptación literal del término francés *ethnicisation*.

7 Véase en este mismo volumen Alain Morice, «El difícil reconocimiento de los sin papeles, en Francia: entre tentativa individualista y movilización colectiva».

Antecedentes del movimiento de los sin papeles de 1996

La larga tradición de movilizaciones de extranjeros en situación irregular en Francia comparte muchos elementos en común con el movimiento de 1996 y es uno de sus principales antecedentes. Johanna Siméant (1998), en su análisis de estas movilizaciones entre 1972 y 1992, destaca los siguientes aspectos: predominio de la huelga de hambre, amenaza de expulsión a los implicados, reivindicación de la regularización de la situación administrativa y negociaciones con los poderes públicos que llevan a cabo regularizaciones «de carácter humanitario» y cuyos criterios se definen a través de circulares más o menos internas dirigidas a los empleados de las Prefecturas.

Además de estas movilizaciones, otras movilizaciones de la historia francesa reciente pueden ayudarnos a comprender el movimiento de los *sin papeles* objeto de nuestro análisis. Se trata de las huelgas en los albergues Sonacotra[8] y de las movilizaciones por el derecho a una vivienda. Las huelgas en los albergues Sonacotra tienen lugar entre 1974 y 1981 tras un aumento de los precios de las habitaciones, y son protagonizadas por inmigrantes de origen africano. Reivindican la mejora de las condiciones de vida y, por su desarrollo y modos de acción, han sido consideradas más como una lucha de clase que relativa a la inmigración: «Los albergues de trabajadores extranjeros se convierten en el lugar principal de elaboración y de afirmación de las reivindicaciones específicas de los obreros africanos en Francia» (Quiminal, 1991: 85). En cuanto a las movilizaciones por el derecho a una vivienda, las más destacadas son las de las familias africanas sin techo en la Place de la Réunion de París en 1989 y en la Esplanade de Vincennes en mayo de 1992. Esta última congregó a 237 familias africanas y más de 1.000 niños. El campamento fue evacuado el 29 de octubre de 1992 y las familias fueron realojadas en edificios prefabricados y albergues de transeúntes. En este contexto aparecen por primera vez mujeres africanas en las luchas públicas (Dia, 1999).

En las movilizaciones de extranjeros en situación irregular que nos ocupan asistimos a la convergencia de estos dos aspectos, vivienda y papeles. En dos de los Colectivos analizados, el DAL[9] ha jugado un papel importante en su proceso de creación. En otro de ellos, la conexión entre la reivindicación de vivienda y la obtención de papeles ha sido posible por la propia situación particular del Colectivo. Se trata de un Colectivo creado a partir de la ocupación de un edificio deshabitado, que durante cuatro años sirvió de vivienda para los sin papeles, además de ser su sede y lugar de reunión.

---

8 Sonacotra es el nombre de la sociedad mixta (público-privada) que gestiona los albergues de trabajadores extranjeros, conocidos como Foyers.

9 DAL (Droit au Logement [Derecho a una Vivienda]), asociación creada en 1990 por familias sin techo y militantes asociativos en París para reivindicar de forma colectiva el derecho a una vivienda: www.globenet.org/dal/.

Los sin papeles de Saint-Bernard (1996-1997)

Las personas extranjeras sin permiso de residencia en 1996 son víctimas de un endurecimiento progresivo de las leyes de inmigración, que reduce cada vez más el perfil de las personas extranjeras con posibilidades de regularizar su situación. La segunda Ley Pasqua de 1993 se fundamenta en tres objetivos principales: luchar contra la inmigración clandestina, defender el orden público y alejar a los extranjeros no deseados. Esta ley restringe las posibilidades de acceso a un permiso de residencia, al tiempo que se multiplican los controles policiales, así como las expulsiones, creando un clima que conduce a sospechar de toda persona con aspecto de ser extranjera.

En este contexto represivo y de precariedad de los extranjeros en situación irregular, 300 africanos originarios de antiguas colonias francesas, principalmente de Mali, se encierran en la iglesia de Saint-Ambroise el 18 de marzo de 1996. Un grupo que residía en un albergue de Montreuil (departamento 93) fue quien tomó la iniciativa. El 22 de marzo son evacuados por los CRS[10] a petición de las autoridades religiosas. A partir de ese momento, comienzan un periplo que durará varios meses y que les lleva a pernoctar en varios lugares (el gimnasio Japy, los locales de la LCR,[11] los locales de Droits Devant!!,[12] el sindicato SUD PTT[13]) hasta que el 29 de marzo son acogidos en la Cartoucherie de Vincennes, el teatro de la directora Ariane Mnouchkine. Esta última propondrá crear un Consejo de Mediadores, que se constituye el 5 de abril, compuesto por 26 personalidades independientes (intelectuales, científicos, juristas, filósofos). Este grupo realizará la mediación entre el gobierno y los sin papeles. El 29 de abril, los mediadores, junto con los protagonistas del encierro, establecen diez criterios de regularización: padres de hijos franceses; cónyuges o parejas de franceses; cónyuges o hijos de un extranjero en situación regular; padres de un niño nacido en Francia; solicitantes de asilo denegado que han entrado en Francia antes del 1 de enero de 1993; extranjeros con un pariente próximo que viva en Francia; toda persona en tratamiento médico de una enfermedad grave; toda persona que corra graves riesgos si regresa a su país; los estudiantes universitarios y toda persona que pueda demostrar una buena inserción en la sociedad francesa.

El encierro les lleva a ocupar nuevos espacios, como unos almacenes abandonados en la calle Pajol, en la que, del 3 al 22 de mayo, 42 hombres y 14 mujeres protagonizan una huelga de hambre. El final de los encierros se produce el 23 de agosto de 1996, con la evacuación de los sin papeles de la iglesia de Saint-Bernard. 525 unidades móviles de la policía, 500 policías de las comisarías de los alrededores y 480 CRS irrumpen en la iglesia rompiendo la puerta a hachazos. La retransmisión de esta operación, con imágenes de una gran

---

10 CRS (Compagnies Républicaines de Sécurité [Compañías Republicanas de Seguridad]), cuerpo de la Policía Nacional destinado principalmente al mantenimiento del orden público.

11 LCR (Ligue Communiste Révolutionaire [Liga Comunista Revolucionaria]) principal partido trostkista de Francia: www.lcr-rouge.org.

12 Droits Devant!! [¡¡Derechos Delante!!], asociación de defensa de los derechos humanos: www.droitsdevant.org.

13 SUD PTT, sindicato compuesto por empleados de empresas del sector de las telecomunicaciones y las actividades postales: www.sudptt.fr.

crudeza, se convierte en un revulsivo social, que provoca un apoyo creciente al movimiento por parte de la opinión pública francesa. A partir de ese momento se inicia un proceso de regularización de los sin papeles de Saint-Bernard siguiendo la fórmula del «caso por caso», es decir, analizando la situación de cada persona y cada expediente de manera individual, acompañado de numerosas expulsiones. Pero las movilizaciones no terminan ahí.

El proyecto de ley que elabora el gobierno (Ley Debré) refuerza la posibilidad de control de los certificados de alojamiento,[14] de expulsión y de retención administrativa de personas sin permiso de residencia. Con el propósito de oponerse a este proyecto, el 12 de febrero de 1997, 66 cineastas hacen un llamamiento a desobedecer la ley, en particular el artículo que obliga al anfitrión a comunicar la fecha de partida de su invitado, a través del lanzamiento del «Manifiesto de los delincuentes de la solidaridad», para el que se recogen 120.000 firmas. Como colofón, la manifestación convocada contra la Ley Debré el 22 de febrero reúne a 100.000 personas. Las movilizaciones, tanto de los sin papeles como de los simpatizantes con la lucha, continúan hasta la llegada del Partido Socialista al gobierno en junio de 1997, en cohabitación con la presidencia de Jacques Chirac.

Debemos destacar que uno de los mayores éxitos de las movilizaciones de los sin papeles y de las numerosas organizaciones que los apoyaron en 1996-97 fue el contagio de la simpatía por la lucha en ciertas capas de la opinión pública. La imagen mítica y peyorativa del inmigrante clandestino, que había llegado por medios ilegales y que vivía en Francia por medio de métodos dudosos no correspondía con las familias de Saint-Bernard. Del mismo modo, el término sin papeles, utilizado por primera vez durante las movilizaciones de la década de 1970, ocupa cada vez más espacio frente al de clandestino. La reivindicación de este término, siguiendo el análisis de Johanna Siméant (1998), presenta tres ventajas: primero, permite evitar un modo de designación más peyorativo como el de clandestino; segundo, permite levantar el estigma de irregularidad y de ilegalidad. En este sentido, diluye la frontera entre nacional y extranjero, reduciendo la justificación de la presencia en suelo francés a una simple cuestión de papeles. Y, por último, es lo suficientemente difuso como para agrupar en la misma causa un conjunto de situaciones heterogéneas. Este éxito también es reconocido por Lemière (1998), que defiende la idea de que el movimiento de los sin papeles provoca un cambio en el modo de designación *inmigrante*, que hasta ese momento estaba consensuado y se asociaba con demasiada frecuencia a un *problema*, estigmatizando a los extranjeros por la separación artificial inmigrante / francés. Costa-Lascoux destaca que:

> La elección del término sin papeles y no clandestino corresponde a la idea de que no hay intención de fraude, no ha habido entrada a hurtadillas, escondido bajo un camión: al contrario, esta elección destaca la irregularidad de la estancia, que se ha producido con posterioridad, principalmente por la aplicación de la política restrictiva en materia de asilo político o de los criterios requeridos para la reagrupación familiar (Costa-Lascoux, 1997).

---

14 El certificado o atestado de alojamiento es una declaración escrita por la que cualquier persona puede certificar que aloja a otra en su domicilio. Puede validarse en el Ayuntamiento si se cumplen determinados requisitos.

El motivo de estar fuera de la ley, sin papeles, se atribuye a la legislación, lo que permite exteriorizar la falta. Resalta también un sentimiento de injusticia en el origen del movimiento, de percepción de sí mismos como víctimas: «Es por eso por lo que, siendo sin papeles, no son clandestinos. Son extranjeros a los que Francia no ha reconocido un derecho legítimo a residir con toda legalidad en el territorio».[15]

Evolución del movimiento desde 1997

El nuevo gobierno, a través de la Resolución Chevènement, plantea diversos criterios por los que las personas extranjeras pueden regularizar su situación. Estos criterios coinciden prácticamente con los que los *sin papeles* de Saint-Bernard y el Consejo de Mediadores plantean en sus reivindicaciones. A través de ellos, unas 80.000 personas regularizan su situación. Podemos suponer que las movilizaciones terminan, como había ocurrido en los procesos anteriores, con la regularización, pero la realidad es otra. El nuevo gobierno suscita entre los Colectivos un sentimiento de esperanza y de confianza, en la mediada en que había apoyado la causa de los sin papeles. Pero rápidamente los resultados de la Resolución Chevènement y el carácter de la ley de mayo de 1998 (RESEDA)[16] revelan que la intención es continuar con la política restrictiva que se había iniciado realmente en 1973.

En cuanto al movimiento de los sin papeles, los Colectivos se multiplican. El grupo de Saint-Bernard formaba un Colectivo cerrado; tuvieron que cerrar la lista de ocupantes porque habían llegado a ser 300. No podían ser operativos ni para la obtención de resultados ni para la organización práctica de la vida cotidiana. En ese momento los sin papeles que querían unirse crean otros Colectivos. En junio de 1996 se crea el 2º Colectivo en París, el de Saint-Hyppolite, que reivindica el derecho a la regularización por la situación familiar de sus miembros. Son regularizados rápidamente y en seguida el Colectivo se disuelve. En agosto de 1996 nace el 3º Colectivo, actualmente activo. Así, se forman diversos Colectivos en París, en la región de Ile-de-France y en todo el territorio nacional. Muchos de ellos ya no existen, otros sin embargo permanecen activos adaptando sus características al momento político y social y a los nuevos perfiles de los extranjeros sin permiso de residencia.

Para entender el contexto en el que se desarrollan las acciones de los Colectivos durante 2002-2003 debemos detenernos en la primavera del año 2002. El 21 de abril, el Frente Nacional accede a la segunda vuelta en las elecciones presidenciales. El nuevo gobierno de Chirac sin cohabitación interpreta este hecho como una advertencia de los electores, una exigencia de endurecimiento de la política securitaria y de inmigración. Así, el nuevo Ministro del Interior, Nicolas Sarkozy, se pone a trabajar en una reforma de la ley de seguridad interior, que es promulgada entre fuertes movilizaciones y protestas.

15 Comunicado de 24 de abril de 1996 de las asociaciones de apoyo, citado en Costa-Lascoux, 1997.

16 Ley relativa a la entrada y estancia de extranjeros en Francia y al derecho de asilo.

En cuanto a la política de inmigración, la estrategia del Ministerio del Interior va a recorrer una doble dirección. Por un lado, el 5 de septiembre de 2002, el ministro manifiesta por diversas vías su intención de examinar los expedientes de solicitud de regularización con «humanismo y pragmatismo». En esta misma línea, el Ministerio elabora un informe para mejorar el tratamiento de los expedientes de los sin papeles y anular las disfuncionalidades administrativas de las que éstos son objeto, consultando para ello a las asociaciones y a los *Préfets*. Como en todos los periodos post-electorales, se extiende un rumor de regularización masiva. Los sin papeles de los distintos Colectivos, pero también los que no forman parte de ninguno, se precipitan sobre las Prefecturas o sobre los propios Colectivos para entregar su expediente, en la presunción que el Ministro respetará su compromiso. Todos los grupos depositan listas en las Prefecturas, animados por estas declaraciones. Es preciso aclarar aquí en qué consiste el mecanismo de regularización a través de la presentación de listas por parte de los propios Colectivos: los Colectivos presentan listas a las Prefecturas de los sin papeles para los que exigen la regularización, independientemente de si esas personas han presentado de manera individual una solicitud o de si ya han sido objeto de una denegación. A partir de ese momento, se inician negociaciones con la Prefectura en las que se tratará de llegar a un término medio entre la exigencia de regularización de todas las personas inscritas en la lista (defendida por el Colectivo, a través de las acciones de protesta) y la regularización de las personas inscritas en la lista que cumplen los criterios de regularización establecidos por la ley (defendida por la Prefectura).

Por otro lado, se inician los proyectos de reforma de la ley de asilo y de la ley de inmigración. Esta última se presenta como un nuevo medio de combatir la inmigración clandestina, y constituye de facto un cuestionamiento de determinados derechos de todas las personas extranjeras. Las medidas más relevantes son el retorno del delito de hospitalidad, que otorga a los Ayuntamientos el poder de rechazar la emisión de certificados de alojamiento; la instauración de los delitos de «incitación al matrimonio de conveniencia» y de «paternidad de conveniencia»; el plazo con permiso de residencia (válido un año) para obtener una tarjeta de residencia (válida diez años), pasa de tres a cinco años; la familia reagrupada de un extranjero con tarjeta de residencia obtiene un permiso de residencia de un año, en lugar de una tarjeta de residencia; el alargamiento del plazo de retención administrativa; la instauración de un contrato de integración. Además la supresión de la *doble pena*,[17] anunciada como un avance en el reconocimiento de derechos de los extranjeros, no concierne más que una ínfima minoría de las situaciones (cónyuge de francés o padre de hijo francés).

Como resultado de esta doble estrategia gubernamental, un año después de las promesas de «humanismo» del Ministerio del Interior, el balance de los *sin papeles* acerca de su situación es negativo. Hubo muy pocas regularizaciones dentro de la revisión de expedientes; los sin papeles se sentían, una vez más, decepcionados y ofendidos.

---

17 La *doble pena* implica que un extranjero, con o sin permiso de residencia, puede ser castigado doblemente por un delito: por un lado, con la imposición de una pena de multa, encarcelamiento o reclusión y, por otro, con la expulsión del territorio. Las campañas para la supresión de esta práctica denuncian que implica un tratamiento discriminatorio (frente al mismo delito, al extranjero se le aplica una pena añadida), además de que viola el principio de derecho según el cual nadie puede ser castigado dos veces por el mismo delito.

> [...] porque Sarkozy dijo que estaba resuelto, con algunas disfuncionalidades que quería reparar, esa historia del humanismo y el pragmatismo. Había que probar que estaba lejos de haberse acabado (B, apoyo C93).[18]

> Porque en aquel momento la lucha para nosotros es muy dura. No hay regularizaciones. Sólo cartas de denegación. Yo también. Entre los veintiún delegados, hay tres regularizados. Tenían buenos expedientes. Pero nosotros, 15 delegados, hemos recibido una denegación (D, delegado C93).

A modo de ejemplo, consideremos algunos resultados de ese periodo: 58 sin papeles regularizados en la Coordinación 93, sobre los 4.000 expedientes depositados; en el Colectivo del 19º, ninguna regularización de los 80 expedientes presentados; en el Colectivo del 11º, 50 regularizaciones sobre los 3.000 expedientes depositados.

En la actualidad, la Coordinadora Nacional de Sin Papeles, creada en 1997, continúa activa. Reúne a diferentes Colectivos de París, Ile-de-France y también del resto de Francia (principalmente Lille y Lyon). Pero también hay muchos grupos que no pertenecen a esta estructura y que actúan de manera aislada. El movimiento es cada vez más plurinacional. Incluso en los Colectivos creados por personas de un mismo origen o reunidos en torno a un sentimiento de pertenencia, se multiplican las nacionalidades. Respecto a los apoyos del movimiento, todavía hay asociaciones, sindicatos y partidos políticos al lado de los sin papeles, pero su número ha disminuido visiblemente desde el periodo de 1996-97. La Iglesia, por ejemplo, ha cerrado sus puertas a los encierros. La mayor parte de las acciones de los Colectivos tienen como objetivo atraer la atención de las Prefecturas sobre la revisión de expedientes presentados a través de listas a partir de septiembre de 2002. En los últimos años, se han abierto nuevos frentes de acción, como el establecimiento de la Red de Educación Sin Fronteras, a través de la cual se trata de frenar la expulsión de familias con hijos escolarizados en centros educativos franceses.

II. Los Colectivos de sin papeles: espacios de ejercicio de una ciudadanía local

El movimiento de los sin papeles se materializa, en el día a día, en las acciones de los Colectivos. Constituyen un espacio en el que sus miembros pueden encontrar una forma de «salir del atolladero», relacionarse con personas que están en la misma situación de exclusión, sentirse seguros y emprender acciones colectivas. Les permiten reinterpretar el sentido de su situación en Francia y dar un nuevo significado al hecho de no tener papeles, principalmente a través de la revalorización y de la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

A través del análisis de sus formas de organización, posicionamientos y líneas de acción, queremos mostrar los espacios que ocupan en relación con las formas de organización del sistema mayoritario; algunos mecanismos a

18 Todas las citas textuales extraídas de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo han sido traducidas por la autora.

través de los cuales se definen y establecen lazos comunitarios intragrupales; cómo se reproduce la *etnización* de las relaciones sociales latente en la sociedad y cómo se redefinen estas categorías en la acción; y, por último, queremos señalar algunos elementos definitorios a través de los cuales cuestionan el lugar asignado por el sistema mayoritario.

Partimos de la diferenciación conceptual que establece Goffman (1963) entre *categoría* y *grupo*. En nuestro caso, la categoría en juego es la de *sin papeles* y el grupo, cada uno de los Colectivos estudiados que se agrupan en torno al conjunto del *movimiento de los sin papeles*:

> El término de «categoría» es perfectamente abstracto, y puede ser aplicado a cualquier conjunto, en este caso a personas que poseen un estigma particular. Gran parte de los que se incluyen dentro de una determinada categoría de estigma bien puede referirse a la totalidad de los miembros con el término «grupo» o a un equivalente, tal como «nosotros» o «nuestra gente». Del mismo modo, quienes están fuera de la categoría pueden designar a los que están dentro de ella en términos grupales. Sin embargo, es muy común en esos casos que el conjunto de todos los miembros no constituya un único grupo en el sentido estricto, ya que no poseen ni una capacidad para la acción colectiva ni una pauta estable y totalizadora de interacción mutua. Lo que sí sabemos es que los integrantes de una categoría particular de estigma tienden a reunirse en pequeños grupos sociales, cuyos miembros derivan de la misma categoría. [...] De esto se desprende que una categoría puede funcionar para favorecer entre sus miembros el establecimiento de relaciones y formaciones grupales, lo cual no significa, sin embargo, que la totalidad de sus integrantes constituya un grupo (Goffman, 1963: 36).

Características de los Colectivos de sin papeles

a) Formas de organización y movilización

Las personas extranjeras sin permiso de residencia que inician su andadura en un Colectivo de sin papeles lo hacen a menudo por indicación de algún amigo, amiga o familiar que ya está en el movimiento. El primer paso suele ser la inscripción. Al inscribirse, presentan su dossier, con los documentos que tiene en posesión y pueden justificar su regularización. Esto puede ocurrir al final de las reuniones semanales, durante una acción, o en el día de la semana o del mes en el que se ofrece el servicio de asesoría jurídica. El recién llegado entrega los papeles y paga una cuota. En algunos Colectivos, se le hace entrega incluso de un carné de miembro. Los delegados elaboran listas con los nombres de las personas inscritas que solicitan la regularización de su situación administrativa. Esas listas constituyen el caballo de batalla de los Colectivos: las negociaciones con la Prefectura, la búsqueda de apoyos en los Ayuntamientos, partidos políticos, etc., perseguirán como objetivo la regularización del mayor número de personas registradas en las listas.

De este modo, la agenda de los Colectivos está compuesta, en la mayor parte de los casos, por reuniones y concentraciones semanales, encierros puntuales en espacios públicos, depósito de las listas en las Prefecturas o participación en manifestaciones nacionales una vez al mes. Pero también

pueden organizar conciertos o debates públicos, e implicarse en acontecimientos culturales como la Fiesta de la Música. La huelga de hambre, si bien no es habitual, es un recurso que se retoma periódicamente en tanto forma de presión. Las principales nacionalidades representadas en el movimiento de los *sin papeles* en París son las de los países de África Occidental (Mali, Senegal, Mauritania, Guinea Conakry, Costa de Marfil), el Magreb (Marruecos, Argelia, Túnez), Turquía y China, aunque también podemos encontrarnos con personas procedentes de América Latina, Asia, otras regiones de África o cualquier otro punto de la geografía con respecto al cual Francia mantiene sus fronteras cerradas. La Coordinación Nacional de Sin Papeles se ocupa de la organización de las manifestaciones nacionales, además de organizar también algunos encierros, aunque no se trata de un órgano que aglutine a todos los Colectivos. Algunos actúan de forma más aislada, apoyados por organizaciones que colaboran con el grupo.

En cuanto a la participación de las mujeres en los Colectivos, su papel ha sido interpretado desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, constituirían, junto con los niños, un elemento de «familiarización» del movimiento, que deja de ser así cosa de «hombres solteros». Desde esta perspectiva, el protagonismo de las mujeres podría entenderse como una estrategia para humanizar el movimiento, ganar adeptos entre la opinión pública y evitar todo enfrentamiento violento con la policía. Esta tendencia a reivindicarse como familias y no como individuos se identifica en ocasiones como uno de los factores clave del triunfo del movimiento de los sin papeles de 1996, pero otorga a las mujeres un papel secundario, en tanto meras acompañantes de los hombres. Por otro lado, se ha hablado de las mujeres sin papeles como verdaderos motores del movimiento, en la misma medida en que muchas de ellas son militantes altamente respetadas. Es así como se ha acuñado el neologismo *sans-papière,*[19] prueba de la importancia de la acción de las mujeres. Entre los Colectivos a los que hacemos referencia, sólo uno estaba formado únicamente por hombres. En el resto, la presencia de mujeres era importante. Ha habido y hay mujeres en las esferas de poder del movimiento (en la Coordinación Nacional o como representantes de sus Colectivos, aunque en este último caso hemos observado que su presencia respondía, en algunas ocasiones, a una especie de cuota). Madjiguène Cissé (2000) reflexiona sobre el papel de las mujeres en el grupo de Saint-Bernard, al que ella misma perteneció, destacando la importancia de sus aportaciones en el día a día y de las acciones llevadas a cabo por iniciativa propia.

Este protagonismo ha sido paralelo, en el caso de las sin papeles africanas, a la proliferación de asociaciones de mujeres africanas en la década de 1990. Se trata de asociaciones centradas en la actuación en el ámbito comunitario, principalmente a través de la mediación entre las instituciones y la población inmigrante. Esta tendencia responde a una búsqueda de independencia respecto de las estructuras asociativas africanas tradicionales en las que su rol seguía siendo secundario respecto al de los hombres.

Otra de las cuestiones que suscita debates internos en el día a día de los Colectivos es la de las listas de expedientes: ¿cuándo se considera que se deben

19 Femenino inventado de «*sans-papiers*» (sin papeles).

cerrar las listas y, por lo tanto, no permitir la inscripción de nuevos sin papeles? ¿Deben estar abiertas permanentemente a todos los interesados? Hay Colectivos en los que hay pocas incorporaciones nuevas, son bastante estables, las personas que solicitan su regularización son siempre las mismas. En otros, las listas suelen cerrarse durante las grandes acciones, encierros, etc., en los que se exige al interlocutor gubernamental la regularización de las personas inscritas en las mismas. Aunque las listas sigan aumentando semana tras semana, los nuevos sin papeles inscritos deberán esperar el momento para que su expediente se incluya en la reivindicación. En el periodo que nos ocupa (2002-2003), la circular y las declaraciones del Ministerio del Interior mencionadas anteriormente instaron a los Colectivos a presentar listas en las Prefecturas, origen de cierta esperanza de regularización para un gran número de personas.

Los expedientes son examinados de manera individual (*caso por caso*) por la Prefectura correspondiente. Esto constituye otro de los ejes de debate y conflicto dentro de los Colectivos: el debate entre la exigencia de la regularización global y la diferenciación entre *buenos* y *malos* expedientes, sobre la que volveremos más adelante. Esta clasificación contribuye a la percepción de la regularización como un bien individual y no colectivo y puede llevar a un sentimiento de competencia entre sus miembros (Siméant, 1998). No debemos olvidar que los poderes públicos acceden a estas negociaciones, siempre que sea de manera individual, y atienden a las situaciones particulares de los *sin papeles* inscritos, aunque sólo sea de unos pocos. El movimiento demostró una gran fuerza durante 1996-1997, aunque posteriormente se fue haciendo más y más frágil. Esto constituye un tema sensible que puede movilizar en cualquier momento la opinión pública, y que interesa mantener controlado.

b) La dimensión territorial de los Colectivos

Hemos establecido una clasificación de los Colectivos atendiendo al criterio de la relación con la dimensión territorial. Se trata del criterio que más se ha puesto de relieve durante el trabajo de campo, y el que consideramos que se ajusta mejor a la realidad del movimiento de los sin papeles, al menos durante el periodo que nos ocupa. Desde luego, hay otros criterios, como la reivindicación de clase, que hubieran sido más útiles en otras fases del movimiento. Podemos hablar, así, de dos generaciones de Colectivos en París: una primera, que corresponde a los grupos creados tras los acontecimientos de 1996, que mantienen la estructura de Saint-Bernard; y una segunda generación de Colectivos, que aparecen a partir del año 2000, que circunscribe su campo de acción a un territorio determinado y cuyos interlocutores se establecen a nivel local.

Entre 1996 y 1999, el nombre de los Colectivos que se crean en París[20] corresponde al orden de creación: 2º Colectivo, 3er Colectivo... así hasta el 6º Colectivo, que se creó en febrero de 1998, y el 9º, en 1999. A partir de ese

---

20 En el resto de los Departamentos de Ile-de-France y otros puntos del país los nombres de los Colectivos toman desde el primer momento el nombre del lugar en el que desarrollan su acción: Colectivo de sin papeles de Hauts-de-Seine, Colectivo de sin papeles de Val-de-Marne, Comité 59 de lucha por los sin papeles de Lille.

momento, los nombres de los Colectivos de sin papeles ya no hacen referencia al orden de creación, sino a un territorio: el distrito en el que tienen sede, el nombre del edificio abandonado en el que viven... Se ha pasado de un modo de designación ordinal, que hace referencia a un acontecimiento concreto, las movilizaciones de Saint-Bernard, a otro modo de designación territorial, que se inscribe en un espacio determinado.

En el siguiente cuadro, se recogen algunas características de los Colectivos analizados:

	Fecha de creación	Relación CNSP	Modo de designación	Ámbito de acción	Coord. actores del territorio	Ejes de la reivindicación	Tendencia
3er CSP	1996		Ordinal	Multiterritorial		Múltiples	Estructural
C93	1997	X	Territorial	Un territorio	X		Estructural
9º CSP	1999		Ordinal	Multiterritorial	X (puntual)	Papeles	Funcional
MDE	1999		Territorial	Un territorio	X (puntual)	Papeles	Funcional
CSP 18º	2000	X	Territorial	Un territorio	X	Papeles (vivienda)	Funcional
CSP 11º	2002	X	Territorial	Multiterritorial		Papeles	Funcional
CSP 19º	2002	X	Territorial	Un territorio	X	Múltiples	Estructural

A partir de los criterios señalados, podemos establecer una tipología de los Colectivos. Tal y como vemos en el cuadro, los diferentes criterios se entremezclan en la realidad, y es difícil encontrar un ejemplo que responda a un tipo-ideal. No obstante, esta clasificación nos permite extraer algunas conclusiones importantes para el análisis de la realidad de estos grupos.

Colectivos «circunscritos a un territorio»:

– El modo de designación del Colectivo incluye el nombre del departamento, distrito o edificio de residencia.

– El ámbito de acción es un territorio determinado: los miembros viven en el barrio, distrito o departamento, y las negociaciones se establecen únicamente con la Prefectura de ese territorio.

– Existe coordinación con los actores sociales de ese territorio: sindicatos y asociaciones de distrito, de departamento, ayuntamiento, colegios...

– La acción no se reduce al aspecto jurídico y la situación de los sin papeles: actúan también para mejorar las condiciones de acceso de sus miembros a una vivienda, atención sanitaria, la gratuidad del comedor escolar o el acceso a las actividades extra escolares de los hijos de los miembros.

– El carácter del Colectivo es más bien estructural, en el sentido de que, al estar circunscrito a un territorio y abordar diferentes aspectos de la situación de los sin papeles, tiende a mantenerse activo y a reproducirse, adaptándose a las nuevas necesidades que puedan surgir.

Es relevante la simetría de los márgenes de acción de los Colectivos con las demarcaciones territoriales administrativas. Este hecho nos permite destacar que hay Colectivos de sin papeles en los distritos o departamentos en los que la presencia de extranjeros es significativa, y también que el modo de gestión de las cuestiones sociales en Francia (territorializado) ha sido incorporado por el movimiento. Se trata así de un actor social más en el devenir político del barrio o la localidad.

El otro modelo de la tipología corresponde a los Colectivos que siguen una lógica «desterritorializada», y presentan las siguientes características:

– El modo de designación del colectivo incluye el orden de creación a partir del «año cero» (1996).

– El ámbito de acción no está circunscrito a un distrito o departamento. Los miembros pueden residir en cualquier punto de la región de Ile-de-France y el Colectivo presenta listas y negocia con todas las prefecturas a las que éstos pertenecen.

– La coordinación y el apoyo se establecen con sindicatos y organizaciones que no actúan necesariamente en el barrio, distrito o departamento.

– Tienen carácter funcional, en el sentido de que tienen tendencia a desaparecer una vez que el objetivo de regularización de sus miembros se ha logrado.

Hemos agrupado los Colectivos en estos dos grupos, sin atender únicamente al modo de designación. Así, hay Colectivos cuya apelación hace referencia a un distrito pero que, por su ámbito de acción y las características de sus líderes, corresponde al tipo «desterritorializado». A pesar de esto, podemos destacar que hay una tendencia a la territorialización de los Colectivos (en los términos descritos) que responde a una producción institucional de la categoría sin papeles como una categoría administrativa estable, en los mismos términos que *parado* o *rmiste.*[21]

Por otra parte, existe un manifiesto interés por parte de las diferentes alcaldías de París en incluir la situación de los sin papeles de su distrito entre los contenidos de su programa político. Los sin papeles aprovechan esta predisposición al mismo tiempo que la critican; consideran que este interés responde a estrategias políticas de la izquierda plural, que trata de presentarse como mediadora entre un gobierno conservador, extremadamente rígido sobre la situación de la inmigración, y los extranjeros sin permiso de residencia:

---

21 *Rmiste* o *érémiste*. El término procede de RMI (Renta Mínima de Inserción) y se ha acuñado para designar a la persona que percibe dicha renta. El hecho de que se utilice este modo de designación indica que podemos hablar de una categoría social y refleja la tendencia a la cronificación de determinadas situaciones socioeconómicas en principio transitorias.

> Si un día yo volviera a casa andando y me cruzara con un amigo en coche y no se parara, y luego me dijera, «te he visto pasar con el coche, podía haberme parado y llevarte a casa», yo le respondería: «Hubiera preferido que lo hicieras en lugar de decirme ahora que hubieras podido hacerlo». Con los socialistas es lo mismo. Hubiera preferido que ayudaran a los sin papeles cuando estaban en el poder y tenían la posibilidad que ahora que están en la oposición y les interesa.
>
> Intervención de un miembro de un Colectivo durante un debate en la Alcaldía del 13[er] Distrito, en presencia de concejales de diferentes alcaldías de París.

La territorialización de los Colectivos, añadida al hecho además de que se tratae de estructuras estables, les permite cumplir muchas más funciones que las de la lucha colectiva para la obtención de papeles. Constituyen espacios de reconocimiento y de ejercicio de la ciudadanía y son vehículos de inserción en las estructuras francesas. En este mismo sentido, se han interpretado las asociaciones comunitarias[22] para el desarrollo de los pueblos de origen en África Occidental, que suponen una implicación en la sociedad francesa y son portadoras de lazos dinámicos con la sociedad de acogida (Daum, 1998). Igualmente, en estas asociaciones, existe una tendencia a la territorialización a pesar de la dispersión de sus miembros. Se establecen así partenariados, hermanamientos y otras fórmulas de cooperación con la ciudad de residencia elegida, que corresponden en muchas ocasiones con la ciudad de residencia del presidente de la asociación.

La territorialización constituye una forma de inscripción en el espacio político que permite el ejercicio de la ciudadanía local. Hay otras formas de inscripción en el espacio político que no vamos a abordadar aquí pero que no deben perderse de vista, como puedan ser la lucha política nacional en el país de origen (en Colectivos uninacionales y que incorporan un posicionamiento político en relación con el país de origen, como el Colectivo de sin papeles de la Cabilia argelina) o la lucha de clases en Francia (en los Colectivos en los que el criterio de clase está muy presente, como la Agrupación de Colectivos de Obreros Sin Papeles).

Proceso de creación de lazos comunitarios: «Somos los sin papeles en lucha»

Partimos entonces de una concepción de los Colectivos como agentes de participación local que tienden a institucionalizarse y a convertirse en estructuras estables que permiten a sus miembros redefinir el lugar que les es

---

22 El término utilizado en francés es el de Association Villageoise. Se trata de asociaciones muy comunes en la región del valle del río Senegal, entre Mali, Senegal y Mauritania. Agrupan a los emigrantes procedentes del mismo pueblo (*village*), que cotizan una cantidad mensual destinada a la mejora de las condiciones de vida del pueblo de origen, a través de la construcción de escuelas, centros médicos, etc. Estas asociaciones pueden considerarse verdaderos agentes de codesarrollo.

asignado. Queremos abordar en este punto algunos de los elementos que permiten que estos grupos creen y reproduzcan dicha estructura, en concreto, los mecanismos de creación de lazos comunitarios intragrupales.

En los movimientos sociales, es frecuente que se pueda identificar una acción iniciática que precede a la constitución formal de un grupo de lucha o de presión. En el caso que nos ocupa, y en el análisis concreto de cada Colectivo, no hemos conseguido identificar una acción de este tipo para todos los casos. Sin embargo, siempre hay acciones que son más rememoradas que otras, que se han grabado en la memoria en la medida en que han constituido un momento de insurrección y han jugado un rol determinante en la creación del sentimiento de comunidad. La revuelta espontánea que lleva a actuar juntos y a perturbar el orden establecido (aunque sólo sea por un momentos) a gentes cuyo único punto en común es la situación de minorización y de exclusión, inyecta suficiente energía como para crear comunidad. Louis Wirth afirma en *El Guetto* que «la capacidad de actuar colectivamente es la prueba de la existencia de una comunidad». Podríamos ir más lejos y afirmar que la capacidad de actuar colectivamente crea comunidad. El movimiento de los *sin papeles* de 1996 representa el ejemplo más claro de una lucha fundadora de vínculo social; la acción iniciática fue la ocupación de la iglesia de Saint-Ambroise.

En el proceso de construcción de grupo, de establecimiento de lazos y desarrollo del sentimiento de pertenencia, en la medida en que consideramos que son los mecanismos a través de los cuales el movimiento de los *sin papeles* han podido mantenerse en el tiempo y constituir un espacio de redefinición del lugar asignado a los extranjeros sin permiso de residencia.[23]

Cuando la lucha está en declive y los Colectivos no consiguen actuar con determinación, es necesario centrar la atención en los elementos que consigan «hacer colectivo», «inyectar pathos», crear lazos comunitarios en una estructura, que podría definirse como societal por el grado de institucionalización y los objetivos que persigue.

En los Colectivos de sin papeles, grupos que nos ocupan, es necesario tener en cuenta dos cosas: por un lado, no existen lazos comunitarios entre todas las personas que pertenecen a un Colectivo. Por otro, el estatus de *sin papeles* no es permanente, no afecta a la persona durante toda su vida. El objetivo principal de un militante que lucha en el movimiento es conseguir los papeles. Se trata de una población que no tiene interés en mantener el estatus por el cual se moviliza (Siméant, 1998). Además de la lucha en sí misma, el proceso de creación de lazos comunitarios se produce a través de diversos mecanismos:

---

23 Partimos en este punto del análisis de lo que Weber designó como *comunidad*: «Una relación social en la medida en que la acción social esté basada —en un caso concreto o en el tipo puro de acción o en la acción promedio— en el sentimiento subjetivo de pertenencia en común por parte de los partícipes (sentimiento de índole afectivo o tradicional)» (Weber, 1922: 134). Se trata de una relación social basada en una suerte de conciencia comunitaria, el sentimiento subjetivo de pertenecer a un grupo. Esta relación puede establecerse en cualquier estructura, y Weber reconoce que en la modernidad existe una fuerza que empuja a la socialización, pero que en el interior de cada estructura se dan procesos de interacción que responden más bien a relaciones comunitarias. De ahí la importancia de abordar las dinámicas societales y comunitarias desde la relación, teniendo en cuenta que las dos se entremezclan y sirven para mantenerse mutuamente.

a) Creación de un mito fundador

En este caso, el mito fundador hace referencia a las movilizaciones producidas entre 1996 y 1997. Unas movilizaciones que son rememoradas frecuentemente como la «época dorada» del movimiento, el pasado glorioso en el que los sin papeles salieron por primera vez de la sombra. Como ya se ha señalado, no se trata de las primeras movilizaciones de extranjeros sin permiso de residencia en Francia aunque han pasado como tales al imaginario colectivo de la lucha. Mitificadas hasta el punto de que los lugares que fueron ocupados en aquellos años han sido el lugar de nuevos encierros en años posteriores; se celebran también los aniversarios del 18 de marzo, el día de la ocupación de la iglesia de Saint-Ambroise, y del 23 de agosto, el día de la expulsión de la iglesia de Saint-Bernard. Este proceso se observa principalmente en los Colectivos más próximos a la Coordinación Nacional.

> [...] Hace siete años, los sin papeles ocuparon estos locales y permanecieron en ellos durante tres meses. [...] Vamos a volver a hacer de Pajol el símbolo de la lucha de los sin papeles. [...] Vamos a vivir un nuevo Saint-Bernard.
>
> Intervención del portavoz de la Coordinación Nacional de Sin Papeles durante un encierro en 2003.

b) Reelaboración de la historia común

Por ejemplo, a través de la organización de un concierto de apoyo a la lucha. El Colectivo que lo organizó expuso, en una sala contigua, fotos de todas las acciones y panfletos elaborados por ellos desde que comenzaron. Uno de los delegados se encargaba de hacer de guía y de relatar a los visitantes el recorrido del Colectivo desde sus orígenes, elevando su trayectoria a la categoría de epopeya.

c) Todo lo que tiene que ver con lo afectivo: creación de lazos de amistad, explosiones emocionales durante las acciones

Los sin papeles que participan en el movimiento no son en su mayoría militantes políticos, ni han tenido experiencia política previa. El aprendizaje de la acción se hace rápido, en la propia acción, a través de experiencias que pueden considerarse transformadoras: encerrarse en un espacio público, vivir las horas previas a la expulsión de un encierro por la policía o apoyar a compañeros que han sido arrestados. Los compañeros con los que se comparten estas hazañas se convierten finalmente en amigos, y las reuniones del Colectivo acaban siendo en ocasiones sesiones de autoayuda y desahogo. Hay también un aspecto lúdico que contribuye a establecer lazos y a hacer más fáciles las situaciones complicadas. Así, podemos escuchar a un africano cantando los eslóganes de la lucha en chino, ver cómo se bromea con los RG[24]

---

24 RG (Renseignements Généraux [Informaciones Generales]) se denominan así a los agentes del Servicio de Información Secreta del Estado, que están presentes habitualmente en las acciones de los sin papeles.

o se hace creer a los viajeros del metro que se trata de un grupo de turistas un poco particular cuando el grupo se dirige a una acción y suscita curiosidad debido a que es «demasiado visible».

Relaciones interétnicas a partir de las categorías impuestas

Las relaciones interétnicas en el interior del movimiento se establecen a partir de la interiorización de ciertas categorías étnicas impuestas por el sistema mayoritario. Esto se produce a través de los procesos de *etnización*, por los cuales la sociedad mayoritaria, atribuye un carácter casi biológico a los comportamientos de determinados grupos y justifica la discriminación a través de la pertenencia cultural o étnica.[25]

El movimiento de los sin papeles, que se define por lo tanto dentro del sistema de referencias mayoritario, actúa en un margen restringido de auto-definición y trata de combatir esta forma de categorización. Se distinguen principalmente tres grandes grupos que definimos como étnicos: *africanos*, *chinos* y *magrebís*. Al tomar estas categorías, las denominamos con el epíteto de étnicas porque los propios actores se definen a través de ellas, mediante, por ejemplo, el establecimiento de cuotas de representación a la hora de elegir delegados o de decidir quién va a acudir a la una reunión con la Prefectura. En algunos Colectivos hemos identificado las representaciones de dos de los grupos étnicos más visibles para mostrar y ejemplificar que dichas representaciones son variables según el contexto y se construyen y reconstruyen una al lado de la otra, y en oposición entre sí. Así, se observa una tendencia a presentar al grupo de *chinos* y al grupo de *africanos* a partir de un sistema de *pares opuestos*: solteros / familias; desmovilizados / movilizados; inconstantes / combativos; utilitaristas / solidarios; individualizados / en masa. Los africanos del movimiento serían en su mayoría solteros, por lo que no tendrían muchas posibilidades de regularización. Por ese motivo tenderían a abandonar la lucha, estarían desmovilizados, no serían constantes durante las acciones y no tendrían esperanzas de obtener resultados. Hemos recogido extractos en los que esta laxitud es interpretada como intrínseca al carácter africano y resulta así esencializada. Los chinos, por el contrario, son presentados como padres o madres de familia y tienen, por lo tanto, más posibilidades de regularización. Esto constituye la razón por la que los chinos parecen más combativos, están más movilizados y tienen más confianza en la lucha.

Estas representaciones no se corresponden exactamente con la realidad. Incluso si es cierto que hay un gran número de *sin papeles* de origen chino que están en Francia con sus familias y que tienen hijos escolarizados, esta situación también se da entre los africanos. Por otro lado, el hecho de vivir en Francia con

---

25 Entendemos las pertenencias étnicas desde una óptica interaccionista, que concibe la etnicidad como una dimensión de la interpretación de los actores, *la creencia subjetiva en una comunidad de origen*, en palabras de Weber. Así, tomando la definición de Hughes de grupo étnico, entendemos que éste: «[...] No se caracteriza por su grado de diferencia mesurable u observable con otros grupos. Al contrario, es un grupo étnico porque los que pertenecen y los que están en el exterior del grupo étnico lo consideran como tal y hablan, sienten y actúan como si constituyera un grupo distinto» (Hughes, 1948 [1996: 202]).

la familia no da derecho automático a una regularización. La obtención del permiso de residencia por la vía del criterio de vida en familia es tan improbable como el resto (diez años de presencia en Francia, estado de salud...). Además, la desmovilización de algunos sin papeles africanos tampoco es extensiva a todos los africanos. En la mayor parte de los Colectivos con los que estuvimos en contacto, había un gran número de delegados africanos, y en algunos este grupo suponía la presencia mayoritaria.

Estas representaciones coinciden con las categorías (y con las consecuencias reales de las mismas) que existen fuera del movimiento. Así, se ha llegado a denunciar el establecimiento de cuotas étnicas por parte de las Prefecturas a la hora de conceder regularizaciones, que correspondían a una representación de la comunidad china como más integrable que la africana o la magrebí.

> El discurso francés diferencia y opone los residentes asiáticos y los no asiáticos, para estigmatizar a estos últimos. Una de las modalidades de representación de los asiáticos considera, por oposición a otros inmigrantes, que se adaptan rápidamente, tienen buenos resultados en los colegios, no dan problemas de seguridad en los barrios, etc. Este discurso puede ser escuchado por todos, asiáticos y no asiáticos y, sin duda, no ayuda franquear el foso que separa a estas poblaciones (Guillon y Taboada-Leonetti, 1986: 193).

Efectivamente, en las décadas de 1970 y 1980 la inmigración argelina representaba la categoría más cargada de connotaciones negativas. Esta concepción continúa en vigor hoy en día y se une durante la década de 1990 a una progresiva construcción de una percepción negativa de los inmigrantes originarios del África negra. Los fenómenos de la poligamia, la ablación, la no implicación de los padres en la educación de los hijos, se amplifican y conducen a una homogeneización de la imagen de la inmigración africana. Esta imagen insiste en la dimensión cultural y «expulsa» al africano fuera de las fronteras de lo «integrable»: demasiado diferente, demasiado musulmán, demasiado negro, demasiado visible (Timera, 1997a).

Sin embargo, la representación de los grupos dentro del movimiento en ocasiones se invierte, revalorizando el papel de los africanos como gran fuerza movilizadora y oponiendo una representación de los sin papeles chinos como inconstantes, utilitaristas y desmovilizadores. También hemos observado una representación de los chinos, tanto dentro como fuera de los Colectivos, como minorizados, dependientes y sin conocimiento del funcionamiento de la sociedad francesa. Constituirían una comunidad cerrada, con actitudes de desconfianza hacia los otros, desconocimiento del francés e incapaces de ejercer liderazgo. En efecto, la población china en Francia es objeto de representaciones ambiguas que muestran que son alterizados si se les toma como grupo aislado y revalorizados si se les define en relación con otros grupos.

Pero si bien es cierto que se producen conflictos entre los distintos grupos en el seno de los Colectivos, el origen de éstos no ha sido en ninguno de los casos la procedencia étnica, sino la percepción de la regularización como un bien individual y la confluencia de dos elementos a los que se hace referencia para reivindicar el «derecho a la regularización» de cada individuo: por un lado, que se cumpla con los criterios de regularización establecidos por la ley

(vida en familia, años de presencia en Francia, entre otros) y, por otro, el hecho de haber «ganado» el derecho a la regularización gracias a los méritos demostrados en la lucha, principalmente la implicación constante en la misma. Este hecho fundamenta no sólo los conflictos interétnicos que puedan surgir en los Colectivos, sino también otros conflictos que atraviesan dichas categorías étnicas. Las Prefecturas conocen bien estas dinámicas y las situaciones límite en las que viven los sin papeles que luchan en el movimiento, por eso juegan al juego de la división. Realizan así una selección étnica, como por ejemplo regularizar en un Colectivo a veinte *sin papeles* chinos, un marroquí y ningún africano, a sabiendas de que esto puede desencadenar crisis internas.

Mecanismos de redefinición del lugar asignado

Hay dos elementos persistentes a los que las personas entrevistadas hacen referencia al definir sus Colectivos: la insistencia en destacar el carácter pluricultural de los mismos y la no relevancia de la pertenencia cultural de los miembros; y su autonomía respecto de las organizaciones de apoyo. Ambos argumentos responden a categorizaciones impuestas desde el exterior, ya que el movimiento de los sin papeles ha sido tachado en numerosas ocasiones de estar reducido a un conjunto de estrategias comunitarias muy etnicizadas, o bien que están sometidos a las manipulaciones de organizaciones políticas, sindicales o asociativas.

a) Carácter pluricultural de los Colectivos

Todas las personas entrevistadas han destacado la composición multinacional de sus Colectivos, fueran cuales fueran las proporciones o la composición de esta diversidad:

> La gente se agrupa aquí, todo el mundo no viene del mismo albergue. Tampoco del mismo país. Hay muchos países aquí, hay muchos albergues que se han agrupado [...] No, no, no. Hay de todo, de Mali, Mauritania, Senegal, Guinea, Burkina... de todo, todo, todo. Un poco de África (H, delegado del MDE).
>
> Y entonces, era un Colectivo que... su particularidad era que era muy multinacional, y que lo ha sido durante mucho tiempo, multinacional, a diferencia de los otros que eran o africanos, o magrebíes, es decir, bastante... (A, apoyo al 3er CSP).

Esta forma de autodesignación se opone a la relegación de la persona a su estatus de diferente, es decir, exterior al grupo e inferior (no hay diferenciación sin jerarquización). Responde igualmente a las tentativas de descrédito del movimiento de los *sin papeles* a través de la reducción a su aspecto étnico y comunitario, cualidades contradictorias con el universalismo republicano. Desde el comienzo de las movilizaciones de 1996-97, los medios

de comunicación pusieron su atención en el grupo de Saint-Bernard, en su mayoría africanos; no se hicieron eco de otras formaciones como el 3er Colectivo, más multinacional.

Para entender estos procesos debemos remontarnos nuevamente a la década de 1980. En esos años se produce en Francia lo que se ha dado en llamar como proceso de *etnización* de la cuestión de la inmigración que durante la década de 1970 estaba todavía ligada a la cuestión obrera a través de la designación de «trabajadores inmigrantes» o «fracción inmigrante de la clase obrera». Esta *etnización* puede interpretarse bajo el prisma securitario, como una nueva forma de nombrar una parte presuntamente peligrosa de la sociedad. En el ámbito político, implica dejar de considerar a los extranjeros como lo que son: trabajadores (Lemière, 2001).

Se constata aquí una diferencia con otras movilizaciones de extranjeros en las que existía un proceso de reivindicación identitaria y una apropiación de las categorías étnicas como instrumento de lucha:

> Tanto la reivindicación como la asignación identitaria participan de una lucha en la que lo cultural es, en cierta medida, una coartada, una forma indirecta, para obtener o rechazar un reconocimiento, una legitimidad, una «integración» tanto social como política (De Rudder, 2000).

b) Autonomía respecto a las organizaciones de apoyo

Otro elemento de definición recurrente durante las entrevistas, observado también en el día a día, es el de la autonomía respecto de las organizaciones de apoyo, así como la actitud de *estar en guardia* contra los riesgos de manipulación del Colectivo por parte de estas mismas organizaciones. De hecho, uno de los principales argumentos utilizados para desacreditar el movimiento ha sido el de su manipulación por parte de organizaciones de extrema izquierda.

> Todo con autonomía. Bien, esto quiere decir que no hay organizaciones asociativas, sindicales y políticas que subvencionen el Colectivo. Es decir, que influyan en las decisiones del Colectivo, como es el caso de ciertos Colectivos en los que un partido político ha puesto un local a su disposición, les ha dado equipamientos, ordenadores, fotocopiadoras, les paga sus facturas, es decir, se hace cargo en cierta forma de ellos. Pero a cambio también, en todas las decisiones que el Colectivo debe tomar, el partido que tiene detrás, la asociación que les apoya, tiene que estar de acuerdo (I, delegado del MDE).

También en los otros Colectivos:

> Nosotros somos autónomos: sólo sin papeles. No hay ninguna asociación, a parte del DAL, que nos presta el local desde el año 2000. No tenemos coordinación con otras asociaciones (F, delegado del CSP 18º).

> Digamos que en la lucha de los sin papeles, tienen que ser ellos mismos los que tomen la iniciativa. Es decir, desconfiar mucho de ciertos organismos, por ejemplo, los sindicatos. Los sindicatos nos dicen que nos dejan un local para

> nuestras reuniones, que nos dan la electricidad... mucho. Pero hay que desconfiar [...] Su interés es que gracias a la lucha de sin papeles han aumentado sus subvenciones [...] Por eso, yo prefiero, se pueden hacer las cosas juntos con los apoyos, pero hay que ser también autónomos (G, delegado del CSP 19º).

III. En búsqueda de una nueva identidad: la categoría sin papeles redefinida a través de la lucha

Los delegados de los Colectivos juegan un papel clave en tanto actores sociales protagonistas de las interacciones que configuran la realidad y, por lo tanto, en la redefinición de la categoría de sin papeles a través de la lucha. Son a la vez vehículos de transmisión y de reproducción de las categorías, y agentes activos de las transformaciones y redefiniciones de la situación. Se implican a tiempo completo en la lucha y experimentan transformaciones importantes en el sentido que dan a su trayectoria migratoria y a su lugar en Francia. Por este motivo, son un buen ejemplo de cómo se produce a nivel individual esa inversión del estigma y la redefinición identitaria.

Trayectoria de los delegados y sentido de su implicación en la lucha

El primer elemento en común presente en la narración de la trayectoria migratoria de las personas entrevistadas es el hecho de que la migración constituye en cierta forma un desclasamiento, en términos de Bourdieu (1979). La situación vivida no corresponde con la situación esperada y el estigma de ser un sin papeles se impone rápidamente sobre la persona, que se da cuenta de que su situación administrativa restringe su campo de libertad y de acción:

> Pero hay gente que ha venido a Francia porque creía... que han venido para ganar dinero. Pero cuando han llegado a Francia, han visto que no está tan bien. En Francia si ganas un poco de dinero, es muy difícil. Porque hay que pagar el alquiler, es demasiado caro. Hay que comer, que también es muy caro. Para encontrar un trabajo es muy difícil. Entonces para los sin papeles, vivir en Francia es muy difícil [...] Si, yo también creía que en Francia ganar un poco de dinero era muy fácil. Pero después vi que era muy difícil (D, delegado del C 93).

Este desclasamiento es más notorio en tanto que la familia que se quedó en el país de origen, o que lo acompaña en Francia, espera que la persona responda a las expectativas y las necesidades establecidas, como el envío de dinero.

Enrolarse en el movimiento de los sin papeles a través de sus Colectivos constituye una forma de superar este desclasamiento, de darle un nuevo sentido a su presencia en Francia: se pasa del trabajo y la actividad productiva a la lucha para «ganar» los papeles. Se produce así un desplazamiento del

centro de interés de la persona, que se abre a otras redes y pone por delante su elección de mejorar sus condiciones de vida en Francia, rompiendo a veces con las expectativas que la familia o la comunidad habían puesto en él:

> Mi madre y mi padre me dijeron, no puedes dejar de trabajar. Si tú vas a la lucha, no puedes trabajar para comer, no puedes comer de la lucha. Pienso que no puedo hacer las dos cosas. Si trabajo no estoy en la lucha. Entonces, elegí la lucha (D, delegado del C 93).

En este sentido, la decisión de embarcarse en un Colectivo depende de ese proceso individual, de ese recorrido a través del cual la persona interioriza que su identidad social real no coincide con la virtual, en términos de Goffman (1963). Pero también depende de una oportunidad, de un acontecimiento concreto que provoca una reacción y una reflexión sobre la propia situación. La mayor parte de las personas entrevistadas han sido sin papeles durante mucho tiempo antes de decidir comprometerse con el movimiento.

Respecto al elemento que constituye el detonante que conduce a una persona sin permiso de residencia a participar en la lucha, podemos distinguir tres explicaciones distintas: como fase lógica, el único paso a seguir cuando el resto de los trámites individuales no dan ningún resultado. En este caso, el compromiso, al menos al principio, no implica una transformación importante, está en el orden natural de las cosas; como consecuencia de una ruptura, que puede estar determinada por un acontecimiento que precariza todavía más la situación y provoca una toma de conciencia de que hay que apostar el todo por el todo para conseguir los papeles. En algunos de nuestros entrevistados, este momento revulsivo se ha producido tras un encarcelamiento por falta de papeles. Pero la ruptura puede venir también del exterior: un individuo, un militante que convence a la persona y la predispone para la lucha; y, por último, como reacción espontánea y no reflexionada, tras la participación en una acción que hace que la persona tome conciencia de golpe de la necesidad de la lucha. En la práctica, las tres explicaciones están mezcladas. Gracias a la presencia de un movimiento que ya existe, como el de los sin papeles, hay siempre una puerta abierta, la de integrarse en un Colectivo, una posibilidad de regularización que mantiene el espíritu despierto contra la cerrazón administrativa.

> Mientras que... hay una solución. Luchando hay una solución. Luchar. En nuestro país hay un proverbio: «Dios ayuda a la gente que se mueve». La gente que no se mueve... no te va a dar nada. Va a ayudarte haciendo cosas, si no haces nada Él no va a hacer nada (G, delegado, CSP19).

La figura del delegado en los Colectivos de sin papeles

En la figura del delegado de los Colectivos de sin papeles se pueden destacar varios aspectos. En primer lugar, ser delegado de un Colectivo no equivale a ser líder del mismo. Cuanto más grande y estructurado es el grupo, hay más «puestos» que cubrir que se reducen en ocasiones a aspectos técnicos como



pueda ser responsable de la logística o de la distribución de panfletos. En segundo lugar, ellos mismos son o han sido sin papeles. Hay líderes, personas ya movilizadas en sus países de origen, pero no son la mayoría, al menos durante el periodo analizado. Los delegados entrevistados han aprendido a hacer política en la lucha y a adquirir los recursos necesarios para la negociación a partir de la experiencia y de la implicación a tiempo completo en el movimiento. En tercer lugar, respecto a los tipos de liderazgo predominantes en los Colectivos, éstos corresponderían a los tipos interno y proyectivo, según la clasificación establecida por Higham (1981). Así, su legitimidad interna en el seno del grupo pasa por la capacidad de ejercer de intermediarios entre éste y los grupos (organizaciones militantes, poderes públicos, medios de comunicación) con los que entran en interacción. De este modo, su legitimidad sobrepasa los límites del grupo, puesto que son reconocidos igualmente por los demás actores. Por último, en lo que respecta a la legitimación de su rol, podemos destacar que ésta se basa tanto en competencias técnicas tales como hablar bien francés, conocer el funcionamiento de la sociedad francesa, tener dotes de comunicación o nivel de estudios, como en competencias y características personales: disponibilidad para ayudar a los demás, valentía, perseverancia en la lucha, ser activo, tener suficiente motivación.

a) Transformaciones y revalorización de sí mismo

Los delegados invierten todo su ser social en la lucha de los sin papeles, que es, ante todo, una lucha de reclasamiento. A través de ella se opera la revalorización de sí mismos y el refuerzo de la identidad social. La primera inversión importante se hace en términos de tiempo. Se produce una refocalización del sentido que se da a la migración hasta el punto, como hemos visto, de considerar incompatible la implicación en la lucha con el ejercicio de una actividad laboral. Cinco de las personas entrevistadas han dejado de trabajar después de su implicación «a tiempo completo» en la lucha, apelando a una especie de «profesionalización», tal y como describe Goffman:

> Es necesario aquí una explicación acerca de aquellos que actúan como representantes de una categoría de estigmatizados. Se trata de personas estigmatizadas que tienen, para empezar, mayores oportunidades de expresar su parecer, son un poco más conocidas o están mas relacionadas que el resto de sus compañeros de infortunio y que, al cabo de un tiempo, descubren que el «movimiento» les absorbe el día entero y que se han convertido en profesionales (Goffman, 1963:38).

La segunda transformación destacable se produce en relación con las motivaciones y la formación política. Las técnicas de negociación, cómo dirigirse a las personalidades políticas, a los medios, todos estos detalles se aprenden progresivamente y permiten el acceso a una cierta forma de ciudadanía a través de la lucha y la reivindicación.

> [Los sin papeles] no son humanistas o militantes políticos que dicen, venid conmigo, voy a dirigir vuestra lucha, no. Por ese motivo yo siempre he rechazado cuando me han dicho, tú puedes ser el portavoz de la Coordinación Nacional. No, tiene que ser un sin papeles. Si no se tiene el lenguaje militante, se aprende. [...] está en la Coordinación desde hace un año. Sabe desenvolverse muy bien, va a la radio... es el movimiento el que ha creado un dirigente. Y él, ahora, forma a otros. Eso es muy importante (B., apoyo del C 93).

Por último, debemos destacar la transformación provocada por la participación en el movimiento, el abandono del propio estatus de sin papeles a través de la obtención de un permiso de residencia. Cinco de los delegados entrevistados durante el trabajo de campo han conseguido regularizar su situación administrativa. Todos ellos continuaron activos en sus Colectivos después de esta regularización, y es que el estigma no se derriba completamente con la obtención de los ansiados papeles:

> [...] Entendemos que los papeles, bueno, es una pegatina de un año. Es como un permiso de circulación, de hecho. Entonces, es un billete de un año y con la política de Sarkozy, con el cambio de ley, es precario. No sabemos, si hay algún problema con las leyes Sarkozy, nos la pueden retirar. Así que hay que luchar de forma continuada (C, delegada del CSP 9º).[26]

b) La categoría de sin papeles definida por sus delegados

En tanto que pertenecientes a una categoría social minorizada, los delegados, actores sociales del movimiento, deben actuar dentro el marco simbólico del sistema mayoritario. Así, se definen en oposición a la categorización que les es impuesta y, al mismo tiempo, deben hacerlo retomando las mismas referencias del sistema mayoritario, y adaptando el discurso al interlocutor directo en cada momento.

---

26 La entrevistada hace referencia a la Ley núm. 2003-1119 de 26 noviembre 2003, relativa al control de la inmigración, la estancia de extranjeros en Francia y la nacionalidad. Habla en plural (leyes Sarkozy) porque en el mismo momento se estaba elaborando el borrador de la Ley núm. 2003-1176 de 10 diciembre 2003, que modifica la Ley núm. 52-893 de 25 julio 1952 relativa al derecho de asilo.

c) Interlocutores: «ganarse a la opinión pública» y «molestar al gobierno»

En primer lugar, hay que señalar que esos repertorios discursivos se modifican según el público al que se destinan sus intervenciones. El referente permanente en el discurso es una entidad abstracta denominada «opinión pública» o «los franceses» (el grupo mayoritario) que representa al público del cual hay que ganarse la simpatía. Como ya hemos visto, una de las claves del éxito del movimiento de los sin papeles de 1996 fue llegar a tener de su lado una parte importante (al menos desde el punto de vista significativo) de esta «opinión pública». El ejemplo más relevante fue el «manifiesto de los delincuentes de la solidaridad», firmado por 120.000 personas, o la manifestación del 22 de febrero de 1997, con 100.000 participantes, citada en la primera parte del texto. El objetivo principal de las acciones se reduce, en ocasiones, a «hacerse oír», atraer la atención de los medios, ganar simpatías. En este sentido, en determinados momentos puede observarse incluso un tratamiento instrumental de las mujeres y los niños, invitando a los miembros a traer a sus hijos a los encierros. Los niños son considerados como «el punto débil de los franceses». Así, al final de un encierro protagonizado por uno de los Colectivos, se podían oír comentarios como: «Nos han evacuado [la policía] porque, si nos quedábamos hasta el lunes, con todos los niños y todas las mujeres, hubiéramos tenido a toda la prensa y a toda Francia con nosotros».

Por otra parte, los Colectivos y los delegados concentran sus esfuerzos en atraer la atención de otro interlocutor: los poderes públicos. Esta entidad, tan abstracta como la anterior, comprende tanto las alcaldías de distrito como los ministerios y define las estrategias que seguir en cada momento.

> Sarkozy, el otro día, hablaba de la gente que ha enviado a Senegal y Costa de Marfil. Dice que en el futuro esa gente va a protagonizar encierros. Le hace daño, el hecho de los encierros. Así que eso es lo que hay que hacer. El otro día decía que no le gustaba que le compararan con Le Pen. Así que el sábado [día de la siguiente manifestación] no cantaremos más que eso: «Sarkozy, Le Pen, misma ley, mismo combate». Así que eso es lo que vamos a seguir haciendo (G, delegado del CSP 18º).

En lo que respecta a los poderes locales, tratan de encontrar aliados para que intercedan por ellos ante el gobierno central. Por poner un ejemplo, durante un debate en presencia de concejales de distintas alcaldías, los representantes del movimiento demandaban los siguientes compromisos: que la municipalidad se posicionara abiertamente respecto a la cuestión política de los *sin papeles*; que intervinieran en los centros de recepción de extranjeros y que contribuyeran a facilitar la demostración de los diez años de presencia en Francia necesarios para obtener un permiso de residencia a través de la emisión de certificados de residencia.

d) Repertorios discursivos de los delegados de los Colectivos

Los delegados de los Colectivos legitiman las reivindicaciones del movimiento a través de argumentos y repertorios discursivos por medio de los cuales demandan el reconocimiento de su «interioridad» al país.

Uno de los argumentos que compone este discurso es el de la inserción social por la vía del ejercicio de una actividad laboral. Éste se presenta a menudo en oposición a la criminalización de la figura del *clandestino*. También apelan a la inserción social a través de su situación familiar, y de la contribución a la economía francesa o de los países de origen, al mismo tiempo que al trabajo y también a la acción de las asociaciones. En ocasiones hacen referencia a hechos simbólicos como la Copa del Mundo:

> En 1998 la Copa del Mundo tuvo lugar en Francia. Para la construcción del Estadio de Francia, la mayor parte de la mano de obra eran sin papeles. Los inspectores de trabajo lo sabían, pero cerraron los ojos porque hubiera sido un escándalo, y además se necesitaba esa mano de obra.
>
> Intervención de un miembro de un Colectivo durante un debate en la Alcaldía del Distrito 13º, en presencia de concejales de diferentes alcaldías de París.

A través de argumentos de este tipo, en cierto sentido tratan de operar una inversión sobre la falta que se les atribuye (ser extranjero, estar en situación irregular, ser potencialmente sospechoso). Responsabilizando a las leyes de crear sin papeles, se presentan como víctimas, poniendo de relieve el sufrimiento y la exclusión vivida.

Otro elemento al que se apela de forma recurrente en el discurso del movimiento, no sin conflicto, es la situación postcolonial y las complejas relaciones de interdependencia y de colaboración de Francia con sus países de origen. Se reivindica así la deuda histórica que Francia tiene con los países de origen. La época del colonialismo en África Occidental o en Argelia está muy reciente en la historia contemporánea francesa y también está muy presente en los discursos de los propios inmigrantes. La figura del *tirailleur* senegalés[27] es una referencia continua en las intervenciones públicas y en los panfletos elaborados durante las acciones, así como el papel que ha jugado la inmigración en el crecimiento de la economía francesa en las épocas de bonanza, principalmente entre 1945 y 1975. Este argumento conlleva un elemento conflictivo, a veces manifestado en los Colectivos, en la medida en que cabe preguntarse ¿qué ocurre con los sin papeles que vienen de otros países?, ¿tienen entonces menos derecho a la regularización?

Queremos destacar por último que los argumentos desarrollados en el contexto de 1996 no han evolucionado posteriormente. Esta estabilidad responde a un margen de definición reducido que se mantiene a partir de la estabilidad del discurso político. Dicho discurso ha bloqueado la cuestión de los sin papeles, desplazando a los que aún lo son (y a los que se ven reducidos a esta condición) a una situación de ilegitimidad. En diferentes momentos, como a finales del año 2002, el gobierno lanza una campaña de lavado de imagen y muestra signos de humanismo, reconociendo que la ley es en ocasiones demasiado estricta y que hace falta más laxitud con respecto de

---

27 Durante la Segunda Guerra Mundial, Francia reclutó a un gran número de soldados procedentes de las colonias africanas. Éstos jugaron un papel importante en la organización de la resistencia y la liberación de Francia. Los «*tirailleurs*» africanos también formaban parte de la armada francesa con anterioridad a ese momento (Onana, 2003).

ciertas categorías de extranjeros. En 1997, eran las familias; en 2002, las familias y las personas con más de diez años de presencia en Francia. Estas operaciones constituyen una concesión frente a la opinión pública, que después permite dar legitimidad a operaciones de endurecimiento. En ese contexto, la lucha de los *sin papeles*, en Francia o en España, sigue siendo la misma, y consiste en responder a los intentos de hacer de ellos los chivos expiatorios de todos los males de un país, identificados siempre como «los diferentes».



Referencias bibliográficas

BALIBAR, Etienne; CHEMILLIER-GENDREAU, Monique; COSTA-LASCOUX, Jacqueline; y TERRAY, Emmanuel (1999), *Sans-papiers, l'archaïsme fatal,* París, La Découverte.

BATAILLE, Philippe (1997), «La sociologie des mouvements sociaux et l'ethnicité», *Sociologie et sociétés*, volumen XXIX, núm. 2, otoño de 1997, pp. 171-182.

BLANC-CHALÉARD, Marie-Claude (2001), *Histoire de l'immigration,* París, Colección Repères, núm. 327, La Découverte.

BOURDIEU, Pierre (1979), *La distinction, critique social du jugement,* París, Les Editions de Minuit [ed. cast.: *La distinción. Crítica social del jucio*, Madrid, Taurus, 1988].

BRETON, Raymond (1983), «La communauté ethnique, communauté politique», *Sociologie et sociétés*, vol. XV, núm. 2, pp. 23-37.

CATTELAIN, Chloé *et alli* (2002), «Les modalités d'entrée des ressortissants chinois en France», *Migrations - Etudes,* julio-agosto de 2002, núm. 108, ADRI, pp. 1-16.

CISSÉ, Madjiguène (2000), *Palabra de sin-papeles*, Gakoa.

COINDÉ, Henri (1997), «L'occupation de Saint-Bernard et l'asile dans l'église», *Migrations-Société,* vol. 9, núm. 53, septiembre-octubre, CIEMI, pp. 81-85.

COLLÈGE DES MÉDIATEURS (1997), «L'adresse au gouvernement», *Migrations-Société*, vol. 9, núm. 50-51, marzo-junio, CIEMI, pp. 29-45.

COPIN, Noël (1997), «La double mission des médiateurs», *Migrations-Société*, vol. 9, núm. 50-51, marzo-junio, CIEMI, pp. 25-27.

COSTA-LASCOUX, Jacqueline (1997) «Les sans-papiers de Saint-Bernard», *Revue française des affaires sociales, insertion, intégration: concepts et pratiques,* núm. 2, abril-junio, Ministerio del Empleo y la Solidaridad, pp. 101-115.

CUCHE, Denys (1996), *La notion de culture dans les sciences socials,* París, Colección Repères, La Découverte.

DE RUDDER, Véronique; POIRET, Christian; VOURCH, François (2000), *L'inégalité raciste. L'universalité républicaine à l'épreuve,* París, Presses universitaires de France.

DIA, Mamadou (1999), *Kaso, le migrant perpétuel,* L'esprit frappeur.

DIOP, Ababacar (1997), *Dans la peau d'un sans-papiers,* París, Du Seuil.

Droit devant!! (1999), *Liberté, égalité... sans-papiers,* L'esprit frappeur.

FASSIN, Didier; MORICE, Alain y QUIMINAL, Catherine (1997), *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers,* París, La Découverte.

FERRÉ, Nathalie (1997), «La production de l'irrégularité» en FASSIN, Didier; MORICE Alain y QUIMINAL, Catherine, *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers*, La Découverte, 1997, pp. 47-64.

GINER, Elena (2003), *Mouvement des sans-papiers et ethnicité: à la recherche d'une identité nouvelle*, París, Memoria de DEA, bajo la dirección de Mahamet TIMERA, Universidad París VII – Denis Diderot.

GISTI (1998), *Qui peut être régularisé par la «loi Chevènement»,* Les notes pratiques du GISTI, París, p. 32.

GOFFMAN, Erving [1963], *Estigma,* Buenos Aires, Amorrortu Editores.

GOSSELIN, Gabriel y LAVAUD, Jean-Pierre (2001), *Ethnicité et mobilisations sociales,* París, L'Harmattan.

GUILLON, Michelle y TABOADA LEONETTI, Isabelle (1986), *Le triangle de Choisy. Un quartier chinois à Paris,* París, CIEMI L'Harmattan.

HIGHAM, J. (1981), *Leadership,* en Harvard Enciclopedia of American Ethnic Groups, Thernstrom S., cit. en JOVELIN (2001).

HUGHES, Everett C. (1996), «L'étude des relations ethniques», en *Le regard sociologique. Essais choisis,* textos reunidos y presentados por CHAPULIE, Jean-Michel, París, EHESS.

JOVELIN, Emmanuel (2001), «Le leadership ethnique dans le travail social. Choix d'un métier et pratiques professionnelles» en GOSSELIN, Gabriel y LAVAUD, Jean-Pierre, *Ethnicité et mobilisations sociales*, París, L'Harmattan, pp. 119-152.

LANTZ, Ariane (1998), *L'Administration face aux étrangers. Les mailles du filet,* París, L'Harmattan-Forum.

LE GUAY, Céline (2000), *Les sans-papiers africains et leur mouvement: les significations d'un engagement,* Memoria de Sociología, bajo la dirección de Catherine QUIMINAL, Universidad París 7 – Denis Diderot.

LEMIÈRE Jacques (2001), «Le mouvement des sans-papiers en France (1996-1998) Eléments de périodisation et d'analyse» en GOSSELIN Gabriel, LAVAUD Jean-Pierre: *Ethnicité et mobilisations sociales*, París, L'Harmattan, 2001, pp. 299-331.

MÉNARD, François; COSTA-LASCOUX, Jacqueline; BELORGEY, Michel y TERRAY Emmanuel (1998), «Table ronde: comment le mouvement des "sans-papiers" interroge-t-il la question de l'identité et que révèle-il de ces enjeux?», *Recherche Sociale,* núm. 148, octubre-diciembre 1998, FORS.

NEYRAND, Gérard (2000), «Le suivi social des étrangers régularisés au titre de la circulaire du 24 juin 1997», *Migrations-Etudes,* enero-febrero de 2000, núm. 92, ADRI, pp. 1-8.

ONANA, Charles (2003) *La France et ses tirailleurs,* Duboiris.

POIRET, Christian (2001), «La lutte contre les discriminations», GOSSELIN Gabriel, y LAVAUD Jean-Pierre, *Ethnicité et mobilisations sociales*, París, L'Harmattan, pp. 411-427.

QUIMINAL, Catherine (1991), *Gens d'ici, gens d'ailleurs*. Christian Bourgois Editor.

_____ «Comment peut-on être africaines en France?», *Journal des anthropologues*, núm. 72-73, pp. 49-61.

QUIMINAL, Catherine y TIMERA, Mahamet (2002), «1974-2002, les mutations de l'immigration ouest-africaines», *Hommes et Migrations*, núm. 1239, septiembre-octubre de 2002, pp. 19-32.

RODIER, Claire (1997), «L'Europe et les exclus de la libre circulation» en FASSIN, Didier; MORICE, Alain y QUIMINAL, Catherine, *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers*, La Découverte, pp. 219-233.

SANÉ, Mamady, *Sorti de l'ombre. Journal d'un sans-papiers,* Le Temps des Cerises.

SAYAD, Abdelmalek (1999), *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré,* París, Seuil.

SIMÉANT, Johanna (1998), *La cause des sans-papiers,* París, Presses de Sciences Po.

SIMON, Pierre-Jean, *Différentiation et hiérarchisation sociales*, Prepublicación, pp. 27-52.

TERRAY, Emmanuel (1999), «Le travail des étrangers en situation irrégulière ou la délocalisation sur place» en BALIBAR, Etienne; CHEMILLIER-GENDREAU, Monique; COSTA-LASCOUX, Jacqueline; y TERRAY, Emmanuel, *Sans-papiers, l'archaïsme fatal*, La Découverte/sur le vif, pp. 9-34.

TIMERA, Mahamet (1997a), «L'immigration africaine en France: regards des autres et repli sur soi», *La France et les migrants africains, Politique africaine,* núm. 67, octubre, Khartala, pp. 41-47.

_____ (1997b) «Les associations de femmes africaines: un creuset d'intégration», *Revue française des Affaires sociales,* núm. 2, abril-junio de 1997, Ministerio del Empleo y la Solidaridad.

_____ (1997c) «Sans-papiers africains face aux "communautés" d'origine», FASSIN, Didier; MORICE, Alain y QUIMINAL, Catherine, *Les lois de l'inhospitalité. Les politiques de l'immigration à l'épreuve des sans-papiers*, La Découverte/Essais, pp. 95-106.

TROLIET, Pierre (1994), *La diaspora chinoise,* París, Que sais-je? Presses universitaires de France.

WEBER, Max (2002), *Conceptos sociológicos fundamentales*, Madrid, Alianza Editorial.

WIRTH, Louis (1928), *The ghetto,* Chicago, The University of Chicago Press.

3. Los límites de la solidaridad.

Sin papeles y niños refugiados apáticos en la sociedad de bienestar sueca

Zenia Hellgren

Introducción

A principios del año 2001 era una residente más de Barcelona. Como a muchos otros habitantes de la capital catalana en aquella época, me impactaron las protestas de los llamados «sin papeles». Inmigrantes irregulares se encerraron en iglesias; miles de personas se manifestaron en las calles a favor de los derechos de los inmigrantes. Incluso el mismo Papa se pronunció a favor de su causa, vinculando su precaria situación con los derechos humanos. Poco después de las protestas, el gobierno anunció la amnistía de 2001, por la que fueron aprobadas 334.882 de las 615.377 solicitudes de permiso de residencia presentadas. Claramente, mi observación fue que eso no hubiera podido ocurrir en Suecia.

Durante décadas, Suecia ha servido como ejemplo internacional de humanismo y de un Estado de bienestar desarrollado y generoso. No obstante, y en relación con el actual debate sobre los límites de la ciudadanía y la necesidad de elaborar nuevas categorías de inclusión y participación social y política en una era de auge de movimientos y migraciones transnacionales,[1] cabe problematizar el tratamiento de los habitantes del territorio sueco que no gozan de la ciudadanía o de la residencia permanente. Muchos suecos seguramente dirían que no, esto no es ningún problema, porque no hay «sin papeles» en Suecia. En este capítulo enseñaré que, aunque su número no sea muy elevado, los inmigrantes irregulares residentes en Suecia viven bajo condiciones extremadamente difíciles; más allá de la clandestinidad. Los inmigrantes irregulares en Suecia son principalmente refugiados cuyas solicitudes de asilo han sido denegadas, y que viven literalmente escondidos en sótanos u otros refugios de compatriotas, amigos

1 Véase, Soysal 1994; Benhabib, 2004; Suárez, 2005; Solé y Parella, 2003.

o activistas de las redes que les apoyan, a menudo sin atreverse apenas a salir a la calle. Según algunas ONGs existe también un número creciente de inmigrantes irregulares que trabajan clandestinamente bajo condiciones precarias, pero su palabra está ausente del debate público.

Varios estudiosos han argumentado que existe una relación lógica entre el nivel de bienestar de una sociedad, y el control de quién tiene acceso a sus privilegios sociales, esto es, de quién pueda residir en ella (Brochmann, 1996 y 1999a y b; Hammar, 1990). En el caso de Suecia, este vínculo parece particularmente evidente.

La historia y la política de inmigración en Suecia es profundamente distinta a la española. Suecia se convirtió en un país de inmigración «extranórdica» en la década de 1950, durante una época de intenso crecimiento económico. Hacía falta mano de obra, y vinieron millares de trabajadores del sur de Europa y de Turquía. Se trataba de una inmigración laboral regular y solicitada, en contraste con la actual inmigración laboral (irregular) que se dirige España: inmigrantes irregulares que han venido a trabajar en la economía sumergida, en contra de las políticas del Estado, pero que en muchos casos han podido ser regularizados posteriormente. En Suecia, el Estado siempre ha controlado la mayor parte de la inmigración; en España se procura afrontar el descontrol con medidas subsiguientes (Izquierdo, 2005). La era de la inmigración laboral en Suecia acabó con la crisis internacional económica de la década de 1970, al tiempo que se empezó a aplicar una política de asilo muy generosa en términos comparativos. Con la extensión de la Unión Europea, sin embargo, la inmigración laboral comunitaria ha empezado a crecer. Polonia destaca entre los países emisores. Para los «extracomunitarios», en cambio, las vías de inmigración consisten casi exclusivamente en el asilo político y en la reagrupación familiar.

En España, como en los demás países mediterráneos, las dimensiones del mercado laboral sumergido son grandes (Baldwin-Edwards, 1999), lo que junto con su ubicación geográfica y sus ambiguas políticas de inmigración (estrictas en su formulación; «laissez faire» en práctica) explican por qué en términos comparativos el país recibe mucha inmigración irregular. Suecia representa más bien el lado opuesto, ubicado en el extremo norte de Europa presentan un control fronterizo muy estricto. La política de inmigración no es más estricta sobre el papel, pero el Estado no aplica prácticas laxas. La inmigración laboral irregular en Suecia es marginal, lo que en buena parte también se debe al control sindical del mercado de trabajo. Normalmente los sindicatos están entre los principales críticos de la idea de abrir el país a la inmigración laboral y a la subcontratación de trabajadores extranjeros; según ellos, esto significaría un riesgo de competencia desleal y *wage dumping*. No son muchos ni muy destacados los defensores de los derechos de los inmigrantes irregulares. Reivindicar los derechos de los inmigrantes «económicos» sin papeles carece aparentemente de legitimidad. Por otro lado, la política de asilo en Suecia sigue siendo una de las más generosas de Europa (aunque durante los últimos años se ha restringido significativamente), y la autoimagen del país como portavoz de los derechos humanos en el ámbito internacional hace que parezca legítimo defender públicamente los derechos de los refugiados políticos y de guerra.

El conflicto entre estos dos discursos ha estado particularmente presente desde 2004 cuando el asunto de los «niños refugiados apáticos» saltó como noticia principal en todo el país. Parecía una epidemia, provocada por el

largo y duro proceso de espera: los hijos de muchos solicitantes de asilo dejaron de comer y de mostrar cualquier tipo de reacción emocional. Las imágenes de niños traumatizados, tumbados en las camas de los hospitales con agujas de suero en los brazos, crearon una masiva indignación entre el gran público, que fomentó en 2005 el apoyo de la subsiguiente movilización pro amnistía para los refugiados que no habían obtenido el asilo.

El objetivo principal de este artículo es resaltar la discrepancia entre una sociedad de bienestar oficialmente humanista e igualitaria, y unas prácticas a menudo *deshumanizadas* y excluyentes en relación con la exclusión del «nosotros» colectivo del inmigrante en general, y el no ciudadano en particular. En Suecia existe un extenso movimiento antirracista organizado, así como leyes e instituciones que activamente (aunque con un éxito dudoso) combaten la discriminación étnica. Sin embargo, este movimiento se dirige a los inmigrantes, o a los hijos de los inmigrantes, que son residentes legales o ciudadanos suecos. Con excepción del movimiento de amnistía de 2005, las reivindicaciones en favor de los derechos de los no ciudadanos han permanecido ausentes o han sido muy marginales. En las páginas que siguen, aspiro a explorar más a fondo esta ausencia. Los *límites de la ciudadanía*, o —al contrario— de la ampliación del concepto de la ciudadanía, parecen estar, de algún modo, relacionados con los límites de la solidaridad en una sociedad de bienestar avanzada.

Movilidad y ciudadanía: una paradoja de nuestro tiempo

La era de la globalización es también una era de migraciones incrementadas. La migración internacional y los emergentes estilos de vida transnacionales tienen sin embargo expresiones radicalmente diferentes. Por un lado, existe una nueva élite global, representada por una fuerza laboral altamente cualificada; consultores, financieros y expertos de diferentes sectores. Esta élite está muy solicitada por empresas multinacionales, considera el mundo entero como su mercado de trabajo. Puede elegir aceptar trabajos en zonas que les proporcionan las mejores condiciones en lo que se refiere a niveles salariales; oportunidades de desarrollo profesional; calidad de vida personal. Tal y como Sassen (2004: 229-247) señala, este sector de la migración laboral tiene el apoyo de la Unión Europea y de las pólizas que aplican organizaciones como el NAFTA y la OMC, con el propósito explícito de facilitar la movilidad de trabajadores especializados y cualificados. Por otro lado, el «transnacionalismo tercermundista» no cuenta con ningún apoyo, antes al contrario. La inmigración laboral para trabajos poco cualificados y trabajadores de países en vía de desarrollo está estrictamente limitada. Las discrepancias entre las políticas de control y una demanda de mano de obra barata destinada a los mercados laborales —a menudo informales— constituyen una crucial explicación de la creciente inmigración irregular en varios países europeos; una inmigración que la UE ha decidido combatir con fuerza (Mitsilegas *et alli*, 2003; informes publicados en la web oficial de la Comisión Europea en julio de 2006).[2]

---

2 http://europa.eu.int/comm/justice_home/fsj/immigration/illegal/fsj_immigration_illegal_en.htm.

El mero *derecho a la movilidad* parece marcar fronteras invisibles entre los migrantes de primera y de segunda categoría. Estas fronteras se fortifican —tanto en la práctica como simbólicamente— por el proceso de integración europea así como por la división entre ciudadanos «comunitarios» y «extracomunitarios». Esta relación entre objetivos políticos destinados a controlar la inmigración, y una movilidad que de facto refleja estructuras globales de privilegio y no privilegio, es sin duda uno de los mayores dilemas de nuestro tiempo. Simultáneamente, tal y como Schierup *et alli* (2006) han resaltado recientemente, otro de los dilemas está en construir modelos de inclusión social que sean compatibles con esta movilidad, sin que por ello se renuncie a los principios básicos del Estado de bienestar europeo. En este contexto, no está nada claro qué es lo que va a ocurrir con los significados de conceptos como ciudadanía y pertenencia social.

Algunos defensores de la perspectiva postnacional argumentan que la importancia de las fronteras nacionales se está reduciendo. Prueba de tal tendencia sería, por ejemplo, el creciente peso que tienen los derechos humanos en las leyes internacionales, y los derechos sociales y políticos que se han reconocido a los *guest workers* en los «viejos» países de inmigración del centro y norte de Europa —derechos que según ellos representan una desnacionalización de los privilegios que tradicionalmente han estado relacionados con la ciudadanía nacional (Hammar, 1990; Soysal 1994; Kastoryano, 2003). El concepto de *ciudadanía participativa* que sugiere Suárez (2005) podría ser un paso más en una dirección postnacional, que funda la pertenencia social y los derechos asociados no tanto en una ciudadanía formal —y muchas veces pasiva— como en la participación activa en la comunidad donde uno vive.

Desde mi punto de vista, tal tipo de ampliación del concepto de ciudadanía, con el fin de ser más compatible con la movilidad internacional, parece actualmente más factible en el sur de Europa que en el norte, o más específicamente en España que en Suecia. La posibilidad de que los inmigrantes se integren en una comunidad local sin la documentación en regla es indudablemente mayor en España, donde la *informalidad* —del mercado laboral; de las actitudes del pueblo hacia el control estatal— es un fenómeno mucho más extenso (Baldwin-Edwards, 1999; Jahn y Straubhaar, 1999; Suárez, 2004). Suecia ha sido ciertamente uno de los países de Europa más generosos a la hora de conceder la ciudadanía a la población inmigrante (Schierup *et al*., 2006: 195). Es también uno de los países occidentales que tiene mayor proporción de inmigrantes residentes: según se calcula entre el 16 y el 20 % de la actual población sueca tiene un «pasado inmigrante», o sea ha inmigrado o nacido en el país con dos padres inmigrados (www.scb.se; Schierup *et al*., 2006: 195). Pero, con la actual política de inmigración, más estricta, los canales de acceso al país han quedado prácticamente cerrados para los ciudadanos «extracomunitarios» que no puedan demostrar los requisitos de asilo político. Y como no se practican amnistías a los inmigrantes irregulares, los que a pesar de las dificultades llegan al país sin papeles y se mantienen en las sombras de la sociedad tienen muy pocas probabilidades de cambiar su situación. Si son descubiertos, son repatriados sin falta.

Mi intención en este capítulo no es demonizar a mi país nativo y tacharlo de inhumano por su actitud hacia la inmigración irregular, o argumentar que la sociedad de bienestar como tal esté perdiendo legitimidad por la exclusividad del acceso a ella. Pero quiero destacar que la relación entre la movilidad y la ciudadanía nacional señala un profundo dilema de nuestro tiempo que

conlleva una crisis ética cuando se revela la situación en la que viven los inmigrantes sin papeles. A nivel global, los mecanismos que crean y mantienen las profundas desigualdades entre personas, regiones y países parecen difíciles de bloquear, como bien demuestra la actual discrepancia entre los flujos económicos transnacionales y el descontrol político de los mismos, objetivo principal de movilización de movimientos críticos con el actual proceso de globalización, como pueda ser ATTAC. A nivel nacional, el dilema se agrava aparentemente en la medida en que la ciudadanía conlleva una amplia gama de privilegios y subsidios sociales. Desde el punto de vista del Estado, parece menos polémico ser flexible con el acceso a una ciudadanía que significa derechos sociales más débiles. Sin embargo, tanto la discriminación étnica de los inmigrantes *con* papeles en Suecia, como el trato de los refugiados y la falta de debate —y la aparente falta de interés— sobre la situación de los inmigrantes sin papeles constituyen problemas reales. La cuestión acerca de cómo tratar de resolverlos y de cómo conciliar la discrepancia entre las migraciones y los límites de la ciudadanía sin abandonar los principios de la sociedad de bienestar igualitaria, es uno de los mayores dilemas de Suecia. Y también de Europa en general donde muchos países están ante un «cruce de caminos» entre el proyecto neoliberal y el intento de construir un sistema de bienestar más amplio. Los defensores de unas leyes de inmigración más liberales coinciden a menudo con los discursos neoliberales: utilizan los mismos argumentos acerca de las necesidades del mercado. Pero argumentar que Europa necesita mano de obra para trabajos que los autóctonos no quieren, implica también la aceptación de condiciones de trabajo muchas veces muy precarias, y la perpetuación de los inmigrantes como ciudadanos de segunda categoría, con escasas posibilidades de movilidad social.

Precisamente la estructura del mercado de trabajo parece ser un factor clave para la inmigración irregular en España, y simultáneamente un significativo freno para el mismo tipo de inmigración en Suecia. La inmigración irregular, y la inmigración laboral en general, viene siendo contrarrestada por los sindicatos, con el argumento de que los trabajadores que aceptan sueldos por debajo del precio establecido socavan los acuerdos colectivos entre empleadores y sindicatos. En lo que sigue, procuraré explicar más a fondo por qué reivindicaciones como el *derecho a la movilidad* o el *derecho de permanecer* no parecen ser legítimos en el contexto sueco. Comienzo con una breve exposición de la historia contemporánea de la sociedad de bienestar sueca y la inmigración en Suecia.

Inmigración e integración en el Estado de bienestar

Suecia se convirtió en un país de inmigración[3] en las décadas de 1950 y 1960, cuando vivió un rápido proceso de industrialización y urbanización masiva. Fue una inmigración laboral solicitada por el Estado y estuvo altamente regulada. Se suele referir a estas décadas como los «años de oro» de la

3 Es decir, inmigración fuera de los países nórdicos: por ejemplo una sustancial inmigración desde Finlandia se llevaba produciendo ya desde hacía décadas (Schierup *et al.*, 2006).

sociedad sueca: una época de optimismo y prosperidad en la que se construyó un Estado de bienestar basado en los principios económicos de Keynes,[4] caracterizado por el diálogo y el acuerdo entre sindicatos fuertes[5] y asociaciones de empleadores, y a partir de los años setenta, por la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, facilitada por la amplia oferta de servicios sociales dirigidos a familias con hijos. El famoso *modelo sueco* llegó a ser un ejemplo para todo el mundo.

En esta sociedad de bienestar universalista se aspiraba a incorporar a los inmigrantes. Y aunque la mayoría ocuparon los empleos menos atractivos de la industria y de los sectores de servicio, el principio de los «salarios solidarios» (según los acuerdos entre empleadores y sindicatos) y el bienestar general hicieron que los inmigrantes en Suecia gozaran de un nivel material relativamente alto. Durante la década de 1970, en la que se sustituyó la política de asimilación de las primeras décadas de la inmigración laboral por una nueva política multiculturalista, se empezaron a formar las primeras asociaciones de inmigrantes. Las organizaciones de etnia o nacionalidad recibieron subsidios del Estado, como parte del proyecto oficial de fomentar el multiculturalismo. Más tarde, algunos estudiosos han criticado este proyecto, señalando que se favorecieron organizaciones de inmigrantes de carácter sociocultural en vez de político, y que esto sirvió para dividir el colectivo inmigrante según su etnia, impidiendo así una organización transétnica que defendiese los intereses colectivos de los inmigrantes. La política multiculturalista, según estos críticos, fue en realidad un proyecto de organización de los inmigrantes desde arriba con el propósito de incorporarles en el existente modelo de sociedad y evitar así que se conviertan en una fuerza política potencialmente amenazadora (Schierup, 1991; Södergran, 2000). Según Södergran (2000), el resultado fue una persistente subordinación de los grupos de inmigrantes, que por ejemplo no tuvieron la oportunidad de participar en la elaboración de las políticas de integración, lo que en su opinión supone un déficit democrático.

A principios de la década de 1990, Suecia sufrió la mayor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial. Como bien destaca Schierup *et alli* (2006: 202), no existe una explicación generalmente aceptada de lo que sucedió; los análisis suelen estar claramente politizados. Lo que sí está claro es que los grupos más desfavorecidos de la sociedad, entre ellos la gran mayoría de los inmigrantes, fueron los que más sufrieron las reducciones del Estado de bienestar, el incremento del paro que siguió a esta crisis y las subsiguientes privatizaciones de muchas instituciones públicas. Pero aunque la situación de los inmigrantes haya empeorado significantemente desde entonces, la pobreza y la extrema precariedad que caracterizan la situación de muchos inmigrantes en el sur de Europa es una realidad aún lejana en la Suecia actual debido a la condición

4 Es decir, una economía política basada en un capitalismo regulado, una colaboración próxima entre la industria y el Estado, y una política de redistribución económica extensa.

5 La presencia universal y el peso de los sindicatos suecos explica por qué la economía sumergida es un fenómeno muy marginal en Suecia, así como en los demás países escandinavos (Hjarno, 2003). En 2005, el 78,1 % de la población sueca estaba afiliada a algún sindicato, lo que significa una reducción desde mediados de la década de 1990 cuando el 85,6 % estaban afiliados (www.scb.se).

regular de su residencia y la amplitud de la sociedad de bienestar. En lugar de precariedad, se suele hablar de exclusión social, y el gran reto para la Suecia multiétnica se considera generalmente en términos de cómo incorporar a los inmigrantes en el concepto de identidad nacional. Normalmente la cuestión de la legalidad ni se menciona; aparentemente, se da por hecho que los inmigrantes que sufren tal exclusión son ciudadanos o al menos residentes permanentes —quizás precisamente *por eso* se considera un problema su no inclusión en la comunidad.

La persistente autoimagen de Suecia como ejemplo internacional de humanismo y de tolerancia explica la facilidad con la que se han implementado las directivas europeas contra la discriminación. Paradójicamente, esta autoimagen también dificulta un reconocimiento general de que las prácticas no son tan tolerantes como la gente cree, según denuncian algunos activistas antirracistas. Sin embargo, el discurso dominante acerca de la igualdad da legitimidad a sus reivindicaciones. El discurso de la antidiscriminación se basa en el concepto del derecho a iguales oportunidades para los que formalmente ya pertenecen a la sociedad, pero que son excluidos mediante mecanismos sutiles que otorgan preferencia al «sueco». (Carson, 2005; Hobson *et al.,* 2006; Lipponen *et al.,* 2006). En contraste, el discurso de los derechos de los inmigrantes «sin papeles» parece mucho más controvertido, ya que cuestiona los límites de *quién* tiene acceso a la sociedad de bienestar y sus privilegios.

El discurso de la discriminación étnica domina el actual debate político y académico sobre la situación de los inmigrantes. La percepción de Suecia como un país cultural y étnicamente homogéneo ha seguido manteníendose, aunque haya dejado de ser realidad[6] desde hace décadas. Esta percepción está vinculada con la noción de un modelo de sociedad; una comunidad donde todos formamos parte de un mismo equipo. Se trata de un un objetivo explícito del proyecto socialdemócrata, que tenía como propósito subordinar las minorías étnicas y regionales dentro de un Estado centralista, y de promocionar *una* identidad colectiva sueca basada en los valores de la igualdad. El éxito del proyecto sueco se debe en gran parte al elevado control de las diferentes esferas de la sociedad, especialmente la economía.

A diferencia de otros países europeos, como Francia, Holanda y Austria, ningún partido de extrema derecha ha llegado a ser especialmente influyente en Suecia. Una investigación reciente argumenta que eso se ha debido en buena parte a la incorporación por parte de los partidos políticos establecidos de sucesivas políticas de inmigración cada vez más estrictas (Carson *et al.*, 2006). La opinión contra la inmigración ha crecido junto con la crisis económica de principios de la década de 1990, y después de las elecciones de 1991 un partido explícitamente xenófobo (*Ny demokrati*) entró en el parlamento por primera vez. Durante la misma época, las políticas de inmigración fueron divididas en dos campos. Se separó la política de inmigración y asilo de la política de *integración*, al tiempo que se abandonaba la política multiculturalista. Se constataba, entonces, que la integración de los inmigrantes en la sociedad sueca había

[6] Si alguna vez lo ha sido, si pensamos en minorías nacionales como los Samis, el pueblo que tradicionalmente vive de la cría de renos y cuyo territorio natural se encuentra en el norte de Suecia, Finlandia y Noruega.

fracasado: la segregación física y la exclusión social de muchos inmigrantes era un hecho constatable. El proyecto de integrar a estos grupos en la sociedad se convirtió en prioridad principal, aunque también se expresó que la sociedad sueca es multiétnica, y que un proceso de integración también presupone una adaptación a esta nueva realidad por parte de la población autóctona (Schierup, 2006; Integrationsverket, 2005; Carson, 2005).

Ciertamente, los grandes días de la ingeniería social y la construcción del modelo sueco son ya historia. Los vientos del neoliberalismo global comenzaron a soplar sobre Suecia hace ya más de una década, y no cabe duda de que el país ha dado ya algún paso hacia un modelo de Estado de bienestar menos amplio, como el de la Europa continental y meridional. Sin embargo, considero que la idea de un cierto modelo sueco sigue de algún modo vigente, sobre todo entre la socialdemocracia. Tal proyecto se complica en la medida en que un número importante de la población tiene raíces en culturas e identidades colectivas muy distintas. Se complica aún más cuando se plantea a inmigrantes irregulares y refugiados recién llegados como potenciales miembros del equipo. Consecuentemente, rara vez se ha planteado esto mismo.

Los refugiados y la política de asilo

Durante las décadas de 1970 y 1980, Suecia se perfiló como uno de los países con una de las políticas de asilo más generosas del mundo. Perseguidos de las dictaduras de Chile e Irán, entre otros, encontraron un refugio en Suecia. Generalmente, los refugiados políticos tienen un nivel educativo alto y parecen haber tenido menos dificultades a la hora de establecerse en la sociedad que los refugiados de guerras y desastres humanitarios, como por ejemplo Somalia y Etiopía, aunque también los iraníes sean a menudo discriminados en el mercado laboral —cuanto más «diferentes» son los inmigrantes respecto a la norma sueca, más dificultades suelen encontrar (Emami, 2003). Sin embargo desde principios del nuevo siglo, la política de asilo se ha endurecido de forma significativa. Se trata de una tendencia general dentro de la Unión Europea, en la que se impone un proceso de armonización y en la que ningún país quiere parecer más generoso que los demás por miedo a una «invasión». Actualmente, tanto Suecia como Europa, se concentran en desarrollar programas de retorno voluntario, incluso para inmigrantes con permisos de residencia permanentes.[7]

Ninguna Persona Es Ilegal[8] es una red de activistas por los derechos de los refugiados y los inmigrantes irregulares, que ha crecido durante la última década en algunas de las mayores ciudades suecas. La red destaca la persistencia en el imaginario público de la imagen de Suecia como una excepción humanitaria en un mundo cada vez más intolerante, aunque la

7 www.migrationsverket.se; www.temaasyl.se.

8 www.ingenillegal.org.

realidad ya no sea así. Según estos activistas el decreciente número de solicitudes se debe a unas condiciones cada vez más estrictas para ser aceptado como solicitante de asilo, junto con un estricto control de fronteras que hace que cada vez menos personas logren llegar a territorio sueco. Señalan que los canales para migrar a Suecia de forma legal se han hecho cada vez menores, lo cual indica que la inmigración irregular y el número de personas que viven escondidas está aumentando.

Una breve revisión de las estadísticas del número de solicitudes de asilo y de la proporción aprobada desde 1988 demuestra claramente una reducción del número de refugiados que se pueden quedar legalmente en el país. Entre los años 1984-1999, de 354.691 solicitudes fueron aprobadas 238.769, lo que significa un 67 % de todas las solicitudes de asilo.[9] Entre los años 2000 y 2005, 144.880 personas solicitaron asilo, y sólo lo consiguieron 47.656 personas, esto es, un 33 %.[10] Durante esta época, también se redujo notablemente el número total de solicitantes. Las explicaciones de esta tendencia varían, y pueden ser tanto que los solicitantes tienen menos motivo de asilo, como que durante los últimos años se han endurecido los criterios de asilo. La respuesta depende con toda seguridad de a quién se pregunta.

El último año, sin embargo, marca una ruptura de esta tendencia. Los nuevos datos del Centro Estadístico Central de Suecia (SCB) indican que durante 2006 Suecia ha recibido más inmigración total, asilo incluido, que en ningún año anterior desde 1875. El año en el que empiezan los registros en 1875, son 96.800 personas. La explicación está en el fuerte aumento de la inmigración intracomunitaria, y en la ley temporal de asilo que siguió a las movilizaciones por la amnistía de 2005 y el debate de los niños refugiados apáticos. Esta ley estuvo en vigor entre el 15 de noviembre de 2005 y el 31 de marzo de 2006. Durante esta época, aproximadamente 30.500 personas solicitaron el permiso de residencia, y casi 18.000 lo consiguieron. La ley ha dejado de estar vigente, y queda por ver cómo se aplicarán estas políticas de asilo durante 2007.

En los últimos años, la política y práctica de asilo en Suecia ha recibido numerosas críticas, entre otros de la Unión Europea, la ONU y Amnistía Internacional. Por ejemplo en 2002, Suecia fue declarada por novena vez «culpable» por el comité de tortura de la ONU, por haber denegado el asilo a Chedli Ben Ahmed Karoui, aún sabiendo que con toda probabilidad sería torturado en su país de origen, Túnez. En 2004, Amnistía Internacional criticó a Suecia con más fuerza que a los demás países nórdicos, y declaró que el país tiene unas prácticas de asilo que se realizan con demasiada prisa y negligencia (lo que es parcialmente el resultado del intento de hacer efectivo un proceso criticado previamente por ser demasiado lento), y por el hecho de que se violasen los derechos humanos durante el proceso. El mismo año, el comisario del Consejo Europeo, Álvaro Gil-Robles, señaló que Suecia fallaba en la aplicación de los derechos humanos en el trato con los refugiados y que tenía que mejorar sus esfuerzos para proteger a los jóvenes inmigrantes de la

9 Para que su solicitud sea considerada, se tiene que venir de un país en conflicto político y bajo circunstancias que se consideran motivo suficiente para solicitar el asilo.

10 www.migrationsverket.se; www.scb.se.

prostitución. La lista podría se más larga, pero la imagen resultante es que Suecia no ha logrado colmar su reputación como refugio para los perseguidos del mundo durante los primeros años del siglo XXI. Por otro lado hay que reconocer que sigue practicando una política de asilo relativamente generosa, tal y como se puede ver en una comparación europea.[11] Pero más que poner la atención en el número de solicitudes aprobadas, habría que dirigir la mirada sobre las condiciones y las consecuencias para aquellos que al final del proceso no obtienen asilo, y no ven otro remedio que quedarse en el país de forma clandestina.

Discursos y hechos sobre la inmigración irregular en Suecia

Cuando se habla de la inmigración en el contexto sueco, es fundamental tener en cuenta que la gran mayoría de los inmigrantes residentes en el país son ciudadanos, o al menos residentes permanentes (Shierup *et al.*, 2006). La separación entre las políticas de inmigración/asilo y las políticas de integración puede ser un factor explicativo del hecho que la inmigración irregular sea una cuestión ausente del debate general. El debate sobre los inmigrantes en Suecia es, básicamente, idéntico al debate sobre la integración de los residentes legales de origen extranjero. Sin embargo, la nueva dureza de las políticas de asilo ha sido resaltada por varias ONGs y distintas redes de activistas. Tanto es así que en 2005 se dio una masiva movilización a nivel nacional que demandaba la amnistía para todos los refugiados en espera de la tramitación de asilo. Varios activistas escondieron a refugiados cuyas solicitudes de asilo habían sido denegadas en sus casas. Más adelante, volveré a considerarlos, así como la movilización por la amnistía. Ahora, quiero detenerme en discutir a fondo la cuestión de la inmigración irregular, y la ausencia de defensa para los derechos de los inmigrantes irregulares.

Primero, se debe subrayar que la inmigración irregular es aún un fenómeno marginal en la sociedad sueca. Tal y como resalta Jan Hjarnø (2003) en su análisis de la inmigración irregular y los mercados de trabajo europeos, la estructura de estos mercados —y el carácter de la inmigración— son fundamentalmente diferentes en Escandinavia con respecto del sur de Europa. Según Hjarnø, la aparición de una fuerza de trabajo con condiciones de trabajo y sueldos extremadamente precarios sólo se da en países con una tradición democrática dentro del mercado laboral menos establecida. Su principal conclusión de porqué los países nórdicos han recibido muy poca inmigración irregular, pese a una política de inmigración no más restrictiva que el resto de Europa, es que precisamente la tradición democrática del mercado de trabajo, basada en el acuerdo y el consenso entre empleadores y empleados, y la fuerte y omnipresente influencia de los sindicatos, impide que las empresas empleen inmigrantes irregulares. Tal conclusión explica por qué los sindicatos suecos, en general, han presentado la inmigración laboral como una amenaza para las condiciones laborales (Hellgren y Hobson, 2006),

---

11 www.migrationsverket.se.

socavando la legitimidad de reivindicaciones como «el derecho de migrar». En el 2003, la revista del mayor sindicato sueco LO publicó un informe en el que se revelaba que había inmigrantes «ilegales» trabajando en la limpieza del metro de Estocolmo. El resultado fue la detención policial de los inmigrantes (Khosravi, 2006).

El conflicto entre los sindicatos y los defensores de la inmigración laboral volvió a experimentar una escalada en 2004, cuando una empresa de construcción de Letonia fue contratada por un municipio sueco, por la mitad del sueldo acordado en el sector en Suecia. Los sindicatos de la construcción bloquearon el lugar de la obra, se negaron a entregar mercancías y exigieron que la empresa letona tuviera que pagar sueldos suecos si quería practicar sus negocios en Suecia. El empleador letón rechazó aceptar las condiciones impuestas por el sindicato y finalmente se tuvo que marchar sin finalizar la obra, ya que estaba perdiendo dinero mientras el conflicto permanecía sin solución. A principios de 2007 el conflicto llegó a la justicia europea. Muchos opinan que el caso podría ser un precedente legal que podría decidir la relación de fuerzas entre la movilidad de la fuerza de trabajo internacional y los sindicatos nacionales. En relación con este debate, el entonces primer ministro socialdemócrata Göran Persson creó el malafamado concepto de «turismo social», que él mismo temía fuese a invadir Suecia; oleadas de inmigrantes del Este que trataban de aprovecharse del sistema social sueco. Fue muy criticado por su declaración, de la que posteriormente intentó excusarse, y al final Suecia no llegó a aplicar las reglas de transición. La actitud de los sindicatos respecto de la ampliación de la Unión Europea en 2004 se caracterizó igualmente por una mezcla de preocupación y resistencia. En este contexto cabe añadir que la opinión sueca hacia la UE es conocida por ser relativamente negativa, sobre todo entre la izquierda, en la que es dominante la imagen de la UE como un proyecto neoliberal, precisamente donde se sitúa el discurso de la inmigración laboral.

Prácticamente es imposible conseguir datos fiables sobre cuántos inmigrantes sin papeles viven en el país, pero según Schierup *et alli* (2006: 199) se estimaba que eran alrededor de 15.000 a principios del siglo XXI. «Médicos sin fronteras» de Suecia cuenta con los aproximadamente 10.000 refugiados cuyas solicitudes de asilo fueron denegadas y que desde entonces viven escondidos, pero señala que estos sólo constituyen uno de los muchos grupos de gente que viven clandestinamente en el país.[12] Las recientes estadísticas del SCB, que demuestran que aproximadamente 30.500 refugiados cuyas solicitudes previamente habían sido denegadas volvieron a solicitar asilo durante la amnistía temporal de 2005-2006, indican que el número de personas que se quedan en el país después de una decisión negativa es mayor. En comparación con España, la cifra es aún muy baja, teniendo incluso en cuenta la diferencia de población total entre los países. Sin embargo, en Suecia esta gente vive generalmente en una situación de desesperación total, a veces con demasiado miedo para ni siquiera salir a la calle. Existen organizaciones, muchas de ellas relacionadas con la iglesia, y personas privadas que esconden refugiados en sus casas y que les ayudan en sus necesidades básicas.

12 www.lakareutangranser.se.

El frecuente uso del carné de identidad en el país es un factor que limita aun más las posibilidades de vivir sin documentación. Sin papeles no se pueden hacer una serie de cosas completamente normales en la vida de cada día, como ir a la biblioteca o alquilar un video, sin mencionar asuntos más importantes como tener una cuenta bancaria o una vivienda (Brochmann, 1999a: 12-15). Particularmente grave parece la situación de los inmigrantes irregulares respecto de la falta de acceso a la atención médica. El antropólogo Shahram Khosravi (2006) relata el testimonio de una joven iraní, que ha vivido escondida con su padre desde que su solicitud de asilo fuera denegada por segunda vez en 2004: «Aquel día me habían prestado un coche para visitar a un amigo en Enköping [una pequeña ciudad sueca]. Durante el viaje, el padre de Ziba empezó a tener dolores en el pecho. Tenía un problema de corazón. Sus medicinas se habían acabado, y como estaba escondido no podía conseguir otras nuevas. Paró el coche, salió y se tumbó al lado de la carretera. Ziba estaba preocupada; cogió el móvil para llamar y pedir ayuda. Su padre se lo impidió: "Si vienen te detendrán". Murió allí, en la carretera entre Estocolmo y Enköping».

La actual situación de alarma viene resaltada por «Médicos sin fronteras» y otras ONGs, que se han organizado en una red de voluntarios, que facilitan el acceso al tratamiento médico para los refugiados escondidos y los inmigrantes irregulares. Los refugiados y los inmigrantes tienen miedo a ser denunciados por el personal sanitario en caso de acercarse a un hospital normal, lo que ya ha ocurrido en varias ocasiones.[13]

«Médicos sin fronteras» educa además al personal de hospital, y destaca que muchas enfermeras se sienten inseguras respecto a sus deberes; desean ayudar a los inmigrantes sin papeles, pero tienen miedo a perder su trabajo o a ser denunciadas si lo hacen. No es ilegal tratar con inmigrantes sin papeles, pero «Médicos sin fronteras» ha estado en contacto con varias enfermeras que han sido amenazadas con sanciones por parte del empleador. La situación se convierte así en una especie de circulo vicioso: inmigrantes sin papeles que tienen derecho formal al tratamiento médico en caso de urgencia, pero que corren el riesgo de ser denunciados y repatriados después del tratamiento.[14] En un nuevo informe sobre la falta de acceso al tratamiento médico para los refugiados e inmigrantes irregulares que viven escondidos en Suecia, «Médicos sin fronteras» entrevistó a 102 inmigrantes en esa situación. Una mujer africana describe con estas palabras su miedo a ir al hospital:

> Ni siquiera me atrevo de acercarme al hospital por miedo de que me detengan. Lo primero que el personal pregunta es si tienes el carné de identidad, si no lo tienes empiezan a hacer un montón de preguntas. El invierno pasado, mi hija tuvo problemas de respiración. Lloré y no sabía que hacer, al final llamé al cura de la comunidad que vino a mi casa rápidamente. Me dijo que tenía que ir al hospital, no importaba cuánto valiera. Pero no me atreví por miedo a que me pidieran el carné y me detuvieran. Al final la niña se calmó.

---

13 www.lakareutangranser.se.

14 No tienen ningún derecho a tratamiento «no urgente», por ejemplo en relación con el embarazo. Si lo desean, tienen que pagar el coste entero, lo que para la gran mayoría es imposible. Niños menores de 18 años que han solicitado asilo tienen derecho sin embargo a atención médica igual a un ciudadano sueco.

Peor suerte tuvo un amigo de un hombre de Oriente Medio: «Mi amigo tuvo que acudir al hospital, pero como no tenía el carné de identidad, el personal llamó a la policía. Fue detenido y encarcelado durante una semana, luego fue repatriado». Una enfermera entrevistada en el mismo estudio cree que el personal tiene en general buena voluntad y quiere ayudar, es el sistema en sí lo que constituye el problema: para un inmigrante escondido es difícil llegar al médico a través de la burocracia y el personal de menor rango en la jerarquía tiene miedo a no actuar correctamente. También reconoce que «en Suecia tratamos a los escondidos como si fueran criminales; todos tenemos prejuicios con este grupo».

El 67 % de los 102 inmigrantes[15] escondidos entrevistados para este estudio creen que el riesgo a ser detenidos en caso de ir al hospital es alto o muy alto, por lo que no van aunque todos los entrevistados sufran problemas físicos y psicológicos. Más del 50 % creen que serán asesinados o resultaran gravemente dañados si vuelven a sus países de origen. Ese miedo explica por qué aguantan escondidos bajo condiciones que en términos psicológicos resultan casi insoportables. Un hombre serbio cuenta: «Yo, mi mujer y nuestros dos hijos llegamos de Serbia después de la guerra. Denegaron nuestra solicitud de asilo, y desde entonces vivimos escondidos. Un amigo nos dejó vivir en su sótano, sin ventanas y con hongos en las paredes. Allí vivimos casi dos años». En el estudio aparecen también testimonios de inmigrantes sin papeles que trabajan ilegalmente por 3 euros la hora (*Gömda i Sverige. Utestängda från hälso-och sjukvård,* informe de «Médicos sin fronteras», 2006: 5-22). La precariedad extrema existe también en Suecia, y aunque es aún un fenómeno estadísticamente marginal, «Médicos sin fronteras» indica que está creciendo.[16]

Además, puede que el número absoluto de inmigrantes irregulares y refugiados escondidos no sea muy elevado, pero las condiciones en las que viven esas personas se han de considerar como extremadamente difíciles, en un aislamiento casi total de la sociedad y a menudo con traumas psicológicos de diferente grado. Aunque la precariedad material sea generalmente mayor para muchos inmigrantes irregulares en España, estos parece que tienen más posibilidades de llevar una vida casi normal y participar en la sociedad española de distintas formas. En Suecia, los inmigrantes en esta situación a menudo no se atreven más que a esperar a escondidas. Y, pese a que la situación para los inmigrantes irregulares es alarmante, se oyen pocas voces en defensa de sus derechos. El miedo a la destrucción del Estado de bienestar y las condiciones laborales fomentan discursos de amenaza, donde el inmigrante es convertido fácilmente en un chivo expiatorio. Un viaje por la web revela un número inconcebible de organizaciones y redes que representan una alianza impía entre la defensa del bienestar social y unos discursos más o menos explícitamente xenófobos. Como en tantos otros países europeos, parece que el miedo a los cambios económicos que conlleva la globalización incrementa la resistencia contra la inmigración.

---

15 «Médicos sin fronteras» reconoce que es un número demasiado bajo para tomar conclusiones estadísticamente válidas, y que no era fácil conseguir personas entrevistadas voluntarias, pero perciben según su experiencia que las narrativas de los entrevistados son representativas de los refugiados e inmigrantes escondidos. (Informe de Médicos sin fronteras, 2006.)

16 www.lakareutangranser.se.



Después de recibir el permiso para permanecer en Suecia el estado físico y mental de los niños comenzó a mejorar. Se han ido recuperando progresivamente y ahora mismo están en condiciones normales, con sólo una vaga memoria de su más de un año en el mundo de la sombras de la apatía.

Más allá de tales explicaciones, es necesario problematizar también el concepto de «deber» social que parece integrado en la mente del personal de hospital, y por el que se ve obligado a denunciar a un inmigrante en busca de atención médica por no tener papeles. El conflicto que percibe una enfermera entre su vocación profesional de ayudar y curar, y aquella noción de deber, ¿tendrá su explicación en un concepto de la «buena sociedad», que el ciudadano ha aprendido a servir automáticamente, sin reflexionar sobre su *deber como ser humano*? La extendida fe en esta buena sociedad implica además la convicción moral entre el gran público de que las leyes y las prácticas vigentes son justas: si alguna persona está en el país sin documentación, la conclusión para muchos es la de que no tienen motivos legítimos de permanecer.

Para concluir, el discurso sueco hegemónico da poca legitimidad a la llamada inmigración económica, aunque algunas ONGs intenten difundir el concepto del *refugiado económico*. Por otro lado, y pese a las restricciones de los últimos años, Suecia sigue teniendo una de las políticas de asilo más generosas de la Unión Europea, y el concepto del refugiado político parece atraer más simpatía, y tener más legitimidad como causa de reivindicación de derechos (Hellgren y Hobson, 2006).

Movimientos sociales por los derechos de los "sin papeles" en Suecia

El énfasis en la cohesión social y en el consenso que caracterizan la sociedad sueca ha impregnado también la relación entre el Estado y la sociedad civil. Un alto grado de institucionalización, y la percepción dominante de que las ONGs y el Estado tienen generalmente el mismo objetivo (o sea, el de fomentar la «buena sociedad»), ha tenido como resultado que la acción radical sea marginada y estigmatizada. Hay poca tolerancia para métodos de protesta política como motines, ocupaciones y huelgas de hambre. Los activistas que aplican tales métodos deben contar con el hecho de ser tachados como «problemáticos», y por lo tanto con que sean excluidos de todo tipo de debate con los políticos y organizaciones establecidas, así como con el riesgo de perder su financiación pública (en caso de que la tengan). Antes al contrario, las reglas del juego presuponen que los actores hagan sus reivindicaciones dentro de los marcos institucionales, en representación de organizaciones públicamente reconocidas. Reivindicaciones que se consideran demasiado controvertidas —por ejemplo las de los derechos de los inmigrantes irregulares— quedarán al margen del debate público, si no son representadas por actores respetados e influyentes (Borevi, 2004; Carson, 2005; Hellgren, 2005; Hobson *et al.,* 2006).

En Suecia no existe un movimiento de «sin papeles» parecido al de Francia o España. De hecho, no es imaginable que alguien salga a la calle y que se reconozca que está en el país sin la documentación en regla; probablemente si así fuera no tardaría en llegar su detención y su expulsión. Las movilizaciones por los derechos de los inmigrantes en Suecia se han concentrado en la cuestión de la discriminación étnica, dentro del discurso de la integración. Algunas ONGs antirracistas, así como Caritas y el Centro Contra el Racismo[17] abogan ciertamente contra las prácticas restrictivas a la inmigración en la UE. Incluso, un representante del Centro se refiere a la actual política de control de fronteras como una «discriminación global» (entrevista con el Centro Contra el Racismo, 2005). Pero generalmente la cuestión de la inmigración irregular en Suecia sigue siendo un discurso marginal, ausente del debate público y de los medios de comunicación.

Sin embargo, durante los últimos años ha crecido una movilización por los derechos de los refugiados escondidos y a la espera de la resolución de su solicitud de asilo. La red Ninguna Persona Es Ilegal ha jugado un papel clave en dicha movilización. Sus activistas ofrecen asistencia a los refugiados e inmigrantes escondidos, y critican con fuerza las leyes de inmigración y asilo de la UE y de Suecia. Ninguna Persona Es Ilegal forma parte de la red internacional de movimientos *No Border*, que incluye grupos de activistas por los derechos de inmigrantes irregulares de por ejemplo Alemania y Canadá. Usa métodos poco convencionales en el contexto sueco, como la acción directa y la proclamación de críticas al sistema. También, como bien indica su nombre, aboga por la abolición del concepto de «inmigrante ilegal». Se refiere a los inmigrantes irregulares como refugiados; ya sean económicos o políticos.

---

[17] www.centrummotrasism.nu.

Ninguna Persona Es Ilegal tiene dos secciones, un grupo de opinión que trabaja con el fin de influir sobre la opinión pública y crear una movilización por su causa, y un grupo de asilo. El grupo de asilo ofrece apoyo directo a los refugiados en espera de la resolución de su petición de asilo, y a los que se esconden tras haberles sido denegados el asilo. Parte de su trabajo consiste en informar sobre cómo actuar cuando uno esconde a un refugiado, con el fin de mantenerse dentro del marco de la legalidad. En Suecia no es ilegal esconder refugiados, pero esta práctica ha sido ilegalizada hace poco en Dinamarca. Esto mismo ha causado grandes dificultades al grupo danés de Ninguna Persona Es Ilegal.

Ninguna Persona Es Ilegal no aplica métodos ilegales, pero sus activistas denuncian que la organización ha sido deslegitimada por las autoridades suecas, y que se les deniega el acceso a los marcos establecidos para la toma de decisiones políticas, un canal importante para las ONGs que quieren conseguir influencia política. Su discurso, que no está oficialmente legitimado, les imposibilita también para solicitar financiación pública. Dependen así totalmente del voluntariado, lo que hace que el trabajo sea de difícil motivación para muchas ONGs, y lo que refuerza aún más su carácter marginal. La financiación pública es en sí misma una herramienta importante para obtener reconocimiento y acceso al mundo político en Suecia (Carson, 2005; Hobson *et al.*, 2006). El carácter clandestino de la red también se demuestra a través del hecho que ningún nombre u otra información personal sobre los activistas aparezca en su página web —en lugar de información abierta, publican una dirección electrónica anónima y el número de un teléfono móvil.[18]

Ya que Ninguna Persona Es Ilegal carece de la oportunidad de abogar por sus ideas en los marcos establecidos, colaboran con un número de organizaciones oficialmente reconocidos, y tienen acuerdos con ellos en las cuestiones que les unen. El resultado es que algunas ONGs establecidas hablan en nombre de la organización deslegitimada, que por su parte habla por los sin voz; los refugiados e inmigrantes irregulares escondidos. Mediante la colaboración con actores reconocidos (un método político que en la literatura de los movimientos sociales se denomina *brokering*) la red Ninguna Persona Es Ilegal ha logrado presentar sus ideas en el ámbito parlamentario a través de sus contactos con el Grupo Interpolítico de Refugiados (*Tvärpolitiska flyktinggruppen*) del parlamento sueco, logrando influir en las agendas de un alto número de las ONGs conocidas.

En 2005, Ninguna Persona Es Ilegal coordinó una campaña masiva por la amnistía de todos los refugiados (www.flyktingamnesti.nu) escondidos en el país, con el apoyo de la iglesia sueca. No sólo algunos grupos políticos de izquierdas, sino también de derechas apoyaron las reivindicaciones de amnistía para los refugiados. La campaña tuvo un apoyo masivo del público sueco. La explicación principal de las reacciones inhabitualmente fuertes del gran público estuvo sin duda en las imágenes y en las narrativas de los niños refugiados apáticos, traumatizados por el largo proceso de espera y por las insoportables condiciones en las que vivían escondidos y que empezaron a ser emitidos por la tele y la prensa sueca a finales de 2004.

---

18 www.ingenillegal.org.

Los niños refugiados apáticos y la campaña de amnistía de 2005

Pocas veces la situación de los inmigrantes y los refugiados en Suecia ha recibido tanta atención, y ha provocado tanta indignación, como en el caso con los «niños refugiados apáticos». En el otoño de 2004, en las noticias del telediario, salieron imágenes de un fenómeno hasta entonces desconocido: hijos de refugiados en proceso de solicitud de asilo cayeron en una profunda depresión. Dejaron de comer, y de mostrar cualquier tipo de reacción, pasando los días tumbados en la cama con ojos inexpresivos mirando al vacío. Varios de estos niños tuvieron que ser trasladados al hospital para recibir nutrición por vía venosa. Pronto empezó el debate. Muchas voces de los medios de comunicación y del sector político criticaron el gobierno socialdemócrata por aplicar una política de asilo infrahumana. El largo tiempo de espera para recibir una decisión de asilo, que a veces podía tardar años, se consideró el principal factor para explicar la «apatía».

Los niños, particularmente vulnerables y muchas veces con experiencias muy traumáticas de guerra y sufrimiento, permanecían en el vacío durante la espera. La incertidumbre les hacía imposible seguir con la vida de forma normal, empezar a curar sus traumas y construir un futuro más estable. Después de varios años de espera, cuando los niños ya han hecho amigos, han aprendido sueco y se han integrado en la vida escolar, una decisión negativa puede significar un desastre personal; el niño básicamente se colapsa. Otro caso son las familias que, tras haber recibido una decisión negativa, siguen viviendo en el país de forma clandestina. Su situación es particularmente difícil, ya que prácticamente cualquier contacto con la sociedad significa el peligro de detención y expulsión. Lógicamente, vivir bajo tales condiciones significa una presión enorme para cualquier persona; y especialmente para un niño.

El asunto de los niños apáticos, que desencadenó un debate sobre las políticas de asilo en general, dividió inmediatamente el campo político sueco. Los críticos de la práctica de asilo reclamaron una amnistía general para todos los refugiados en el país. Los socialdemócratas y el partido conservador (*Moderaterna*) defendieron las políticas vigentes y se pronunciaron con fuerza contra una amnistía, con el argumento de que una medida colectiva socavaría la protección jurídica de una democracia liberal que se basa en la evaluación de cada caso individual, mientras sobre todo el partido de la izquierda-verde (*Miljöpartiet*) y el partido de izquierdas (*Vänsterpartiet*) criticaron la línea del gobierno. Sin embargo, entre las secciones de jóvenes de los partidos políticos, tanto los conservadores como los liberales y los socialdemócratas abogaron por la amnistía y criticaron a sus «partidos madre». Estas controversias demuestran que las actitudes hacia el asilo y la amnistía, y la inmigración en general, no se pueden entender en los tradicionales términos de derecha-izquierda. Las actitudes al respecto atraviesan las divisiones políticas clásicas, aunque los motivos puedan variar: típicamente las críticas desde la izquierda subrayan las desigualdades globales, mientras que la derecha liberal puede abogar por el movimiento libre dentro de la agenda de desregularización de los mercados de trabajo. Sin embargo en el caso de los niños apáticos, ambos lados pusieron el énfasis en el discurso de los derechos humanos y en su crítica a la política del gobierno.

Al mismo tiempo que se daban los debates y las confrontaciones entre los representantes políticos, muchas ONGs empezaron a protestar contra las prácticas de asilo. A principios de 2005, la red Ninguna Persona Es Ilegal decidió iniciar una campaña para reclamar el asilo a todos los refugiados que se escondían y vivían en Suecia como inmigrantes irregulares. Para la Red era un objetivo importante influir en la opinión pública, ya que la imagen de Suecia como líder mundial de los derechos humanos está muy arraigada entre el público, y esta imagen podía quebrarse si «la gente supiera cómo el proceso de asilo funciona en realidad» (entrevista a Ninguna Persona Es Ilegal, 2005). Pensaban que una mayor información podría fomentar una actitud más crítica y una movilización entre los «suecos corrientes. Se trata de un punto de vista compartido entre distintos actores de las ONGs antirracistas y de derechos de los inmigrantes. Por lo tanto, influir en los medios de comunicación se convirtió en una estrategia de movilización crucial.

Para tener voz y siquiera para llegar a ser publicado en los medios de comunicación, una red tan pequeña (y cuestionada) como Ninguna Persona Es Ilegal necesitó del apoyo de actores más fuertes e influyentes. Previamente habían colaborado con la Iglesia sueca dentro de un grupo por el derecho al asilo, y un número alto de parroquias y organizaciones religiosas apoyaron la demanda de amnistía general por motivo de derechos humanos. El discurso dominante era que el proceso de asilo llevaba años sin funcionar, por lo que se debería conceder la amnistía a todos los refugiados que estaban en el país, y luego reformar la política de asilo para hacerla más generosa y eficaz. Por lo tanto, los inmigrantes irregulares que no habían solicitado el asilo no formaron parte del colectivo por el cual se demandaba la amnistía.

En marzo de 2005, el Consejo Cristiano de Suecia, representado por el arzobispo y por el entonces líder de la iglesia sueca K G Hammar, declaró la llamada «apelación de Pascua».[19] A través de la apelación, se reclamó el asilo para todos los refugiados que habían recibido una decisión negativa de su solicitud. A parte de la red Ninguna Persona Es Ilegal, todos los partidos políticos menos los socialdemócratas y los conservadores apoyaron la apelación, junto con varios grupos religiosos, ONGs, personal de hospital y otros actores. La apelación recibió mucha atención de los medios de comunicación. A principios de abril el parlamento sueco, influido por la campaña, convocó una votación donde una pequeña mayoría votó «no» a una propuesta de amnistía para los niños refugiados apáticos y sus familias. Las tensiones políticas crecieron después de la votación, indicando que la cuestión de la amnistía se había convertido en un asunto polémico en el debate político sueco.

Dos meses más tarde, en mayo de 2005, se habían reunido más de 150.000 firmas a favor de la apelación con el propósito de entregarlas al gobierno sueco. Simultáneamente, la red Ninguna Persona Es Ilegal inició la «Campaña de Amnistía de 2005»,[20] en colaboración con la iglesia. Más de 80 organizaciones se unieron a la campaña: sobre todo grupos religiosos, de inmigrantes, antirracistas y de izquierdas, pero también un número de suborganizaciones

19 www.svenskakyrkan.se.

20 www.flyktingamnesti.nu.

del Partido Liberal. Se realizaron distintas manifestaciones en diferentes ciudades suecas, en las que investigadores, políticos y representantes de la iglesia dieron discursos a favor de la amnistía. Uno de los eslóganes que se usó durante las manifestaciones fue «Si España puede, Suecia también», refiriéndose a la en aquel entonces recién aprobada «normalización» de inmigrantes irregulares en España.

A diferencia de España, los propios inmigrantes irregulares han estado ausentes en las manifestaciones suecas. Participar podría significar un importante riesgo de expulsión. Sin duda, el apoyo de la Iglesia sueca —con importantes representantes a menudo presente en los medios de comunicación— jugó un papel determinante en el reconocimiento público del movimiento. Simultáneamente, la *Migrationsverket* [Dirección Central de Migración Sueca] fue criticada varias veces durante 2005 por el trato despectivo y arrogante por parte de los funcionarios que tenían contacto con los solicitantes de asilo. Un asunto infame que recibió mucha atención en los medios de comunicación a finales de 2005 fue el hecho de que unos funcionarios celebraran la expulsión de una familia refugiada con tarta y champán. A esto le siguió un debate acerca de la deshumanización de los funcionarios en su dura realidad laboral.

Pese al gran apoyo público y a la atención que recibió la movilización, las autoridades suecas decidieron finalmente no aprobar una amnistía general para todos los refugiados, ni tampoco para los niños apáticos. La ministra de migración sueca, Barbro Holmberg, motivó la decisión —que fue muy criticada— con el mismo argumento que usaron los partidos contrarios a la amnistía: sería peligroso para el sistema jurídico aplicar medidas colectivas, ya que se trata de un principio fundamental del Estado de derecho tratar a todos los solicitantes de forma individual.[21] En lugar de una amnistía general, y pese a la resistencia del gobierno, se aprobó la ley temporal de asilo: el partido de izquierdas junto con el partido verde amenazaron con no volver a colaborar más con el gobierno si no se aprobaba la ley. La intención principal de esta ley fue la de dar una mayor oportunidad de asilo a las familias con hijos: todas las personas que ya habían recibido una respuesta negativa tendrían el derecho de probar otra vez.

La campaña por la amnistía de 2005 reclamaba que la Dirección de Migraciones interpretaba la ley con demasiada dureza, negando la aprobación a familias con niños de 3-4 años de edad con la motivación que eran demasiado jóvenes como para haber desarrollado un arraigo en el país. Por lo tanto, la amnistía temporal no implicaba un reconocimiento de que las autoridades se habían equivocado y que las solicitudes que ahora fueran aprobadas encajaban en realidad con los criterios de asilo político, sino que habían sufrido un proceso de solicitud y de espera demasiado largo.

La campaña se cerró después de la decisión política de no aprobar su demanda, pero Ninguna Persona Es Ilegal y algunos otros grupos, entre ellos Caritas y la sección juvenil del Partido Liberal, formaron una nueva red; *Nätverket asyl* [La red de asilo].[22]

21 www.svt.se, marzo 2006.

22 www.flyktingamnesti.nu.

Al mismo tiempo, la opinión de que muchos casos de «apatía» podrían ser fingidos empezó a tener más presencia en los medios de comunicación. De hecho, aún persiste el debate sobre la autenticidad del estado de los niños. Esto ha provocado mucha polémica en diferentes campos políticos, entre los psicólogos y otros «especialistas» que han llegado a diferentes conclusiones acerca la apatía; el principal símbolo de la deshumanización del proceso de asilo sueco; un símbolo que parecía así políticamente muy cargado.

El debate sobre la "apatía fingida"

Poco después de que salieran las noticias de los niños apáticos en 2004, el gobierno sueco encargó una investigación para aclarar qué les ocurría a esos niños. La directora de la investigación fue la psicóloga infantil Marie Hessle (que luego se reveló amiga de la ex ministra de migración Barbro Holmberg). La investigación estuvo rodeada de numerosos escándalos y provocó mucha polémica entre sus defensores y sus antagonistas. En 2005, la controversia volvió a subir de tono cuando Marie Hessle hizo pública la sospecha de que muchos de los niños fingieron su apatía o fueron intoxicados por sus padres como estrategia para conseguir la residencia. Pronto, sin embargo, se reveló que las acusaciones carecían de todo tipo de evidencia empírica.

Un año más tarde, en septiembre de 2006, el escándalo volvió a explotar cuando se emitió un documental sobre la investigación en la televisión sueca. El reportero, el conocido periodista y escritor Gellert Tamas, había logrado tener acceso a una serie de correos electrónicos que habían intercambiado Marie Hessle y una oficial de la Dirección Central de Migración. Quedaba claro que planearon conscientemente una estrategia para culpabilizar a los padres y socavar la credibilidad de los niños. Contactaron con la policía para comunicar sus sospechas de fraude e intoxicación —luego Hessle se refirió a la policía como fuente de tales «sospechas», sin mencionar que fue ella quien denunció este presunto fraude en primer lugar. Su tesis sólo fue apoyada por un pequeño grupo de médicos y psiquiatras sin experiencia en el contacto con esos niños, pero sus declaraciones influyeron en las autoridades sociales que atendían a los niños y algunos empezaron a pensar que estaban manipulados por los propios niños. En el documental, Tamas revelaba que a los niños se les habían hecho varias pruebas toxicológicas sin que se encontrase nada. Incluso el jefe de las repatriaciones de la Policía Nacional rechazó una declaración anterior de Barbro Holmberg acerca de que «los niños recobraban la salud en cuanto les expulsaban».

El momento elegido para publicar los datos del «fraude» no obedeció a ninguna casualidad: una semana antes había entrado en vigor la ley temporal de asilo y la movilización por la amnistía de 2005 era ya grande. Según Gellert Tamas, de forma irónica es precisamente la actitud dura e inhumana del gobierno socialdemócrata y de Barbro Holmberg la que «ha hecho que, quizás por primera vez, exista una fuerte opinión por un derecho de asilo más generoso» (artículos de Dagens Nyheter, 19 y 21/12, 2006). En cualquier caso, las sospechas de fraude se difundieron por el país. En mayo de 2006, Marie Hessle publicó otro informe donde concluía que se podría explicar la apatía

por la intoxicación y el simulacro —todavía sin cualquier tipo de evidencia. Después del documental y de una serie de artículos de Gellert Tamas en el *Dagens Nyheter*, el principal diario sueco, se publicó la parte final del informe de Marie Hessle. Esta vez se expresaba de forma más moderada, pero el debate sobre las causas de la apatía seguía siendo polémico y muy politizado.

¿Por qué, entonces, tanto esfuerzo por parte de una investigadora del Estado y una ministra de migración con el propósito de dibujar una imagen de los niños y sus padres como estafadores? ¿Para evitar a cualquier costa tener que confesar que algo falla en la actual política de asilo? Lo que es evidente es que el concepto de «buena sociedad» en el imaginario público resultó fuertemente dañado cuando salieron a luz pública las imágenes de los niños traumatizados. Más aún, se dañó al revelar los intentos de las autoridades de librarse de responsabilidad sobre los niños.

La oposición del movimiento por la amnistía

Aparentemente, el asunto de la amnistía radicalizó un debate político normalmente moderado. A parte de los dos mayores partidos políticos de Suecia, los socialdemócratas y los conservadores, el mayor sindicato sueco, LO (que está vinculado al partido socialdemócrata), jugó, en el debate político y en los medios de comunicación, un importante papel como oponente a políticas de inmigración más liberales. LO ha abogado también por limitar los derechos a la libertad de movimiento y los derechos de trabajar en el área Schengen para los nuevos miembros de Europa del Este. Sin embargo, la aparente falta de perspectiva internacional de la solidaridad obrera quizá no debería extrañar. La preocupación por el declive del Estado de bienestar dentro el partido socialdemócrata y del movimiento obrero no deja mucho espacio para apoyar una política de inmigración y asilo más liberal. El discurso de los derechos humanos y de solidaridad con el Tercer Mundo, hace algún tiempo parte central de la agenda socialdemócrata, parece haberse rendido ante la cruda realidad de las políticas de bienestar social en pleno proceso de liberalización en Europa. El resultado es un incrementado proteccionismo del Estado-nación y una recesión de la perspectiva internacionalista.

Sin embargo, LO ha declarado que la integración y la no discriminación son partes importantes de su agenda, y según LO, el 25 % de sus afiliados tienen raíces inmigrantes.[23] Como he discutido en secciones previas, es consistente con el discurso sueco general de igualdad de derechos el hecho de incorporar a los inmigrantes en el marco universal de igualdad. Aparentemente, hay por lo menos dos dimensiones contradictorias en el discurso de la inmigración en Suecia; el debate sobre el multiculturalismo *versus* el universalismo igualitario[24]

---

23 www.lo.se.

24 Es decir, cómo enfrentar el hecho que una proporción importante de la población viene de «otras culturas», cuyas tradiciones y prácticas puedan colisionar con las normas de la democracia liberal. Para una discusión más detenida sobre la cuestión véase, Benhabib, 2002; Barry, 2001; Kymlicka, 1995 y Parekh, 2000.

y el de los derechos humanos universales *versus* las preocupaciones por el Estado de bienestar nacional. La segunda contradicción parece ser la más controvertida. En este contexto, parece lógico que el partido socialdemócrata fuera uno de los mayores críticos de una amnistía general, y que la entonces ministra de migración sueca, Barbro Holmberg, se convirtiera prácticamente en un símbolo de la *deshumanización* durante la campaña.

El discurso de la derecha sueca sobre la inmigración es tan ambivalente como el de la izquierda. Al lado de la línea «dura» del partido conservador, y de las demandas del «endurecido» Partido Liberal de, por ejemplo, pruebas de idioma como condicionante de ciudadanía (y que vio incrementada su popularidad de forma significativa en las elecciones de 2002 (Carson *et al.*, 2006)), hay también corrientes del liberalismo de mercado que abogan por una inmigración laboral más libre. A menudo, tales argumentos van unidos a la defensa de desregularizaciones generales del mercado laboral y de los acuerdos salariales, y aspiran a abrir el mercado laboral a una libre competencia. Tal vez, esta versión de las políticas de inmigración más liberales dan razón a los sindicatos en su temor por el futuro del Estado de bienestar, y alimentan el vínculo desafortunado entre la inmigración y el declive de las condiciones sociales del Estado-nación.

El 17 de septiembre de 2006 se realizaron elecciones en Suecia, venció «la alianza» de 4 partidos de derechas (conservador, liberal, centro-derecha verde y cristiano-democrático). Aún no está claro qué es lo que esto va a suponer para las políticas de asilo y de inmigración, aunque al menos el Partido Liberal ha declarado que quiere practicar una política de asilo más generosa y abrir las puertas a la inmigración laboral, particularmente a la inmigración laboral altamente cualificada. En una propuesta reciente, publicada en el mayor periódico del país, la presidente del partido de oposición izquierda-verde, Maria Wetterstrand, declaró que está dispuesta a colaborar con la derecha y permitir la inmigración laboral, si cumple con ciertas condiciones de la normativa de la UE. Sería una inmigración laboral muy regulada, comparable con la de las décadas de 1950 y 1960. Wetterstrand resalta que la inmigración laboral será necesaria debido al envejecimiento de la población del país (*Dagens Nyheter*, 23 de octubre de 2006). El partido izquierda-verde ha sido el partido que más ha abogado por los derechos de los refugiados y por una política de asilo generosa. Los socialdemócratas y el partido de izquierdas no han expresado todavía su opinión al respecto, pero es conocida su actitud restrictiva respecto a la inmigración laboral. Evidentemente, no hay consenso político respecto a la cuestión de amnistía para refugiados, ni respecto a la política de inmigración en general.

Sin embargo, la oposición a la amnistía general y a las políticas de inmigración también se puede encontrar entre los propios colectivos de inmigrantes. Entre el gran número de organizaciones que apoyaron la campaña por la amnistía y la apelación de Pascua también se encontraban organizaciones antirracistas como el Centro Contra el Racismo que incluye más de 100 asociaciones antirracistas y de inmigrantes. Sin embargo, la Federación de Organizaciones Étnicas de Suecia (SIOS) no participó en las campañas, y la asociación de Somalia es la única de las 16 organizaciones asociadas que apoyó la campaña. Es significativo en este contexto que la mayoría de los somalíes residentes en Suecia llegaran al país como refugiados

de asilo. La gran mayoría de los socios del SIOS representan a comunidades de inmigrantes «viejas» y relativamente bien establecidas. Muchos de ellos son descendientes de países del sur de Europa que ahora son miembros de la Unión Europea, como la organizaciones italiana, griega y española. Los inmigrantes de estos grupos llegaron a Suecia en las décadas de 1950 y 1960, y SIOS —pese a su crítica de la falta de perspectivas multiculturalistas en la política sueca (Hellgren, 2005; entrevistas con SIOS en 2004; la página web de SIOS)[25]— mantiene su perspectiva original de ser parte del movimiento obrero. El presidente de SIOS también destacó, cuando le entrevisté a finales de 2004, que la organización no está interesada en aceptar nuevos colectivos de inmigrantes como afiliados. Estas circunstancias indican que puede haber un conflicto entre viejos y nuevos inmigrantes, y entre inmigrantes laborales regulares y refugiados e inmigrantes irregulares. Los primeros están más integrados y han sido privilegiados en relación con los refugiados e inmigrantes irregulares recién llegados. El mero hecho de ser «inmigrante» no necesariamente significa solidaridad con otros en la misma situación; al contrario, se puede producir una situación de competencia, en la que las viejas comunidades de inmigrantes tienen poco que ganar con políticas de inmigración y asilo más liberales.

He oído argumentos similares cuando he entrevistado a inmigrantes irregulares en España, que expresaron su preocupación por el hecho de que «haya tantos» en su situación y que eso hace mas difícil la posibilidad de conseguir los papeles. Una mujer colombiana dijo que «deberían regularizarnos a todos los que ya estamos, luego pueden cerrar las fronteras». Poca solidaridad se demuestra entonces hacia los que tuvieran la mala suerte de llegar demasiado tarde. En Suecia, podría suceder que los privilegios que ofrece la sociedad a los ciudadanos establecidos hiciesen que el incentivo de proteger lo que uno tiene sea aún mayor. Tal razonamiento indica una profunda paradoja: que la «sociedad solidaria» tiene un efecto secundario perverso, en la que la solidaridad está claramente limitada y excluye a todos los que de alguna forma sutil se percibe que podrían amenazar aquellos privilegios.

Conclusión

En este capítulo he procurado reflejar un importante dilema para el actual Estado de bienestar sueco, que ha obtenido visibilidad recientemente a través del caso de los niños refugiados apáticos. La percepción de amenaza contra el Estado de bienestar puede tener como consecuencia una política de inmigración y de asilo más estricta, y unos discursos donde se demoniza y criminaliza a los inmigrantes que en el habla popular constituyen una competencia laboral desleal y una sobrecarga para el sistema de seguridad social. Este discurso se ha vuelto más difícil de sostener cuando la gente se ha enfrentado con imágenes de niños enfermos a través de la tele, los intentos de justificar las prácticas actuales culpando a los niños de fingir su apatía

25 www.sios.org.

tuvieron un amargo regusto para muchísima gente. Dejó demasiado claro que la sociedad de bienestar sueca, basada en la solidaridad con los que menos tienen —lo que todavía es un importante componente de la autoimagen nacional—, tenía otra cara mucho más fea: la vocación por proteger lo que se tiene a cualquier coste.

El asunto de los niños refugiados apáticos desencadenó un necesario debate sobre las políticas de asilo y las condiciones en las que viven los refugiados en proceso de espera en Suecia. Aún queda por ver qué es lo que esto va a suponer en lo que se refiere a la situación general de los inmigrantes irregulares y los refugiados escondidos en el país. La percepción diferencial entre los refugiados (*que merecen simpatía*) y los inmigrantes irregulares (*que amenazan las condiciones laborales*) persiste, y un debate al respecto, que sitúe la inmigración en una perspectiva global y discuta sobre sus causas, normalmente está ausente o es marginal, limitado a grupos de intelectuales izquierdistas, algunos segmentos de la iglesia y algunas ONGs.

Este conflicto de perspectivas refleja también otro de los problemas que comparten los Estados-nación europeos: el de cómo construir una ciudadanía más flexible, compatible con esta era de la movilidad, sin que por ello se renuncie a los principios fundamentales de justicia social y laboral. Parece que el debate al respecto a menudo está profundamente desvirtuado. La inmigración (irregular) se dibuja como una amenaza contra los beneficios del sistema nacional, en lugar de dirigir la mirada hacia los mecanismos que operan a nivel global y que no dejan indiferente a ningún Estado ni a ninguna economía del mundo. La socialdemocracia y los sindicatos, primeros defensores del Estado de bienestar del modelo sueco, tendrán que recuperar la conciencia internacional para poder sobrevivir con su legitimidad moral a salvo. Desde luego, la gran amenaza al Estado de bienestar es la ideología del neoliberalismo y la hegemonía del mercado irregular. Si los sindicatos pudieran ver lo que el «nosotros» nacional y «los Otros» tienen en común (que los trabajadores tanto a nivel nacional como en el resto del mundo se enfrentan a las consecuencias del capitalismo global) quizás puedan dar un paso con el propósito de quebrar el proceso de deshumanización que fácilmente captura a quien tiene algo que perder y ve que lo está perdiendo.

Desde este punto de vista, *los límites de la solidaridad* reflejan algo más que la prioridad que dan los privilegiados al interés propio ante la compasión cuando ven sus privilegios amenazados, o la ciega obediencia a leyes cuya legitimidad no se cuestiona. En realidad, el Estado de bienestar del modelo sueco se está desmontando poco a poco. El nuevo gobierno de derechas ha mostrado una actitud más positiva hacia la inmigración laboral que el anterior, y se ha pronunciado a favor de una política de asilo más generosa. Por otro lado, se están reduciendo los derechos laborales para todos los trabajadores del país. Persiste aquí el dilema de movilidad y ciudadanía: lo que parece generosidad política en cuanto al acceso puede, si se rasca un poco en la superficie, también significar derechos sociales más débiles y condiciones más precarias para inmigrantes *y* autóctonos.



Referencias bibliográficas

Baldwin-Edwards, Martin (1999), «Where Free Markets Reign: Aliens in the Twilight Zone» en Martin Baldwin-Edwards y Joaquín Arango (eds.), *Immigrants and the informal economy in Southern Europe,* Londres, Portland OR, Frank Cass.

Barry, Brian (2001), *Culture and Equality. An Egalitarian Critique of Multiculturalism, Cambridge (Mass.),* Harvard University Press.

Benhabib, Seyla (2002), *The Claims of Culture. Equality and Diversity in the Global Era,* Princeton / Oxford, Princeton University Press.

_____ Seyla (2004), *The rights of others. Aliens, residents and citizens,* Cambridge, Cambridge University Press.

Borevi, Karin (2004), «Den svenska diskursen om staten, integrationen och föreningslivet», *Föreningsliv, makt och integration,* DS, núm. 49.

Brochman, Grete (1996), *European Integration and Immigration from Third Countries,* Oslo / Estocolmo / Copenague / Boston, Scandinavian University Press.

_____ (1999a), «The Mechansims of Control», Grete Brochmann and Tomas Hammar (ed.) *Mechanisms of Immigration Control – A comparative analysis of European Regulation Policies,* Oxford / Nueva York, Berg.

_____ (1999b), «Controlling immigration in Europe», Grete Brochmann y Tomas Hammar (eds.), *Mechanisms of Immigration Control – A comparative analysis of European Regulation Policies,* Oxford / Nueva York, Berg.

CARSON, Marcus (2005), *Combating racism and discrimination / promoting minority culture*, Informe del proyecto de la UE: CIVGOV, WP 2.

CARSON, Marcus y BURNS, Tom R. (2006), *A Swedish Paradox: The Politics of Racism and Xenophobia in the Good Society*, Informe de la investigación del gobierno sobre poder, integración y discriminación estructural (www.sou.gov.se/maktintdiskrim).

EMAMI, Abbas (2003), *Att organisera oenighet. En sociologisk studie av Iranska Riksförbundet och dess medlemsorganisationer,* Estocolmo, Almqvist & Wiksell International.

Gömda i Sverige. Utestängda från hälso- och sjukvård. Informe de Läkare utan gränser (Médicos sin fronteras, 2006). Se puede descargar de www.lakareutangranser.se.

HAMMAR, Tomas (1990), *Democracy and the Nation State. Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration,* Aldershot / Brookfield, Avebury.

HELLGREN, Zenia (2005), *Overcoming the discrepancy between EU Anti-discrimination directives and persisting discrimination at the national level*, informe del proyecto de la UE: CIVGOV, WP 3.

HELLGREN, Zenia y HOBSON, Barbara (2007), «Gender and Ethnic Minority Claims in Swedish and EU Frames: Sites of Multi-level Political Opportunities and Boundary Making». Se publicará en la antología Silke Roth (ed.), *Gender Issues and Women's Movements in the Expanding European Union*, durante 2007.

HJARNØ, Jan (2003), *Illegal Immigrants and Developments in Employment in the Labor Markets of the EU,* Aldershot, Ashgate.

HOBSON, Barbara, CARSON, Marcus y LAWRENCE, Rebecca (2006), «Recognition Struggles in Trans-national Arenas: Negotiating Identities and Framing Citizenship», Special Issue; Gender and Diversity, *Critical Review of International Social and Political Philosophy.*

Integrationsverkets rapportserie 2005:02, Rasism och främlingsfientlighet i Sverige. Rapporter och delstudier om rasism och främlingsfientlighet i Sverige (2004), Informe de la Dirección nacional de la integración (www.integrationsverket.se).

JAHN, Andreas y STRAUBHAAR, Thomas (1999), «A Survey of the Economics of Illegal Migration» en Martin BALDWIN-EDWARDS y Joaquín ARANGO (eds.), *Immigrants and the informal economy in Southern Europe,* Londres / Portland OR, Frank Cass.

KASTORYANO, Riva(2003), «Transnational networks and political participation. The place of immigrants in the European Union» en Mabel BEREZIN y Martin SCHAIN (eds.), *Europe without borders. Remapping territory, citizenship and identity in a transnational age,* Baltimore, John Hopkins University Press.

KHOSRAVI, Shahram (2006), «Territorialiserad mänsklighet: irreguljära immigranter och det nakna livet», *Om välfärdens gränser och det villkorade medborgarskapet*, SOU, núm. 37.

KYMLICKA, Will (1995), *Multicultural Citizenship. A liberal theory of minority rights,* Oxford, Clarendon Press.

Kyrkans tidning, núm. 11, 2005. (Revista de la Iglesia sueca.)

Migration 2005. In- och utvandring och asylsökande. Informe de SCB, instituto sueco de estadística. Se puede descargar desde www.scb.se.

MITSILEGAS, Valsamis, MONAS, Jörg y REES, Wyn (2003), *The European Union and Internal Security – Guardian of the people?* Basingstoke / Nueva York, Palgrave McMillan.

PAREKH, Bhiku (2000), *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.

SASSEN, Saskia (2004), «Beyond sovereignty. De facto transnationalism in immigration policy» en Jonathan FRIEDMAN y Shalini RANDERIA (eds.), *Worlds on the move: Globalization, Migration and Cultural Security*, Londres / New York, IB Tauris.

SCHIERUP, Carl-Ulrik (1991), «The ethnic tower of Babel» en Aleksandra, ÅLUND, and SCHIERUP, Carl-Ulrik , *Paradoxes of multiculturalism,* Avebury.

SCHIERUP, Carl-Ulrik, Peo HANSEN y Stephen CASTLES (2006), *Migration, citizenship and the European welfare state. A European dilemma,* Oxford, Oxford University Press.

SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sónia (2003), «Identidad colectiva y ciudadanía supranacional», *Papeles de Economnía Española*, núm. 98, 2003.

SOYSAL NHOGLU, Yasemin (1994), *Limits of citizenship – migrants and postnational membership in Europe,* Chicago, The University of Chicago Press.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana (2004), *Rebordering the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe,* Nueva York / Oxford, Berghahn Books.

______ (2005): «Ciudadanía y migración: un oxímoron?», *Puntos de Vista (Cuadernos del observatorio de las migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid)*, núm. 4, diciembre 2005.

SÖDERGRAN, Lena (2000), *Svensk invandrar- och integrationspolitik – en fråga om jämlikhet, demokrati och mänskliga rättigheter,* Umeå Universitet (tesis doctoral).

4. Entre el mercado y el Estado.

La formación del movimiento pro-regularización suizo

Barbara Laubenthal

Desde mediados de la década de 1990 en algunos estados de Europa occidental han hecho aparición pública personas que no deberían estar en ellos.[1] Bajo el lema «Papeles para todos», migrantes ilegales de Francia, España y Suiza han exigido el derecho a vivir legalmente y a largo plazo en esos países. Los inmigrantes han encontrado apoyo a sus demandas. Han surgido movimientos sociales en torno a los que organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, partidos, artistas y famosos exigen juntos la regularización colectiva de todos los migrantes ilegales del país. Estos movimientos han llegado a organizar ocupaciones de iglesias, sostenidas durante semanas y meses, han extendido sus acciones geográficamente y han convocado manifestaciones con miles de participantes que han alcanzado una gran resonancia mediática.

Estos movimientos pro-regularización son actores políticos de nuevo tipo en Europa occidental cuya formación requiere una explicación especial. Se distinguen en varios aspectos de los nuevos movimientos sociales, que hasta ahora han sido protagonistas en esta región y que por ello han dominado el campo de investigación teórico y empírico. Las personas que componían esos movimientos disfrutaban de derechos de participación democrática como ciudadanos de sus respectivos Estados y formaban una nueva clase media que disponía «[...] de grandes recursos cognitivos, además oportunidades de influencia en la opinión pública nada despreciables». (Rucht 1994:154/155.) A diferencia de ellos, en el centro del movimiento pro-regularización de los migrantes ilegales, se encuentra un grupo que persigue «intereses propios racionales» (Wagner/Cohen 1991:545), y que a la vez, no sólo no disfruta de

---

[1] Este capítulo está basado en la siguiente publicación: Laubenthal, Barbara (2007), *Der Kampf um Legalisierung. Soziale Bewegungen illegaler Migranten in Frankreich, Spanien und der Schweiz* [La lucha por la legalización. Movimientos sociales de migrantes ilegales en Francia, España y Suiza], Frankfurt / Nueva York, Campus-Verlag.

ningún derecho sino que además, sólo por su estancia en cada uno de los Estados en cuestión, comete una infracción del derecho. Los migrantes ilegales no sólo no disponen de ningún derecho de participación democrática, sino que se encuentran por su mero status, que es inmanentemente una violación del derecho, en «la zona de derechos negativa». A esto hay que añadir que los migrantes ilegales, disponen por lo general de pocos medios materiales y organizativos, y que para ellos existen problemas para la formación de una identidad colectiva como grupo, puesto que la meta del «miembro del grupo» es dejar la categoría de «migrante ilegal» (Aierbe 2001:8). Por todo esto es por lo que la aparición de los migrantes ilegales como actores políticos requiere de una explicación especial.

Hay otra diferencia que se refiere a los *issues* o nudos temáticos de los movimientos. Mientras que las formas de protesta de los nuevos movimientos sociales también incluyen en parte acciones disruptivas como son las ocupaciones y bloqueos, sus exigencias se refieren a campos políticos «blandos» desde la perspectiva de los Estados, como puedan ser la igualdad de oportunidades, la ecología y la paz. Por el contrario, la exigencia de la regularización afecta al campo de la seguridad interior, lo que a su vez afecta al núcleo del Estado nacional. La exigencia del derecho a permanecer para las personas que los Estados consideran indeseables en sus territorios, y cuya presencia ya han sancionado conforme a derecho, pone en duda un elemento central de la soberanía del Estado nacional, en concreto el derecho de ese mismo Estado a decidir sobre la entrada en su territorio. El enfrentamiento por la regularización es un conflicto en el que ambas partes se juegan mucho: para el Estado se trata de un área clave de su soberanía, para los migrantes el final del enfrentamiento puede significar detenciones y deportaciones, que suponen el fracaso del proyecto migratorio personal y la pérdida de la base material de existencia.

Los movimientos pro-regularización son, por lo tanto, movimientos radicales con exigencias radicales en cuyo centro se encuentra un grupo cuya movilización, en principio, parece poco probable. ¿Cuáles son las condiciones para que surjan estos movimientos? Este artículo investiga esta cuestión en relación con las protestas de inmigrantes ilegales en Suiza. En este país, en el año 2001, surgió un movimiento social conducido decisivamente por migrantes ilegales. Las protestas comenzaron en la primavera de 2001 en los cantones de Waadt y Freiburg. En las ocupaciones de iglesias y en el resto de las acciones del movimiento participaron principalmente migrantes de la antigua Yugoslavia y de América Latina y, en menor medida, migrantes procedentes de África. Los actores exigían la regularización colectiva de todos los migrantes ilegales en Suiza, así como «el cese inmediato de las deportaciones», la retirada del borrador de la nueva ley de extranjería, un salario mínimo de 3.000 francos suizos netos «para todos» así como «una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos» (Convocatoria a la manifestación nacional del 24 de noviembre de 2001 en Berna). Las acciones comenzaron el 25 de abril de 2001 con la ocupación de la iglesia de Bellevaux en Lausanne. Nueve migrantes, miembros de un colectivo de 150 kosovares, exigieron su regularización con esta acción. El 4 de junio de 2001 migrantes ilegales junto a miembros de la organización anti-racista *Centre de Contact Suisses-Immigrés* ocuparon la iglesia St. Paul en Friburgo y exigieron la regularización de todos los migrantes ilegales de Suiza. El 17 de agosto de

2001 la *Maison du Peuple* en La Chaux-de-Fonds fue ocupada por migrantes. En septiembre de 2001 el movimiento se extendió con nuevas ocupaciones de iglesias en Berna y Basilea, ya en la Suiza de habla alemana. El 9 de septiembre de 2001 activistas de Berna ocuparon la iglesia St. Marien y, posteriormente la de St. Paulus, la iglesia reformista de Bethlehem y la iglesia de Johannes, una tras otra. El 21 de octubre de 2001 el recién fundado *Komitee Sans-Papier Nordwestschweiz* ocupó la iglesia St. Anton en Basilea. El 15 de septiembre de 2001 tuvo lugar una manifestación nacional pro-regularización en Friburgo, en la que participaron 2.000 personas. El 24 de noviembre de 2001 se manifestaron 10.000 personas en Berna a favor de la regularización de todos los migrantes sin permiso de residencia en Suiza. Las acciones del movimiento se convirtieron en «tema principal» de los medios de comunicación suizos. Y aunque en septiembre de 2001 el consejo federal suizo (Bundesrat) había rechazado totalmente un debate parlamentario sobre la exigencia de regularización colectiva, al final el movimiento consiguió que en diciembre de 2001 ambas cámaras del parlamento suizo debatieran sobre la exigencia de regularización. La tesis de este artículo es que el movimiento pro-regularización suizo fue el resultado de unas condiciones específicas del contexto político que posibilitaron la formación del propio movimiento. Para identificar estas condiciones, debemos someter a un examen crítico los enfoques alternativos de investigación acerca de los movimientos sociales.

Condiciones de formación de los movimientos pro-regularización: premisas teóricas

Hasta la fecha, la investigación en movimientos sociales ha carecido de un modelo analítico inclusivo, capaz de analizar las razones del surgimiento de un movimiento determinado en su contexto político nacional. Aunque distintas ramas de investigación sobre los movimientos sociales han identificado los elementos que se consideran esenciales para el surgimiento de los mismos, en su mayoría se limitan a un conjunto de factores de influencia, y hasta la fecha estos mismos factores no se suelen poner en relación. Así pues, los descubrimientos centrales de los distintos enfoques deben integrarse en un nuevo modelo analítico que pueda captar las condiciones que los hacen posibles. Este artículo se propone desarrollar un modelo de este tipo con el propósito de analizar el caso de la acción colectiva llevada a cabo por migrantes ilegales.

Desde hace tiempo, el enfoque más influyente para el análisis de los movimientos sociales en sus contextos nacionales ha sido el de la estructura de oportunidad política (en inglés POS, *Political Opportunity Structure*) (Eisinger, 1973; Kitschelt, 1986; Tarrow, 1996). Se ha utilizado con éxito en estudios comparados entre distintos países dirigidos a identificar las características diferenciadoras de los movimientos sociales en sus distintos contextos nacionales (Duyvendak, 1995; Kriesi *et alli,* 1995). Diferentes estudios han establecido tipologías de países que han mostrado que las características específicas de los sistemas políticos nacionales determinan diferencias en el repertorio de las acciones realizadas por los movimientos sociales y en sus formas de interacción con las autoridades. Sin embargo, este

enfoque tiene debilidades importantes. En primer lugar, aunque puede subrayar la lógica de desarrollo de un movimiento, no puede explicar el «porqué» de los propios movimientos sociales, por ejemplo las razones para que surja la acción colectiva (Giugni, 1995: 81). También resulta demasiado poco específico en la identificación de las precondiciones para el surgimiento de un movimiento determinado en su contexto nacional. El enfoque POS ha sido criticado recientemente por un número cada vez mayor de investigadores que piden, si no su abandono, al menos que sólo se retengan sus presupuestos básicos, relativos a la influencia del entorno político en los movimientos (Goodwin/Jasper, 2004; Kitschelt, 1999: 148). De acuerdo con esta propuesta —que considera a los movimientos sociales como producto de sus contextos políticos— otras líneas de investigación han propuesto una comprensión más específica del «contexto político», que vaya más allá de fijarse en el sistema político como un todo. La investigación sobre acción colectiva entre grupos marginales en Estados Unidos, por ejemplo, ha mostrado que los cambios en el campo político relacionados con las protestas influyen en el surgimiento de los movimientos sociales. Cambios en las políticas públicas, como los recortes en política social, han provocado protestas incluso cuando no se contaba con apoyo exterior y cuando los manifestantes tan sólo disponían de recursos como su «tiempo y su propio cuerpo» (Wagner/Cohen 1991: 556). La investigación europea que analiza los factores de movilización de los desempleados ha reconocido la importancia del campo político proponiendo el concepto de una «estructura de oportunidad específica al objetivo», como alternativa al enfoque tradicional del POS (Berclaz y Giugni, 2005: 17).

Por otra parte, para que surjan movimientos sociales deben existir seguidores que apoyen las demandas del movimiento tanto materialmente como logística y políticamente. La relevancia de los seguidores para el éxito en el desarrollo del movimiento ha sido subrayada por una gran cantidad de investigaciones relativas a los nuevos movimientos sociales europeos (Kriesi *et alli*, 1995; Mc Adam *et alli*, 1996; Tarrow, 1996; Koopmans, 1998). Algunos sobre las condiciones para el surgimiento de las protestas por parte de grupos marginales subrayan también la relevancia del apoyo externo:

> […] Para conseguir resultados, los movimientos llevados a cabo por los que no tienen poder necesitan de apoyos externos fuertes y continuos. […] El éxito se consigue cuando hay una combinación de apoyo exterior continuo y desunión y/o tolerancia por parte de las élites políticas (Jenkins y Perrow, 1977: 251).

En un estudio comparado sobre el desarrollo de distintas organizaciones de «sin techo» durante varios años, Snow y Cress (1996) encontraron que las únicas organizaciones capaces de «sobrevivir» eran las que recibieron un apoyo continuo de otras organizaciones.

Una perspectiva diferente sobre el surgimiento de los movimientos sociales, viene del enfoque del «enmarque», que se centra en la relevancia de los factores discursivos en el surgimiento del movimiento. Para que aparezcan y sobrevivan, los movimientos sociales deben enmarcar sus demandas y generar discursos legitimadores específicos:

> […] los movimientos sociales […] enmarcan o asignan significados e interpretan acontecimientos y condiciones relevantes de manera que persiguen movilizar potenciales seguidores y adherentes, ganar apoyo de los espectadores y desmovilizar a los contrarios (Snow y Benford, 1988: 198).

De todas formas, para que un movimiento social surja con éxito, no basta sólo con generar un discurso legitimador. Los aspirantes también deben ser capaces de encontrar en su medio «puntos de acceso» retóricos a los cuales unir sus demandas. Debe existir cierta «resonancia cultural» para su discurso (Rucht, 1994: 311). Statham y Koopmans (1999) han subrayado este asunto señalando que los movimientos deben encontrar una «oportunidad discursiva» que conduzca a percibir sus demandas como legítimas.

Diseño de la investigación y procedimiento metodológico

De las distintas líneas de investigación en movimientos sociales esbozadas anteriormente es posible aislar tres factores relevantes para el surgimiento, con éxito, de un movimiento social. Estos son: 1) las influencias del campo político, 2) la disponibilidad de seguidores, y 3) los discursos del movimiento, que han de ser efectivos y capaces de generar legitimación pública. Para analizar las precondiciones para el surgimiento de movimientos pro-regularización, estos puntos de partida teóricos se han traducido en una matriz interpretativa designada para captar el movimiento empíricamente y para subrayar las precondiciones de su surgimiento. Estos puntos de partida teóricos devienen operativos en relación con las siguientes tres cuestiones de investigación. En primer lugar, ¿cuáles son las características principales de la política nacional de inmigración suiza y su tratamiento de la inmigración ilegal? En segundo lugar, ¿qué actores apoyaron la petición de regularización y tomaron parte en los movimientos pro-regularización? Y tercero, ¿qué discursos utilizaron los movimientos para legitimar sus peticiones? Se han investigado estas tres cuestiones en un marco de análisis que incluye tres países y para el que se ha utilizado una combinación de métodos de investigación. Se han realizado 18 entrevistas a expertos, que incluyen representantes de organizaciones y partidos políticos, así como individuos que apoyaron la petición de regularización y que o bien eran actores centrales dentro del movimiento o bien eran sus aliados. En segundo lugar, se han llevado a cabo análisis de documentos con un gran número de fuentes, que incluyen la legislación relevante, los programas de los partidos y los debates parlamentarios. Otros documentos analizados incluyen publicaciones del movimiento (trípticos, panfletos, convocatorias de manifestaciones, periódicos, comunicados de prensa) que se encontraban disponibles en el archivo de *Solidarité Sans Frontiers* (SOSF). Además se han analizado también documentos disponibles en páginas de internet de distintos movimientos.[2] En tercer lugar, se ha analizado la cobertura de los movimientos durante las

2 www.sans-papiers.ch.

protestas (desde el 1 de abril de 2001 hasta el 1 de enero de 2002) en periódicos nacionales y regionales. Se han realizado búsquedas para identificar todos los textos que contuvieran los términos «migrantes ilegales» y/o «sin papeles», que es el término más utilizado en el contexto nacional. Por último, se ha llevado a cabo un análisis de la literatura secundaria específica del país. A continuación se bosquejan los resultados principales del estudio en Suiza.

Condiciones para el surgimiento del movimiento pro-regularización suizo

Política migratoria e ilegalidad

La política migratoria Suiza: entre las necesidades económicas y el miedo a una «extranjerización»

Suiza es un «viejo» país de inmigración. Con la industrialización de la segunda mitad del siglo XIX Suiza se convirtió ya en un país de inmigración. En 1914 vivían 600.000 extranjeros en Suiza, lo que suponía un porcentaje del 15,4 % de la población. Tras un retroceso en el número de extranjeros durante y después de la Segunda Guerra Mundial, el porcentaje de extranjeros volvió a alcanzar la cifra del 17,2 % en 1970. En el año 2000 alcanzó el 20,09 %. Aunque tras la Segunda Guerra Mundial Suiza registró una tasa de inmigración proporcionalmente superior a la de muchos países tradicionalmente receptores de extranjeros (Mahning y Wimmer, 2003: 139), no obstante, desde 1945 el modelo de inmigración suizo ha ido dirigido a evitar la permanente llegada de extranjeros. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial la política exterior suiza se ha movido entre la disyuntiva de las necesidades del mercado de trabajo suizo, que no podía prescindir del reclutamiento de fuerza de trabajo extranjera, y un posicionamiento xenófobo manifiesto en el concepto ideológico de la denominada «extranjerización».

El «compromiso» que se consiguió entre las necesidades económicas, por una parte, y el miedo a la «extranjerización», por otra, sirvió de modelo para una inmigración basada en gran medida en la relación laboral a corto plazo. Las dos formas de residencia legal de las que disponían principalmente los trabajadores sólo permitían una permanencia a corto plazo o limitada en el tiempo. Junto a la denominada «Autorización de tipo B», que permitía la residencia durante un año, hasta 1996 existió una forma específica de «sistema de trabajadores invitados»: especialmente en los sectores de salario más bajo, en los que se podía contratar mano de obra extranjera como trabajador de temporada en el marco del llamado estatuto de temporero.

Debido a la neutralidad de Suiza durante la Segunda Guerra Mundial, en 1945 el país disponía de una economía e infraestructuras intactas. Ya en octubre de 1945 el gobierno suizo empezó a reclutar mano de obra en los Estados vecinos. Los primeros temporeros llegaron en 1948 en el marco de un convenio de reclutamiento firmado con Italia (Mahnig, 1998: 175). Siguió en

1961 un convenio de reclutamiento con España. Los convenios contenían garantías de derechos laborales y sociales así como regulaciones sobre el salario mínimo, concesión de viviendas adecuadas y condiciones de viaje correctas. Durante los años setenta mano de obra de Yugoslavia sustituyó paulatinamente a los temporeros italianos y españoles. Sin embargo no se firmó ningún convenio de reclutamiento oficial con Yugoslavia y el proceso de reclutamiento se fue haciendo paulatinamente más informal. El reclutamiento continuó en el marco del contingente fijado por las autoridades suizas. Sin embargo, en el caso yugoslavo, los reclutamientos no se realizaban en el marco de un procedimiento colectivo oficial por el cual la patronal suiza solicitaba un determinado número de trabajadores con cierta cualificación y estos trabajadores eran llamados por su nombre en el marco de un acuerdo escrito. Más frecuentemente el reclutamiento de temporeros de Yugoslavia tenía lugar mediante canales de contratación informales. Los empresarios o bien reclutaban la mano de obra que les recomendaban para la próxima temporada o bien mediaban los temporeros con empleo (entrevista IMES, 15 de julio de 2004). Frente al proceso de reclutamiento anterior en el marco de convenios de contratación formales, con la forma de contratación de la mano de obra yugoslava surgió un estatus precario que se situaba «en los márgenes del estatuto de los temporeros». En la década de 1980 la cuota anual oficial de temporeros se situó alrededor de los 155.000, esta cuota se cubrió hasta 1990. En 1992/93 la cuota oficial se situó en 147.375, en 1996 fue de 113.000. A pesar de ello, las cuotas sólo se cubrieron entre un 40 y un 60 % (*Bundesamt für Migration*, 2002).

El sistema de reclutamiento perseguía que la mano de obra permaneciera trabajando en Suiza durante nueve meses y después volviera a su país de origen durante los tres meses restantes, antes de poder trabajar de nuevo durante otra nueva temporada de nueve meses en Suiza. Tras cuatro sesiones consecutivas de nueve meses se tenía derecho a un permiso de residencia de un año. Los trabajadores necesitaban entonces que sus empleadores les volvieran a «solicitar» una vez transcurridos los nueve meses. Aunque muchos temporeros trabajaron en Suiza durante años o décadas, el estatuto de temporero no contemplaba el derecho a la reagrupación familiar y muchas familias de temporeros entraron en Suiza ilegalmente. Las modalidades del estatuto de temporero llevaron a que muchos trabajadores nunca alcanzaran el permiso de residencia anual, a pesar de haber trabajado más de las cuatro temporadas solicitadas. Los empleadores a menudo ocupaban a los migrantes sólo durante ocho meses para evitar que, una vez consiguieran el permiso de trabajo anual, se trasladaran a otros sectores. Muchos migrantes de la antigua Yugoslavia trabajaron durante veinte años con un estatuto de temporero (Entrevista *sans-papiers-Kollektiv Freiburg*, 13 de julio de 2004).

En 1991 se introdujo en la legislación de extranjería suiza el denominado «modelo de los tres círculos». Este modelo establecía distintas categorías de países de origen y definía condiciones de inmigración específicas para cada una de ellas. El denominado primer círculo servía para nacionales procedentes de Estados de la UE y de la EFTA (*European Free Trade Association*). Estos Estados tenían, según la nueva ley suiza, una «cultura imbuida de ideas europeas y unas condiciones de vida similares». Para los ciudadanos de estos países se preveía la libre circulación de personas a partir de determinado momento. Para las personas procedentes del «círculo medio», compuesto por EEUU, Canadá y Japón, se preveía una circulación de

personas limitada. El conocido como tercer círculo, para el cual se reservaban las regulaciones más restrictivas, comprendía al resto de los países. En el futuro ya no se podría reclutar en estos países. De esta manera Yugoslavia quedó excluida del círculo de los países donde se podía reclutar. Se otorgó un período transitorio hasta 1996; hasta el final de ese año los antiguos temporeros podrían conseguir un permiso de temporada anual y hasta el final de 1994 todavía los permisos de temporada (tras cuatro estancias consecutivas) podrían transformarse en un permiso anual de residencia. También los nuevos trabajadores, los que realizaron su primera estancia en 1992, podían seguir siendo reclutados. A pesar de la transformación del sistema de inmigración, la inmigración yugoslava continuó en la práctica. Las autoridades esperaban que los migrantes afectados conocieran la nueva regulación y que supieran así, en el momento de su reclutamiento, que su estancia no podía transformarse en un permiso anual, como había sucedido hasta el año 1991 (Departamento de justicia y policía federal, 1996). A finales de 1996 caducaron definitivamente todos los permisos de residencia de los antiguos temporeros y el Consejo Federal (Bundesrat) ordenó su expulsión. El Ministerio de Extranjería estimó que el número de trabajadores afectados era de 10.000 (Ministerio de refugiados, 2004: 23). Estimaciones de organizaciones civiles activas en el campo de la inmigración estimaron que había entre 20.000 y 30.000 trabajadores yugoslavos afectados (Leuenberger/Maillard, 1999: 79).

Regularización colectiva en el oeste de Suiza

A la vez que se tomaban estas medidas políticas restrictivas, se llevaron a cabo procesos de legalización «de hecho» en los cantones suizos de la Romandie. Entre los años 1996 y 2000 el Cantón de Waadt apoyó las demandas de legalización de los migrantes de la antigua Yugoslavia. Este apoyo fue posible gracias al reparto de competencias entre el Estado federal y los cantones, que tenían competencia en materia de residencia, tanto para diligencias como para expulsiones y solicitudes de permisos (en primera instancia). El manejo de las competencias por parte de los cantones de habla francesa en el área de migración reflejaba tanto una posición diferente en temas de extranjería como un conflicto de base entre los cantones de la Romandie y Berna, la capital:

> Allí tampoco y durante años se han devuelto a los solicitantes de asilo denegados, que en realidad estaban expulsados. [...] en la Suiza del Oeste hay una cierta tradición de que, como miembro de la ejecutiva cantonal, se practica una forma de oposición, por la cual uno se dice «este procedimiento, esta ley de instancia superior es desde mi punto de vista falsa, de momento no la cumplo, hago que me obliguen a cumplirla». Es una cierta forma de radicalismo federal que tiene cierta tradición en la Suiza de habla francesa. Mientras que en la Suiza alemana se argumenta, se dice y se piensa que es mala, pero se hace porque es la ley (Entrevista *Solidarité sans frontières* (SOSF) 15 de julio de 2001).

Desde 1996, el cantón de Waadt había apoyado las peticiones de regularización por parte de los migrantes, las había presentado y había resistido a las decisiones del gobierno. En 1997 antiguos temporeros de la antigua Yugoslavia cuyo permiso de residencia finalizaba a finales de 1996 habían sido

amenazados con la expulsión. Unas 220 familias se unieron y exigieron permanecer en Suiza. El cantón de Waadt solicitó ante el Ministerio de Asuntos Extranjeros regularizar a los 150 afectados considerándolos casos excepcionales. Tras el rechazo de esta petición por parte del Secretariado General de Asuntos Extranjeros a finales de abril de 1997, el 2 de junio de 1997, el gobierno de Waadt decidió, a pesar de todo, no expulsarlos. En un escrito al Secretariado General, el Cantón de Waadt declaraba que el modelo de los tres círculos adoptado en 1991 suponía tanto una violación de la convención internacional contra la discriminación racial como contra el principio de no discriminación ante la ley y el artículo de igualdad recogido en la Constitución suiza (entrevista Service de la Population du Canton de Vaud, 11 de agosto de 2004). El Cantón pretendía interponer un recurso ante el Tribunal Supremo contra el modelo de los tres círculos por ser anticonstitucional:

> Éste ha sido también un año marcado por la resistencia del Cantón de Waadt contra la reglamentación del gobierno que afecta a los temporeros de la antigua Yugoslavia. Desde 1991 esta reglamentación ha «traspasado» a los temporeros del primer al tercer círculo. El Cantón ha dudado de la constitucionalidad de esta reglamentación y ha solicitado a Berna la concesión de permisos de residencia de tipo B. En caso de denegación el Cantón ha anunciado su intención de presentarlo ante el Tribunal Supremo para comprobar su constitucionalidad (Cantón de Vaud 1997).

El gobierno del Cantón proveyó a los migrantes afectados con una *attestation cantonale*, un documento que no existía oficialmente y que se «creó» para este caso. Esto significaba que el Cantón, por su cuenta, ampliaba sus competencias en el área de migración para proceder contra el plan del gobierno nacional. Al final el Ministerio de Asuntos Extranjeros concedió a los afectados un permiso de residencia. Estas autorizaciones de residencia se prorrogaron hasta 1999; en el año 2000 las 220 familias afectadas recibieron un permiso de residencia indefinido (*ibidem*).

También en el año 2000 se vivió una segunda movilización en el Cantón de Waadt por parte de los migrantes que veían amenazado su derecho de residencia. El 16 de agosto de 1999, el Consejo Federal (Bundesrat) suizo retiró el permiso de residencia colectivo provisional a los solicitantes de asilo kosovares y señaló la fecha límite de partida para el 31 de mayo de 2000. Esta decisión afectaba a unos 6.000 kosovares en Waadt quienes debido a la guerra en Kosovo habían solicitado asilo, pero que habían trabajado como temporeros en Suiza ya desde antes de la guerra. Un grupo de kosovares se organizó en la liga *En quatre ans on prend racine* [En cuatro años se echan raíces] y solicitó el derecho a permanecer mediante una petición. El gobierno del Cantón de Waadt transmitió la petición a la Federación (Bund) y solicitó a las autoridades que se examinasen las situaciones individuales de forma detenida y que se atendiese a los posibles casos excepcionales. El gobierno de Waadt rechazó las expulsiones programadas. Consideraba que, a diferencia de los solicitantes de asilo, quienes sí debían saber que al final de su proceso podía haber una denegación de su solicitud, los kosovares afectados no debían ni podían saber que, con la nueva legislación de 1991, ya no podrían acceder a un estatuto de residencia permanente, tal y como ocurría anteriormente (entrevista a *Service de la Population du Canton de Vaud,* 11 de agosto 2004). En un dossier de prensa del Cantón se decía al respecto que la

nueva regulación había llevado a esas personas a «situaciones imposibles» *(Département des Institutions et des Relations Extérieures,* 2001). Para los antiguos temporeros que en el año 2000 se encontraban en el Cantón de Waadt tras ocho o más años sin permiso de residencia, el gobierno cantonal consiguió finalmente que se les concedieran permisos de residencia en el marco del contingente cantonal de los años 2000, 2001 y 2002.

Las iniciativas del Cantón de Waadt pueden considerarse «procesos de legalización de hecho». Actuaron como un incentivo en las acciones de los migrantes que iniciaron la primera ocupación de iglesias en St. Paul:

> Había un grupito dispuesto a todo. Había muchos kosovares que estaban en contacto con los de Lausanne [la liga *En quatre ans on prend racines*] y también sabían de sus acciones y sus ocupaciones. Existía la posibilidad de luchar. Y conocían a gente que habían tomado parte en la primera lucha [la de los temporeros kosovares del año 1996 en el Cantón de Waadt] y por ello sabían que se podía ganar, que se podía conseguir un permiso de residencia (entrevista CCSI 16 de julio de 2001).

El debate sobre las posibilidades de inmigración para extranjeros de terceros Estados

Al mismo tiempo que surgía la protesta de los migrantes ilegales se planteó la cuestión, en el marco del debate sobre una nueva ley de extranjería, de si habría, y de qué manera, posibilidades de reclutar extranjeros para trabajos a corto plazo y poco cualificados. En 1998 se derogó el modelo de los tres círculos y fue sustituido por el denominado sistema dual de admisiones. El 1 de noviembre de 1998 entró en vigor la modificación de la ordenanza del 6 de octubre de 1996 sobre la limitación del número de extranjeros (BVO). Ésta establecía que las personas de países que no pertenecieran a la UE/EFTA sólo podrían reclutarse cuando presentaran una cualificación profesional y el empleador pudiera hacer valer motivos especiales para el reclutamiento. El 21 de mayo de 2000 entraron en vigor los acuerdos bilaterales con la UE, acuerdos que establecían la libre circulación entre Suiza y los Estados de la unión Europea. Esto significaba que la nueva ley de extranjería sería relevante principalmente para nacionales de terceros países. En el año 2000 el Consejo Federal (Bundesrat) presentó un borrador de la nueva ley. Uno de sus propósitos era limitar la entrada de personas procedentes de terceros países salvo la «mano de obra cualificada y que se necesitara urgentemente» (Ministerio de Asuntos Extranjeros, 2000). El Consejo Federal (Bundesrat) denegó las posibilidades de entrada a los países de fuera de la UE. Su postura fue la de que existían suficientes posibilidades de inmigración. En un discurso pronunciado el año 2003, el director de la Secretaría General de Inmigración (IMES), Eduard Genesa, esbozó las directrices de la política suiza de extranjería en vigor desde el año 2000:

> El Consejo Federal (Bundesrat) ha definido su política: Suiza necesita en las próximas décadas de mano de obra extranjera y de la integración sin problemas de los inmigrantes. Por ello la inmigración se limitará primeramente a los países de la UE y la EFTA [...] No deben repetirse los fallos de los años setenta y ochenta del pasado siglo, cuando se reclutó mucha mano de obra poco cualificada y ésta [...] se instaló junto a sus familiares (Genesa, 2003).

Se consideraron suficientes las posibilidades de reclutamiento en sectores como la agricultura y el turismo y se denegaron las peticiones de los empresarios de mayores posibilidades de reclutamiento.

La reglamentación, que consistía en permitir sólo la inmigración de los países de la UE y sólo la inmigración muy cualificada procedente de terceros países, entraba en conflicto con la necesidad de determinados sectores de mano de obra temporal. La economía suiza registró desde finales de la década de 1990 un *boom* coyuntural. La tasa de desempleo en julio de 2000 se situó en un 1,8 %; «había pleno empleo en sentido económico» (Credit Suisse, 2000: 5). Faltaba mucha mano de obra en el sector de la hostelería y estaba aumentando fuertemente la falta de mano de obra cualificada en el sector de la construcción.

Ya desde principios de la década de 1990 la política del gobierno estaba en conflicto con los intereses de los empresarios de los sectores afectados: «En 1992 los empresarios habían protestado con vehemencia en exigencia de temporeros (entrevista IMES, 15 de julio de 2004). A principios de la década de 1990 el gremio de gastronomía *Gastrosuisse* llamó públicamente a contratar trabajadores extranjeros de forma ilegal en caso de necesidad (*ibidem*). De hecho, la disposición de trabajadores procedentes de países de la UE para trabajar como temporeros en Suiza disminuyó rápidamente durante los años noventa. En 1991 todavía 6.500 portugueses trabajaron como temporeros en Suiza, en 1999 sólo fueron 3.800. Ya no era posible reclutar a suficientes trabajadores en los países permitidos, los de la UE, al tiempo que no se establecían nuevas posibilidades de reclutamiento legal. Como consecuencia, se produjo una falta significativa de mano de obra. Los campesinos suizos especialmente pidieron la posibilidad de reclutar temporeros fuera de la UE. En el año 2000, el gremio de productores de verduras suizo declaraba que «el pasado otoño ha ocurrido que por primera vez los productores tuvieron que dejar la verdura en los campos porque no había mano de obra disponible, aun cuando la hubieran podido servir».[3]

El gremio de agricultores suizo cifró en 5.000 ó 6.000 personas la necesidad de trabajadores del campo de terceros países para el año 2003. El colectivo de empresarios agrarios exigía un sistema de reclutamiento de trabajadores temporeros extranjeros de fuera de la UE. El vicepresidente del partido de derechas populista SVP declaró públicamente que por motivo de la falta de sistemas legales de reclutamiento empleaba inmigrantes ilegales en su empresa agrícola. «En mi empresa agrícola tenía el problema de que no podía conseguir mano de obra y por ello he contratado trabajadores [ilegales]. Debo decir que no me parece grave, lo hacemos todos» (entrevista Jean Fattebert (SVP), 29 de julio de 2004).

En los años 2000 y 2001 se dieron siete iniciativas parlamentarias exigiendo soluciones ante la falta de mano de obra que existía en los sectores de temporada y la creación de posibilidades de contratación a corto plazo de mano de obra extranjera. El vicepresidente del SVP pidió, con la moción «Contratos de trabajo a corto plazo», que se crease la base legal para el reclutamiento de extranjeros procedentes de terceros países, en el marco de contratos de trabajo a corto plazo para el trabajo temporal (Fattebert, 2000).

3 www.schweizerbauer.ch/news/aktuell/Artikel/03273/artikel.html, visto el 2 de julio de 2004.

En la moción tomaron parte los diputados de los partidos SVP, FDP y CVP. En una interpelación de 6 de junio de 2001 el liberal Jean-Claude Cornu exigía al Consejo Federal (Bundesrat) que reconociese que:

> [...] la gran falta de mano de obra en la agricultura [...] y la imposibilidad de encontrar mano de obra en el mercado de trabajo normal (Suiza, EFTA y UE) con los medios disponibles actualmente, presenta problemas graves y urgentes que requieren una solución inmediata [...] aun cuando el trabajo ilegal, especialmente el del gremio de campesinos suizos, ha de condenarse enérgicamente, hay que constatar que para las empresas agrícolas es a menudo la única posibilidad de conseguir mano de obra (Cornu, 2001).

Durante el debate del Consejo Nacional sobre las peticiones del movimiento pro-regularización de diciembre de 2001, el vicepresidente del SVP criticó la política restrictiva del Consejo Federal suizo frente a los migrantes ilegales y censuró que el gobierno no hubiera creado posibilidades legales de trabajo para tareas poco cualificadas (y realizadas en la práctica por migrantes ilegales):

> [...] permítame decir que Usted no ha gobernado en este caso. Gobernar significa prever, significa observar. Usted no quiere ver, Usted ha barrido el polvo bajo la alfombra [...]. Sabe que estas mujeres de Sudamérica limpian nuestras casas. [...] Sabe también que esta gente está de manera ilegal porque falta el marco legal (Jean Fattebert, citado en *Die Wochenzeitung*, 13 de diciembre de 2001).

En el parlamento del Cantón de Friburgo se exigió, en el marco de un debate sobre inmigración ilegal en el propio Cantón, proporcionar a los migrantes ilegales permisos de residencia a corto plazo para la agricultura y la hostelería (NZZ, 27 de junio de 2001).

El apoyo indirecto a la protesta por parte de los empresarios favoreció la aceptación de las peticiones del movimiento:

> Hubo cierta comprensión hacia la situación de los agricultores. Los agricultores decían [...] «no encontramos trabajadores», y por eso se discutió más abiertamente sobre la cuestión [la regularización de migrantes ilegales], pues no sólo preocupaba a los idealistas, sino también a gente muy realista» (entrevista *Service de la Population Canton de Vaud*, 11 de agosto de 2004).

Los empresarios no apoyaron abiertamente las peticiones de regularización colectiva, pero se opusieron al endurecimiento de la legislación y a los planes de expulsión concretos que afectaran a los inmigrantes que empleaban:

> También los empresarios apoyan las peticiones de permanencia. [...] No quieren perder a sus trabajadores. Yo he recibido preguntas y llamadas de empresarios. Estaban preocupados. Esto favorecía las peticiones [de regularización]; los empresarios querían mantener a sus empleados pues de lo contrario hubieran rescindido sus contratos y hubiesen tenido que contratar a otros. Nada se lo impedía. Cuando los empresarios quieren seguir empleando a pesar de las inseguridades jurídicas, se puede suponer cierto apego (*ibidem*).

Las personas que apoyaron la protesta


Asamblea de inmigrantes ilegales en Ginebra

Las organizaciones pro-inmigración y de asilo como iniciadores y apoyo de las protestas

El comienzo del movimiento por la regularización colectiva de todos los migrantes ilegales en Suiza, estuvo marcado por la ocupación de la iglesia de St. Paul en Friburgo. Las organizaciones que iniciaron las protestas en Romandie y los actores que apoyaron la continuación de los actos de protesta en la Suiza alemana estaban situados en los movimientos suizos pro-inmigración y de asilo.

La organización *Centre Contact Suisses-Immigrés* (CCSI) fue la iniciadora y el principal apoyo de la ocupación. Sus principales tareas se centraban tanto en la asesoría jurídica de los trabajadores extranjeros en cuestiones de derecho del trabajo, reagrupación familiar y legalización de la residencia, como en la realización de campañas políticas, como la llevada a cabo por el derecho al voto de los extranjeros, por una legislación anti-racismo y contra las medidas forzosas en derecho de asilo. Desde 1996, la organización había constatado, en su trabajo de asesoría, un aumento de los casos de antiguos temporeros de la ex-Yugoslavia que habían perdido su estatuto de residencia. El desencadenante para la iniciación de la ocupación de la iglesia fue la «acumulación» de casos de migrantes ilegales que habían pasado una gran parte de su vida laboral en Suiza y que querían luchar por el derecho a permanecer en el país:

> En Friburgo, en la asesoría jurídica, teníamos varios casos que se podían publicar en los medios. Un macedonio que llevaba 15 años en Suiza, un portugués que había trabajado muchas temporadas, pero nunca lo suficiente como para conseguir un permiso de tipo B. Otro macedonio que llevaba 13 años en Suiza. Habíamos agotado todas las vías legales sin éxito. Y estas personas estaban dispuestas a todo (entrevista CCSI, 16 de julio de 2004).

En abril del 2001 esta organización junto a algunos migrantes ilegales fundaron el *Colectivo Sans-Papiers* de Friburgo. El CCSI eligió la iglesia, informó a potenciales apoyos sobre la acción planeada y organizó la ocupación (entrevista CCSI, 16 de julio de 2001). El CCSI hizo de motor en la propagación de la protesta en Suiza. Miembros de la organización contactaron con migrantes y apoyos de otras ciudades y captaron gente para iniciar las acciones de protesta.

En Basilea se fundó, por iniciativa individual de varias personas del movimiento de asilo, el *Komitee Sans-Papiers Nordwestschweiz* que, siguiendo el modelo de acción de Suiza del Oeste, pedía la legalización de los migrantes

ilegales. Los activistas reclutaron migrantes ilegales para tomar parte en la ocupación. Finalmente, diez migrantes y 200 personas de apoyo ocuparon una iglesia en Basilea.

También en Berna se fundó un colectivo local de sin papeles. Lo inició el grupo autónomo de izquierdas *Libertäre Koordination*. También ellos contactaron con migrantes ilegales antes de la ocupación, migrantes que fueron luego alistados como miembros del colectivo (Röthlisberger, 2003: 54). Entre los principales apoyos en el lugar contaron con la organización *Solidarité Sans Frontières* (SOSF) y el servicio social de la Iglesia de la Santísima Trinidad (Cahannes, 2003: 31).

El apoyo de los sindicatos

Un punto significativo en la estructura de apoyo suiza fue la fuerte presencia de los sindicatos. La postura pro-inmigración que tomaron los sindicatos suizos en el año 2001 fue el resultado de un proceso de transformación fundamental ocurrido durante varias décadas. Hasta la década de 1960, la postura de los sindicatos suizos frente a la política de extranjería había sido defensiva y dirigida a la protección de los nacionales. En su discurso sobre política de extranjería también ellos alertaban frente a la extranjerización: «En 1955 funcionarios de los sindicatos [recomendaban] enviar a sus países de origen, temporalmente, a las extranjeras y extranjeros que habían trabajado ininterrumpidamente en Suiza desde el final de la guerra para que perdiesen el derecho a un permiso de establecimiento» (Degen, 2000: 25).

A partir de la década de 1970 los sindicatos comenzaron a revisar su postura. El trasfondo del asunto fue el continuo descenso del número de afiliados, consecuencia de la crisis de la industria tradicional. El GBI[4] fue el primer sindicato suizo que se comprometió con los derechos de los trabajadores extranjeros y fue uno de los motores del cambio de postura del SGB. Desde 1979, el GBI pidió la derogación del estatuto de temporero por considerar discriminatoria la falta de posibilidades de reagrupación familiar y la falta de seguridad en relación con los derechos laborales. En su programa de trabajo para la década de 1980 el SGB pedía también la derogación del estatuto de temporero. En 1992 rechazó la implantación del modelo de los tres círculos en su programa.

Razón fundamental para la revisión de contenidos la constituyó el hecho de que los miembros potenciales de los sindicatos eran cada vez en mayor medida inmigrantes (Mahnig y Wimmer, 2003: 154). Su organización en sindicatos fue una estrategia para paliar el descenso de afiliación de los distintos sindicatos (Degen, 2000: 27). En 1997 el 63 % de los miembros del GBI eran extranjeros.

Efectivamente, desde la década de 1990, los sindicatos suizos han hecho aparición como actores cada vez más progresistas y comprometidos en el campo político de la migración. Su compromiso con el movimiento pro-regularización no sólo representa un cambio de estrategia en lo que se refiere al área de la migración sino que también coincide con una radicalización en su repertorio de acciones y con una nueva orientación programática.

4 En octubre de 2004, el GBI se fusionó con los sindicatos SMUV, VHTL y ACG en el sindicato interprofesional Unia.

En 1937 se firmó la denominada paz en el trabajo mediante el convenio entre sindicatos y empresarios. A cambio de un aumento de los salarios, los sindicatos se comprometían a renunciar a las huelgas como instrumento en la lucha laboral. Tras «[...] mantener un período de paz laboral casi ininterrumpido desde 1949» (Degen, 2000: 19) en el año 2000 se alcanzó un nuevo recrudecimiento del enfrentamiento político por parte de los sindicatos (entrevista a SGB, 10 de agosto de 2005). Para imponer sus exigencias, los sindicatos decidieron aumentar las formas de acción disruptivas, como las huelgas y las ocupaciones. El GBI organizó manifestaciones de hasta 12.000 participantes y varios días de huelga para conseguir la edad de jubilación a los 60 años en el sector de la construcción. El día 4 de noviembre de 2002 se convocó un día de huelga nacional en la industria de la construcción en la que tomaron parte 15.000 trabajadores. Este tipo de acciones se habían realizado por última vez en los años 1946-47. En otros sectores poco remunerados se realizaron ocupaciones, como por ejemplo grandes lavanderías. El lema de los sindicatos en la manifestación del Primero de Mayo de 2001 fue «ir a la huelga merece la pena»: «Los sindicatos se han vuelto mucho más atrevidos. Durante décadas imperó la negociación pero no se iba a la huelga [...]. Era un tabú que en realidad el GBI ha sido el primero en romper. Este sindicato ha dicho vamos a la huelga y también ocupamos [...]» (entrevista *Anlaufstelle Basel* 20 de julio de 2004).

Gracias al compromiso de los sindicatos la petición de legalización resultó sostenible, se cimentó en el ámbito político y adquirió aceptación pública:

> Los sindicatos han jugado un gran papel estructural para el movimiento, pues se trata del único actor de la sociedad civil con un alto grado de organización y con medios financieros [...]. Son la única organización de masas en la izquierda con excepción de [...] las asociaciones» (entrevista SOSF 15 de julio de 2004).

El GBI se comprometió ya en 1997 con las redes de apoyo a migrantes con estatuto de residencia precario en Waadt. Desde 1997 ha exigido en sus congresos anuales la regularización colectiva de migrantes ilegales. En 2001 planteó criterios para una regularización. Propuso que todos los migrantes ilegales que vivieran en Suiza desde hacía al menos un año y dispusieran de un puesto de trabajo, debían recibir un permiso de residencia anual. Además el GBI pidió la redacción de una ley de legalización «como la que también conocen otros países europeos» (GBI, 2001). En la primera acción de ocupación en Friburgo, mediante la cual se pidió la regularización de todos los migrantes ilegales de Suiza, el GBI fue coorganizador de la conferencia de prensa del colectivo de los ocupantes. Durante la ocupación pidió continuamente la regularización colectiva de todos los migrantes que vivían en Suiza. SGB y GBI se movilizaron en muchas acciones, también para la manifestación nacional pro-regularización, en la cual la presidenta del GBI fue una de las principales conferenciantes. Con motivo de la inauguración del nuevo período legislativo en septiembre del 2001, el *Nationale Unterstützungskomitee der Sans Papiers* y el GBI, en una declaración conjunta, se manifestaron en contra de una regulación individual de casos excepcionales y exigieron la regularización colectiva (*La Liberté,* 18 de septiembre de 2001). En las declaraciones de prensa correspondientes, el GBI pidió a las autoridades que «empezasen rápidamente una acción de regularización colectiva. Las

personas afectadas no son criminales sino hombres y mujeres que trabajan duro [...]» (Tages-Anzeiger, 18 de septiembre de 2001). Cuando el Consejo Nacional suizo rechazó un proceso de regularización colectiva en diciembre de 2001, los sindicatos GBI y *Comedia* en Romandie decidieron «[...] reforzar las conexiones entre la lucha de los sin papeles y [otras] movilizaciones. Los sindicatos luchan por más derechos para todos los trabajadores» (*Le Courrier,* 11 de diciembre de 2001).

Estrategias de legitimación de los movimientos pro-regularización

El movimiento legitimó sus peticiones con la nueva historia migratoria entre Yugoslavia y Suiza y con la importancia de los migrantes ilegales para el mercado de trabajo suizo. Los seguidores suizos argumentaban que Yugoslavia había sido un país donde Suiza, tradicionalmente, había reclutado trabajadores y que por lo tanto, la migración yugoslava había sido querida y forzada por Suiza: los migrantes que aparecieron públicamente fundamentaron su derecho a quedarse en el hecho de haber trabajado en Suiza durante décadas:

> He llegado (a Suiza) con 27 años y hoy tengo 45. ¿Tirar, así, dieciocho años a un cubo y decir, vuelvo a casa? [...] [Con las protestas] he encontrado una puerta para decir que estaba aquí, que estoy aquí y que quiero quedarme (entrevista a *Collectif des Sans-Papiers de Fribourg,* 13 de julio de 2004).

Argumentaban que fueron ilegalizados por la modificación de la legislación:

> La mayoría de nosotros hemos emigrado a Suiza de forma legal. No hemos elegido la ilegalidad. Nos la han impuesto las leyes. No somos responsables de esta situación y nos defendemos de la hipocresía de las autoridades, que nos quieren echar la culpa. No somos criminales, sino mujeres y hombres que trabajan duro (*Kollektiv der Sans-Papiers Fribourg*, Manifiesto de «Sans-Papiers»).

Las personas que apoyaron la ocupación de la iglesia de Bellevaux en Lausanne fundamentaban la petición de la concesión del estatuto de residencia por la existencia de una integración de hecho en Suiza:

> Porque esas 150 personas viven en Suiza desde hace más de cuatro años; porque trabajan y son independientes financieramente; porque sus hijos han nacido en Suiza y / o van aquí a la escuela; porque ya [...] hablan francés y están bien integrados [...] (*Non au renvoi des kosovars*).

Para las personas que apoyaban el movimiento era importante que existiera un grupo de inmigrantes ilegales que ya hubiese tenido un permiso de residencia, para el desarrollo de sus argumentos pro-regularización:

> Como mejor se podía mostrar el absurdo de la política migratoria era con los antiguos temporeros. Que habían tenido permiso, que pagaban impuestos. Esto fue muy importante al principio. Con el tiempo pedimos también el derecho de

> residencia para gente que sólo llevaban un año aquí, o que acababan de llegar. Al principio no nos hubiésemos atrevido a esto (entrevista *Anlaufstelle Basel*, 20 de julio de 2004).

El argumento principal del movimiento suizo era la importancia económica de los migrantes ilegales para Suiza. Con motivo de una toma de postura del comité de apoyo de Basilea acerca de la oferta del Cantón de estudiar individualmente la existencia de casos excepcionales, el comité destacó la importancia económica de los migrantes:

> Hostelería, construcción, agricultura, los hogares y el sector de limpieza dependen de miles de sin papeles. Negar a estos trabajadores una posibilidad de residencia legal lleva a cubrir estos sectores de la economía con mano de obra barata sin existencia jurídica (comunicado de prensa del Komitee Nordwestschweiz, 5 de diciembre de 2001).

Los propios migrantes en sus acciones se remitieron también a su importancia para la economía suiza. En las manifestaciones llevaban carteles con sus ocupaciones hasta la fecha: «Sin papeles = trabajo a demanda, limpiadora, canguro, cuidadora, albañil, jardinero, camarero [...]» (*Le Courrier,* 20 de septiembre de 2001). En una manifestación pro-regulación en Friburgo los migrantes preguntaban en carteles: «Suizos, ¿quién se ocupa de vuestros mayores y de vuestras casas?» (*La Liberté,* 17 de septiembre de 2001).

En una manifestación ante la Secretaría de Estado de Economía en Berna en la que participaron cientos de inmigrantes ilegales y muchas personas que les respaldaban, algunos miembros del *Collectif des Sans-Papiers* de Friburgo entregaron a un representante de las autoridades los nombres de todos los empleadores de los inmigrantes que habían participado en la ocupación de Friburgo. La importancia de los migrantes ilegales para la economía suiza se subrayó también en ciertas publicaciones: «En los últimos meses, la presencia y la explotación de más de 300.000 migrantes ilegales que trabajan en todos los sectores de la economía suiza, se ha convertido en un tema político ineludible» (*Collectif Freiburg,* 12 de octubre de 2001). Los migrantes subrayaban también su estatuto de trabajadores en la articulación de sus peticiones de regularización. Junto a una regularización colectiva, el grupo de Friburgo pedía «la mejora de las condiciones de trabajo, la creación de un salario neto mensual de 3.000 francos y la igualdad en el tratamiento de trabajadores suizos y extranjeros (*Le Temps,* 16 de julio de 2001).

Al mismo tiempo el movimiento denunciaba las condiciones de trabajo de los migrantes ilegales. Para ello los manifestantes vincularon retóricamente su situación laboral con la de los trabajadores suizos: «Las peticiones que elevamos hoy ante la SECO [Secretaría de Estado de Economía] afectan al conjunto de los trabajadores. Los sin papeles sólo se distinguen por encontrarse al final de la cadena de explotación» (*Le Courrier,* 10 de agosto de 2001).

Para llamar la atención sobre el hecho de que las plantas industriales de una cadena de supermercados empleaban personas sin permiso o con un estatuto precario, pagando los salarios más bajos posibles, los migrantes y los que les apoyaban ocuparon simbólicamente la empresa de reparto Optigal, en la que habían trabajado algunos de los migrantes que participaron en las

ocupaciones. Con la acción se quería llamar la atención sobre el hecho de que la empresa empleaba sistemáticamente a personas con un estatuto de residencia precario en relaciones laborales inseguras y mal pagadas y de que «la economía suiza funcionaba gracias a un "ejército de reserva" de sin-papeles sin derechos». En Basilea, los miembros del colectivo de apoyo aparecieron de nuevo disfrazados de barrenderos: el mensaje era: «Realizamos con gusto el trabajo sucio por vosotros, pero por favor con permiso» (entrevista *Anlaufstelle Basel,* 20 de julio de 2004). El lema de la manifestación nacional pro-regularización del día 24 de noviembre de 2001 en Berna fue: «Contra la esclavitud moderna: regularización de los sin papeles». Con ello se colocaba la situación laboral de los migrantes ilegales en relación con la situación de los trabajadores suizos: «La situación sin derechos de los sin papeles afecta a los salarios de todos los asalariados».

Conclusión: condiciones de formación del movimiento pro-regularización suizo

Este artículo ha propuesto un nuevo modelo para el análisis de movimientos sociales. Se trata de un modelo que permite comprender, guiado por la teoría, la formación de un movimiento social en su contexto nacional. Con el modelo expuesto se ha podido mostrar que en el contexto político suizo existían cuatro condiciones específicas para el surgimiento del movimiento de los sin papeles. En primer lugar, las especificidades de la política migratoria suiza en relación con la ilegalidad; en segundo lugar, los cambios en la sociedad civil, especialmente una radicalización del abanico de acciones llevadas a cabo por los sindicatos; en tercer lugar, las relaciones históricas entre Suiza y la antigua Yugoslavia, el principal país de procedencia de los movilizados que utilizó el movimiento para la presentación pro-legalización; en cuarto lugar, el apoyo por parte de los empresarios, que refleja tanto la gran necesidad de la migración ilegal para la economía suiza como la preponderancia de las necesidades económicas frente a los intentos de reglamentación estatal.

La política migratoria suiza presenta varias especificidades que han contribuido al surgimiento de las protestas de los migrantes ilegales en el año 2001. El régimen de migración suizo se construyó desde el final de la Segunda Guerra Mundial de forma restrictiva y defensiva. La característica fundamental de la legislación de extranjería suiza fue resultado de una pura oportunidad económica, el reclutamiento continuado de mano de obra poco cualificada sin el establecimiento de posibilidades de integración, como puedan ser las reglamentaciones para la reagrupación familiar y las concesiones de residencia a largo plazo, que eran necesarias para evitar la ilegalidad. La supuesta paradoja suiza entre la elevada cifra de extranjeros y una estructura legal de base xenófoba, se manifestó en el modelo de residencia del denominado estatuto del temporero, con el cual se posibilitaban únicamente las formas de residencia inseguras y a corto plazo. El sistema de permiso de residencia de los nueve meses permitía al Estado suizo dirigir de forma flexible la necesidad de mano de obra en cada momento. Al mismo tiempo instituía también un «sistema de deslegalización», puesto que los trabajadores sólo disponían de un permiso

de trabajo a corto plazo y una vez cubierta la temporada perdían su derecho de residencia. Esta contratación ofensiva continuada de mano de obra poco cualificada junto al descuido de los aspectos integradores y la realidad de la vida de los migrantes condujo a los inmigrantes ilegales de Suiza a una «disposición de protesta potencial».

La política suiza de extranjería estaba ya marcada por un alto grado de ilegalización antes de 1991. Ese año tuvo lugar la abolición del estatuto de temporero para personal de la ex-Yugoslavia además de una retirada de derechos a los migrantes. Este cambio de las condiciones de reclutamiento «produjo» un gran número de personas que resultaron ilegalizadas con la nueva legislación. A la vez —en la época de las protestas— existieron posibilidades colectivas de obtener la residencia legal. En Suiza del Oeste, con su régimen migratorio cantonal liberal se dieron de hecho procesos de regularización colectivos para los migrantes de la antigua Yugoslavia, los cuales sirvieron de incentivo para las acciones que realizaron los migrantes en la primavera del año 2001. Las líneas de conflicto tradicionales entre la capital, Berna, y los cantones de la Romandie actuaron como una línea de disidencia entre las élites que favoreció la formación de las protestas de los inmigrantes ilegales.

Las protestas en Suiza se formaron en los cantones de habla francesa. Allí los regímenes migratorios liberales de los cantones, las movilizaciones de los antiguos temporeros, los actores establecidos de los movimientos de asilo y de los grupos pro-inmigración, que tenían como especialidad la migración ilegal, actuaron como condiciones previas para iniciar las protestas y procurar su extensión a la Suiza alemana. Las protestas fueron dirigidas *in situ* por las organizaciones que habían surgido como parte del movimiento de asilo o de la agrupación de los sin papeles.

Los sindicatos suizos jugaron un importante papel en la consolidación de la petición de regularización colectiva en el debate político. En Suiza los sindicatos contaban entre los actores clave de la sociedad civil en el campo político de la migración. Y esto debido a su estrategia de captar miembros entre los migrantes y por su específica estructura de afiliación –en el caso del GBI alrededor de dos tercios de sus afiliados eran de procedencia extranjera. El sindicato GBI era en la práctica una organización de migrantes. Al mismo tiempo se trataba de las «únicas organizaciones de masas de la izquierda» (entrevista SOSF, *Solidarité Sans Frontières*, 15 de julio de 2004). En Suiza, se tuvo a disposición, con los sindicatos, a un actor de la izquierda muy influyente que tenía su propio interés en pedir la inclusión social de los migrantes. A esto se unió, a finales de la década de 1990, una radicalización del repertorio de acción sindical. En esta nueva fase de protestas combativas, los sindicatos se sumaron a las protestas de los migrantes.

Entre los factores que favorecieron la emergencia del movimiento pro-regularización se encuentra también el debate político sobre las posibilidades de inmigración de mano de obra de fuera de la Unión Europea. Las protestas de los migrantes ilegales coincidieron con un discurso público en el que las federaciones de empresarios, los grupos de presión económicos y políticos exigían más posibilidades de inmigración y de reclutamiento de extranjeros de fuera de la UE. La discusión pública sobre las posibilidades de reclutamiento de extranjeros poco cualificados ofreció un punto de enganche

discursivo para el movimiento pro-regularización. Con el telón de fondo de un discurso pro-inmigración motivado económicamente, una regularización colectiva aparecía como el reconocimiento oficial de una situación que ya existía de hecho, y que era especialmente necesaria para la economía suiza. El discurso pro-inmigración de la economía y de parte de la clase política presentaba una «posibilidad discursiva» para el movimiento pro-regularización. A la pregunta que se planteaba en el debate de si Suiza necesitaría en el futuro de la llegada de extranjeros poco cualificados de fuera de la UE, el movimiento pro-regularización daba una respuesta clara: Suiza necesita estos trabajadores y, sobre todo, ya están aquí.

La manera de demostrarlo, que subrayaba la necesidad de los migrantes ilegales para el mercado de trabajo, permitió al movimiento pro-regularización incorporarse al discurso pro-inmigración. El movimiento suizo apoyaba sus argumentos en la nueva historia migratoria entre Yugoslavia y Suiza, pero sobre todo en la necesidad de la inmigración para el mercado de trabajo suizo. En sus acciones fundamentaba sus peticiones de inclusión en los beneficios que los migrantes ilegales aportaban a la economía suiza, al tiempo que criticaba su precaria situación laboral. El movimiento pudo presentar la exigencia de regularización, en gran medida como una cuestión referida al mercado de trabajo; con ello pudo, al mismo tiempo, presentar a los migrantes ilegales en su calidad de trabajadores, lo que a su vez conducía a una poderosa legitimación de la petición de inclusión. Nunca en Suiza se cuestionó que los migrantes fuesen trabajadores y el énfasis en su estatuto de trabajadores era al mismo tiempo un argumento a favor de su permanencia en el país.

El surgimiento con éxito del movimiento pro-regularización suizo es un ejemplo paradigmático de un interesante fenómeno político y científico, que merece ser investigado: se trata de la acción colectiva de personas sin derechos civiles que retan con éxito al Estado nacional.

Referencias bibliográficas

AIERBE, Peio (2001), «La irrupción de los sin papeles», *Mugak*, núm. 14, pp. 7-12.

BERCLAZ, Julie y GIUGNI, Marco (2005), «Specifying the concept of political opportunity structure», en KOUSIS, María y TILLY, Charles (eds.), *Economic and Political Contention in Comparative Perspective*, Boulder, pp. 15-32.

DUYVENDAK, Jan Willem (1995), *The Power of Politics*, Boulder.

GIUGNI, Marco (1995), *Entre stratégie et opportunités. Les nouveaux mouvements sociaux en Suisse*, Zúrich.

GOODWIN, Jeff y JASPER, James M. (2004), «Caught in a Winding, Snarling Vine: The Structural Bias of Political Process Theory», en GOODWIN, Jeff y JASPER, James M. (eds.), *Rethinking Social Movements. Structure, Meaning and Emotion*, Oxford, pp. 3-30.

JENKINS, J. Craig y PERROW, Charles (1977), «Insurgency of the Powerless: Farm Worker Movements (1946-1972)», *American Sociological Review*, núm. 42, pp. 249-268.

KITSCHELT, Herbert (1999), «Politische Gelegenheitsstrukturen in Theorien sozialer Bewegungen heute», en KLEIN, Ansgaret *et alli* (eds.), *Neue soziale Bewegungen. Impulse, Bilanzen, Perspektiven*, Opladen / Wiesbaden, pp. 145-157.

KOOPMANS, Ruud (1998), «Rechtsextremismus, fremdenfeindliche Mobiliserung und Einwanderungspolitik. Bewegungsanalyse unter dem Gesichtspunkt politischer Gelegenheitsstrukturen», HELLMANN, Kai-Uwe y KOOPMANS, Ruud (eds.), *Paradigmen der Bewegungsforschung. Entstehung und Entwicklung von neuen sozialen Bewegungen und Rechtsextremismus*, Opladen, pp. 198-214.

KRIESI, Hanspeter, *et alli* (1995), *New Social Movements in Western Europe. A Comparative Analysis, Minneapolis.*

LEUENBERGER, Ueli y MAILLARD, Alain (1999). *Les damnés du Troisième Cercle*, Genf.

MAHNIG, Hans (1998), «Between Economic Demands and Popular Xenophobia: The Swiss System of Immigration Regulation», en BÖCKER, Anita; GROENENDIJK, Kees; HAVINGA, TETTY y MINDERHOUT, Paul (eds.), *Regulation of Migration, International Experiences,* Amsterdam, pp. 174-190.

MAHING, Hans y WIMMER, Andreas (2003), «Integration Without Immigrant Policy: The Case of Switzerland», en HECKMANN, Friedrich y SCHNAPPER, Dominique (eds.), Stuttgart, pp. 135-160.

MCADAM, Doug *et alli* (1996), «Introduction: Opportunities, mobilizing structures and framing processes - toward a synthetic, comparative perspective on social movements», en MCADAM, Doug *et alli* (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, Cambridge, pp. 1-12.

RUCHT, Dieter (1994), *Modernisierung und neue soziale Bewegungen. Deutschland, Frankreich und USA im Vergleich*, Frankfurt.

SNOW, David A. y BENFORD, Robert D. (1988), «Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization», *International Social Movement Research*, núm. 1, pp. 197-217.

TARROW, Sidney (1996), «States and Opportunities: the Political Structuring of Social Movements», en MCADAM, Doug *et alli* (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, Cambridge, pp. 41-61.

WAGNER, David y COHEN, Marcia B. (1991), «The Power of the People: Homeless Protesters in the Aftermath of Social Movement Participation», *Social Problems*, núm. 38 (4), pp. 543-561.

5. ¡Sí, se puede!

Los sin papeles en Estados Unidos y la lucha por la legalización en los primeros años del siglo XXI

Susan Coutin

Quieren dar 200.000 visados, y todo está listo con el fin de traer a más inmigrantes a trabajar en la industria de alta tecnología. Yo estoy de acuerdo. Está bien. ¿Pero qué pasa con los dos millones de personas que ya están trabajando aquí?

Simplemente porque tú eres en ese oficio del doctor o dentista o científico, este trabajo vale. ¿Pero sabe lo que vale también? Aquel jardinero. Su trabajo vale también. ¿El que vaya a la cosecha? Su trabajo vale también. El que limpia hoteles. Su trabajo también es valioso. Todos los trabajos son valiosos, porque todos los seres humanos somos iguales y demandamos justicia para ellos.

Representante Luis Gutiérrez, durante una manifestación pro legalización en las escaleras del Capitolio en septiembre de 2000.

Evidencia de esatuto de legalidad: un estado solicitará, antes de emitir un carné de conducir o tarjeta de identidad a una persona, documentación válida como evidencia de que la persona:

(i) Es ciudadano o nacional de Estados Unidos.
(ii) Es extranjero legalizado como residente permanente o temporal en Estados Unidos.
(iii) Tiene el estatus de residencia permanente condicional en Estados Unidos.
(iv) Tiene aprobada su solicitud de asilo en Estados Unidos o ha entrado en el país con el estatus de refugiado.
(v) Tiene un visado válido de no inmigrante que está en vigor o un visado de no inmigrante para entrar en Estados Unidos.
(vi) Tiene una solicitud pendiente de asilo en Estados Unidos.
(vii) Tiene pendiente o aprobada la solicitud del estatus de residente protegido temporal en Estados Unidos.
(viii) Tiene aprobado el estatus de acción aplazada o;
(ix) Tiene pendiente una solicitud para el ajuste de su estatus a residente permanente o residente condicional en Estados Unidos.

«Acta de Identificación Real» («REAL ID» Act) de 2005, sección 202, PL. 109—13—de Mayo – 2005)

A mediados de la década de 1990, las organizaciones de la comunidad centroamericana de Los Ángeles, organizaron unas jornadas sobre la Ley de Inmigración de Estados Unidos. A lo largo de estas ponencias, los abogados expusieron las vías por las que los inmigrantes indocumentados podían legalizarse y contestaron a las consultas de los asistentes sobre su idoneidad de acuerdo a las medidas descritas. Muy a menudo la respuesta fue un desalentador «no», seguido de un «pero dicen que puede haber otra amnistía en el año 2000, así que espérense». En ese entonces ese comentario me parecía una promesa vacía. Después de todo, en 1994, la Propuesta 187 de California, que exige a profesores, doctores y otros trabajadores civiles denunciar a los extranjeros sospechosos de ser ilegales, había sido aprobada de manera aplastante por el electorado de California (Martin, 1995). Aunque esta medida fuera declarada inconstitucional en su mayor parte, su aprobación estigmatizó profundamente a los inmigrantes no documentados e hizo legítimo el llamamiento a su expulsión. Además, en 1996, la legislación federal endureció la aplicación de la ley de fronteras, amplió la serie de delitos que aseguraban la deportación, restringió los medios de legalización y también hizo que los inmigrantes legales fueran inadmisibles para beneficiarse de las distintas medidas de asistencia pública. Al parecer, la tendencia en la política de inmigración se encaminaba hacia una mayor restricción. No obstante, en los últimos días de la sesión del Congreso de 2000, el Presidente Clinton amenazó con vetar la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado, por lo menos en parte, porque no incluía una legislación que permitiera legalizar a un gran número de inmigrantes (Wasem, 2002). De hecho, durante los primeros meses de la administración Bush, los activistas por los derechos de los inmigrantes hablaron con optimismo acerca de la posibilidad de obtener una amnistía, y en 2006 las calles de las mayores ciudades de EEUU se llenaron de manifestantes que exigían un programa de legalización a gran escala. ¿Cómo es posible que lo que era impensable en 1996 casi se materializara en el 2000 y otra vez en el 2006?

Abordar esta pregunta requiere examinar cómo, paradójicamente, una prohibición puede a veces aumentar o provocar la inmigración en lugar de eliminarla. Al examinar esta paradoja, recordamos que las medidas restrictivas adoptadas a mediados de la década de 1990, claramente intentaban prohibir la entrada a extranjeros indocumentados y / o delincuentes. Tal prohibición se iba a lograr impidiendo la entrada de residentes indocumentados, facilitando su expulsión y dificultando su presencia legal. Sin embargo, esta tentativa de prohibición llevó a que los que cumplían los requisitos para la residencia legal permanente o ciudadanía, accedieran a estos permisos más rápidamente. Una oleada de solicitudes de nacionalización y de inscripciones en el registro de electores, por parte de los nuevos ciudadanos, incrementó la presencia de los inmigrantes en el electorado (Baker, 1997; Coutin, 2003; Paral, 1995; Sánchez, 1997). Al mismo tiempo, las leyes de inmigración de 1996 empujaron a los residentes indocumentados y temporales a organizarse en gran número. Con ello, estos residentes llamaron la atención sobre la fuerza de su presencia, sobre su papel como trabajadores, como miembros de la comunidad, como parientes y también como electores. Estas voces resonaron en sectores sorprendentes, como por ejemplo entre los líderes de negocios que empleaban a trabajadores inmigrantes y entre los líderes políticos de los países de origen de los inmigrantes. En el año 2000, mientras los partidos democráticos y

republicanos rivalizaban por el «voto latino», el hecho de favorecer la retórica anti-inmigrante amenazaba con alienar el apoyo en lugar de atraerlo. Los atentados contra el Pentágono y el World Trade Center del 11 de septiembre de 2001, descarrilaron los esfuerzos para obtener la «amnistía» ya que la figura del terrorista y la del inmigrante se mezclaron —no siendo ésta la primera vez en la historia— (Cole, 2001). No obstante, aunque el razonamiento en favor de la «amnistía» o «ajuste adquirido», como a menudo se le llama, ha llegado a centrarse en la seguridad más que en reconocer la presencia de inmigrantes, los esfuerzos para crear un programa de legislación continua han ganado fuerza. Los que se ven obligados a la clandestinidad, cuya presencia es negada, y aquellos que son sospechosos de ser un riesgo para la seguridad son, no obstante, indispensables, y por lo tanto a veces pueden obligar a la ley a doblegarse a su favor.

Resurgimiento

Las medidas, que en la primera mitad de la década de 1990 intentaron prohibir el movimiento clandestino y la presencia ilegal, llevaron al resurgimiento de los inmigrantes en muy distintos sentidos entre la segunda mitad de la década y principios de la década siguiente. En primer lugar, en lugar de irse o sumergirse más en la clandestinidad los inmigrantes resultaron en cierta forma aún más visibles. Al verse señalados fuera de los límites del Estado, inelegibles para ciertos servicios públicos, y básicamente indeseables o problemáticos, los no ciudadanos intentaron desafiar esas caracterizaciones. Los residentes legales permanentes se nacionalizaron en un número récord (Coutin, 2003: INS, 1999), los emigrantes autorizados temporalmente exigieron el derecho de inmigración permanente y los inmigrantes desautorizados pidieron un programa de legalización de base amplia. De este modo, los emigrantes manifestaron que, estuviera prohibido o no, ellos eran miembros de familias, de comunidades y de mano de obra de EEUU y que sus contribuciones, fueran sociales, culturales o económicas merecían reconocimiento. De ahí que la prohibición de ciertas personas o prácticas, efectivamente las provoque (Katz, 1988; Marx, 1981; Zizek, 1989) y ciertamente, la exigencia de documentos de identidad hace a los que les faltan dichos documentos más visibles. En segundo lugar, las reclamaciones para la legalización de los trabajadores indocumentados, dirigen la atención hacia los focos de clandestinidad e informalidad que son parte del territorio de Estados Unidos. En esencia, este territorio «reaparece» a medida que el clandestino se torna visible y a medida que los individuos señalan en qué medida las personas y las prácticas prohibidas son clave para la economía. En tercer lugar, a medida que los no ciudadanos reclamaron mayor reconocimiento, el discurso de la inmigración experimentó un «resurgimiento» con la creación de nuevos términos, como «ajuste adquirido», y con el refuerzo del énfasis en la valía de los trabajadores inmigrantes. En las elecciones presidenciales de 2000, tanto los políticos demócratas como los republicanos llegaron a la conclusión de que el llamamiento a restringir la inmigración iba a alienar a los electores en lugar de atraerlos.

Aunque la política de inmigración de EEUU ha variado su nivel de restricción (y los grupos a quienes iba dirigida esa restricción —véase Calavita, 2000), las raíces de la legislación de mediados de la década de 1990 quizás puedan ser trazadas en la Ley de Reforma y Control de La Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés) de 1986. Durante la década de 1980, los temores a que el sistema de inmigración de EEUU y la sociedad estadounidense en general estaban siendo perjudicados por una población de inmigrantes indocumentados, y por lo tanto, según algunos, por una población ingobernable, hicieron que apareciera una táctica de «doble ofensiva» con el propósito eliminar a los extranjeros ilegales (Baker, 1997; Glazer, 1985; Fuchs, 1985). El primer procedimiento consistía en imponer sanciones a los empresarios que no verificaban la autorización de sus nuevos empleados para trabajar en Estados Unidos. Las provisiones para las sanciones a empresarios del IRCA fueron diseñadas con el fin de restringir el supuesto «atractivo» —la expectativa de un trabajo— que promovía la inmigración ilegal, y de este modo cortar su flujo. Además, si los inmigrantes indocumentados ya en el país, no podían encontrar empleo, presumiblemente se irían. El segundo procedimiento del IRCA fue incluyente en lugar de restrictivo. Consistía en un programa de «amnistía» que permitía legalizar a ciertos trabajadores temporales de la agricultura (SAW)[1] y a los inmigrantes que habían permanecido de manera continua e ilegal en Estados Unidos desde el 1 de enero de 1982. El programa de legalización fue un intercambio político que permitía que la ley de Reforma y Control (IRCA) fuera aprobada, pero que también pretendía eliminar la inmigración ilegal a través de la legalización, en lugar de la prohibición. Los dos caminos del programa hacia la legalización (la amnistía y los trabajadores temporales de la agricultura) definían a los inmigrantes indocumentados, según su estado, como jornaleros imprescindibles en la industria de la agricultura, o como miembros de la comunidad que, cuando el programa de legalización fue implementado en 1987, habían permanecido en Estados Unidos al menos cinco años.

Desde principios de 1990 hasta mediados de ese mismo año, el sentimiento de restricción se intensificó, ya que la recesión económica contribuyó al llamamiento de que el país debía deshacerse de los extranjeros ilegales. Los inmigrantes fueron acusados de agotar los servicios públicos, quitar trabajo a los estadounidenses, cometer delitos, no asimilarse, arruinar al medioambiente y destruir el propio tejido del país (Chávez, 2001; Perea, 1997; Sánchez, 1997). El movimiento del «sólo inglés» ganó impulso, la acción afirmativa fue desafiada, e incluso se veía con sospecha a los inmigrantes legales. En 1994 —el mismo año en que California empezó a denegar los carnés de conducir a los inmigrantes indocumentados— el electorado californiano se vio enfrentado a la Propuesta 187, la llamada iniciativa «Salvar Nuestro Estado». La Propuesta 187 obligaba a profesores, doctores, policías y otros trabajadores de los servicios sociales, a denunciar al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos[2] a los extranjeros sospechosos de ser ilegales. Los partidarios de la Propuesta 187 argumentaban que esa medida era necesaria para prevenir que los inmigrantes

---

1 Siglas en inglés de Seasonal Agricultural Workers (Trabajadores estacionales de la agricultura) [N. del E.].

2 Una iniciativa parecida fue aprobada por los electores de Arizona en 2004. Véase la Encuesta Oficial del Estado de Arizona 2004.

ilegales se beneficiaran de servicios que no tenían derecho a disfrutar. Los oponentes se quejaban de que la propuesta iba a convertir a los ciudadanos en agentes de inmigración. Tras un amargo debate, la iniciativa fue aprobada por el electorado de manera aplastante, para luego ser declarada inconstitucional en las cortes.[3]

Después de la aprobación de la Propuesta 187 en California, los partidarios de la reforma de inmigración llevaron su batalla a nivel federal (Coutin y Alva, 1999). Las tres partes más importantes de la legislación relacionada con inmigración fueron aprobadas y firmadas en 1996. La Ley de Reforma del Bienestar de 1996 negaba muchas formas de asistencia pública a los inmigrantes legales que anteriormente cumplían los requisitos para dicha asistencia. La Reforma del Bienestar, una medida fiscal vinculada al conservadurismo del presupuesto equilibrado (Calavita, 1996), era parte de una redefinición más amplia de los inmigrantes como usurpadores indignos.

En 1996 el Congreso aprobó la IIRIRA, la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante y la AEDPA, la Ley Antiterrorista y Pena de Muerte Eficaz, por las cuales se endureció el control de fronteras haciendo la entrada ilegal más complicada y aún más mortífera (Andreas, 2000; Nevins, 2002). Con ellas a los indocumentados se les hizo más difícil legalizar su estancia; los extranjeros convictos por delitos fueron también blanco de esta ley (véase capítulos 1 y 2; véase también Coutin en prensa).

La Propuesta 187 y la legislación de 1996 relacionada con la inmigración tuvieron por lo menos tres consecuencias. La primera fue crear una clase inferior de residentes de larga duración, potencialmente permanentes, que no iban a poder legalizarse. Otra fue apremiar a los que podían nacionalizarse como ciudadanos a hacerlo antes de que cambiasen las leyes de nuevo. En 1996, y tan sólo en ese año, el número de personas nacionalizadas alcanzó a la enorme cifra de 1.044.689; la gente buscaba proteger sus derechos, recuperar su elegibilidad para los beneficios públicos y reducir su vulnerabilidad ante la deportación, y siendo año de elecciones, la administración Clinton convirtió la naturalización en una prioridad máxima (Coutin, 2003; INS, 1999). Un tercer efecto, para sorpresa de pocos, fue la movilización de los inmigrantes y de los defensores de sus derechos. Un abogado de inmigración de San Francisco, en referencia a la reacción anti-republicana por parte de los electores latinos y al incremento de las nacionalizaciones, llamó a la Propuesta 187 «el beneficio de Wilson a corto plazo, el dolor de los republicanos a largo plazo» y «La Ley de Pete Wilson de Fomento de la Ciudadanía de 1994».

---

[3] Uno de los rasgos que se mantuvo de la Propuesta 187 fue la decisión de que los inmigrantes indocumentados y los que tenían el esatuto de legalidad temporal no pudieran ser considerados residentes legales del Estado de California, por lo tanto tendrían que pagar las cuotas de matrícula en las Universidades públicas adjudicadas a alumnos de fuera del estado. Esta limitación financiera hizo que la educación superior fuera inaccesible para muchos alumnos. El proyecto de ley de California A.B. 540, aprobado en 2001, permite ahora que los inmigrantes indocumentados cumplan los requisitos para pagar las cuotas adjudicadas a alumnos estatales (véase ILRC n.d.; Krueger, 2005). Se ha propuesto una ley semejante, conocida como la Ley «Sueño» o *Dream Law*, a nivel federal. Véase www.ilrc.org/ab540.html.

Inicialmente, tras la aprobación de las leyes de 1996 el llamamiento a políticas más restrictivas disminuyó. Con una economía mejorada, los trabajadores inmigrantes parecían menos amenazantes y, de hecho, los analistas empezaron a pronosticar que con el envejecimiento de los llamados *baby-boomers*, aquellos nacidos durante el auge de natalidad tras la Segunda Guerra Mundial, y con la creciente carga sobre la seguridad social se podría generar una escasez de trabajadores. Durante una entrevista en el año 2000 un funcionario demócrata apuntó: «Estamos experimentando buenos tiempos, hay muchos empleos. Se necesitan jardineros, limpiadores, camareros, y muchos de ellos son latinos». Otro demócrata señaló que para el año 2000, grupos como la Cámara de Comercio y la Federación Nacional de Negocios Independientes estaban presionando en apoyo a la legalización: «Señalaron que estaban padeciendo una escasez de trabajadores. Las asociaciones de hoteles, y la industria de empacadoras de carne se quejaron de que no podían encontrar suficientes empleados». Asimismo, un abogado de inmigración en Los Ángeles dijo: «Creo que Alan Greenspan comentó que, "sin el apoyo del dólar del inmigrante por medio del impuesto al consumidor, el impuesto sobre la renta, y la mano de obra barata que ellos brindan a nuestra economía, estaríamos en una situación desesperada". ¿Entiendes? En esta generación: tú y yo».[4] Además, los analistas señalaban que los defensores de políticas más restrictivas habían alcanzado sus metas con las reformas de 1996, haciendo innecesarias otras medidas adicionales (Coutin y Alva, 1999).

Al disminuir el sentimiento anti-inmigrante, los no ciudadanos fueron reconocidos cada vez más como parte del país. Un funcionario demócrata recordó: «Mientras que el debate de 1996 afectó a un grupo de inmigrantes sin nombre y sin cara, el debate sobre la ley NACARA, La Ley de Ajuste y Alivio para los Centroamericanos, y la paridad en la ley NACARA fueron temas distintos.[5] Estos eran residentes de larga duración. No tiene sentido deportar a padres de niños que son ciudadanos estadounidenses». En Los Ángeles, miembros del Ayuntamiento aprobaron resoluciones para crear una legislación federal que hubiese permitido legalizar a más inmigrantes indocumentados (Ayuntamiento Ciudad de Los Ángeles, 2001). La ayudante

---

4 En el artículo «Los inmigrantes mantienen la economía estadounidense flexible», el reportero de Associated Press John McAuley escribe en febrero de 2000 «Greenspan dijo en su comparecencia al Congreso semestral que los desequilibrios en el mercado laboral pueden provocar serias consecuencias en términos de presión inflacionaria, especialmente porque hay un límite efectivo a las nuevas contrataciones, a menos que permitan la inmigración». Véase también Reserva Federal de Estados Unidos, 2000.

5 La ley NACARA fue aprobada por el Congreso estadounidense en 1997, tras la aprobación de las leyes de inmigración más restrictivas de 1996. La NACARA permitió a ciertos salvadoreños y guatemaltecos que tenían pendientes sus peticiones de asilo polítco o que estaban registrados como miembros de una demanda colectiva contra las autoridades de inmigración estadounidenses por procedimientos de asilo discriminatorios, solicitar una suspensión de la deportación; una forma de legalización que había sido eliminada por los cambios de 1996 en las leyes de inmigración. La NACARA también permitió a los nicaraguenses que habían sido miembros del Programa de Revisión Nicaragüense ajustar su estatus al de residentes legales permanentes. Los beneficios que se aplicaron a los nicaragüenses que habían huido de un gobierno al que el gobierno estadounidense desaprobaba, fueron más generosos que aquellos aplicados a salvadoreños y guatemaltecos que huyeron de los gobiernos a los que los EEUU apoyaba.

de un funcionario del Ayuntamiento resumió la actitud de su jefe con las siguientes palabras: «No me importa si eres legal o indocumentado, eres mi elector, y te voy a representar como a cualquier otra persona». Los inmigrantes mismos argumentaron que ellos eran componentes claves en la sociedad estadounidense. Un defensor de los derechos del inmigrante en San Salvador argumentaba que «la comunidad hispana es una comunidad creciente no sólo en terminos de números, sino que mayor número de personas están accediendo a puestos de poder. No sólo poder político, sino también poder económico, poder social. Yo creo que el futuro de Estados Unidos, buena parte de él, está radicado en la comunidad hispana».

En este contexto de una economía mejorada y del ocaso del sentimiento anti-inmigrante fue que, en febrero de 2000, la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), que había sostenido durante mucho tiempo que los inmigrantes bajaban los salarios y competían con los estadounidenses por el trabajo, salió en favor de una amnistía para los inmigrantes indocumentados (véase Watts 2002). Muchos atribuyen este decisivo hecho al descubrimiento de los sindicalistas de que los trabajadores que se intentaban sindicar eran los mismos inmigrantes indocumentados que favorecían las leyes de inmigración más incluyentes. Un oficial del Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) describió así ese cambio:

> Cuando John Sweeny se hizo cargo del AFL-CIO fue muy claro en lo que él quería organizar. Así que mandó a un grupo de gente para que empezaran a organizar y ellos empezaron a darse cuenta de que si quieres organizarte, vas a tener que enfrentarte al tema de la inmigración, porque hay muchos empleadores que se están aprovechando de las llamadas sanciones al empleador, lo que quiere decir que cuando los trabajadores intentan organizarse, y luchar por sus derechos, de repente, los empleadores se acuerdan de que estas personas puede que sean indocumentados, así que empiezan a amenazarles con la deportación. En segundo lugar... fue un error intentar organizar a los trabajadores sin apoyar las cuestiones que más les importaban.

Este entrevistado argumentaba que el cambio en la política de la AFL-CIO tuvo un impacto enorme en la viabilidad del programa de legalización. «Antes de febrero del año 2000, nadie se atrevía mencionar la palabra "amnistía"... No fue hasta que la AFL-CIO cambió su postura cuando la palabra "amnistía" empezó a ser más y más aceptada. Desde entonces no ha habido ni una semana en la que un periódico principal o el programa de televisión más importante no hayan mencionado palabras como "amnistía" o legalización». Numerosos defensores de los derechos del inmigrante han secundado este punto de vista.

En cuanto la AFL-CIO cambió su postura, los gobiernos extranjeros empezaron a presionar en favor de programas de legalización. Vicente Fox, el presidente de México, convirtió en prioridad la consecución de dicho programa. Los presidentes centroamericanos también presionaron a la administración Clinton para que permitiera la permanencia de los centroamericanos en Estados Unidos, donde podrían ganar dinero que luego enviarían a su familia en casa.

En el año 2000, estaban en marcha enormes esfuerzos de organización. Los activistas locales que habían sido afectados por una u otra provisión de la legislación del año 1996, iniciaron una campaña masiva de cartas, mandaron representantes a Washington DC para presionar al Congreso, se reunieron con los oficiales locales y mantuvieron vigilias y manifestaciones. Un activo abogado en estos esfuerzos describía así el entusiasmo de los involucrados:

> Deberían entrevistar a esta señora, Carmen Martínez... Puede que tenga unos 19 años. No cuenta con los requisitos de la ley NACARA. Aquí estuvo, pero no solicitó el ABC o el TPS.[6] Así que la he hecho hablar en los ensayos de NACARA. Hemos hecho una entrevista en falso (con respecto a su elegibilidad para NACARA). Hago la entrevista, y les digo (a los espectadores), «bueno, ¿cumple ella con los requisitos para algo?». Ellos responden «para nada». «Supongo que tendremos que decirle: "No hay nada que puedas hacer"». «¿Es eso lo que estás haciendo Carmen?». Ella dice: «¡No! Soy un miembro activo del Centro Latino Cuzcatlan. Dirijo a una delegación de jóvenes a Washington DC». Se trata de un liderazgo especial. Son los líderes jóvenes bilingües y biculturales, los que son dinamita.

La propuesta de amnistía ha electrificado a la comunidad inmigrante. Ha lanzado una onda de optimismo, esperanza y energía. Los analistas sostienen que para el año 2000 los electores latinos se habían convertido en una fuerza con la que se podía contar, llevando a los políticos a cortejar a los inmigrantes en lugar de a menospreciarlos. Un funcionario demócrata atribuyó el interés en la legislación de inmigración al «crecimiento de la población latina, que puede ser determinante cuando los resultados de las elecciones son estrechos. Miren el modelo californiano. Miren lo que le pasó a Pete Wilson». Unos entrevistados salvadoreños citaron a la comunidad cubana como ejemplo a seguir por su esfuerzo para obtener poder político. Los activistas salvadoreños también señalaron a los oficiales electos estadounidenses de ascendencia salvadoreña, como la senadora del estado de California, Liz Figueroa y a la ex diputada administradora en el Departamento de Transporte, Ana Sol Gutiérrez, como muestra de la creciente influencia política de los inmigrantes salvadoreños.

Así, sólo cuatro años después de que las políticas restrictivas fueran adoptadas, las propuestas de «amnistía» anteriormente impensables se hicieron viables. A medida que los inmigrantes resurgieron, empezó a resultar difícil prohibir la estancia a los que ya estaban aquí.

---

6 ABC es la abreviatura de *American Baptist Churches* versus *Thornburgh* [Iglesias Baptistas Americanas contra Thornburgh], una demanda colectiva que acusaba al gobierno estadounidense de discriminación contra salvadoreños y guatemaltecos que pedían asilo. TPS es la abreviatura de *Temporary Protected Status* [Estatuto de protección temporal], que es concedida a los nacionales de determinados países con ocasión de estados de emergencia tales como terremotos.

LIFA

En el año 2000, el resurgimiento de inmigrantes culminó en los esfuerzos por aprobar la *Latino and Immigrant Fairness Act* (LIFA [Ley de Equidad para Latinos e Inmigrantes]). Aunque no prosperó, (o, como algunos dirían, fue transformada), esta propuesta de ley se convirtió en una parte del contencioso electoral de 2000, y contribuyó a la amenaza de Clinton, en los últimos días de su administración, de vetar la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado, una ley muy importante ya que proveía de financiación a departamentos clave del gobierno (Wasem, 2002).[7] El hecho de que los políticos de alto nivel, incluyendo al presidente de Estados Unidos, hicieran de la aprobación de esa ley una prioridad, demuestra de manera significativa en qué medida había cambiado la opinión pública sobre inmigración desde mediados de la década de 1990. Al mismo tiempo, un aumento en la oposición a una «amnistía» y a premiar a los «infractores de la ley» indica que la prohibición continuaba empañando la imagen de los que habían inmigrado sin autorización. Los giros en los intentos de aprobar la LIFA reflejaron la dificultad para negar las realidades de la pertenencia de hecho y la importancia de dicha negación en la integridad de las estructuras estadounidenses relativas al territorio, el gobierno y la economía.

El esfuerzo de la LIFA se basaba en reconocer que los inmigrantes indocumentados eran de hecho miembros de la comunidad, que las distinciones entre inmigrantes «merecidos» y «no merecidos» eran arbitrarias, y también que las reformas de 1996 habían ido demasiado lejos. En enero de 1997, tras lo que se percibía como una avalancha de reformas en las leyes de inmigración, los activistas centroamericanos empezaron una campaña de residencia para los miembros de la clase ABC. Las organizaciones de la comunidad solicitaron al Congreso y a la administración Clinton, una ley que devolviera la elegibilidad a los miembros de la clase ABC y a los registrados de TPS (ambos grupos coincidían entre sí). Los gobiernos centroamericanos, por temor a que las leyes de 1996 fueran a producir deportaciones masivas y que suspendieran las remesas que los inmigrantes enviaban a casa, se afiliaron a los grupos de la comunidad en búsqueda de protección. En 1997, estos esfuerzos se vieron reflejados en la aprobación de la ley NACARA, con la disparidad entre nicaragüenses, a los que se les permitió ajustar su estatus al de residente legal permanente, y salvadoreños y guatemaltecos, a los que se les permitió la elegibilidad a través de unos medios de legalización más caros, prolongados e inciertos (véase nota 5).

Los esfuerzos para obtener protección para la inmigración centroamericana, se enfocaban en lo que se llamó «la paridad en la Ley NACARA», una medida para extender los beneficios que la ley NACARA había otorgado a los nicaragüenses y a otros centroamericanos en una situación similar (salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y haitianos) y en algunas ocasiones a

---

7 Wasem (2002: 5) escribe que «en una carta a los líderes del Congreso, con fecha del 26 de octubre, el presidente Clinton redactó su lista de razones por las cuales vetaría la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado si no se incluía la LIFA.

los liberianos, —y también para ampliar la elegibilidad a los que habían entrado en EEUU antes de 1995 (una fecha usada para los nicaragüenses) en lugar de 1991 (fecha límite para los salvadoreños y guatemaltecos). El argumento por una paridad insinuaba que las distinciones entre los centroamericanos eran arbitrarias y que estaban motivadas por consideraciones políticas en lugar de diferencias significativas en las circunstancias objetivas de los centroamericanos. Un defensor de los derechos de los inmigrantes salvadoreños explicó:

> En mi opinión, los republicanos se estaban aprovechando de lo que quedó de la Guerra Fría, querían sacar beneficio de la gente que consideraban más cercana a ellos, como en el caso de los cubanos y nicaragüenses. Y su argumento era que como ellos habían luchado por la democracia en sus países... y que los salvadoreños y guatemaltecos eran vistos como una amenaza, más izquierdistas... en términos electorales, era gente que iba a votar más a los demócratas que a los republicanos.

Los oponentes a una paridad en la ley NACARA, refutaban que las distinciones entre centroamericanos eran menos significativas que arbitrarias. Por otra parte, argumentaban también que los programas basados en la nacionalidad habían sido un error y que había sido una equivocación otorgar la residencia legal permanente a los nicaragüenses. Lo interesante es que aunque los defensores de la paridad estaban en contra del tratamiento desigual, fue este mismo tratamiento desigual lo que creó la oportunidad de abogar por la inclusión de grupos adicionales, tal y como apuntaba un abogado de los derechos de los inmigrantes: «La Ley NACARA… creó rápidamente una demanda de equidad que no hubiera sido posible si a los nicaragüenses les hubieran concedido los mismos beneficios que les habían concedido a los salvadoreños y a los guatemaltecos».

En la búsqueda de paridad en la ley NACARA, las organizaciones de la comunidad centroamericana unieron fuerzas con otras asociaciones de latinos y de inmigrantes dedicadas a la lucha por sus derechos con el fin de presionar por la enmienda de las leyes de inmigración de 1996. Por medio de propuestas de ley con nombres como «Arreglo ´96» se plantearon una gran cantidad de cuestiones acerca de los derechos de los inmigrantes. Algunos grupos estaban preocupados por los efectos de IIRIRA sobre los llamados «solicitantes de amnistía tardía» —miembros de las demandas colectivas que cuestionaban la implementación del programa de legalización de 1986 llevado a cabo por los oficiales de inmigración.[8] Otros buscaban restablecer las dispensas que

---

[8] La Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 creó un programa de legalización que permitió a los inmigrantes que habían permanecido de forma continua e ilegal en EEUU desde el 1 de enero de 1982, así como a ciertos trabajadores estacionales de la agricultura, acceder a la condición de residentes legales permanentes. Tras la implementación de este programa de legalización, las organizaciones en pro de los derechos de los inmigrantes acusaron al gobiereno de EEUU de haber sido demasiado estricto a la hora de interpretar ciertos elementos tales como la «presencia continuada», y como consecuencia habían disuadido a algunos inmigrantes elegibles de solicitar el asilo. Las organizaciones presentaron algunas demandas colectivas en pro de estos individuos. Sus miembros fueron conocidos coloquialmente como «solicitantes tardíos de la amnistía». De esta manera buscaron un esatuto de legalidad a través del programa de amnistía de 1986, pero todavía no se ha resuelto su estatuto.

permitían a los extranjeros delincuentes impugnar su deportación. Otros establecieron como prioridad la «245(i)»,[9] una provisión de la ley de inmigración que permitía a los beneficiarios de las peticiones de visados de familia, el ajuste de su estatus en Estados Unidos en lugar de en su país de origen, evitando de esta manera una salida que provocaría una barrera de tres a diez años de reentrada. Otros solicitaban un programa de «trabajador–huésped» que admitiría a los inmigrantes de manera legal en Estados Unidos, evitando así los peligros de una entrada ilegal. Algunos imaginaban una nueva forma de legalización que crearía mecanismos por los cuales los residentes ilegales de larga duración podrían legalizar su estado.

Aunque estos esfuerzos para asegurar enmiendas en inmigración tomaron distintas formas, cada una buscaba convertir la práctica en ley. Las enmiendas se dirigían sobre todo a inmigrantes que, a pesar de estar indocumentados, ya estaban viviendo y trabajando en Estados Unidos, y en procesos —como la contratación de trabajadores indocumentados— que habían resultado claves para ciertas industrias (Sassen, 1989, 1991). En esencia, los defensores argumentaban que era injusto utilizar mano de obra inmigrante sin concederles el derecho legal de permanecer en Estados Unidos. En una manifestación en Washington DC en septiembre de 2000, el director de la organización de la Comunidad Centroamericana de Los Ángeles, argumentaba: «La presente situación es injusta, es desigual y separa a las familias. Y no reconoce la contribución que los inmigrantes hacen a la economía de esta nación». Tal y como mantenía otro participante de dicha manifestación: «Nosotros (inmigrantes) hemos mantenido nuestra parte del trato. Hemos mantenido nuestra parte del trato en este país. ¡Lo que estamos pidiendo al Congreso, lo que estamos pidiendo a los líderes de esta nación es que mantengan su parte del trato!». Esta reclamación invocaba la noción de un contrato implícito incumplido al permitir que los trabajadores indocumentados vivieran en Estados Unidos sin los derechos de inmigración. Garantizar dichos derechos haría «resurgir» a Estados Unidos.

Durante el verano de 2000, las organizaciones de derechos de los inmigrantes combinaron sus esfuerzos en una ley conocida como la Ley de Equidad para Latinos e Inmigrantes (LIFA). La LIFA comprendía tres partes: (1) la paridad en la Ley NACARA, (2) la restauración de la 245(i) y (3) cambiar la fecha de registro (situada en 1972) de manera que los individuos que habían estado en Estados Unidos antes de 1986 pudieran ajustar su estatus al de residente legal permanente. La tercera medida, el cambiar la fecha de registro, permitiría la legalización de individuos (conocidos como «solicitantes de amnistía tardía») con juicios pendientes debido a conflictos acerca de la interpretación correcta del programa de legalización de 1986. Un funcionario demócrata explicó la estrategia detrás de la combinación de estas tres medidas: «Estas comunidades son diferentes. La ley NACARA ayuda a las comunidades latinas más pequeñas.

[9] 245(i) era una parte de la Ley de Inmigración de EEUU que permitía a los beneficiarios de un visado familiar, ajustar su estatus dentro de las fronteras norteamericanas en lugar de tener que retornar a sus países de origen para pedirla. La 245(i) fue particularmente importante después de los cambios en la ley de inmigración de 1996 cuando se requirió a las personas que habían permanecido ilegalmente en EEUU durante 6 meses o un año y habían abandonado el país, permanecer fuera de EEUU durante tres o diez años respectivamente.

La amnistía tardía beneficia a los mexicanos. Y si usted va a oponerse, si usted se va a oponer, no importa que las cuestiones sean individuales o colectivas. Así que juntar las tres no fortalece a la oposición. Pero SÍ fortalece la coalición». En caso de aprobarse, la LIFA prometía ayudar a un gran número de inmigrantes indocumentados. Se calculaba que unos 680.000 centroamericanos y haitianos se beneficiarían de una paridad en la ley NACARA, mientras que 500.000 inmigrantes de distintas nacionalidades obtendrían la residencia legal permanente gracias al cambio en la fecha de registro (Wasem, 2002).[10] Inmeditamente, la LIFA resultó controvertida. Sus opositores la condenaron por que se trataba de una amnistía y por recompensar el comportamiento ilícito de los infractores de la ley. Dichas recompensas, mantenían los detractores, sólo añadirían más personas a la inmigración ilegal. Los partidarios defendían la LIFA por remediar errores del pasado (como el trato desigual a los centroamericanos y los errores cometidos durante el proceso de legalización de 1986), eliminando las diferencias arbitrarias y estableciendo políticas y mecanismos que serían viables a largo plazo.

La competencia del año electoral por el voto latino, el nuevo apoyo a la legalización por parte de la Federación Estadounidense de Trabajo / Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), las peticiones de los gobiernos extranjeros de beneficios de inmigración para sus ciudadanos, la presión de la industria para incrementar la mano de obra inmigrante legal y la continua oposición incondicional a la inmigración ilegal por parte de muchos congresistas (particularmente los conservadores), dieron como resultado una tremenda batalla con motivo de la aprobación de la LIFA. En el otoño de 2000 los partidarios de la propuesta de ley llevaron a cabo dos estrategias claves con el propósito de aprobarla. La primera fue enlazar la LIFA con un proyecto de ley que incrementaría el número de visados disponibles conocidos como «H1-B» para trabajadores de alta tecnología. Sin la propuesta sobre la H1-B, que uno de sus partidarios describió como «el primer proyecto de ley sobre inmigración que ha surgido en muchos años», la LIFA quizás no hubiera aparecido como una legislación potencialmente viable. La ley del H1-B tenía apoyo del bipartito, aunque hubo algo de oposición por parte de los sindicatos. Un funcionario demócrata enfatizó: «Es fundamental entender la importancia de la H1-B. Es la nueva economía, innovación, tecnología, competitividad. Estas son cosas muy románticas en el Congreso, y son universalmente vistas como buenas». Los esfuerzos de enlazar la H1-B y la LIFA se enfocaban en la aparente disparidad en el creciente número de trabajadores de alta tecnología que podían inmigrar legalmente, mientras se les negaba el estatuto legal a los trabajadores en sectores de baja tecnología que ya estaban aquí. Un funcionario resumió este argumento: «Podríamos señalar que las empresas de propiedad extranjera están presionando para atraer trabajadores extranjeros a Estados Unidos mientras que las familias que ya están aquí con niños nacidos estadounidenses no están recibiendo el esatuto de legalidad». Es significativo que el esfuerzo de enlazar la H1-B y la LIFA definía básicamente a los inmigrantes no autorizados como trabajadores

---

10 Wasem indica que si ambas medidas fueran aprobadas, muchos centroamericanos se beneficiarían de la paridad en la NACARA , y cumplirían también los requisitos en el cambio en la fecha de registro, así que estos cálculos no son acumulativos» (2002, 4).

que habían demostrado valores estadounidenses (por ejemplo la ética de trabajo), que eran parte de familias estadounidenses y que contribuían a la sociedad, no los definió como infractores de la ley e inmigrantes ilegales.

El esfuerzo de enlazar la LIFA y la H1-B fracasó finalmente debido a la presión de las industrias de alta tecnología y al temor de votar contra esta ley en un año electoral. Según los entrevistados, la facción política hispana tenía dominada la legislación de la H1-B, de manera que se oponía a ratificarla si no se unía a la LIFA. Bajo la intensa presión de los simpatizantes de la industria de alta tecnología y de los compañeros que no querían parecer en contra de la misma, se diseñó una segunda estrategia con el propósito de aprobar la LIFA, tal y como explica un entrevistado:

> La única manera de aprobar la LIFA era unirla a la ley H1-B, lo que llamábamos H1B-plus. No nos opusimos a la H1-B, existía un apoyo general para la H1-B, pero queríamos cuestiones adicionales. Y logramos retardar la aprobación de la ley. El liderazgo demócrata no quería faltar al respeto de la industria de alta tecnología, pero tampoco quería faltar al respeto de los latinos. Así que la facción política hispana se reunió con el presidente... y el presidente dijo: «Si pueden mostrarme que tienen el apoyo político para sostener un veto de la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado, entonces lo vetaré». Así que recopilaron firmas y le dijeron que sí, que tenían los votos necesarios para sostener un veto. Eso permitió que la H1-B llegara a la asamblea. Al tranquilizar a la facción política hispana, ésta renunció a su dominio sobre la H1-B.

Como el 2000 fue un año electoral, los partidarios de la LIFA creyeron que el deseo del Congreso de levantar la sesión pronto presionaría a sus oponentes para que accedieran sin problema a adjuntar dicha ley a la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado.

Estas estrategias no salieron tal y como se habían anticipado. En lugar de levantar pronto la sesión, los miembros republicanos del Congreso se mostraron dispuestos a quedarse. Los demócratas, en un esfuerzo para ganar el voto latino, discutían que la inmigración era un debate partidista y que ellos eran el partido a favor de las políticas más abiertas. Los republicanos participaron en esta controversia, argumentando que ellos también favorecían la inmigración legal pero que estaban en contra de «amnistías» para los infractores de la ley y que dichas medidas promovían la inmigración ilegal. Como un miembro del partido republicano comentó durante una entrevista: «No es muy buena idea dar amnistías porque crean la impresión de que si vas a EEUU ilegalmente y permaneces el tiempo suficiente, finalmente lograrás el estatuto de legalidad». Los republicanos respondieron a la LIFA con su propio proyecto de ley «La Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar (LIFE) que se resumía en los siguientes puntos: (1) permitía legalizar a los inmigrantes que eran parte de ciertas causas de «amnistía tardía», acusando que el Servicio de Inmigración y Naturalización había administrado incorrectamente el programa de legalización de 1986, (2) creaba visados temporales para los cónyuges e hijos de los residentes permanentes legales (3) extendía temporalmente el 245(i), (4) corregía un problema técnico respecto a la rehabilitación de órdenes anteriores de deportación en casos de la ley NACARA (Wasem, 2002). En octubre de 2000, el senador Orrin G. Hatch, partidario de LIFE, comentó en el Senado estadounidense:

> Hoy insto al Presidente Clinton a que no vete la Ley de Apropiaciones de Comercio, Justicia y Estado (CJS) que el Senado aprobó ayer. El presidente Clinton ha amenazado con vetarla porque no incluimos su llamada Ley de Equidad para los Latinos. Pero hemos incluido algo mucho mejor, La Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar (LIFE). Esta ley reúne a las familias y restablece el proceso correspondiente a los que han cumplido las reglas. Nuestra propuesta no pone una nacionalidad contra otra, ni tampoco una raza contra otra. Nuestra ley proporciona alivio a los inmigrantes de todos los países. Un veto contra la CJS sería un golpe contra la equidad para los inmigrantes (Acta del Congreso, 28/10/00, p S11307).

Cuando se dieron a conocer los resultados de las elecciones de 2000 **y** los oponentes de la LIFA se negaron a ceder, Clinton aprobó la Ley de Apropiaciones y la LIFE. Aunque muchas organizaciones centroamericanas consideraban la LIFE como una derrota, los demócratas entrevistados argumentaban que los esfuerzos de la LIFA habían contribuido a la aprobación de la LIFE, de la que se beneficiaron algunos inmigrantes. Un funcionario comentaba, «empezamos de cero, así que recibir lo que recibimos es un éxito».

Las dificultades para aprobar la LIFA demuestran la magnitud de lo que estaba en juego al negar las realidades de la inmigración. Los oponentes a la LIFA describían a los inmigrantes indocumentados como «usurpadores» o «infractores de la ley», gente que no cumplía las reglas ni esperaba su turno. No eran «merecedores». Por ejemplo, durante los debates del Senado sobre la LIFA, el senador Robert Byrd (D-WV), mencionó que ambas LIFA y LIFE eran «una ofensa hacia los inmigrantes que habían seguido las reglas» (Acta del Congreso 2000, s11280). Semejantes comentarios sólo culpaban a los inmigrantes de su ilegalidad, en lugar de culpar a los empleadores o a las industrias (como la agricultura o los servicios) que utilizaban la mano de obra inmigrante (Lamphere *et al.*, 1994; Martil 1990; Walker *et al.*, 1992).[11] En caso de no aprobarse la LIFA no se eliminaría de hecho a dichos inmigrantes, sino que únicamente los mantendría indocumentados, aunque obviamente, si eran detenidos, podrían ser deportados. Impedir la legalización de los no autorizados privilegiaba la ley sobre la práctica real**;** mantenía la integridad del territorio estadounidense y la política del Estado situando «en otro lugar» a los inmigrantes desautorizados .

Al mismo tiempo, el uso del término «amnistía» resultó problemático desde el punto de vista de ciertos partidarios de la legalización. Durante una entrevista en noviembre de 2000, un activista salvadoreño del norte de California me dijo:

---

[11] Algunos argumentarían que esta «dependencia» es el resultado del deseo de los empresarios de contratar empleados que fueran más vulnerables y así podrían ser obligados a trabajar por menos salario y en condiciones inferiores. Según este argumento, si los empresarios cumplían con las leyes laborales existentes y pagaban los salarios mínimos, no tendrían que «depender» de los trabajadores inmigrantes. Véase, Jenkins, 1978. Basándose en una encuesta de inmigrantes indocumentados, Chiswick (1988) concluyó: «No se puede negar que a los extranjeros ilegales se les pagan salarios relativamente inferiores que al trabajador medio estadounidense. Pero los salarios bajos de los extranjeros ilegales no parecen ser resultado de la explotación de los empresarios, sino que parecen resultado de los bajos niveles de capacitación» (p. 143). Véase también Oficina de Contabilidad General de Estados Unidos, 1988.

> No estamos de acuerdo con el término «amnistía» porque aceptar el término amnistía es aceptar que… hemos cometido algún crimen... ¿Por qué tenemos que pedir perdón? Es decir, ¿tenemos que pedir perdón por haber venido a trabajar a este país? ¿Tenemos que pedir perdón por haber venido a contribuir al desarrollo económico de este país? No, es decir, lo que necesitamos es un programa que nos permita legalizar o ajustar el estatus de cada persona que está contribuyendo a la sociedad norteamericana de manera positiva: económica, social o culturalmente. Por eso insistimos en el término «legalización».

Estos comentarios, que se hicieron eco entre otros activistas centroamericanos, rechazan el término «amnistía» por razones tanto estratégicas como morales. En contraste, el término «legalización», tal y como sugiere este activista, pondría en paralelo la práctica real (las contribuciones de los inmigrantes a la sociedad estadounidense) y la ley (el esatuto de legalidad de los inmigrantes).

En resumen, en los años 2000 y 2001, los inmigrantes que antes habían sido condenados por ser considerados inmigrantes «meramente económicos», ahora recibían alabanzas por parte de algunos grupos poderosos, debido precisamente a sus contribuciones a la sociedad y a su trabajo «poco cualificado». Durante los primeros días de su presidencia, George Bush se reunió con Vicente Fox para discutir la legalización, y unos meses después, en un discurso histórico, Fox instó al Congreso estadounidense a crear un nuevo programa de trabajadores huéspedes, que beneficiaría a los inmigrantes mexicanos. Estos avances sugieren que las anteriores formas de prohibición estaban a punto de dar lugar al reconocimiento de presencia. En una entrevista de agosto de 2001, un abogado de inmigración que se había involucrado en el esfuerzo por aprobar la LIFA predijo:

> Creo que lo que va a pasar en primer lugar es que habrá una expansión de los trabajadores esenciales por medio de los visados-H con la condición de permitir que éstos se conviertan en permanentes.[12] Y esto va a pasar muy pronto. Segundo, volverá la 245(i), que en cierto modo es pro familia, pro unidad de la familia, y también habrá más dinero para el Servicio de Inmigración y Nacionalización, INS. Creo que volverá en éste año. Tercero, no sé […] no estoy tan seguro de esta parte, pero creo que él [Bush] está hablando de incrementar el número de visados de «inmigración por reagrupación familiar». […] Así que va a hacer unos arreglitos por aquí y por allá. Y… creo que hay cierto tipo de acuerdo que tiene con el Presidente Fox, bien sea en comercio en el tema del petróleo [...]. Pero algo que el público en general no sabe. Pero algo está pasando porque él está totalmente convencido de la idea de permitir la entrada a los inmigrantes mexicanos. y luego, dependiendo de cómo se maneje con una primera fase de los programas de trabajadores temporales, habrá algo que será un poco más extenso.

Sin embargo, antes de que se pudiera comprobar la precisión de éstos pronósticos, unos terroristas secuestraron y estrellaron aviones en el World Trade Center, el Pentágono y en un campo de Pensilvania. En el proceso, interrumpieron también el impulso hacia la legalización.

---

12 Los visados H permiten a los trabajadores cualificados entrar en EEUU por motivos de trabajo.



Protesta en Washington DC en el año 2000.

Al descubierto

Si los inmigrantes clandestinos resurgieron durante el tiempo de los esfuerzos de amnistía, alrededor de 2000 y 2001, los eventos del 11 de septiembre, los dejaron al descubierto. En esa fecha, un grupo pequeño de no ciudadanos llevaron a cabo un ataque terrorista sin precedentes contra Estados Unidos, resultando muertas 2.973 personas. Aunque previamente ciertas acciones terroristas, como el atentado contra el edificio federal de la ciudad de Oklahoma, habían sido llevadas a cabo por ciudadanos estadounidenses, después del 9/11/01, la presencia de «elementos extranjeros» dentro del territorio estadounidense se percibió como un riesgo y el sistema de inmigración estadounidense apareció como imperfecto. Al estar sujetos a una estrecha vigilancia y a peticiones cada vez más exigentes en relación con los documentos de identidad, los inmigrantes (particularmente los de Oriente Medio) resultaron más visibles. A medida que aparecieron los informes sobre los hechos que llevaron a dichos ataques, salieron a la luz las estrategias por las que los emigrantes y otras personas que visitaban el país, conseguían acceso, esatuto de legalidad temporal o documentos falsos. Después de los ataques, la economía de EEUU empeoró, y en conjunción con el aumento de las preocupaciones sobre la seguridad, se impulsó de nuevo el llamamiento a medidas más restrictivas en inmigración. Exponer a los inmigrantes —a un incremento de vigilancia, a las acusaciones de deslealtad y desorden, y a las llamadas de expulsión— supuso un empeoramiento para las comunidades inmigrantes e, igualmente, para la lucha por la legalización.

Los centroamericanos, así como otros grupos inmigrantes, encontraron que sus prioridades y estrategias habían sido redefinidas por los ataques terroristas de 2001. El 14 de septiembre de 2001 asistí a un encuentro, programado previamente, de inmigrantes con solicitudes de NACARA pendientes. Durante este encuentro, que fue diseñado para incorporar a los solicitantes de NACARA dentro del trabajo de defensa de las organizaciones comunitarias, los presentes concluyeron que, después de los ataques, sería mucho más difícil conseguir la paridad con NACARA o una «amnistía» general. Los solicitantes sin embargo decidieron que tenían que intentarlo, así que pasaron la mayor parte del encuentro discutiendo sobre la estrategia a seguir. Fue descartada la organización de una marcha por temor a que, en las presentes circunstancias, pudiera verse como «antiamericana». Una anciana salvadoreña sugirió que la tragedia del 11 de septiembre podría hacer más comprensivo al público estadounidense la difícil situación de los salvadoreños y guatemaltecos que huyeron de la guerra civil y la violencia política. En octubre de 2001, este tipo de analogías encontraron eco en una reunión regional de las organizaciones de la comunidad centroamericana. Durante este encuentro regional, los activistas centroamericanos afirmaron que el terrorismo no estaba limitado a la violencia del 11 de septiembre sino

que además incluía violaciones de los derechos civiles y la acciones anti-inmigrantes, en la medida en que éstas también generaban miedo. Los activistas pronosticaron que después de los ataques iba a haber un aumento del sentimiento anti-inmigrante, un descenso del nivel económico, un aumento del nacionalismo y un desgaste de las libertades civiles. Estaban preocupados por que semejantes sucesos hiciesen su trabajo aún más difícil. Sus propuestas legislativas no sólo serían menos susceptibles de ser aprobadas, sino que además, podrían resultar más difíciles de organizar aquellos inmigrantes en paro y que eran más temerosos. Los activistas, sin embargo, prometían continuar su labor y algunos sugirieron que podían afirmar que la legalización mejoraría la seguridad al fomentar la documentación (véase Smith, 2001).

Al revisar sus estrategias, los activistas centroamericanos se enfrentaron a la sensación de que había aumentado la vulnerabilidad. En una entrevista que tuvo lugar muy poco después de los ataques, un activista reconoció que: «Obviamente ahora el enfoque de toda la nación está en la seguridad nacional. Es decir, la defensa del país, de la nación que ahora está preparándose para la guerra. Y, cualquier país que se esté preparando para la guerra no va a pensar en ningún otro asunto, ya sea internacional o nacional». Un activista asentado en Washington DC recordaba que después de los ataques, «también nos reuníamos... y participábamos en muchos actos religiosos por las víctimas. Muchos de nosotros sufrimos el impacto. Teníamos un sentimiento de dolor y también tuvimos que recuperarnos. Porque sufrimos como el resto de los estadounidenses. Para muchos, era como un momento de conversión. Porque nos dimos cuenta de lo que significaba ser estadounidense, lo que era estar ligado a la seguridad de Estados Unidos, y bueno, no queríamos que pasaran cosas como ésas. Fue un momento muy emotivo». Efectivamente, la sensación de vulnerabilidad se había extendido. En 2001, durante el desfile del día de la Independencia Centroamericana en Los Ángeles, las banderas estadounidenses, que normalmente no eran un componente destacado del evento, superaron en número a las banderas centroamericanas (véase también Grewal, 2005). La recuperación pedía la afirmación de la lealtad como mecanismo de defensa.

Los temores de los inmigrantes no eran infundados. Tras los ataques, aumentó la preocupación pública sobre una posible amenaza terrorista por parte de no ciudadanos (especialmente los musulmanes). La comunidad musulmana y otras comunidades minoritarias sufrieron un aumento de actitudes xenófobas y conductas discriminatorias, mientras tanto, individuos cuyo nombre, país de origen, o apariencia física encajaban con el perfil de terrorista fueron sujetos a medidas adicionales de seguridad en los aeropuertos y a veces les fue negado el acceso a los vuelos (Grewal, 2005; Moore, 2002). Un caso muy trágico fue el de un hombre sij que llevaba puesto un turbante y que fue asesinado en venganza por los ataques del 11 de septiembre, aunque los sij no estuvieron involucrados de ninguna manera en dichos ataques (Antón, 2001). El gobierno estadounidense seleccionó incluso a los ciudadanos que venían de países considerados sospechosos. Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, extranjeros de 18 países fueron obligados a registrarse por los oficiales de inmigración en el ya conocido «registro especial de extranjeros» (Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos, 2003). Algunos de los que se registraron fueron

detenidos, aunque estuvieran a punto de cumplir con los requisitos para un recurso de inmigración (como la petición de un familiar extranjero para la reagrupación familiar) (ACLU 2003).[13] Después del 11 de septiembre de 2001, los oficiales de inmigración también alegaron que tenían derecho a mantener juicios secretos de deportación cuando existía un riesgo para la seguridad. Algunos de los aprehendidos en semejantes procesos fueron detenidos durante largos periodos debido a infracciones menores de la ley de inmigración que antes no hubieran sido procesadas (Feinaru, 2003; Lichtblau, 2003). Adicionalmente, muchos de los sospechosos detenidos en relación con los ataques de 2001 al Pentágono y al World Trade Center fueron procesados por violaciones a la ley de inmigración y no por actos criminales; fueron sometidos así a procesos en los que se observaban muy pocas libertades civiles (Cole y Dempsey, 2002; Human Rights Watch, 2002; Comité de abogados por los Derechos Humanos, 2003).

El hecho de estar más expuestos hizo que la visibilidad fuera una desventaja para los inmigrantes indocumentados, quienes, durante la campaña del año 2000 para la legalización, habían intentado llamar la atención alcerca del modo en que su presencia contribuía a la sociedad. Ciertas estrategias particulares de los inmigrantes, como la obtención de documentos falsos, permanecer en el país más de lo que estaban autorizados a quedarse por el visado de turista, solicitar asilo, obtener documentos de identidad estadounidenses como el carné de conducir, estudiar en colegios de EEUU y entrar en el país clandestinamente, fueron expuestos como mecanismos a través de los cuales los terroristas u otros que representaban una amenaza podrían entrar al país o engañar a las autoridades. Las medidas de seguridad que fueron adoptadas después del 11 de septiembre estaban enfocadas a invalidar estas estrategias mediante el incremento de la vigilancia de los solicitantes de visados, particularmente los procedentes de naciones «sospechosas»; algunas de estas medidas estuvieron destinadas a someter a los titulares de los visados de estudiante a requisitos de reporte y verificación adicionales, restringir el asilo político, exigir evidencia de estancia legal como prerrequisito a la obtención de un carné de conducir, militarizar más las fronteras estadounidenses, y aumentar los procedimientos de seguridad e investigación de pasajeros en los aeropuertos. Estas medidas han llevado a una nueva reformulación del discurso, la ley y la política respecto a la inmigración, mientras que los inmigrantes mismos han intentado recuperarse de las sospechas que pesan sobre ellos y de la reducción de sus derechos.

Recuperación

En lo referente a cuestiones de inmigración, el período posterior al 11 de septiembre de 2001 ha sido un tiempo de recuperación en varios sentidos. Primero, ya que el discurso sobre la inmigración ha llegado a enfocarse más

---

13 *American Civil Liberties Union* [Sindicato de libertades civiles estadounidense], una ONG que protege los derechos civiles.

hacia la seguridad, los emigrantes se encuentran en un territorio que se ha transformado, en el cual son vistos como terroristas potenciales. En este contexto el cumplimiento de la ley se hace una prioridad de manera que el gobierno federal ha aumentado sus poderes de vigilancia y de policía, han disminuido los derechos de inmigración, e igualmente han aumentado las voces populares por una política de inmigración más restrictiva. Estos avances han fortalecido las barreras para los desautorizados, alejándolos todavía más, y «recuperando» así de manera clave el terreno nacional. Segundo, las propuestas para varias formas de legalización han tenido que tener en cuenta esta recuperación. Las propuestas, por consiguiente, ponen énfasis en mejorar la seguridad que tendría como resultado permitir a los inmigrantes «salir de las sombras» y debilitar el mercado negro de trabajo. Estas propuestas sugieren que la barrera que circunda a los indocumentados es inestable y potencialmente permeable —que de hecho, estos inmigrantes están entre nosotros ejecutando funciones vitales, y que es el sistema de inmigración el que produce la ilegalidad y el desorden, y no el comportamiento de los inmigrantes. Tercero, los emigrantes han tenido que recuperarse de los retrasos sufridos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre. La recuperación ha implicado insistir en que los indocumentados merecían derechos legales en un tiempo en que, dada la guerra contra el terrorismo, los «derechos» en sí son vistos por algunos como problemáticos.

Con los ataques terroristas del 11-S, la inmigración se ha definido, tal y como habían pronosticado los activistas centroamericanos, como un asunto de seguridad en lugar de ser un asunto de empleo o justicia, tal y como había sido antes. Tras los ataques, el muy calumniado Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), que con anterioridad se encontraba en el Departamento de Empleo y luego en el Departamento de Justicia, se reorganizó en tres agencias dentro del nuevo Departamento de Seguridad Nacional.[14] Como resultado, todos los servicios de inmigración —incluyendo la nacionalización y la aprobación de la tarjeta verde— se convirtieron en asuntos de seguridad nacional. Los ataques condujeron a una evaluación de la vulnerabilidad en el área de inmigración. Previamente, el control de inmigración establecía como prioridad la frontera entre EEUU y México en lugar del interior del país (Nevins, 2002). Los mexicanos eran estereotipados como los «típicos» inmigrantes indocumentados, dado que los oficiales de control de fronteras desarrollaron la categoría «OTM», «No mexicano», para referirse a los detenidos menos habituales (Heyman, 1995). En la época que siguió al 11-S se aumentó la atención sobre los inmigrantes de Oriente Medio y la verificación de los antecedentes penales se convirtió en una máxima prioridad dentro de los procedimientos de

14 Éstas tres agencias componen los Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), y la Patrulla Estadounidense de Aduanas y Fronteras. En 1891, se estableció la Oficina del Supervisor de Inmigración en el departamento de Tesorería. En 1903, lo que se había convertido en la Oficina de Inmigración fue trasladado al Departamento de Comercio y Empleo. El Servicio de Inmigración y Naturalización fue creado en 1933, y en 1940 fue trasladado del Departamento de Empleo al Departamento de Justicia (Smith, 2006). Los llamamientos para la reestructuración del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), por medio de la división de sus funciones de Control y Servicio en agencias separadas, precedieron al 11-S.

inmigración. Un poco después del 11-S los oficiales de inmigración anunciaron que buscarían a los «prófugos», personas pendientes de una deportación pero que permanecían en Estados Unidos. Anteriormente, estos individuos tenían una prioridad baja para las fuerzas de seguridad. Los aeropuertos y la frontera entre Estados Unidos y Canadá se convirtieron en centros de atención, y con la *Patriots Act* se triplicó el número de oficiales de la Patrulla Fronteriza destinados a la frontera norte de Estados Unidos (Doyle, 2001).[15] Se examinaron las leyes de inmigración existentes para encontrar posibles lagunas jurídicas que pudieran permitir la entrada de terroristas al país haciéndose pasar por inmigrantes. Por ejemplo, la sección 101 del Acta de Identificación Real se titula «Prevenir que los terroristas obtengan remisión de la repatriación», lo que implicaba que, en el pasado, los terroristas habían logrado evadir la repatriación.[16]

Las estrategias de intervención adoptadas después del 11-S han intentado una vez más marcar las diferencias entre las personas asentadas legalmente en Estados Unidos y las que están ilegalmente y por lo tanto bajo sospecha. El título del Acta de Identificación Real de 2005 es muy instructivo —los documentos de identidad han de ser reales. El Acta logra su propósito al exigir que todos los estados verifiquen la presencia legal del solicitante de un carné de conducir antes de expedirlo. Los carnés de conducir expedidos por estados que no hayan cumplido con los nuevos requisitos no serán aceptados como prueba de identidad por los oficiales federales. Esta estrategia parece estar diseñada para hacer que los inmigrantes desautorizados sean señalados por su falta de documentos. La Orden Militar del Presidente del 13 de Noviembre de 2001 va aún más lejos, agravando las diferencias entre ciudadanos y no ciudadanos, a pesar de su esatuto de legalidad (véase Reglamento Federal 66. 57833, 57834, 16 de noviembre de 2001). Esta orden «permite al Secretario de Defensa detener a extranjeros calificados como sospechosos de terrorismo, dentro de Estados Unidos o en otro lugar, sin limitación explícita o condición, salvo en lo que se refiere a comida, agua, albergue, ropa, tratamiento médico, prácticas religiosas, además de una prohibición de la llamada discriminación injusta (Doyle, 2001, 35). La Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó recientemente que, debido a que no eran ciudadanos, los extranjeros sujetos a procedimientos de deportación

---

15 La *Patriot Act* [Acta Patriota] fue aprobada tras el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 y dio al gobierno estadounidense mayores poderes legales de vigilancia sobre la población.

16 La *Real I.D. Act* [Acta de Identificación Real] fue diseñada para solicitar mayor seguridad en la emisión de las licencias de conducir que son emitidas por los estados y que son ampliamente utilizadas como documentos de identidad y con el propósito de limitar la emisión de dichos documentos a aquellas personas que puedan demostrar que viven legalmente en EEUU. Este segmento del Acta se centra en el asilo y en la revisión judicial de las órdenes de expulsión como áreas de vulnerabilidad. Otras medidas incluidas en el Título I del Acta de Identificación Real permite a los jueces determinar si un solicitante de asilo debería proporcionar cierta evidencia para apoyar su demanda, permitiendo que los jueces usen cualquier declaración realizada por los solicitantes de asilo cuando estaban evaluando su credibilidad, ampliando la definición de organizaciones terroristas y de la actividad terrorista como motivo de expulsión, y limitando la revisión judicial de las órdenes de expulsión (Acta de Identificación Real de 2005. Ley pública 109-13, 11 de mayo, 2005. 119 Stat. 302).

pueden ser detenidos indefinidamente y sin fianza, aun si dichos extranjeros no presentan un riesgo de seguridad o de fuga (Demore v. Kim, 2003, véase también re D-J-, 2003). Al mismo tiempo, la distinción entre ciudadano y extranjero se borra por el hecho de que los ciudadanos de Estados Unidos pueden ser tratados como «combatientes enemigos» que han violado las condiciones de su ciudadanía y por lo tanto pueden ser privados de los derechos que normalmente se les concede a los ciudadanos en la Constitución de Estados Unidos (Lichblau 2005).

La sensación de que los inmigrantes desautorizados pueden ser enemigos se ha apoderado de algunos ciudadanos que han exigido al gobierno estadounidense un control más efectivo de las fronteras**.** En 2005, un grupo que se llamaba a sí mismo los *Minutemen*, se situó a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México para ayudar a la Patrulla Fronteriza Estadounidense (Chávez, próxima publicación). Según un portavoz de los *Minutemen*, esta campaña se inspiró en imágenes patrióticas (los días revolucionarios de los *Minutemen*) y en Martín Luther King, quien abogaba por la acción no violenta. En un artículo de la prensa sobre este grupo, figuraba una foto de un miembro colocando un cartel que decía «Terroristas fronteras abiertas», insinuaban así que los emigrantes no autorizados podían ser terroristas (Kelly, 2005)**.** Cuando el Presidente Bush acusó a este grupo de ser vigilantes, ellos a su vez lo acusaron a él de ser «copresidente de México» y por lo tanto, supuestamente al servicio de intereses extranjeros (Kelly, 2005, A23). Organizaciones como la Federación para la Reforma Americana de Inmigración (FAIR), que querían restringir la inmigración a Estados Unidos, también promueven la noción de que los emigrantes no autorizados son una amenaza directa para Estados Unidos. Una declaración publicada en la pagina web de FAIR afirma que «cualquier término que se use para otorgar el esatuto de legalidad a extranjeros ilegales es una amnistía para millones de personas que han desobedecido la ley, y se verá como una invitación para que más millones de personas violen nuestras leyes» (FAIR, 2005, 3). Esta declaración, como la oposición a la LIFA, sugiere que los inmigrantes no autorizados son, en esencia, infractores de la ley y que esa legalización debilita gradualmente la ley al invitar a la ilegalidad y al desorden.

En contraste, los partidarios de la legalización han intentado invertir el discurso sobre la seguridad argumentando que es la actual ley, y no la conducta ilegal en sí, lo que ha producido el desorden y ha dado lugar al aumento de la población indocumentada, hasta alcanzar la cifra de unos siete millones de personas. La Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA), por ejemplo, se queja de que el Acta de Identificación Real debilita la seguridad: «Impedir que los inmigrantes obtengan los carnés de conducir debilita la seguridad nacional, forzándoles a vivir en clandestinidad e impulsando el mercado negro de documentos falsos de identificación. De acuerdo con el informe sobre el 11-S y sobre los viajeros terroristas, está claro que ninguna de las restricciones propuestas hubieran impedido ni a uno sólo de los secuestrador obtener un carné de conducir o embarcarse en un avión» (2005, 6). De igual manera, el Consejo Nacional de La Raza (NCLR), una ONG que aboga por los derechos de los inmigrantes, afirmó que «Nuestro sistema actual ha hecho de la ilegalidad la norma. Nuestra «dura» frontera actual ha estimulado el aumento del mercado negro que se beneficia de los trabajadores

indocumentados, ya que los emigrantes tienen que depender cada vez más de los contrabandistas profesionales para poder despistar a la guardia fronteriza. (NCLR n.d, p. 3, original; véase también Rosenblum, 2005.)

Mientras los defensores han culpado a las tácticas excesivas de intervención por producir desorden e ilegalidad, también han restado importancia a las distinciones entre inmigrantes indocumentados, ciudadanos estadounidenses y residentes legales. Para ello, los defensores han enfatizado, tal y como lo hicieron en su esfuerzo por aprobar la LIFA, que los inmigrantes indocumentados eran trabajadores. Por ejemplo, en 2003, la página web de AILA exhibió un eslogan, «¡la inmigración funciona!» junto con tazas, camisetas, y bolsas con el mismo eslogan. El año 2003 fue también el año del Paseo de la Libertad de los Inmigrantes Trabajadores (IWFR), en el cual unos 1.000 inmigrantes y sus partidarios hicieron una caravana de Oeste a Este de Estados Unidos, uniéndose en la capital de la nación. Inspirado en el movimiento por los derechos civiles, el IWFR fue diseñado para «exponer la injusticia de la actual política hacia los inmigrantes» (IWFR, Immigrant Workers Freedom Ride, 2003). En contraste con las imágenes que sugerían que los indocumentados estaban en la «oscuridad», los organizadores de IWFR afirmaron que «los trabajadores inmigrantes trabajan duro, pagan impuestos y se sacrifican por sus familias. Trabajan como obreros, doctores, enfermeras, porteros, empaquetadores de carne, jefes de cocina, ayudantes de camarero, ingenieros, jornaleros y militares. Cuidan a nuestros hijos, se ocupan de nuestros ancianos, cosechan y sirven nuestros alimentos, construyen y limpian nuestras casas, y quieren lo que todos queremos: una posibilidad justa de alcanzar el sueño americano». Los organizadores de IWFR también refutaron el punto de vista de que los inmigrantes indocumentados eran infractores de la ley y abogaron por «una política que primero, premiara el trabajo, concediendo el esatuto de legalidad a los inmigrantes trabajadores que pagaban impuestos, que cumplían con la ley y que ya estaban establecidos en Estados Unidos» (IWFR, 2003).

Los títulos de las leyes de inmigración post 11-S reflejan el enfoque renovado en la seguridad. Por ejemplo, una propuesta del 2004 que incluía un programa de legalización se tituló Acta de Control y Visados Seguros y Ordenados (SOLVE). El título de esta propuesta de legislación no hace mención a derechos o a la legalización en sí, y de hecho, por el título, se podría concluir que la propuesta de ley restringía la inmigración. Del mismo modo, una propuesta del 2005, apoyada por los senadores McCain (republicano de Arizona) y Kennedy (demócrata de Massachusetts), y los representantes Luis Gutiérrez (demócrata de Illinois), Jeff Flake y Jim Kolbe (republicanos de Arizona), se titula «Acta para una América Segura y una Inmigración Ordenada». Los defensores de la legalización sostuvieron que tales medidas llevarían a los inmigrantes a ser identificados, sujetos a controles de seguridad y documentados. Por ejemplo, los partidarios del acta SOLVE afirmaron: «Esta medida aumenta nuestra seguridad al poner la inmigración bajo el reglamento de la ley, permitiendo a las agencias que la ejecutan dirigir su atención a terroristas y criminales en lugar de a los trabajadores y sus familias; permite promover la legalidad en nuestras fronteras y fortalecer nuestra capacidad de documentación y la capacidad de verificar la validez de documentos y determinar la identidad de los individuos» (NCLR 2004:1; véase Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Ángeles, CHIRLA,

2005). De forma parecida, los partidarios de la propuesta conocida como «trabajos agrícolas», que permitiría a los trabajadores agrícolas indocumentados obtener el estatus de residente legal temporal, afirmaron que esta ley «mejoraría la seguridad nacional animando a los jornaleros ilegales a dar un paso hacia adelante, identificarse y someterse a los controles de antecedentes para conseguir la residencia temporal» (Curtius, 2005, A14). Incluso la ley de paridad de NACARA ha recibido el nuevo nombre de Acta de Seguridad Centroamericana (CASA), cuyo objetivo principal es «identificar y registrar a ciertos centroamericanos que residen en Estados Unidos» (Congreso 108º, 1ª sesión, HR 1300 IH, 17 de marzo de 2003).

La propuesta del Presidente Bush para un programa de trabajadores temporales ilustra las tensiones inherentes en buscar la incorporación de lo prohibido. La propuesta de Bush, que se parecía a las propuestas lanzadas por los defensores de la legalización (Allen, 2004), «emparejaría a los trabajadores extranjeros dispuestos a trabajar con los empresarios estadounidenses dispuestos a su vez a emplearlos, siempre y cuando no se encuentre a ningún estadounidense para desempeñar ese trabajo... Este nuevo programa permitiría que los trabajadores que actualmente desempeñan dichos trabajos salgan de la clandestinidad y participen legalmente en la economía de Estados Unidos, sin provocar más comportamientos ilegales». (Casa Blanca, 2004b.) Las condiciones que crean «disponibilidad» no se han especificado en la propuesta, aunque los partidarios de la política restrictiva han mantenido que los ciudadanos y residentes estadounidenses legales ocuparían los puestos de trabajo disponibles si las condiciones de trabajo y salario mejorasen, y que es sólo la presencia de inmigrantes ilegales lo que permite a los empresarios bajar los sueldos y aprovecharse de los trabajadores (véase FAIR, 2005). La Casa Blanca (2004b) enfatizó que el nuevo programa del presidente promovería «la compasión hacia trabajadores sin protección», sin «premiar injustamente a los que llegaron de manera ilegal o que esperan hacerlo». Se señaló que «observar las reglas» es una virtud moral, tal y como se afirma en el nuevo programa que dice que éste «no debería permitir que los trabajadores indocumentados tengan ventaja sobre los que han seguido las reglas». De nuevo, la propuesta no contenía ninguna referencia al debate sobre el contexto o los incentivos que podrían, por una parte, haber llevado a algunos a obtener un visado mediante la espera «siguiendo las reglas», mientras que otros, que a lo mejor nunca habían cumplido dichos requisitos, entraban sin autorización. En la retórica que describía este nuevo programa, los inmigrantes que se beneficiaban pasaban de ser «gente trabajadora y decente» que «sólo buscaba ganarse la vida» a ser caracterizados como «inmigrantes ilegales» («El presidente Bush propone un nuevo programa para trabajadores temporales», 2004). La propuesta intentaba tratar, así, a los indocumentados como merecedores morales y, al mismo tiempo, como no merecedores. Como otras propuestas contemporáneas, Bush hizo hincapié en la seguridad al declarar que este programa «permitiría a los trabajadores... salir de su escondite» (Casa Blanca, 2004a). A diferencia de las declaraciones de los organizadores de la IWFR, semejantes referencias al «escondite» o estar «en la sombra» sugieren que incluso los trabajadores que ya están aquí se encuentran supuestamente situados en otro lugar (Coutin, 2000). Las «sombras» se crean así por la legislación, y no por un comportamiento manifiesto de los



Parque en la frontera entre Tijuana y San Diego donde se recuerdan algunas de las personas fallecidas tratando de cruzar la frontera.

inmigrantes mismos. Al eliminar «las sombras», cercando la ilegalidad, se crearía un «sistema ordenado» (Casa Blanca, 2004a). El comportamiento ilegal de antes sería eliminado por la legalización, en lugar de por la prohibición del comportamiento mismo. En lugar de ser exclusivo a la retórica o a la propuesta de Bush, semejante concepto de la ilegalidad es intrínseco a la aceptación de la ley y también de lo que ésta prohíbe.

Conclusión

Los esfuerzos recientes para prohibir la presencia han impulsado la reclamación de que los inmigrantes son una parte integral de la sociedad estadounidense. Esta afirmación de presencia ha tomado dos formas. En primer lugar, los inmigrantes han intentado establecer una presencia legal más significativa por medio de la nacionalización, el registro de votantes y la movilización política de votantes inmigrantes. En segundo lugar, en lugar de cumplir con las medidas de prohibición al salir o al quedarse en sus países de origen, los inmigrantes han intentado redefinir la presencia ilegal. Para ello se han presentado como residentes legales de hecho, gente que vive en Estados Unidos, contribuye a la economía con su trabajo, paga impuestos, forma familias, y participa en su comunidad. Si los inmigrantes indocumentados son residentes legales de hecho, entonces la ley, y no los inmigrantes, está fuera de lugar. Los llamamientos por una «amnistía» —que van desde las provisiones de la LIFA al «ajuste adquirido», o al programa de trabajadores temporales contemplado en los primeros meses de la administración Bush— son intentos de corregir esta situación cambiando la ley. El hecho de que algunas formas de legalización generalizada se tornasen viables habla del significado de la presencia legal de los inmigrantes, y de la redefinición de los inmigrantes como votantes constituyentes, en lugar de extranjeros que carecen de una base para exigir nada a los funcionarios públicos. Esta redefinición ha invertido los anteriores argumentos que defendían una política más restrictiva. Durante la década de 1990 los defensores de la reforma de inmigración afirmaban que los emigrantes quitaban trabajo a los estadounidenses, bajando los salarios y agotando los servicios públicos. Hacia el año 2000, la necesidad de mano de obra de baja capacitación fue señalada como el fundamento para facilitar la inmigración legal, algunos declararon que había una escasez de trabajadores de baja capacitación y surgió la posibilidad de alianzas entre los representantes de la industria de servicios, los sindicatos y los defensores de los inmigrantes. Los políticos empezaron a debatir que no era justo aprovecharse del trabajo de los inmigrantes sin facilitarles el esatuto de legalidad. Las contribuciones laborales y económicas de los emigrantes se habían convertido en motivos para ser merecedor del esatuto de legalidad, en lugar de ser fundamento para la deportación.

Los recientes cambios que van desde la restricción a la inclusión hasta llegar a la sospecha, demuestran la interconexión entre la inmigración y la política exterior. La política restrictiva de inmigración adoptada en 1996 generó alarma en las naciones de origen de los inmigrantes. Los gobiernos centroamericanos temieron la extinción de las remesas de inmigrantes que habían fortalecido las monedas centroamericanas y que las posibles deportaciones masivas impulsaran el desempleo y tensión política en dichos países. Por eso estos gobiernos hicieron de la ley NACARA una prioridad alta. De la misma forma, Vicente Fox intentó asegurar una manera humanitaria de permitir a los trabajadores mexicanos visitar Estados Unidos, sin tener que arriesgarse cruzando la frontera, o sin tener un estatuto de ilegalidad. Su discurso del año 2001, al Congreso estadounidense dio a este esfuerzo gran visibilidad. En el clima político post 11-S, las consideraciones de política exterior han fomentado el retorno a unas medidas más restrictivas. La política de inmigración se ha enlazado con la guerra contra el terrorismo, llevando al aumento del escrutinio a todos los inmigrantes, siendo los procedentes de Oriente Medio los que han sufrido el peso de los nuevos requisitos de vigilancia, informes de seguimiento y detención.

En 2006 los esfuerzos para criminalizar y así prohibir la inmigración ilegal aumentaron una vez más su visibilidad, ya que los inmigrantes y otras personas salieron a la calle en cifras récord con el propósito de abogar por la legalización (CNN, 2006). El cambio demográfico —en concreto el gran número de inmigrantes nacionalizados— que hizo viable la LIFA militaba en contra de la política más restrictiva. Al mismo tiempo se están trazando líneas muy marcadas entre los derechos civiles de los ciudadanos y los no ciudadanos. Por ejemplo, algunas ciudades han aprobado reglamentos locales que prohíben contratar o alquilar a residentes ilegales (Barry, 2006).

Estos enunciados van en contra del reconocimiento mutuo de merecimiento, aun cuando la erosión de los derechos de los extranjeros por motivos de seguridad puede ocasionar también la erosión de los derechos de los ciudadanos. El incremento del nacionalismo y del localismo puede llegar a oscurecer el modo en que Estados Unidos, El Salvador y otros países han interactuado como naciones de emigrantes.

Referencias bibliográficas

ACLU [American Civil Liberties Union] (2003), «ACLU and Coalition of Immigrants» *Rights Groups æRegister Discontent» with Government's Immigration Registration Program*, 10 de enero.

Allen, Mike (2004), «Bush to Seek Immigrant Benefit Protection», *Washington Post,* 4 de enero de 2004, p. A05.

Anton, Mike (2001), «Collateral Damage in War on Terrorism: A Sikh Immigrant is Killed at his Gas Station», *Los Angeles Times*, 22 de septiembre de 2001.

Baker, Susan González (1997), «The "Amnesty" Aftermath: Current Policy Issues Stemming from the Legalization Programs of the 1986 Immigration Reform and Control Act», *International Migration Review,* núm. 31(1), pp. 5-27.

Barry, Ellen (2006), «It's "Get These People Out of Town"», *Los Angeles Times,* 16 de agosto de 2006.

Calavita, Kitty (1990) «Employer Sanctions Violations: Toward a Dialectical Model of White-Collar Crime», *Law and Society Review,* núm. 24(4), pp. 1041-69.

_____ (1996), «The New Politics of Immigration: "Balanced-Budget Conservativism" and the Symbolism of Proposition 187», *Social Problems,* núm. 43(3), pp. 284-305.

_____ (2000), «The Paradoxes of Race, Class, Identity, and "Passing": Enforcing the Chinese Exclusion Acts, 1882-1910», *Law and Social Inquiry*, núm. 25(1), pp. 1-40.

_____ (2005), *Immigrants at the Margins: Law, Race, and Exclusion in Southern Europe,* Nueva York, Cambridge University Press.

Casa Blanca (2004a), «Fact Sheet: Fair and Secure Immigration Reform». Disponible en: http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/01/20040107-1.htm (consultado en julio de 2004).

_____ «Immigration: Fair and Secure Immigration Reform». http://www.whitehouse .gov/infocus/immigration (consultado en enero de 2005).

Chavez, Leo R. (2001), *Covering Immigration: Popular Images and the Politics of the Nation*, Berkeley, University of California Press.

_____ (en prensa), «Spectacle in the Desert: The Minuteman Project on the U.S.-Mexico Border», en David Pratten y Atreyee Sen, *Vigilantes: Anthropological Perspectives on Justice and Violence,* C. Hurst & Co., Publishers.

CHIRLA [Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles] (2005), «Press Statement; The Potential for Genuine Comprehensive Immigration Reform», 12 de mayo 2005, Los Ángeles.

Cole, David y Dempsey, James X. (2002), *Terrorism and the Constitution: Sacrificing Civil Liberties in the Name of National Security,* Nueva York, The New Press.

Cole, Simon (2001), *Suspect Identities: A History of Fingerprinting and Criminal Identification,* Cambridge, Harvard University Press.

CNN (2005), «Officials Say New Orleans is Completely Destroyed. Lou Dobbs Tonight», 5 de septiembre de 2005. Disponible en: http://transcripts.cnn.com/TRANSCRIPTS/0509/05/ldt.01.html. (consultado en marzo de 2006).

CNN (2006), «Thousands March for Immigrant Rights», 1 de mayo de 2006. Disponible en 2006).

Coutin, Susan Bibler (1993), *The Culture of Protest: Religious Activism and the U.S. Sanctuary Movement,* Boulder, Westview Press.

_____ (2000) *Legalizing Moves: Salvadoran Immigrants' Struggle for U.S. Residency,* Ann Arbor, University of Michigan Press.

_____ (2001a) «The Oppressed, the Suspect, and the Citizen: Subjectivity in Competing Accounts of Political Violence», *Law and Social Inquiry,* núm. 26(1), pp. 63-94.

_____ (2001b) «Questionable Transactions as Grounds for Legalization: Immigration, Illegality and Law», *Crime, Law and Social Change,* núm. 37, pp. 19-36.

_____ (2003), «Cultural Logics of Belonging and Movement: Transnationalism, Naturalization, and U.S. Immigration Politics», *American Ethnologist,* núm. 30(4), pp. 508-526.

_____ (2005a) «Being en Route», *American Anthropologist,* núm. 107(2), pp. 195-206.

_____ (2005b) «Contesting Criminality: Illegal Immigration and the Spatialization of Legality», *Theoretical Criminology,* núm. 9(1), pp. 5-33.

_____ (2005c), «The Formation and Transformation of Central American Community Organizations in Los Angeles» en Gilda Ochoa y Enrique Ochoa, *Latino Los Angeles: Transformations, Communities, and Activism,* Tucson, University of Arizona Press, pp. 155-177.

Coutin, Susan Bibler y Alva, Susan (1999), «Advocating for Immigrants' Rights: An Interview with Susan Alva», *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review,* núm. 22(2), pp. 110-119.

Demore, District Director, San Francisco District of Immigration and Naturalization Service, *et al*. v. Kim (2003), Corte Suprema de los Estados Unidos, 538 U.S. 510, 123 S. Ct. 1708 (29 de abril).

Doyle, Charles (2001), «Terrorism: Section by Section Analysis of the USA PATRIOT Act», CRS Report for Congress. Código RL31200, Washington, D.C., The Congressional Research Service, Library of Congress.

FAIR [Federation for American Immigration Reform] (2005), «An Immigration Reform Agenda for the 109th Congress». Disponible en: http://www.fairus.org /site/PageServer?pagename=iic_immigrationissuecentersb025 (consultado en marzo de 2006).

Fainaru, Steve (2003), «Report: 9/11 Detainees Abused», *Washington Post,* 3 de junio de 2003, p. A1.

Grewal, Inderpal (2005), *Transnational America: Feminisms, Diasporas, Neoliberalisms,* Durham, Duke University Press.

Heyman, Josiah McC. (1995), «Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border», *Current Anthropology,* núm. 36(2), pp. 261-87.

INS [Immigration and Naturalization Service] (1999), *Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service,* Washington, DC, Immigration and Naturalization Service.

IWFR [Immigrant Workers Freedom Ride] (2003), «Immigrant Workers Freedom Ride: September 20-October 4, 2003». Disponible en: http://www.immigrantworkersfreedomride.com/about.asp (consultado en septiembre 2003).

KATZ, Jack (1988), *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil.* Nueva York, Basic Books.

KELLY, David (2005) «Border Watchers Capture Their Prey - the Media», *Los Angeles Times*, 5 de abril de 2005, pp. A1, A23.

LAMPHERE, Louise; STEPICK, Alex y GRENIER, Guillermo (eds.) (1994), *Newcomers in the Workplace: Immigrants and the Restructuring of the U.S. Economy,* Filadelfia, Temple University Press.

LICHTBLAU, Eric (2003), «U.S. report Faults the Roundup of Illegal Immigrants after 9/11: Many with No Ties to Terror Languished in Jail», *New York Times*, 3 de junio de 2003, A1, A18.

LICHTBLAU, Eric (2005) «In Legal Shift, U.S. Charges Detainee in Terrorism Case», *New York Times,* 23 de noviembre de 2005, p. A1.

LÓPEZ, Keny (2006), «DUI se emitirá el 15 de septiembre», *La Prensa Gráfica,* 7 de septiembre. Disponible en: http://www.laprensagrafica.com (consultado en septiembre de 2006).

Los Angeles City Council (2001), «Salvadoran Nationals Residing in US», archivo número 01-0002-S56, aprobado el 23 de febrero. Disponible en: http://cityclerk.lacity.org/CFI/Record_Preview.cfm?Document=109571&arraypos=69&LastRecord=61 (consultado febrero de 2006).

MARX, Gary T. (1981), «Ironies of Social Control: Authorities as Contributors to Deviance Through Escalation, Nonenforcement and Covert Facilitation», *Social Problems,* núm. 28(3), pp. 231-246.

MARTIN, Philip L. (1990). «Harvest of Confusion: Immigration reform and California Agriculture», *International Migration Review,* núm. 24, pp. 69-95.

_____ (1995), «Proposition 187 in California», *International Migration Review,* núm. 29(1), pp. 255-63.

MOORE, Kathleen M. (2002), «"United We Stand": American Attitudes toward (Muslim) Immigration Post- September 11th», *Muslim World,* núm. 92, pp. 39-58.

NCLR [National Council of La Raza] (2004), «The SOLVE Act of 2004: Safe, Orderly Legal Visas and Enforcement Act of 2004». Disponible en: http://www.nclr.org/files/2614_file_SOLVE_one_papers_English.pdf (consultado en septiembre 2006).

NEVINS, Joseph (2002) *Operation Gatekeeper: The Rise of the «Illegal Alien» and the Making of the U.S.- Mexico Boundary,* Nueva York, Routledge.

PARAL, Rob (1995), Naturalization: New Demands and New Directions at the INS, *Interpreter Releases,* núm. 72 (27), pp. 937-943.

PEREA, Juan F. (ed.) (1997), *Immigrants Out! The New Nativism and the Anti-Immigrant Impulse in the United States,* Nueva York, New York University Press.

Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (2001), «INS "Global Reach" Initiative Counters Rise of International Migrant Smuggling», 27 de junio. Disponible en: http://uscis.gov/text/publicaffairs/factsheets/globalreach.htm (consultado en marzo de 2006).

Reglamento Federal 66. 57833, 57834, 16 de noviembre de 2001.

Rosenblum (2005) «Border Brief: The Guest Worker Approach to U.S. Immigration Reform», Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego / Center for Latin American Studies, San Diego State University / Trans-Border Institute, University of San Diego.

Sánchez, George J. (1997), «Face the Nation: Race, Immigration, and the Rise of Nativism in Late Twentieth Century America», *International Migration Review,* núm. 31(4), pp. 1009-1030.

Smith, James F. (2001), «Mexico Seeks Shared Border Security Plan», *Los Angeles Times*, 19 de noviembre de 2001, p. A4.

Sassen, Saskia (1991), *The Global City: New York, London, Tokyo,* Princeton, Princeton University Press [ed. cast: *La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokyo*, Buenos Aires, Eudeba, 1997].

Walker, Robert, Ellis, Mark y Barff, Richard (1992), «Linked Migration Systems: Immigration and Internal Labor Flows in the United States», *Economic Geography,* núm. 68(3), pp. 234-248.

Wasem, Ruth Ellen (2002), «Immigration Legalization and Status Adjustment Legislation», Código RL30780, Washington, D.C., Congressional Research Service, Library of Congress.

Zizek, Slavoj (1989), *The Sublime Object of Ideology,* Londres, Verso.

6. El Estado y las luchas de los sin papeles en España:
¿una extensión de la ciudadanía?

Liliana Suárez Navaz,
Raquel Macià Pareja
y Ángela Moreno García

En el caso de España, el peso específico de los sin papeles en la configuración de la inmigración es de tal relevancia, que casi podríamos decir irónicamente que todo inmigrante ha estado en algún momento indocumentado, y por lo tanto ha sido categorizado como sin papeles. Probablemente haya resentido los sin sabores asociados a esta categoría que significa la más brutal exclusión en la sociedad liberal democrática: la condena a no tener estatus legal alguno. No creemos que nos equivoquemos mucho al afirmar que desde el comienzo de la actual etapa de inmigración en España (desde mediados de los ochenta) el número total de personas que están o han estado sin documentación es mayor que el número de personas con papeles en regla.

Esto no es sólo posible sino probable. España se ha convertido en un país de inmigración en fechas muy recientes, si bien siempre hubo algunos flujos estables, como el de los estudiantes marroquíes, o circunstanciales, como el de los refugiados de las dictaduras del Cono Sur Latinoamericano. Cuando la primera Ley de Extranjería de 1985 pasó por el parlamento con procedimiento de urgencia, España no respondió tanto a su propia coyuntura de inmigración (apenas reseñable) como a las restricciones impuestas por la Unión Europea (entonces Comunidad Económica Europea). Desde esa primera ley, la regulación de la extranjería estuvo orientada al control de flujos provenientes del «Sur». La inmensa mayoría de los inmigrantes económicos de países no comunitarios ha entrado bien de forma clandestina, o bien con un visado de turista que pronto vencía.

Paralelamente a esto, en los últimos años España ha detentado uno de los índices de inmigración más acelerados de todo el planeta. No es sorprendente, pues, que hablar de los sin papeles en España (y en cierta medida en el sur de Europa) es hablar de la inmigración en general. La irregularidad se crea jurídicamente con el fin de levantar fronteras internas a una inmigración inevitable, ciertamente necesaria y en gran medida deseada por las élites económicas de este país. La irregularidad (o «ilegalidad») de los inmigrantes está vinculada estructuralmente, además, con una de las tasas más importantes de economía sumergida de Europa.

La irregularidad administrativa, en tanto fenómeno social y cuestión ética, no es algo que perturbe la conciencia de los españoles. Estamos hablando de un país que apenas acaba de salir de una dictadura corporativista y autárquica y en el que la cultura política, civil y burocrática tiene más que ver con el fascismo que con el sistema liberal predominante en el norte de Europa. Por lo tanto, durante años a nadie le ha parecido «deshonroso» o sospechoso el hecho de carecer de papeles. Los propios empleadores, especialmente en el ámbito rural, que acogieron inicialmente la mayor parte de los nuevos inmigrantes, fueron también emigrantes en Europa. Muchos con papeles, porque formaban parte de los programas de «trabajadores invitados» de la era fordista. Pero muchos otros sin documentación, o como se prefería decir entonces, sin control.

Pasados los años, este fenómeno ha llegado a ser estructural. Desde la primera ley se incluye en el articulado procesos de regularización, que continúan programándose de forma gradual, según iba creciendo la «bolsa de ilegales», tal y como se le dio en llamar en aquellas primeras etapas. Cada vez se regularizaban más personas, y estos procedimientos extraordinarios acabaron por convertirse, junto con los contigentes, en los instrumentos ordinarios de documentación de extranjeros no comunitarios en España. El efecto de estas regularizaciones ha producido en los propios inmigrantes indocumentados una sensación de que su situación es transitoria y de ninguna forma excepcional. Lo «extraordinario» se establece como «normal», dando al traste con cualquier posible semejanza con un Estado de Derecho no bananero.

Un giro corrosivo de esta situación, se produce cuando lo extraordinario se empieza a considerar (por parte del gobierno de la nación) como una amenaza para la seguridad, precisamente también cuando los inmigrantes sin papeles consideran que la situación representa una amenaza contra su propia normalidad y seguridad. Es entonces cuando se precipita una situación política en la que los sin papeles irrumpen como actores políticos de pleno derecho en la esfera pública española. Este giro no deja de ser irónico y es el motivo de reflexión en este ensayo.

El propósito de este trabajo es, por lo tanto, doble. Por una parte describimos el contexto que cataliza las más exitosas manifestaciones políticas de los inmigrantes en España. Dibujamos un fresco de las movilizaciones, la cartografía de encierros y ocupaciones que cristalizaron en múltiples ciudades españolas. Entre estos lugares circularon las consignas, los apoyos, la coordinación, la organización de los apoyos y la gestión de la resistencia. No es raro que ante estas movilizaciones sin precedentes, que claramente marcaron no sólo una protesta sino un desafío y una rebeldía abierta y desobediente, el Estado en sus múltiples caras intentara desarticularlas. Por ello, quizás lo sorprendente es que, aunque nunca abiertamente, el gobierno central accediese a las reivindicaciones de los sin papeles aceptando eventualmente la regularización de cientos de miles de inmigrantes indocumentados.

La segunda parte de este artículo se orienta a mostrar cómo esto se hizo posible. Cómo se produjeron los procesos de mediación y de negociación, cuáles eran las medidas de presión, cuáles los apoyos, los canales de legitimación que vinculaban estas luchas con otros agentes sociales relevantes

en la sociedad española. A través de la *articulación* de intereses y de distintas estrategias por parte de los actores sociales involucrados en estas movilizaciones, así como las *brechas* que se abrieron al interior de los aparatos de gobierno del Estado, los sin papeles lograron el reconocimiento como sujetos políticos y jurídicos. Lograron asentar (y esto es lo que pretendemos demostrar) un primer precedente de lo que hemos denominado como *extensión de la ciudadanía* (nacional).

El contexto de las movilizaciones de los sin papeles

Pero si el panorama de la migración en España ha estado dominado por la irregularidad, ¿qué conjunto de factores provocaron o desencadenaron el encierro de más de 2000 personas en distintos puntos del Estado, el extenso apoyo a su causa y finalmente la regularización de todos los inmigrantes indocumentados, de cientos de miles de personas?

El primer factor, y el más determinante, fue el clima político generado por un nuevo gobierno, seguro de sí mismo, y con un margen más que amplio para tomar decisiones con el refrendo de la mayoría absoluta que logró el Partido Popular (PP) el 12 de marzo de 2000. Se abrió así un clima político en el que la inmigración pasó a jugar un papel determinante en la política de «mano dura» del presidente Aznar. De hecho, una de sus primeras acciones fue la de cuestionar la idoneidad de la Ley de Extranjería 4/2000 de 7 de enero,[1] producto de un trabajo de muchos meses, realizado por una comisión parlamentaria en la que participaron los principales partidos políticos (incluido el propio PP). Esta ley incluía un procedimiento extraordinario de regularización de extranjeros que iba a tener lugar desde el 21 de marzo hasta el 31 de julio de 2000.

Si todo proceso de regularización produce un «efecto llamada» casi inevitable, lo cierto es que nunca antes el gobierno había puesto su atención sobre la llegada de nuevos inmigrantes indocumentados como consecuencia de la Ley de Extranjería y sobre su supuesto peligro para la seguridad nacional. Aznar decidió usar la retórica populista del enemigo «común» situando a los inmigrantes (beneficiados por el proceso de regularización) como potenciales amenazas al sistema democrático español. Sin mayor empacho, y con poca objetividad, los medios de comunicación siguieron la ruta marcada por las consignas del aparato del PP. Se dio pasó a un periodo de crispación mediática sin precedentes, basado en los peligros de la inmigración irregular. Los primeros meses del proceso de regularización se desarrollaron pues en un clima de «estado de excepción» que no correspondía, como es obvio, al proceso administrativo «extraordinario» que estaba teniendo lugar.

Más adelante veremos cómo esta agitación, siempre promocionada artificialmente desde el gobierno (de hecho no hubo ningún incidente social que pudiera en ninguna medida justificar tal alteración de la normalidad),

[1] Ley Orgánica 4/2000 de 7 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

puede ser comprendida como el caldo de cultivo para la legitimación de la reforma, realizada en menos de un año, de la Ley de Extranjería: la conocida como Ley Orgánica 8/2000.[2] Pero antes vamos a abordar el proceso de regularización que es, a nuestro entender, uno de los factores desencadenantes de la movilizaciones de los sin papeles en España.

El proceso se llevó a cabo en medio de una enorme expectación, generada por la necesidad de encontrar cauces de regularización a los miles de trabajadores insertados de manera irregular en el mercado laboral, especialmente aquellos sectores que siempre necesitaron mano de obra flexible, barata, y poco cualificada: la agricultura, la construcción, el servicio doméstico, la hostelería. Tal y como se desprende de nuestras entrevistas, en ese momento la patronal tenía la sensación de que por fin se iba a desatascar el proceso jurídico-administrativo que agarrotaba el mercado laboral, especialmente en estos sectores. Evidentemente, aunque un número estratégico de reserva de mano de obra irregular favorece los intereses de la patronal, la situación era incompatible con el crecimiento imparable de las mencionadas economías.

No obstante, varios factores confluyeron en rebajar pronto las expectativas generadas en la sociedad civil y entre los propios migrantes. Los requisitos documentales se mostraron demasiado severos, al tiempo que otros elementos como la descoordinación interadministrativa y la presencia de un muy alto grado de arbitrariedad en las decisiones administrativas, contribuyeron a dar lugar a unos resultados poco lucidos. De las 246.089 solicitudes presentadas, sólo fueron aprobadas 137.454. Más que en cualquier otro proceso de regularización previo, pero poco en relación al número de indocumentados y a las necesidades del mercado laboral en los sectores mencionados.

El gobierno reculó rápidamente, ofreciendo una revisión de oficio de las solicitudes denegadas.[3] De hecho las numerosas modificaciones de los requisitos y el cambio en la interpretación de los artículos del Real Decreto (transmitidos a golpe de circular entre los sufridos «colaboradores» externos a este proceso), crearon una sensación de «falibilidad» de la administración pública. Así, el gobierno, inicialmente contundente e inapelable en su exigencia de limitar al máximo la entrada de «indocumentados» sospechosos de no ser «merecedores» de la regularización, tuvo que dar marcha atrás, una y otra vez.

Como veremos más adelante, estas permanentes «sospechas» resultaban excesivas frente a un colectivo de trabajadores que, de una u otra forma, se estaba ganando el respeto de patrones y vecinos. Se trata de lo que hemos

---

2 Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 7 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

3 Hemos denominado «efecto bofetada» al modo en que esta decisión unilateral fue percibida por las ONGs, sindicatos y asociaciones que colaboraron en el proceso de regularización (sin cobrar por tramitar los expedientes). Esto fue una clara muestra de la falta de respeto por parte de la administración al pacto no escrito que había logrado imponer a las entidades participantes, a menudo con el descontento de éstas que consideraban que no era parte de su función filtrar los expedientes que podían ser rechazados. Ellos respetaron no obstante el pacto de no generar expectativas falsas entre los inmigrantes cuando no se ajustaban a los estrictos requisitos iniciales. Salieron ganando los abogados con menos escrúpulos que aceptaron cualquier expediente.

denominado como conquista de los «resquicios» de ciudadanía, o dicho de una manera más formal, la participación efectiva en una ciudadanía civil y económica previa al reconocimiento de la ciudadanía entendida como un estatuto jurídico y político. Pero no adelantemos nuestras reflexiones.

Lo cierto es que los inmigrantes rechazados no eran pocos. En algunos lugares la concentración de expedientes denegados fue muy alta, como el desproporcionado 70 % de Barcelona. Además estos inmigrantes no sólo habían fracasado en un proceso administrativo extraordinario, lo cual era en sí mismo demoledor para un inmigrante indocumentado que esperaba poder conseguir los ansiados papeles. La retórica política era poco menos que apocalíptica: la nueva ley, reformada en aquellos aspectos que el gobierno consideraba como «puertas de entrada» y debilidades del sistema de protección de la seguridad nacional afectó de una manera dramática a todos aquellos que no consiguieron los papeles. Parecía en efecto que el día en que esta nueva Ley 8/2000 fuera puesta en vigor, los cuatro jinetes del Apocalipsis cabalgarían sobre los excesos de los sin papeles, expulsando a todo aquél que no tuviera la documentación en regla.

Efectivamente, la nueva ley no era para tomársela a broma. Además del anuncio del incremento de medidas para la expulsión de personas en situación de irregularidad, la ley restringía la posibilidad de regularización exigiendo una estancia mínima de cinco años para que un expediente por estancia irregular pudiera ser admitido a trámite. La ley supuso un importante recorte de derechos que afectaba a la asistencia jurídica gratuita en casos de necesidad, la educación no obligatoria, algunas prestaciones sociales como ayudas al alquiler de viviendas o a derechos de carácter fundamental como el derecho de huelga, el de sindicación, el de asociación, el de manifestación y el de reunión.[4]

A mediados de septiembre de 2000, se empezaron a percibir los preliminares de las movilizaciones de los sin papeles. Trescientas personas en situación irregular decidieron encerrarse en Almería, en la iglesia de San José, en protesta contra el alto porcentaje de denegaciones de solicitudes de regularización, y en continuidad con las protestas, encierros y movilizaciones organizadas tras el silencio administrativo que siguió a las agresiones racistas de El Ejido de febrero de ese mismo año.

A principios del mes de enero, la trágica muerte de doce ciudadanos ecuatorianos en el municipio de Lorca (Murcia), empleados irregularmente por un empresario agrícola, hizo saltar la alarma sobre la grave situación en que vivían y trabajaban los sin papeles. Ante el castigo ejemplarizante adoptado por los órganos de Inspección Laboral del Estado, los empresarios agrícolas de la zona reaccionaron inmediatamente dejando de contratar a los sin papeles que estaban integrados con normalidad en las tareas agrícolas. El temor a las sanciones por contratación de mano de obra irregular generó una cadena espectacular de despidos en todo el Estado. La incorporación al

---

4 Este drástico recorte de derechos fundamentales motivó, en 2001, la presentación de varios recursos de inconstitucionalidad contra el articulado de esta ley. Más de 750 organizaciones sociales y varios gobiernos autonómicos han manifestado, mediante diferentes procedimientos judiciales, su oposición a la mencionada ley.

empleo en condiciones de irregularidad en aquellas fechas quedó exhaustivamente vigilada, empeorando aún más las condiciones de precariedad de miles de trabajadores extranjeros en todo el país.

Hasta aquí hemos analizado el contexto político que marcó el inicio de la movilizaciones de los sin papeles. Consideremos ahora las propias movilizaciones, intentado articular una mirada que parta de dentro de las mismas. Para ello nos basamos en nuestra observación participante y en las posteriores entrevistas y grupos de discusión con sin papeles que participaron en el movimiento. Estas entrevistas fueron realizadas en la Comunidad Murciana, Valencia, Cataluña, Andalucía y Madrid. Vamos a analizar, por lo tanto, como varios miles de personas lograron, contra todo pronóstico, hacer real y no sólo imaginable el reto de lograr «papeles para todos», porque «ningún ser humano es ilegal» (retomando así las dos consignas medulares de las movilizaciones).

Cartografía y fresco de las movilizaciones de los sin papeles

Con esta sección queremos rendir un humilde tributo a una movilización que consideramos como un hito en la historia reciente de las reivindicaciones de los «sin papeles» por los derechos de ciudadanía de los inmigrantes extranjeros en el Estado español. Hemos optado por organizar la narrativa en torno a dos bloques. El primero dibuja una cartografía de algunos de los núcleos más importantes de las movilizaciones que tuvieron lugar en el año 2001. Nos interesa destacar aquí la interconexión de los enclaves de lucha. La segunda parte se estructura alrededor de las acciones y los rasgos que las movilizaciones tuvieron en común. Además de subrayar la importancia de la red de acción, estos epígrafes nos acercan a las voces y experiencias de los propios sin papeles. A sus estrategias de lucha. A sus prioridades y sus debilidades.

Como hemos dicho antes, no pensamos que éste sea el lugar adecuado para profundizar en algunos aspectos críticos del posterior desarrollo del movimiento de los sin papeles en lucha. Otros autores en este libro pueden cubrir este ámbito mucho mejor que nosotras (véanse los capítulos 7 y 8 de este volumen). Nuestro interés radica más bien en dibujar un fresco de la microhistoria de esta movilización de los sin papeles, recurriendo para ello a extractos de nuestros diarios de campo y a nuestra experiencia de lo que se vivió en las iglesias, los centros culturales, los espacios universitarios, etc. en los que se encerraron los grupos de inmigrantes. Con este propósito hemos reunido las entrevistas, las charlas, las reuniones, los manifiestos, los programas de actividades, las fotos, en definitiva, aquello que los encierros produjeron de forma original y que alimentaron la propia acción reivindicativa. Esta movilización no se limitó a una dimensión local, en cada uno de los núcleos que hemos marcado como más significativos de la movilización, sino que viajó por cada uno de los trazos de este mapa. Así nos hemos hecho eco del *movimiento*, de la circulación de personas, manifiestos, llamamientos a la movilización y las palabras de solidaridad entre los encierros.

Cartografía (incompleta) de la lucha

Estamos a comienzos del año 2001. El contexto político arenga en contra de la inmigración irregular. En palabras del gobierno, los sin papeles no tienen futuro en este país. En su retórica de mano dura, la reforma de la normativa de extranjería permitía procedimientos de expulsión de aquellos sin papeles que no dejasen voluntariamente el país. El PP promete el control de la situación, la salvaguardia del país.

Murcia: Lorca

3 de enero. Catorce trabajadores ecuatorianos son arrollados en un paso a nivel sin barreras por un tren de cercanías en la línea de cercanías Murcia-Águilas, doce de ellos fallecen. Ninguno de ellos disponía de autorización de trabajo aun cuando trabajaban como jornaleros en una finca cercana al lugar de los hechos. Se detiene al patrón y se le multa con intención ejemplificante.

15 de enero. Plaza del Óvalo de Santa Paula, en Lorca; son las 6 de la mañana del 15 de enero, el termómetro todavía no marca temperaturas por encima de 0; ya quedan pocos autobuses que vayan a recoger jornaleros con el fin de trasladarles a las fincas. Ya no recogen *sin papeles*, el *accidente* de Lorca es reciente y no se arriesgan. La mayoría de los ecuatorianos se queda en la plaza, con sus termos de comida caliente... esperando. Algunos dicen que volverán al día siguiente, y al otro... «¿qué más nos toca hacer?», parece que aún les escuchamos decir con su acento andino.

14 de enero. Iglesia de San Mateo, Lorca. En el transcurso de una asamblea que se ha convocado en las pistas deportivas de la localidad, se decide el *encierro.* Entre 80 y 100 sin papeles se encierran en los locales de la iglesia. En Lorca, el párroco impone las condiciones del encierro, entre otras, que éste ha de ser a puerta cerrada y que nadie puede salir del recinto para volver a entrar, que han de salir del local todos los políticos y cualquier otra persona que no fuera del grupo que ha decidido emprender esta acción reivindicativa. Este cura, además de contribuir al estrangulamiento de la acción reivindicativa, mostró el lado más cínico de las instituciones frente a la movilización: obviar su carácter político.

Cataluña: Barcelona

Enero de 2001. Plaça Catalunya. Decenas de trabajadores procedentes del centro y oeste de África se concentran en esta plaza durante días viviendo en la calle. Su única documentación consiste en una orden de expulsión. La habituación diaria a esta «foto» hace que queden invisibilizados para el resto de los ciudadanos, integrándose en una aparente normalidad como parte del paisaje urbano.

20 de enero. Iglesia de Santa María del Pi. Trescientos sin papeles entran gracias al beneplácito del párroco a la iglesia, un sacerdote que ya contaba con una trayectoria reivindicativa. Mossén Vidal procede de otra pequeña parroquia en

la cual se gestaron las CCOO de Cataluña y en la que se acogió a la resistencia antifranquista. En los salones parroquiales o bajo improvisados toldos, pakistaníes, bangladeshíes, principalmente, pero también marroquíes y otros africanos, iniciaron un encierro que luego se extendió a otras siete iglesias. Llegaron a sumar un total de alrededor de 350 personas. En el Pi se inició después la más tenaz huelga de hambre de las movilizaciones.

Madrid

17 de enero. Chaminade. En la capital del Estado comienzan las movilizaciones con el encierro de Chaminade, un colegio mayor. A partir de ahí se extienden los encierros.

27 de enero. San Ambrosio. Por pura coincidencia, la parroquia elegida en Vallecas tiene el mismo nombre que la mítica Saint Ambroise en París que albergó a los sin papeles en 1996. Vallecas es uno de los barrios obreros de mayor tradición en la época franquista. Por sus venas asociativas corre aún mucha fuerza.

30 de marzo. La ocupación de la Oficina del Defensor del Pueblo, en señal de protesta por su silencio y de exigencia de reconocimiento y apoyo por parte de su oficina en cuanto a los derechos que se están reivindicando.

Almería

19 de febrero. Campus Universitario. Un grupo de inmigrantes entra en el recinto universitario con la intención de permanecer allí, *en lucha* por sus derechos, de forma simultánea al resto de encierros que se reproducen en otras provincias y comunidades autónomas. En la región andaluza, este encierro coincidió con otros similares en la zona fresera de Huelva.

Un *fresco* de los encierros

Las marchas

Las marchas han sido la seña de identidad de esta movilización. La tragedia que cubre a los ecuatorianos en Lorca, se torna en indignación, y ésta en acción política pacífica.[5] La marcha de Lorca, denominada por sus

---

5 En esos días comprometidos, uno de los ecuatorianos de Lorca nos dijo con orgullo que el pueblo del Ecuador ha derrocado a 4 presidentes en 3 años. En estas revueltas las marchas fueron un instrumento de protesta y movilización importante. Efectivamente, las marchas, lideradas por la población indígena, bajaban de las montañas en caminata hacia la capital cuando el gobierno estrangulaba su provisión de recursos, de una forma tan insoportable, que amenazaba con la supervivencia de estas comunidades.

promotores como la Marcha por la Vida, se hace con objeto de «sensibilizar al Gobierno español (para que éste) extienda cuanto antes la legalización a todos los trabajadores inmigrantes».[6] Pero la Marcha por la vida es también un hito en el hermanamiento solidario de los inmigrantes por la regularización, por *los papeles*.

La marcha de Lorca tenía un recorrido de 70 kilómetros que transcurría por carreteras secundarias y caminos, evitando carreteras que pudieran ser peligrosas. Un trayecto iniciado en principio por unas 500 personas a las que luego se añadieron otras tantas de distintos pueblos murcianos. A las 23,00 horas arrancó la marcha que duró toda la noche y la mañana siguiente. Es el día 9 de enero y en el Valle del Guadalentín hace un frío que corta.

La presencia de población ecuatoriana es abrumadora, pero no resta participación a inmigrantes procedentes de otros países; al día siguiente en el malecón de Murcia se corean consignas y se repasan a voz en grito los países de procedencia de los *caminantes*: Ecuador, Marruecos, Colombia, Perú, Bolivia, Ucrania y Lituania.

Amigo Aznar, déjanos trabajar.
Amigo español, abre tu corazón,
que con tu apoyo tendremos la solución.
Aplaudan, aplaudan, no dejen de aplaudir,
Porque la solución, tiene que salir.

Antes de que los inmigrantes *se encierren*, esta marcha se levanta como estandarte a partir del cual se construye un colectivo.

En el *Manifiesto de Lorca*[7] se pide la legalización de los inmigrantes, y «se solicita la equiparación de derechos de los trabajadores inmigrantes con los españoles». En el Manifiesto que redactan asociaciones de inmigrantes y colectivos de apoyo tras la Marcha de Lorca, también se alimentan las redes de lo cotidiano que como veremos más adelante resultan tan relevantes para el éxito de las protestas: «Manifestamos, así mismo, nuestro agradecimiento al pueblo murciano y a toda la España que se solidariza con nuestra problemática».

En este «tiempo de encierros» (Aierbe, 2002) las marchas van a cobrar un especial protagonismo en las acciones reivindicativas. En la primera reunión de Coordinación Estatal se apunta que «se madurará la idea de organizar una marcha desde los sitios en lucha hasta las cabezas de comarca, capitales de provincia o Madrid o Barcelona, o de convocar una manifestación».[8]

---

6 Nota de prensa difundida por la asociación hispano ecuatoriana Rumiñahui el 8 de enero de 2001.

7 Este Manifiesto lo firmó la Plataforma 3 de Enero, formada por asociaciones de inmigrantes y colectivos de españoles. Esta Plataforma recuerda con su nombre el día de la tragedia de la muerte de los ecuatorianos muertos que sirvió de revulsivo a la Marcha por la Vida.

8 Documento de Ejes de Trabajo y Programa de Acciones concretas firmado en Barcelona el 10 de febrero de 2001.

Las marchas se conforman como una experiencia de pluralidad no sólo de identidades etno-culturales sino de opciones de acción política. En la Marcha de Lorca, que fue pionera en mostrar la expresión reivindicativa del pueblo ecuatoriano, caminaron, como hemos dicho anteriormente, colectivos de diversas nacionalidades, junto con organizaciones autóctonas y personas solidarias con la causa.

Las asambleas

La mayoría de los encierros optaron por hacer de su asamblea el centro de operaciones: intercambio de información, organización interna, formación de comisiones, toma de decisiones, etc.

La toma de decisiones en la asamblea por parte los *encerrados* (y el esfuerzo por hacerlo de esta forma) muestra la horizontalidad que se pretendía y que en ocasiones se logró de forma plena en la gestión de los propios encierros. Pero la práctica asamblearia no facilitó precisamente la interlocución con la administración, acostumbrada a otras *formas*, tal y como veremos a continuación. Asimismo la toma de decisiones en las asambleas, supuso un gran reto para el equilibrio de cada colectivo *encerrado* y también para la coordinación a nivel local y estatal. El hecho de aplazar las decisiones a la consulta de las respectivas asambleas provocó la frustración de los representantes de los encierros y de los grupos de apoyo. A pesar de las dificultades, se buscaron estrategias para poder mantener esta organización.

A principios del año 2001, las asociaciones de inmigrantes estaban en una etapa incipiente y todavía el peso de la interlocución de los inmigrantes con la administración en lo relativo a cuestiones de extranjería era asumido por asociaciones de ayuda a inmigrantes.[9] De manera que para la administración la irrupción de este agente social no se medía únicamente en términos de su procedencia etno-nacional y del contenido de sus demandas, sino también en lo relativo a las formas de negociación. En la medida en que sólo la asamblea estaba capacitada para decidir, las reuniones se multiplicaron inevitablemente debido al número de propuestas que se planteaban. La relación con la administración era tensa.

El 20 de enero de 2001, la Plataforma 3 de Enero, desde el encierro del Colegio Mayor Chaminade, en Madrid, redactó un manifiesto titulado *Desde el encierro respondemos al gobierno,* en el que se explicaba que los encerrados seguirían con la movilización a pesar de que el gobierno considerase que no contribuía al diálogo.

Las asambleas de la Iglesia del Pi en Barcelona mostraron una mayor capacidad de organización, no exenta también de dificultades:

---

9 Aquellas que reciben subvenciones del Estado para realizar actividades de atención y asistencia a los inmigrantes extranjeros. La administración financiará aquellos proyectos y actividades que desarrollen sus líneas políticas de integración de los inmigrantes.

> Los indios y los pakistaníes ya vinieron con un dirigente, y sólo él hablaba, en las asambleas que nosotros pudimos hacer durante los 47 días de encierro, era el dirigente el que hablaba, y los demás aceptaban, y como no saben el idioma, no sabían el idioma, porque se lo traducían en su idioma de origen... su participación en la función política era muy difícil [...] claro, porque tú no sabías en la traducción si el líder estaba dándole toda la información que nosotros les estábamos dando, porque nosotros hablábamos 5 minutos y ellos hablaban 20. Era concretísimo (N.F. Papers per a Tothom, Barcelona).

Prácticas de comunicación social

Además de las actividades cuya forma y contenido era la reivindicación sobre los supuestos de esta movilización (manifestaciones, marchas, concentraciones, acampadas, difusión de manifiestos e incluso huelgas de hambre) alrededor de los encierros se comenzaron a desarrollar otras actividades dirigidas a visibilizar la movilización y a construir un espacio en el que se dieran la mano la actualidad política-mediática con la cotidianeidad del entorno del encierro. Para conseguirlo se siguieron dos estrategias: organizar actividades que implicasen directamente a vecinos y vecinas del lugar donde se organizaba el encierro; y en un ámbito de actuación estatal, protagonizar acciones con repercusión en los medios de comunicación que revitalizaran a nivel local el movimiento.

En Valencia el *encierro* se marchitó, por cuestiones de intendencia, se había tenido que desplazar a un lugar más apartado. Los ánimos de los encerrados empezaron a flaquear. Uno de los líderes de los encerrados promovía así una actividad:

> Entonces se acerca un amigo que conocía, que se llama Nelson Paulete que algo canta de música; díjole, ¿qué te parece? Hagamos una actuación ante los estudiante ahí en el bar, nosotros tenemos los marroquíes y otros amigos que tocan guitarra, y tú cantas, y después hacemos una plataforma de solidaridad, ¡hablemos! Entonces trabajamos una hojita volante, vamos y hacemos una actuación de él, en el bar. La gente aplaudía y todas estas cosas, una acción positiva es ahí cuando la gente empieza a visitarnos un poco mas (E. *encierro* de Valencia).

En Alicante, un colectivo de inmigrantes ecuatorianos acude en grupo a hacer una donación de sangre, como muestra de solidaridad con el pueblo español.

El encierro de Molina de Segura, en Murcia, se declara desde el principio un «*encierro* abierto», en el sentido de que, en ese espacio, se está construyendo un lugar de intercambio entre los mismos encerrados y de éstos con los vecinos, y con las asociaciones de Molina. Además de las actividades que se organizan en el *encierro* y que se ofrecen a todo el pueblo, también los habitantes del pueblo entran al *encierro* a realizar sus actividades. En el diario digital realizado desde este encierro se anunciaba por ejemplo: «Mañana la tertulia de los jueves del casino se celebrará en el propio *encierro*, y la reunión semanal de los centros de la mujer también tendrá lugar allí, rodeados de gentes varios tonos más morenas».

Pero también hemos de hablar de las actividades que se organizaron para los propios *encerrados*. La opción de un determinado grupo de personas de no salir de un local o recinto se sostuvo sobre la resistencia de ese grupo a permanecer en ese local. En el párrafo anterior hemos comentado el riesgo de invisibilidad social que representa este tipo de acción reivindicativa, pero además, y de puertas adentro, la convivencia era la mayor fuente de conflictos intra-*encierro*. En muchos *encierros* se realizaron actividades encaminadas a promocionar la convivencia de los encerrados, como prevención de conflictos y como forma de solucionar los mismos, como fueron las sesiones de la asociación de psicólogos sin fronteras en el *encierro* de Valencia:

> Psicólogos sin fronteras han hecho una labor importantísima; [...] venían allí cada día y elegían un tema. Sexualidad, problemas con la relación entre hijos y padres... problemas del trabajo en su país, que es el conflicto que los ha traído aquí (M. Grupo de Apoyo, *encierro* de Valencia).

Coordinación

La primera reunión de coordinación estatal[10] tuvo lugar en Barcelona, donde se constituyó un enlace organizativo de las luchas de los y las inmigrantes y quienes los apoyan de forma directa, con unos «objetivos políticos (que) se definen por dos lemas «Papeles para todos» y «Contra la Ley de Extranjería». En este primer encuentro estatal se explicó la finalidad de la coordinación, que además de conectar las acciones locales, serviría para «mantener la capacidad de movilización cuando éstas [las acciones locales] pasan por fases de menor intensidad, vigilar por el cumplimiento de los eventuales acuerdos, intercambiar experiencias, ideas y propuestas». De esta reunión salieron unos «Ejes de trabajo» y un «Programa de acciones concretas». Algunas de las secciones de este epígrafe refieren estos ejes y acciones, como por ejemplo: la desobediencia civil, las marchas y las actividades o prácticas de comunicación social.

En el II Encuentro de Luchas de inmigrantes contra la Ley de Extranjería[11] se acordó «Constituir una Plataforma que se llamará Coordinadora Estatal de Inmigrantes Con y Sin Papeles. Bajo esta definición se ampararán todas las acciones emprendidas en el Estado español por los inmigrantes que hasta ahora han estado unidos por las luchas, no por las organizaciones».

---

10 Extraído del documento de Coordinación Estatal firmado en Barcelona el 11 de febrero de 2001 y del documento de Ejes de Trabajo y Programa de Acciones concretas firmado en Barcelona el 10 de febrero de 2001.

11 Resumen provisional de las intervenciones en el pleno de la tarde por los participantes en el II Encuentro de Luchas de Inmigrantes contra la Ley de Extranjería, Molina de Segura, 24 y 25 de febrero de 2001. Escuela el Taller.

También se habilitó un espacio para la exposición y difusión de los materiales producidos en los *encierros*. En estas mesas encontramos manifiestos, fotografías con mensajes de solidaridad y programas de actividades, como el del *encierro* de Santiago el Mayor[12] de Murcia.

La coordinación es un ejercicio lento y delicado, por las dificultades que hemos comentado en la sección sobre las asambleas y por la desconfianza que se produce dentro del encierro y en su relación con el exterior. El nombre de la Plataforma que se constituye en este II Encuentro de coordinación estatal refleja la decisión adoptada sobre el criterio de pertenencia al movimiento, que no es estrictamente el de estar o no encerrado. Esta cuestión quedaría empañada posteriormente en el avance de las negociaciones, como veremos más adelante.

Los *encierros* se hablan, se saludan, se refieren unos a otros. El 17 de enero de 2001, la asociación Rumiñahui junto con otras, lanza un «Comunicado a las asociaciones y gentes solidarias» en el que *comunican* el inicio del *encierro* en el Colegio Mayor de Chaminade de Madrid, «en solidaridad con los compañeros de Lorca» e invitan a sumarse y participar a la sociedad civil. La plataforma del *encierro* de Getafe, también en Madrid, envía un «Saludo Solidario» al resto de *encierros* a través de un manifiesto en el que informa del *encierro* que con carácter indefinido se va a realizar y en el que destaca la importancia de establecer una coordinación entre todos los inmigrantes para luchar contra la ley.

La desobediencia civil

La desobediencia civil está implícita en la reivindicación de los inmigrantes, reclaman unos documentos que según la legislación vigente en materia de extranjería, no les corresponden. De hecho, algunas organizaciones de apoyo a la lucha de los inmigrantes realizan llamamientos y emprenden acciones bajo el lema de «Desobediencia a la Ley de Extranjería».

En las páginas 10 y 11 del diario del *encierro* de Molina, leemos, «la lucha de los españoles contra la Ley de Extranjería ha tomado un sesgo nuevo [...]. Nosotros desobedeceremos la ley, como manda nuestra conciencia, y el gobierno que la haga cumplir, como es su obligación [...]. Desobedecer la Ley es el nombre de este nuevo movimiento [...]. Por los derechos humanos, contra la Ley de Extranjería».

Continuamos nuestra lectura de material original y esta vez tomamos un manifiesto que firman algunas instituciones, entidades, organizaciones sociales y partidos políticos en solidaridad con las personas *encerradas* y en huelga de hambre en la iglesia de Santa María del Pi. En el *Manifiesto del Pi* se anuncian acciones en las que se va a transgredir la ley: «Los sindicatos firmantes de esta

12 Se trata de una cuartilla cuyo texto ha sido escrito en ordenador y una vez impreso se ha traducido al árabe línea por línea. Las actividades culturales que anuncia para el domingo 4 de febrero son: 4 de la tarde proyección de película, 8 de la tarde proyección de diapositivas: «un viaje a Marruecos», 10 de la noche actuación musical.

Carta nos comprometemos a integrar las demandas de todos los trabajadores, con independencia de su situación administrativa y a afiliar a quienes lo soliciten, sin discriminación alguna por ese mismo motivo».[13]

Además de practicar la desobediencia civil, desde otros lugares se anima a emprender acciones similares, con propuestas muy concretas al respecto. Por ejemplo, en la asamblea de personas *encerradas* en *Vallekas*, se hace «un llamamiento, no a la solidaridad caritativa, sino a un desafío activo a esta ley». Este mensaje se difunde a través de una octavilla cuyo encabezado comienza por «Ningún ser humano es ilegal» y en la que se denuncia la situación de desigualdad y explotación que provoca la ley de extranjería.

Algunos califican, incluso, de forma irónica como desobediencia a la actuación de los cuerpos de seguridad del Estado (Montalbán, 2003). Para ilustrar esta situación podemos hablar del viaje a Murcia de algunos de los portavoces del *encierro* de Santa María del Pi. En las páginas locales de un periódico de tirada estatal aparece que el objeto de este viaje es establecer una coordinación con los movimientos de inmigrantes en lucha por todo el país, de hecho en la *comitiva* había una mayoría de «sin papeles», que aparecen bajo tal denominación en el artículo, pero en ningún momento son retenidos en el transcurso de su misión, ni se les requiere la documentación.

Liderazgo e interculturalidad

Hubo lugares en los que se concedió un valor específico a la interculturalidad *del* y *en el encierro*. Y esto fue así porque, si bien la diversidad era un elemento constituyente de este movimiento, la interculturalidad ha sido un elemento que se ha trabajado en muchos *encierros*, con éxito en algunos casos aunque en otros no.

La categoría inmigrante, no es «naturalmente» asumida por las personas que se encierran. No olvidemos que estos inmigrantes son en su mayor parte recién llegados, y su grupo etno-lingüístico es su referente principal. La interculturalidad es por lo tanto un aprendizaje.

Uno de los aspectos en los que se pudo reflejar la interculturalidad del colectivo «en lucha» fue en la gestión del liderazgo, con su contraparte de confianza en los líderes. La confianza en la estructura organizativa del *encierro* y en el resto de personas *encerradas* era otra cuestión vital con el fin de mantener un movimiento de estas características, máxime cuando, en algunos casos la reivindicación implicó poner «la vida en juego» (las huelgas de hambre) con el fin de lograr los objetivos de la movilización.

En algunos *encierros* había un portavoz por cada colectivo nacional, que ejercía el liderazgo respecto a su grupo, éste fue el caso de Santa María del Pi, en Barcelona; en otros esta representación quedó reducida a los grupos nacionales con más presencia en el *encierro*; y en otros, los menos, el liderazgo

---

13 En este mismo artículo ya hacíamos referencia al recorte de derechos que supone la Ley 8/2000, entre los que se cuentan derechos fundamentales como el de huelga, sindicación, manifestación y reunión.

no se vinculó con el origen nacional.[14] Sólo algunos *encierros* desvincularon la portavocía de la representación etno-nacional. De hecho, se trató más de una cuestión de zonas geográficas y de áreas culturales que de nacionalidades, porque de manera común se aceptaba la representación de una persona ecuatoriana[15] para los grupos de bolivianos, colombianos y de otros inmigrantes procedentes de países andinos. Este fenómeno se agudizaba cuando existía pluralidad lingüística, dado que en estas movilizaciones, el castellano fue la lengua vehicular. En el párrafo anterior hemos recordado que los recién llegados eran mayoría en la composición de los *encierros*, por lo tanto, aquellos que procedían de países de habla no castellana, todavía no habían tenido el tiempo suficiente para aprenderlo. En esta situación, la presencia de una persona representante de cada uno de los grupos de lengua no castellana facilitaba la inclusión de los distintos grupos.

Otra dificultad para asumir la representación de una persona de otro país diferente al propio era el peso específico del país al que representaría esa persona concreta. Existían recelos sobre la posibilidad de que el representante tendiera a pedir o aceptar facilidades para los nacionales de su país de origen a través de las negociaciones. Esta circunstancia no resultó baladí, y se mostró a través de la potencia de los ecuatorianos en las luchas y en el programa de «Retorno Voluntario»[16] a Ecuador creado por el gobierno, y con el que se generó un importante agravio comparativo. De hecho, la Coordinadora Estatal de Inmigrantes Con o Sin papeles denunció en un manifiesto los convenios bilaterales con los países de origen de los inmigrantes como fuente de desunión del colectivo.

Aunque no es el propósito de este trabajo, debemos señalar que, en efecto, estas luchas internas fueron uno de los más importantes obstáculos a superar. El caso de Madrid ilustra este tipo de disputas. Mientras que Chaminade fue promovido por Rumiñahui no se disputó el liderazgo, pero cuando el encierro se trasladó a la parroquia de Entrevías comenzaron los problemas. Según Guilló (2001), el *encierro* de Entrevías fue el primer *encierro* en Madrid liderado por inmigrantes que no pertenecían a ninguna asociación. Cuando Rumiñahui se retiró, se desató una importante crisis en su seno: el grupo

---

14 Se trata, por una parte, del caso de algunos líderes «naturales» que se dieron a conocer en otras reivindicaciones o que han destacado desde el principio de estas movilizaciones, como fue el caso de Jumilla, en Murcia y, por otra parte, de personas de gran trayectoria política en origen, que habían continuado en España como líderes de organizaciones de inmigrantes. En referencia a la figura de líder, hemos de hablar también de liderazgos entendidos como trabajo por la organización en general, a través de una tarea concreta. En este tipo de organización, en la cual el poder (de decisión) reside en la asamblea, se puede entender que la portavocía sea el instrumento de expresión de la misma y que, por lo tanto, la representación se circunscribe a una representación de ese *encierro* en otros foros, tal como se hizo en Molina del Segura, en Murcia.

15 Ecuador se desmarcó como el país de origen de la mayoría de los inmigrantes *sin papeles* latinoamericanos.

16 Se trata de un dispositivo extraordinario de regularización que se activa para los ecuatorianos, nacionalidad preferida por los empresarios para el trabajo en el campo, obligándoles a volver a su país «en un viaje pagado por el gobierno español» para mantener una aparente normalidad en el proceso de documentación de extranjería. El objetivo añadido era crear la sensación de control gubernamental de los flujos migratorios.

de magrebíes no confiaba en los ecuatorianos que quedaron en una situación de liderazgo: la cuestión idiomática agravó los recelos mutuos, así como los ritmos y formas de encarar la lucha. Finalmente Entrevías se convirtió en el grupo más integrado de la capital. Las decisiones se tomaban en la asamblea y a ella recurrían las dos personas que lideraban el propio *encierro*.

En el supuesto contrario presentamos el caso del *encierro* de Lorca. Alrededor de noventa personas participaron en esta acción. La noche que entraron al local de la Iglesia de San Mateo, había un grupo de unos veinte marroquíes, el resto de *encerrados* eran ecuatorianos. Este *encierro* empezó con nada menos que siete portavoces. Seis portavoces eran ecuatorianos y uno marroquí. Desgraciadamente para el grupo marroquí, la consideración por parte del grupo mayoritario de la pluralidad lingüística quedó reducida a la designación de este representante. Si bien en las primeras horas del *encierro* la traducción simultánea del debate fue asumida por un activista de origen marroquí, cuando éste se marchó, ya no se dejó tiempo para traducir. El grupo de marroquíes quedó así incomunicado e ignorado.

Nos gustaría también reproducir un episodio que ocurrió en este primer día del *encierro*, se trata del momento en el que las autoridades del pueblo: el alcalde de Lorca, el obispo de la diócesis a la que corresponde y una tercera persona, en representación de los empresarios de la localidad entraron en el espacio parroquial para hacer una propuesta a los *encerrados*. Uno de los ecuatorianos se arrancó hacia el obispo, y dándole el trato de monseñor le pidió su intercesión diciéndole «nosotros somos católicos, nosotros respetamos...». Esa misma noche abandonaron el *encierro* unos cuantos marroquíes por un malentendido. Para concluir, baste decir que el acuerdo por el que se levantó el *encierro* de Lorca fue el compromiso del proyecto de «Retorno Voluntario» para los inmigrantes de origen ecuatoriano.

La articulación de intereses en la lucha de los sin papeles

Pero los inmigrantes no están solos. En esta coyuntura sociopolítica participan también agentes sociales diversos que juegan un papel fundamental en la consecución de los objetivos de los sin papeles. Se trata aquí pues de analizar el complejo entramado desde el cual se formula la movilización, y a partir del cual también se crean las condiciones para que el Estado se vea obligado a afrontar el problema y a dar una solución.

A nuestro entender, el análisis de los movimientos de los sin papeles debe realizarse desde el contexto político en el que están arraigados, sin minusvalorar el efecto de presión que ciertos agentes sociales, como la Iglesia o los empresarios, realizan frente al Estado. La presencia, actuación e intereses puestos en juego por parte de estos agentes fue fundamental para que el Estado se sentase a negociar, independientemente de si éstos apoyaron o no las reivindicaciones de los sin papeles. De este modo, vemos aquí como la articulación de los diferentes intereses, tanto de los propios sin papeles como de ciudadanos españoles, confluyeron en sus efectos de extensión de ciudadanía.

La extensión de ciudadanía es pues *producto* de un complejo entramado político y no de una simple lucha aislada de un agente social marginado y vulnerable, como son los sin papeles. Se trata de «un proceso dinámico de construcción de lo social, antes que una segura referencia a lo inmutable» (Alonso, 2005: 23).

Por una parte, el movimiento de los sin papeles cuestiona al Estado desde el discurso de los derechos humanos, apelando al argumento moral de que toda persona es titular de derechos fundamentales. Si bien es cierto que la lógica del Estado nación restringe constitucionalmente estos derechos a los ciudadanos nacionales, no cabe duda que entre estos últimos hay adalides de una lógica universalista de los derechos, como la Iglesia, las defensorías del pueblo y las entidades civiles de apoyo a los inmigrantes.

Por otra, el movimiento de los sin papeles, y de modo muy especial en el ámbito rural, reclama al Estado la legalización de una situación laboral de hecho (en tanto jornaleros). Aquí, enfrentada a la lógica nacional del mercado laboral, los intereses de los empresarios buscan mantener la mano de obra extranjera necesaria para ser competitivos en el mercado europeo e internacional.

Veamos pues el modo en que la participación de estos dos bloques de actores incide en la extensión de ciudadanía.

La Iglesia Católica es una institución supranacional de enorme relevancia social y política en España. Se organiza de forma jerárquica y piramidal, con el Papa a la cabeza descendiendo hasta la comunidad de creyentes, los feligreses de la parroquias. La diversidad en la forma de entender el compromiso de la Iglesia con la sociedad y el Estado fue manifiesta en la movilización. Las diferencias ideológicas, jerárquicas y la situación territorial son variables que nos ayudan a entender porqué algunas parroquias abrieron sus puertas a estos grupos de sin papeles y otras no.

En el siguiente párrafo ilustramos el modo en que algunos curas obreros, pero también nacionalistas, abrieron sus parroquias y legitimaron la lucha de los sin papeles.

> Sant Medir está en un barrio cerca de Sants, aquí se creó Comisiones Obreras de Cataluña en los años sesenta y pico; se acogió a la resistencia antifranquista y el barrio se ocupó con gente obrera, muy luchadora [...]. Sant Medir fue el centro que ha provisto de curas al resto de iglesias. Mossén Vidal hizo una opción de tipo evangélica y por eso se hizo el encierro en el Pi [...], también se trata de una persona de mucho peso y empuje histórico pasado, y todo el mundo le respeta; Bigordà, el sacerdote joven, es de izquierdas y crítico, también se ha formado en Sant Medir [...] los forman allí y después los mandan al Pi para la jubilación (J. del grupo de apoyo, parroquia de Sant Medir, Barcelona).

Pero no podrían haber abierto sus parroquias sin el apoyo de los feligreses, miembros de organizaciones importantes en el tejido social de base como HOAC, las JOC, Comunidades Cristianas de base, etc. La presión al Estado se da así en dos frentes. Uno cultural, ya que la cultura dominante es católica y la Iglesia tiene una importante presencia en la vida pública y en la creación de corrientes de opinión. Otro que parte de los inmigrantes, que deciden

aprovechar esta situación, conocedores del valor simbólico y de la autoridad moral de la Iglesia, eligiendo precisamente los templos para realizar la mayor parte de sus encierros.

En este sentido es claramente ilustrativo el testimonio de un párroco catalán que entrevistamos en el año 2003:

> El hecho de traer a la gente a una iglesia es recordarle que todavía es necesaria la Iglesia para reivindicar ciertas cosas, y esto recuerda todavía un poco al franquismo, al nacional catolicismo, y eso afectaba un poco a la moral del demócrata de la sociedad del bienestar; ya digo que eso es una reflexión de ahora [...] habían escogido las iglesias, no se encerraron en los locales de los sindicatos, y no es que falten en la Via Laietana locales donde puedan estar mejor, ¿eh? (Rector de una de las Iglesias donde se encerraron los inmigrantes en Barcelona).

La Iglesia (comprendida desde la lógica universalista propia de una institución supranacional), en tanto adalid de los derechos de los excluidos, se vio así en la situación de tener que cuestionar de manera frontal la democracia y el Estado español en tanto instancias capaces de hacer valer la justicia. De nuevo, no es que los párrocos tomaran la iniciativa en la toma de las iglesias, ante bien alguno reaccionó con más estupefacción que otra cosa. Fueron los inmigrantes los que escogieron este espacio para «acogerse a sagrado».[17] De hecho, la respuesta de los obispos y de los cargos superiores de la jerarquía de la Iglesia fue de lo más diversa, desde la connivencia con las instancias gubernamentales hasta el cuestionamiento moral de las políticas restrictivas y excluyentes del Estado e incluso la denuncia explícita de la incapacidad manifiesta de enfrentar las contradicciones en las que incurre una interpretación inflexible y estricta de la ciudadanía nacional. Merece la pena ilustrar este último punto con el testimonio que realizó un obispo durante la movilización de los sin papeles:

> Denota una especie de claudicación de la democracia [...]. No es que nos moleste a la Iglesia esta situación, pero ¿es que para reivindicar una cosa hace falta la Iglesia? En nuestra democracia existen los sindicatos, el Parlamento y otras instituciones y no debería hacer falta encerrarse en una iglesia para reivindicar algo (*El País*, 14 febrero 2001).

La presión ejercida ante el Estado se realiza también, de una manera muy contundente, a través de apoyos espontáneos materializados en los vecinos y feligreses de las parroquias en las que se encierran los inmigrantes. Estas personas o agrupaciones anónimas colaboran de tal forma en los encierros que algunos de los barrios se convierten, por un breve espacio de tiempo, en fuente estratégica de recursos desde la cual proveer al encierro. Y más allá, se establece una red de solidaridad a través de la cual fluyen víveres, utensilios, ropa de abrigo o medicinas. Se trata de redes que articulan agentes sociales extraordinariamente diversos, como puedan ser algunas mujeres que parten de una noción asistencialista del necesitado, o vecinos involucrados a partir de la creencia en la justicia y la igualdad social.

---

17 Derecho medieval.

> En la Iglesia Santa María del Pi de Barcelona se reciben continuamente alimentos, mantas, colchones... hasta el punto que desde el encierro se decide poner una lista en la puerta con aquello que se necesita, con el fin de no acumular más cosas de las que podrían consumir. Las personas que desean hacer una donación pueden escoger entre los alimentos y otros objetos de la lista, que se irán tachando a medida que las necesidades sean satisfechas (testimonio de una voluntaria, Iglesia del Pi).

Además de apoyo estratégico a los encerrados e incluso de la denuncia abierta al gobierno que, como hemos visto, se realiza desde la iglesia, en este proceso ha sido crucial la labor de *mediación*. En este sentido es importante mencionar el rol ejercido por los Defensores del Pueblo, que participan en casi todos los encierros. La Defensoría del Pueblo es una institución oficial liderada por una persona de reconocido prestigio e independencia de juicio, aunque en general es nombrada por el gobierno central o autonómico. Su principal responsabilidad es representar los intereses de la sociedad civil, investigando y encauzando las quejas de los ciudadanos individuales frente al Estado.[18] En el caso de la movilización de los sin papeles los defensores son los encargados de reclamar a las instancias gubernamentales un techo de protección más alto.

En Barcelona, el Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo catalán) intervino con el fin de acercar posiciones ante la situación límite de la huelga de hambre por parte de cientos de encerrados. En Valencia, el Síndic de Greuges fue interpelado para tutelar el cumplimiento de los acuerdos de los encerrados con la delegada del gobierno para la Comunidad Valenciana. A pesar de que el Defensor no representa ante el Estado los intereses del los sin papeles, su mediación y su presencia legitima, a nuestro parecer, el proceso. La estrategia de mediación, a través de la metodología de la resolución alternativa de disputas, se basa en el reconocimiento de las partes y en la escucha activa de las reclamaciones de las mismas. Así pues, los Defensores del Pueblo legitimaron a los inmigrantes como interlocutores y titulares de derechos, más allá de lo que el Estado reconoce, y esto a pesar de que en varios casos estos Defensores no llegaron a resolver el conflicto.[19]

También en este bloque de actores que se orientan por una lógica universalista que defiende los derechos básicos de todas los personas debemos incluir a los grupos y asociaciones de apoyo a los encierros.[20]

---

18 La figura del *ombudsman* o defensor, originaria de Suecia, ha sido adoptada por lo gobiernos, e incluso más allá del ámbito oficial, por empresas y organizaciones, con interés en supervisar o corregir el poder ejecutivo de la autoridad. Una importante función de esta figura es la de identificar y encauzar temas nuevos, no previstos en los objetivos y fines de la organización estatal o empresarial, potencialmente polémicos y disputados en la medida en que requieren transformaciones de la estructuras políticas o de los objetivos establecidos previamente.

19 A pesar de la neutralidad que define la posición de los Defensores, en el caso de Barcelona por ejemplo, el Síndic acusó de intransigencia a los encerrados no definiendo como tal la actitud del gobierno.

20 En este caso las ONGs no serían parte porque, aunque respaldaban la lógica universalista, en el proceso de los encierros no facilitaron las negociaciones ni tampoco promovieron los acuerdos a pesar de que, en todos los casos, fueron ellas las que finalmente se sentaron como representantes de los inmigrantes en la firma pública del acuerdo.

De hecho, alrededor de los más de 2.000 encerrados, se unieron a los colectivos de inmigrantes en lucha y a una pléyade de entidades, grupos y movimientos sociales de variada adscripción político-ideológica, aunque predominasen los de la izquierda en su enorme diversidad. El apoyo a la reivindicación de los sin papeles formó parte de un movimiento más amplio de crítica al Estado y de cuestionamiento de la frontera nacional como límite para la garantía de derechos. En concreto, y de manera más explícita que las ONGs pro-inmigrantes, se cuestionó la exclusividad del Estado como garante de derechos.[21] A partir de este cuestionamiento, se construyó una red de apoyo que resultó clave en el sostenimiento de los encierros.

Estos grupos, partiendo de un claro enfrentamiento con el Estado y conscientes de la dificultad de la lucha, se volcaron en la construcción de una red de protección y apoyo a la movilización de los sin papeles. De hecho los encerrados, tal y como nos han manifestado reiteradamente en las entrevistas, resintieron los intentos y las estrategias de los poderes fácticos con el fin de debilitar y sabotear los encierros (cooptación de líderes, lanzamiento de rumores falsos, etc.). Por ello estos grupos de apoyo fueron instrumentales en el efecto de presión que los encierros encauzaron hacia el Estado. Se organizaron a través de un trabajo en red mediante la conformación de plataformas, el método asambleario en la toma de decisiones (llegando al caso de la asamblea permanente en la Iglesia del Pi de Barcelona) y la utilización de nuevas tecnologías (móvil, mensajes SMS, Internet). Parte de su eficacia consistió en estar siempre y en cualquier momento en comunicación, tomar decisiones que afectaban a más personas que los directamente implicados y a vivir las repercusiones de los acontecimientos que se estaban dando en cualquiera de los puntos de la red (Romaní y Feixa, 2003).

En la práctica, y como hemos comentado en un epígrafe anterior, los esfuerzos por coordinar la lucha de los sin papeles y de los grupos de apoyo significaron un desarrollo de estrategias de comunicación y conexión intra-encierros y con el exterior. Para evitar la implosión del movimiento, fue necesario atemperar discursos y verter grandes dosis de tolerancia en la gestión de las diferencias de perspectiva en reuniones, asambleas y, sobre todo, de cara a la toma de decisiones. No se puede minusvalorar la enorme complejidad de estos espacios, con participantes de más de quince nacionalidades, varias religiones y lenguas, diseminados en casi 25 nodos de una red desterritorializada de movilizaciones.

Por eso las estrategias de comunicación y conexión con el exterior resultaron vitales. El peligro de desfallecimiento por asfixia en una movilización basada en el aislamiento, se contrarrestó con la intervención de estas plataformas de apoyo. De forma similar a las feligresas que antes hemos descrito y, junto a ellas, estas plataformas se convirtieron por un breve espacio de tiempo en una fuente incesante de recursos, y esto en varios frentes: la provisión de alimentos y enseres personales suficientes para soportar los más de 30 días que como mínimo tuvieron muchos de los encierros, el apoyo

[21] Queremos con esto enfatizar el exquisito cuidado de estas entidades en seguir las directrices marcadas por la administración en los procesos extraordinarios de regularización, y rechazar las estrategias de presión que retaban al Estado, como los encierros.

logístico para la organización de la resistencia (manifiestos, marchas, declaraciones a la prensa, etc.), y el no menos importante apoyo psicológico, el acompañamiento personal que se ofreció desde las bases de estos grupos.

El trabajo en red hacia el exterior involucró a muy diversos sectores de la población, consiguiendo un apoyo difuso pero relevante como mecanismo de presión en las decisiones del gobierno. La opinión pública, manifiesta en los medios de comunicación, las iglesias, las asambleas de los encierros y en otros ámbitos, deseaba y exigía que se resolviesen «los problemas de los inmigrantes», tal y como rezaba la cintilla que en aquél momento enarboló el periódico de mayor tirada en el Estado, *El País*.

Los «problemas de los inmigrantes» eran también problemas para los empresarios y las organizaciones empresariales, especialmente en los encierros que se desarrollaron en el espacio rural. La vinculación del estatuto legal del inmigrante extracomunitario con la oferta de trabajo ha sido una constante en la legislación de extranjería que se consolidó a partir de la primera regulación masiva de 1991. Por tanto el rol de los empresarios en la adquisición de los papeles resultó también estructural. En otras palabras, se convirtió en un aliado instrumental con el fin de encauzar legalmente los flujos migratorios. Otras vías de regularización, como fueron las del arraigo y los motivos humanitarios, no pudieron establecerse como norma de regularización en la Unión Europea. Se constituyeron pues como un agente social imprescindible y poderoso en sus reivindicaciones.

Por otra parte, tras la condena ejemplificante del empresario lorquí, patrón de aquellos 12 ecuatorianos indocumentados que perdieron la vida cuando acudían a su puesto de trabajo en enero de 2001, los empresarios tuvieron que hacer frente a una situación crítica. Si bien decidieron no jugársela, en la actividad agrícola no vale con una promesa de provisión de trabajadores en un plazo futuro: la cosecha no puede esperar. A la desesperación de los inmigrantes por el duelo de los compañeros muertos y la falta de trabajo se unió así la menos crítica pero infinitamente más influyente de los empresarios agrícolas. No hay suficiente mano de obra disponible «con papeles» para atender a sus necesidades y haciendo uso de su capacidad de presión exigieron a la administración que afrontase el problema y diese una solución.

De este modo, los intereses de los empresarios, aunque no coincidiesen en ninguna medida con los de los inmigrantes encerrados, convergieron en cierta medida con los de éstos. Los empresarios evidenciaron en su propia carne las limitaciones del proceso de regularización, que había descartado a los trabajadores con los que contaban hasta la fecha. Los inmigrantes indocumentados que se movilizaban en este momento era los mismos que se habían visto despojados de los resquicios de ciudadanía adquiridos a través de su relación laboral con los empresarios. Los encerrados en el ámbito urbano no contaban, sin embargo, con este apoyo crucial, especialmente en Barcelona o Madrid. Es más, y sobre todo en el caso de los ecuatorianos, se pudo constatar un flujo interno de indocumentados hacia el ámbito rural con la intención de hacer valer su oferta de trabajo frente al gobierno, en su encubierta pero innegable aceptación de la necesidad de afrontar el problema y crear soluciones. El programa de Retorno Voluntario, aunque haya quedado en la historia de la

política migratoria como un ejercicio acrobático y tozudo de no aceptación de la realidad, es sólo una instancia de lo que acabó por consolidarse como una verdadera «cascada» de regularizaciones.

Hasta ahora, hemos probado cómo la extensión de ciudadanía generada a partir de las luchas de los sin papeles no fue resultado de una coyuntura de presión de un grupo marginal de actores que actuaba a la defensiva. La articulación de los intereses y los discursos legitimados por actores tan diversos como la Iglesia, los defensores del pueblo, la red de apoyo a los encerrados e incluso los propios empresarios, no se basó en un sujeto unificado de movilización social ni en una identidad única o esencial. La lucha de los sin papeles es más bien un síntoma de las contradicciones generadas por un modelo de ciudadanía nacional de cuya gestión tenía monopolio el Estado nación. La extensión de la ciudadanía a las personas inmigradas indocumentadas a los trabajadores irregulares, fue parte de una lógica postnacional que emergió de un complejo entramado de intereses. Estos intereses pueden volver a confluir de nuevo porque de hecho, y al contrario de lo que nos quieren hacer creer en los medios de comunicación, no son opuestos ni antagónicos entre sí.

El proceso de negociación

A continuación presentamos una secuencia articulada de los procesos de negociación en las comunidades autónomas donde tuvieron lugar los encierros. No se trata de una panorámica exhaustiva de todos los encierros ni de lo que en cada uno de ellos sucedió. Éste no es de hecho el objetivo del artículo. Se trata más bien de mostrar cómo a través de una serie de instantáneas, la unidad del movimiento reivindicativo y de la consistente participación del gobierno en la negociación con los encerrados, pese a su rechazo a aparecer en la fotos. Vamos a centrar nuestra atención en evidenciar las brechas internas abiertas en la respuesta estatal, fruto de las contradicciones de la práctica administrativa descentralizada del Estado español en lo que se refiere a la atribución de competencias entre las administraciones central, autonómica y local. La evidente contradicción existente entre las respuestas del gobierno se manifestó en el hecho de que la firma del acuerdo más ventajoso para los sin papeles sólo se produjo en la Comunidad Valenciana. Aún así, lo cierto es que su proyección en el resto del Estado, indirectamente, logró arrancar a la administración un proceso de regularización por arraigo que benefició finalmente a más de 350.000 sin papeles.

Almería, septiembre de 2000. En septiembre de 2000 dos encierros reunieron en Almería a 130 trabajadores indocumentados que ubicaron sus protestas en dos enclaves urbanos diferentes: la iglesia de San José, en la capital, y los locales sindicales en Roquetas de Mar. Agrupados según su pertenencia étnica, secundaban las protestas en tanto que colectivo de trabajadores indocumentados del Poniente Almeriense. Tras el consenso de una tabla de demandas trasladan a la Subdelegación de Gobierno su posición

reivindicativa. En ella se hacen visibles como sujetos de derechos que interpretan su fuerza de trabajo como una contribución imprescindible a la riqueza de la provincia:

Los inmigrantes que se encuentran encerrados en la parroquia de San José de Almería han hecho público un comunicado de prensa a través del cual solicitan de forma urgente «papeles» para todas aquellas personas que con su trabajo contribuyen a la riqueza de la provincia, sin tener acceso a la sociedad (*Diario de Andalucía*, 24 de septiembre de 2000).

En palabras de los propios encerrados su reclamación de derechos se fundamenta en el convencimiento de que son pieza clave para el progreso de la economía almeriense y que por ello no aceptan quedar al margen de la garantía de derechos básicos administrados por el Estado.

> Hemos trabajado por salarios por debajo del convenio; nos han negado nuestra condición de personas y ahora nos niegan los papeles (*La Voz de Almería*, 23 de septiembre de 2000).

En efecto, el Subdelegado del Gobierno, tras reunirse en Madrid con el secretario de Estado para la inmigración Fernández Miranda, comunica a los encerrados que mantiene la postura oficial de «no negociar bajo medidas de presión». El argumento es que el Estado, en tanto que institución fundamentada en el derecho, ha dispuesto determinados cauces legales para que cualquier persona pueda presentar sus demandas. Después del evidente fracaso del proceso de regularización que negó el acceso legal a la autorización de trabajo y residencia a más de un 60 % de solicitantes en la provincia de Almería, el Gobierno zanja el tema manteniendo que los sin papeles todavía tienen «la posibilidad de presentar recursos ante los tribunales de lo contencioso administrativo» (*Diario Ideal*, 13 de octubre de 2000).

Murcia, enero 2001. Tras el accidente de Lorca, el miércoles 3 de enero, se impone al empresario lorquí una sanción aleccionadora que se acompaña con la amenaza de intensificación de las inspecciones de trabajo. La precaria situación a la que se enfrentan miles de extranjeros sin documentación, tras la exclusión de la regularización 2000, se complica con un paro forzoso en la agricultura, el trabajo que concentra la mayor proporción de trabajadores irregulares en la región de Murcia.

El lunes 8 de enero a las 20.00 h. se celebra una asamblea convocada por COAG-IR[22] en el ayuntamiento de Lorca al objeto de elevar una demanda conjunta de los colectivos afectados por este paro, tanto trabajadores como empresarios. La petición fundamental y urgente era que «se dejara trabajar a los trabajadores» (Montalbán, 2003). A esta asamblea asisten también los ayuntamientos de Águilas, Totana y Puerto Lumbreras, junto con otros agricultores, empresarios e inmigrantes, llegando a sumar entre todos unas 2.000 personas.

---

22 Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos-Iniciativa Regional.

A esta asamblea sigue la importante Marcha por la Vida de cientos de inmigrantes, empresarios, sindicatos, administración local, asociaciones y una enorme variedad de personas que simpatizan con la causa. La primera respuesta del gobierno no se hace esperar y sigue la misma tónica que en Almería. El Ministerio del Interior, con Mayor Oreja y el delegado del gobierno para la inmigración, Fernández Miranda, repiten las consignas en cuanto a que no habrá negociación bajo medidas de presión. El delegado de gobierno en Murcia traslada convenientemente esta consigna a la reunión con los representantes de la Marcha. No obstante, el gobierno no puede ignorar la implicación de la patronal en la protesta. Fernández Miranda acude a Murcia el día después de la Marcha por la Vida para presentar ante los empresarios murcianos el disparatado proyecto de «Retorno Voluntario». El objetivo añadido era crear la sensación de control gubernamental de los flujos migratorios.

El 24 de enero, Fernández Miranda anuncia una revisión de oficio de los expedientes denegados en la regularización del año 2000. La revisión de expedientes no es un logro de la negociación. El gobierno apela a un mecanismo que ya estaba en funcionamiento, tal como hemos visto en el ejemplo de Almería. Pero el «Retorno Voluntario» sí lo es.

Hemos avanzado un paso más en este recorrido por las negociaciones del movimiento de los sin papeles. En este caso, hemos sido testigos de cómo se articulaba una reivindicación común a empresarios, inmigrantes-trabajadores y administración local. La administración local se enfrenta al Gobierno, reivindica una solución a la crisis que se desarrolla en los municipios, despertando la solidaridad de los vecinos de los pueblos. Las brechas entre los intereses de las diferentes administraciones son claras en esta materia, y se producen más allá de los enfrentamientos partidistas. La cercanía de la administración local, e incluso autonómica, con las problemáticas humanas y laborales creadas por la inflexibilidad del gobierno central, crea contradicciones en el Estado que ve debilitado el monopolio de sus competencias en materia de documentación y extranjería.

Barcelona, febrero 2001. La Iglesia de Pi concentra a más de 300 inmigrantes en lucha de más de 10 nacionalidades. Un grupo de sin papeles se embarca en una severa huelga de hambre desde el día siguiente al comienzo del encierro, una huelga que duraba ya demasiados días y que se estaba extendiendo a otros encierros en Barcelona. Esta situación ilustra una fase más avanzada en el proceso de negociación. En este caso, el propio delegado del gobierno para la extranjería se involucra activamente, debido a la crítica situación en la que se encontraban algunos de los sin papeles, decididos como nos recordaba uno de ellos en nuestras entrevista, «a morir por los papeles».

El Síndic de Greuges de Catalunya es propuesto como mediador por la administración central y es aceptado por los «sin papeles» del Pi. Así, en Barcelona se firma el primer documento de acuerdo entre el gobierno y los inmigrantes «en lucha»: «Con fecha de 3 de febrero de 2001, el Síndic de Greuges de Cataluña, en su calidad de mediador, al gobierno central y a las personas en huelga de hambre por su situación de irregularidad en nuestro país, encerradas en diversas iglesias de la diócesis de Barcelona, formuló las siguientes propuestas [...]».

En el acuerdo firmado se pide al Gobierno una tregua de «no expulsión» para las personas en situación de irregularidad que permanecería vigente hasta el final del proceso de regularización. Tal y como hemos repasado en los casos de Almería y Murcia, este documento tampoco supone mayor avance respecto a lo que está en vigencia en ese momento. El 8 de febrero se propone un proyecto de acuerdo para el desarrollo de los compromisos aceptados por el gobierno, en el pacto mediado por el Síndic de Greuges ante la situación de los inmigrantes encerrados en las iglesias de Barcelona. El proceso hacia el acuerdo no es fácil. El Síndic de Greuges se retira como mediador, se nombran otros representantes y el órgano responsable de mediar en las negociaciones con las asambleas de encerrados se redefine en forma de «comisión técnica paritaria». Se suceden los documentos propuestos hasta llegar al acuerdo que se firma en la reunión del 8 de marzo. Este acuerdo es fuertemente criticado por los dirigentes del resto de encierros de la red española, puesto que ha accedido a levantar los encierros catalanes a cambio de papeles sólo para los encerrados en los templos de Barcelona. Por su parte, la subdelegación de gobierno de Barcelona presenta el acuerdo como una concesión extraordinaria y acotada geográficamente. La lucha continúa. Almería reivindica el acuerdo de Barcelona y lo consigue.

El proceso de negociación y la firma de acuerdos a nivel autonómico por parte de la administración central, genera un replanteamiento en el movimiento de los «sin papeles». A partir de este momento, las reivindicaciones se vuelcan con más fuerza en el enclave geográfico concreto de cada encierro. Esto responde a un cambio de estrategia también por parte del gobierno central, que desarrolla diferentes negociaciones a nivel autonómico evitando su conexión. De esta forma, se busca una cierta apariencia de normalidad fragmentando la respuesta a las reivindicaciones de los sin papeles, desplazando a las delegaciones y subdelegaciones del gobierno (comunidades autónomas y provincias) la resolución del conflicto. De hecho, en el proceso se llega a tener la sensación de que nos encontramos ante administraciones diferentes: mientras se niega la posibilidad de sentarse a negociar bajo medidas de presión, se firma el acuerdo de Barcelona.

Quedan en pie los *encierros de Murcia, Madrid y Valencia.* La red de apoyo sostiene la dificultad de la lucha. Las delegaciones de gobierno en Madrid y Murcia no cedieron nunca y no hubo negociación. Sin que por ello se dejasen de organizar marchas, escribir manifiestos e invitar al apoyo de personajes públicos, con el propósito de conseguir la atención del gobierno para solucionar la problemática creada. En Murcia hay nueve encierros, en Madrid cinco y en Valencia uno.

En abril los encierros murcianos se coordinan en una nueva estrategia que rescata a aquellos que están en mejores circunstancias y les sitúan como representantes del resto en la capital. Una acampada en medio de la ciudad, ante la delegación de gobierno y una huelga de hambre intentan crear una máxima presión. La huelga de hambre vuelve a sentar a las partes implicadas, esta vez en Murcia. Los pasos de Salcillo de la tradicional Semana Santa murciana ocupan las calles, pasando junto a las tiendas de campaña plantadas frente a la Delegación de Gobierno. En esta situación el delegado de gobierno concede finalmente la ansiada cita para una reunión de

negociación. La estrategia del gobierno, con el fin de mantener la apariencia de normalidad, es citar otra vez a las ONGs reconocidas como interlocutoras válidas en cuestiones migratorias, a pesar de que la mayoría no apoyó nunca los encierros. Si bien es cierto que no son los inmigrantes encerrados los que firman el acuerdo, y que por lo tanto no se les reconoce explícitamente como interlocutores en la negociación, los inmigrantes que entrevistamos nos transmiten un sentimiento de orgullo por el éxito de la lucha.

La cuestión de la representatividad y el reconocimiento es un tema central en el debate de los encierros y de la red de apoyo a los mismos. Consiste en la exigencia de incorporar a los sujetos en lucha en las negociaciones directas con el gobierno:

> Para nosotros el que los inmigrantes fueran sujetos de la negociación siempre fue lo más importante; tanto es así que los seis representantes eran todos inmigrantes y todos hablaban su lengua, y la única persona que hablaba castellano era yo, y yo representaba a las mujeres […] en la negociación son parte fundamental los involucrados en el proceso, yo creo que se puede, en los encierros en Barcelona hemos demostrado que los inmigrantes pueden negociar, con terceras personas, de forma directa pero ellos siguen siendo el sujeto de las decisiones, además ellos dijeron los papeles o la muerte y ya está (Papers per a Tothom, Barcelona 2003).

La cuestión de representatividad se debate en todos los encierros pero en la mayor parte de ellos se desplaza como prioridad de la lucha. Los encierros de Barcelona, Almería y Murcia deciden aceptar como representantes de sus intereses a entidades reconocidas como interlocutores válidos por el Gobierno, como los sindicatos mayoritarios, Cruz Roja, Cear, Cáritas, Atime, etc.

El *caso valenciano* cerrará esta postal incompleta de lo que fue una lucha compleja. Lo recordamos una vez más con el fin de hacer justicia. En Valencia la Mesa d'Entitats mantuvo una comunicación fluida con los encierros e incorporó a sus representantes en la firma del acuerdo. De nuevo el gobierno, a través de la mediación de la delegada del gobierno, preservó la apariencia de normalidad remitiendo la adquisición de papeles a la normativa vigente en materia de extranjería, que de facto debía leerse como una regularización regional que afectaba a todo extranjero sin papeles que se encontrara en territorio valenciano antes del 23 de enero de 2001.

> Al final hemos conseguido que la delegada del gobierno firme, firme como delegada del gobierno, o sea, se aplique a nivel de la Comunidad Valenciana, que es un avance, y segundo que se regularice a toda la gente, los que tienen una oferta de trabajo que la traigan y los que no, la condición era que les daban el permiso de residencia y una autorización para que pudieran trabajar cuando aportaran esa oferta de trabajo. Lo increíble es que… a las 2 semanas de firmar el acuerdo, el Ministerio del Interior lo asumió a nivel nacional (entrevista con M.B. en Valencia, 2003).

A modo de conclusión

En efecto una de las conclusiones más sorprendentes del ciclo de movilización de los sin papeles en España es que lograron sus objetivos a pesar de la férrea postura que el Gobierno mantuvo en todo momento de no negociar bajo presión. El testimonio que cierra la anterior sección es ilustrativo del modo en que se percibió la regularización por arraigo puesta en marcha por orden del gobierno; en este proceso se presentaron 350.158 solicitudes, frente a las 246.089 presentadas en el proceso establecido por la Ley 4/2000 que se realizó entre 21 de marzo y 31 de julio de 2000. A pesar de que esta regularización se planteó como una mera interpretación de un artículo ya presente en la legislación vigente, tanto los sin papeles en lucha como intelectuales de reconocido prestigio entendieron el proceso como efecto de la movilización de los sin papeles (de Lucas, 2002).

Una movilización de tal magnitud como la de los años 2000 y 2001 puede ser interpretada como un movimiento reactivo, sin capacidad de permanencia en el tiempo, entre otras cosas, porque «el objetivo básico de un sin papeles es dejar de serlo» (Aierbe, 2001: 12). Se ha construido además en la opinión pública un sujeto político victimizado y aislado, tanto de la sociedad general como del movimiento asociativo vinculado a las migraciones. Aunque si bien es cierto que hay mucho de verdad en la precariedad de las vidas de los inmigrantes sin papeles, en los procesos de segmentación espacial y laboral que están cuajando en nuestro país, muchas veces se tiende a minusvalorar el esfuerzo realizado por los sin papeles en el establecimiento de redes con los vecinos, los patrones, los profesionales que les atienden en las ONGs, etc. Estos vínculos han hecho posible lo que normativamente resulta imposible: la construcción de las bases de su pertenencia y titularidad ciudadana a partir de la situación de exclusión a la que son sometidos por parte de las instituciones estatales. El aprendizaje y la reivindicación de la ciudadanía desde los márgenes (desde la exclusión) no es sinónimo de aislamiento ni de incompatibilidad con los valores y principios ciudadanos, tal y como en ocasiones se ha pretendido (Azurmendi, 2001).

El impacto de la movilización de los sin papeles en la opinión pública (de los encierros y las huelgas de hambre, de los «problemas de los inmigrantes») no tiene precedentes en este país y de hecho representa el más alto nivel de organización de este colectivo. El éxito de esta reivindicación de los sin papeles y de las que todavía están por llegar, es síntoma de contradicciones esenciales en el modelo de ciudadanía nacional, tal y como hemos explicado en la introducción de este artículo. Aunque la imagen de los sin papeles se criminaliza a menudo en prensa, en el discurso político dominante e incluso en la opinión pública, lo cierto es que a nivel local sus intereses se articulan de formas complejas y sorprendentes con intereses de colectivos, entidades, y servicios públicos y privados.

La conjunción de estos «resquicios» de ciudadanía, de estos procesos de lucha y apropiación de la pertenencia y de la titularidad de derechos, con el resquebrajamiento del modelo de ciudadanía liberal permiten definir a estas luchas de los sin papeles como la muestra de una nueva generación de derechos de ciudadanía que va más allá de las fronteras nacionales. Estos

derechos se vinculan con la lógica universalista de los derechos humanos, pero no se aplican de manera mecánica sobre los sin papeles. Son los propios sin papeles los que, combinando estrategias de lucha enraizadas en lo local con un trabajo de red y alianzas globales, hacen efectivos estos mismos derechos. Los sin papeles arrancan así al Estado su reconocimiento como ciudadanos con derechos. El Estado, como hemos mostrado en la sección anterior, tiene reservas y crea estrategias para interferir en la articulación de esta trama compleja de intereses compartidos. Se trata de un proceso, no obstante, que al ser estructural apunta necesariamente a una extensión de la ciudadanía, a un verdadero modelo de ciudadanía postnacional.

Referencias bibliográficas

AIERBE, Peio (2001), «La irrupción de los sin papeles», *Mugak*, núm. 14, pp. 7-41.

ALONSO, Luis Enrique (2005), *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Madrid, Fundamento.

ARANGO, Joaquín y SUÁREZ Liliana (2001), «El proceso extraordinario de regularización 2000 y sus vínculos con el mercado de trabajo y la sociedad civil».

AZURMENDI, Mikel (2001), *Estampas del Ejido*, Madrid, Taurus.

DE LUCAS, Javier y TORRES, Francisco (eds.) (2002), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?*, Madrid, Talasa.

GUILLÓ, Clara I. (2001), *Fighting for being visible. An analysis of the organization and collective action of immigrants in irregular situation in Madrid. Is there any institutional response?*, MA in Migration Studies, University of Sussex.

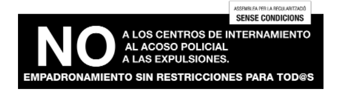
MONTALBÁN, Federico (2003), *Inmigrantes en lucha. Región de Murcia 2001*, Murcia, Foro Ignacio Ellacuría, colección Contraste.

ROMANÍ, Oriol y FEIXA, Carles (2002), «De Seattle 1999 a Barcelona 2002, Moviments socials, resistències globals», *Revista d'etnología de Catalunya,* Barcelona, núm. 21, pp. 72-95.



SABADO 10 de Diciembre, 12.00 h. Pça. Sant Jaume

VEN AL PADRÓN MUNICIPAL CON NOSOTR@S.
VEN A LA ASAMBLEA PUBLICA PARA DENUNCIAR
LAS DISCRIMINACIONES Y EL ACOSO A L@S EMIGRANTES



7. ¿Papeles?, ¡para todos!

Diez años de movimiento de migrantes sin papeles en Barcelona. Balance y perspectivas

Amarela Varela

A Salah Dahri, amazigh del movimiento de migrantes «sin papeles» de Barcelona, expulsado por el Gobierno español en marzo de 2007, después de 5 años residiendo irregularizado en la Europa Fortaleza.

Es absurdo esperar que las mujeres obedezcan, cuando la desigualdad se impone con fuerza de ley.

Fatema Mernissi, *El harén en Occidente.*

Este texto aborda un ejemplo concreto de lucha migrante que, desde la década pasada y hasta el presente, ocupa el espacio público catalán en forma de novísimo movimiento social. Un movimiento protagonizado por migrantes de todas las periferias postcoloniales que, al instalarse en el Estado español, concretamente en la ciudad de Barcelona, eligen descentrarse del lugar de víctimas que la representación miserabilista de la inmigración les asigna, para convertirse en agentes, en sujetos políticos.

Migrantes organizados que mediante encierros, huelgas de hambre, manifestaciones, asambleas, tejiendo redes de complicidad con otros actores locales, estatales o europeos, demandan al gobierno español la regularización, sin condiciones, de todas las personas que la política de extranjería mantiene irregularizadas, a pesar de que estas personas vivan, trabajen y consuman en este territorio al igual que el resto de sus habitantes.

Así pues, a lo largo de las siguientes páginas se presenta una síntesis sobre la sociogénesis de este movimiento social, el desarrollo evolutivo de su discurso político y de sus exigencias, además de las diferentes estrategias que estos militantes llevan a cabo, según la movilización y el

contexto político, para lograr que 1.122.358[1] personas que carecen de reconocimiento como sujetos jurídicos obtengan los «papeles» y, con ellos, algunos derechos.

Sobre la aproximación analítica a las luchas migrantes. O... si se reconfiguran las hegemonías, se reconfiguran las luchas y las formas de entenderlas

Queremos partir de la sospecha generalizada de que si se reconfiguran las hegemonías en el sistema mundo, también lo hacen las formas de resistir a las mismas y, con ellas, se reinventan o actualizan las formas de interpretación del disenso.

Por eso, antes de abordar la lucha de estos migrantes sin papeles en Barcelona, creemos necesario explicar las coordenadas teóricas que nos sirven de guía para interpretar la lucha que nos ocupa.

El campo de estudio sobre las «luchas migrantes» es relativamente joven y, puede ser que precisamente por ello parta de la base de una comprensión transnacional de los fenómenos sociales. Los trabajos de Peter Nyers (2001, 2003) y de Cinthya Wrights (2003) en el continente americano; y las interpretaciones en Europa de autores como Sandro Mezzadra (2005), Etienne Balibar (2000), Helen Schwenken (2003), Teresa Hyter (2000), Natasha Pearce (2000), pero, sobre todo, de Mogniss Abdallah (1999), Madjiguène Cissé (2000) y de Abdabacar Diop (1997) parecen corroborar la necesidad analítica de esta dimensión transnacional. En España, están los trabajos de las investigadoras como Liliana Suárez, Raquel Maciá y Ángela Moreno (Colectivo Aljaima) (2004), Bárbara Laubehntal (2005) y Peio Aierbe (2001).

Así mismo, tal y como los trabajos en otras latitudes físicas y simbólicas nos proponen, las luchas migrantes, en tanto movimientos sociales, podrían ser analizadas desde la complejidad de marcos interpretativos como la acción colectiva, las identificaciones para la acción política (Melucci, 1994) y la sociología del disenso (Godás, 2006).

Así pues, y ya aterrizando, estos estudios han servido para que los detractores del nacionalismo metodológico[2] con el que la migración como fenómeno es abordado, introduzcan nuevas perspectivas de análisis, más bien deudoras de la complejidad que Abdelmalek Sayad (2001) proponía cuando decía que toda sociología de los procesos migratorios que se quiera completa ha de considerar los lugares de partida, los de tránsito y los de llegada por los que han transitado los migrantes a los que se intenta comprender.

---

[1] Aproximación elaborada comparando los datos del INE del 1/04/2007, que señalan que 4.144.166 personas empadronadas son extranjeras; mientras que la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración sólo reconoce, en su boletín estadístico publicado el 03/01/07, a 3.021.808 personas extranjeras residentes en España. CITE (Área Migraciones del sindicato Comisiones Obreras) reconoció en 2005 la existencia de 1.200.000 «sin papeles».

[2] La característica central de este nacionalismo metodológico es utilizar el referente geográfico del Estado nación para abordar fenómenos sociales, en Chernillo, 2004.

Para no divagar más, diremos que el campo de estudio de las luchas migrantes hace referencia a movimientos sociales protagonizados por migrantes, con y sin «papeles» y/o por personas solicitantes del estatuto jurídico de refugiado o asilado político. Las luchas de migrantes, son pues movimientos sociales que demandan el efectivo ejercicio y reconocimiento del derecho al asilo político y a la libertad de circulación, ambos derechos humanos universalmente reconocidos. Luchas o movimientos sociales que orientan su acción política en el horizonte de un sistema global que reconozca el derecho que tiene cualquier persona para elegir donde permanecer, residir, y en el que la «extranjería» como norma carezca de sentido.

Así pues, las luchas migrantes son aquellas que oponen a la lógica de gestión en clave trafiquista de la inmigración[3] el proyecto político de desaparición de todo tipo de leyes especiales para ciudadanos «no-nacionales» en todo el sistema mundo. Una demanda que, por cierto y sin asustar a ninguno, ya está también tomando fuerza entre las voces más liberales del otro lado del Atlántico (véase el trabajo de Seyla Benhabib, 2004).

Además, y porque desetnificar el conflicto que nos ocupa no significa uniformizarlo, el de las luchas migrantes es un campo de estudio que hace referencia a novísimos movimientos sociales, en los que el actor político colectivo protagonista es híbrido y pluriétnico. Híbrido porque surge como resultado de la negociación de las culturas políticas que traen inscritas los migrantes desde sus tierras y comunidades políticas de origen. Luchas de composición pluriétnicas porque los militantes que las conforman provienen de diferentes puntos de las periferias poscoloniales.[4]

Igualmente, considerar a los migrantes organizados —y las movilizaciones que protagonizan— como luchas migrantes comprende también interpretar estos procesos de acción colectiva analíticamente, siguiendo al francés Jacques Rancière (1999), desde la perspectiva de nuevos tipos de identidades políticas colectivas que se definen a partir de la carencia, como los sin parte, es decir, como agentes políticos que se piensan y actúan colectivamente en posición diferente a la que el orden social les asigna.

---

3 Últimamente, advierte Hellen Schwenken (2003), se ha desarrollado una dicotomía desde las instituciones europeas, que redunda en los medios de información y lamentablemente también en la academia, y que establece dos tipos de migrantes: los que arriban por mecanismos de trafiquismo, la modalidad de arribo que define a las personas que son engañadas por redes de tráfico de personas *versus* las personas que hacen *smuggling* o que pasan de contrabando por las porosas fronteras europeas. Los del primer tipo son consideradas víctimas, pero los que burlaron las fronteras son representados como criminales por ser conscientes del «delito» de desobedecer las normas de acceso.

4 Natasha Pearce (2000) ha hablado ya de la composición multinacional de las organizaciones de migrantes, colectivos compuestos por más de una identidad étnica. Es decir, en un mismo colectivo de «sin papeles» las estrategias de intervención política son imaginadas a partir de culturas políticas construidas en contextos muy diversos. Por ejemplo, en la Asamblea por la Regularización sin Condiciones de Barcelona (ARSC), los activistas que la conforman son pakistaníes, indios, senegaleses, ecuatorianos, magrebíes; cada uno proveniente de realidades políticas diversas y de culturas de resistencia también diversas.

Hasta aquí la potencia explicativa del concepto-campo propuesto. Veamos ahora los riesgos de reificación o esencialización que conlleva.

Haciéndonos eco de las críticas que historiadores y sociólogos de tradición marxista han aportado a la discusión de las coordenadas epistémicas para analizar y comprender los movimientos sociales en la era del postfordismo (véase por ejemplo Godás, 2007), consideramos que hemos de ser cuidadosos a la hora de analizar estas luchas migrantes protagonizadas por «nuevos sujetos políticos» que, con base en «nuevas formas», plantean «nuevas pistas» para una «nueva democracia», ya que aquí el error epistémico puede ser el de la desmemoria histórica. Desde la tradición académica de la que venimos, es un axioma que la potencia explicativa de las interpretaciones reside precisamente en la memoria histórica de las luchas, es decir, en el ejercicio de historizar el conflicto.

Sin embargo, aunque reconocemos que no todo lo que parece nuevo es novedoso sino resultado de un proceso histórico que complica las relaciones de dominación, sí que queremos suscribir lo que otros teóricos de los movimientos sociales proponen: la idea de incorporar en los análisis sociohistóricos las coordenadas de «identidad/identificaciones» (Melucci, 1994; y McAdam, 1999). Porque es precisamente al complicar el análisis —añadiendo la dramaturgia y las identificaciones que se producen desde un movimiento social— cuando éste resulta útil para el joven campo de estudio de las luchas migrantes, entendido, claro está, como un campo siempre inacabado y en proceso, y que toma como punto de partida la comprensión sociohistórica de otras luchas, como puedan ser la larga historia del movimiento obrero, la irrupción del discurso y las prácticas feministas o el paradigma político que cristalizó en el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos el siglo pasado.

Es decir, si bien es cierto que las relaciones de dominación de esta fase de la economía mundo tienen una continuidad histórica, y que por ello las actuales migraciones transnacionales, sus actores y dinámicas, pueden ser leídas desde la óptica de las nuevas formas de producción y reproducción del sistema económico capitalista, también parece evidente que los protagonismos, la conflictividad y la condición social de los transmigrantes[5] tienen como especificidad analítica, precisamente, el hecho de que parten de la identificación de su alteridad, del hecho de ser migrantes, y no exclusivamente la identificación de clase, ser trabajadores, a la hora de movilizarse.

Proponemos un ejemplo que por su paralelismo nos ofrece claridad. Si hasta hace bien poco los pueblos indios de América Latina eran estudiados por las ciencias sociales desde la óptica de «luchas campesinas»; actualmente —y después de cuatro décadas de intenso movimiento social que se sostiene por la identificación de estos campesinos con sus identidades culturales originarias— las luchas protagonizadas por estos campesinos son interpretadas desde la narrativa de los movimientos indígenas o de los pueblos originarios y el campo de estudio que los aborda se llama indianismo. Es decir, actualmente, las luchas y los protagonismos indígenas también reconocen las identificaciones como motor para la acción. Hoy, por los tanto, las luchas en América Latina son indígenas y campesinas.

---

5 Sean éstos refugiados económicos, políticos, religiosos o hayan decidido emigrar por razones de género o medioambientales.

Y es por eso por lo que nosotros queremos entender las luchas de los trabajadores migrantes en los países centrales, como «luchas migrantes», porque es la condición de alteridad y no sólo la del trabajador la que ofrece a sus protagonistas un marco de identificación para la acción.

No obstante, retomando el hilo sobre los riesgos que implica la novedad de este joven campo de estudio, queremos señalar simplemente que cuando los movimientos de migrantes y refugiados parten de la oposición a la lógica laboralista de gestión de movimientos humanos (de ahí que ésta sea instrumental) como condición de acceso a derechos básicos, no es que los migrantes que se identifican con la nueva identidad política que parte de la carencia, el estar «sin papeles», estén planteando nuevas formas de nomadismo en la era de la hipermodernidad, o que estos supervivientes se planteen, desde sus tierras de origen, el proyecto político «desobedecer fronteras» porque la fuga les parece una práctica política transnacional innovadora.

Nada más lejos de la realidad. Es evidente que los transmigrantes que sobreviven a los controles de frontera vienen efectivamente a trabajar y vienen a hacerlo aquí, a los países del centro, porque buscan las certezas mínimas, económicas y no epistémicas, que aseguren el sustento cotidiano y básico para ellos y sus familias.

Sin embargo, creemos poder inferir analíticamente que estos transmigrantes, fugándose, desobedeciendo fronteras externas, y desafiando o aguantando cotidianamente las fronteras internas que les impone —en palabras de Benhabib (2004)— la «extranjerización permanente» a la que se les condena por motivos de raza; estos sujetos poscoloniales aportan pistas fundamentales para repensar, desde un cosmopolitismo transcultural, el sistema político democrático al que aspiran los pueblos, o las comunidades políticas contemporáneas, incluso en Europa.

También consideramos, o proponemos inferir analíticamente, que en el ejercicio de migrar a uno o más países centrales hasta lograr los «papeles» que posibilitan su asentamiento, la trayectoria que estos transmigrantes tienen incrustada en el cuerpo y en la memoria ofrece pistas para contravenir el ideario democrático sobre el que se sostienen los contratos sociales que se quieren democráticos (Balibar, 2000).

Con esto queremos señalar que aquello que para los transmigrantes son «trucos» para desobedecer el régimen de fronteras, nos sirve a los intérpretes de lo social para detectar pistas con el fin de radicalizar proyectos políticos varios. Además, consideramos que las luchas migrantes, entre otros fenómenos sociales, nos ofrecen atajos para identificar las pocas rendijas de lo posible que aún no han podido ser fortificadas por las diferentes hegemonías con fronteras físicas, sociales, epistémicas y sobre todo, jurídicas, en mapas con centros y periferias. O, dicho de una manera más sintética, al consumar los trucos de acceso y permanencia en territorios fortificados como Europa, los transmigrantes arriesgan en ocasiones la vida y siempre ponen en juego sus identidades, sus cuerpos, sus historias.

A los analistas de lo social entender estas prácticas nos permite complicar las lecturas acerca de las formas de gobernanza contemporáneas, y en ello no hay mayor riesgo que el ejercicio de distanciarse de las narrativas hegemónicas que o bien miserabilizan la inmigración, como sucede mayoritariamente en las

comunidades académicas europeas, o bien la instrumentalizan desde los discursos de la meritocracia, como sucede mayoritariamente entre la comunidad académica estadounidense (Santamaría, 2007).

Breve introducción a una lucha migrante. O del porqué de la consigna "no somos lavadoras"

Para recapitular, pero poniéndole rostro, desde hace ya más de una década, la capital catalana, la ciudad de Barcelona, es el territorio donde miles de migrantes, con y sin «papeles», participan como protagonistas de un nuevo movimiento social que demanda al gobierno del Estado español la regularización del estatuto jurídico para todas las personas que viven, trabajan y consumen en su territorio.

Migrantes que son sujetos políticos que, a través de sus exigencias y prácticas político relacionales, se movieron desde el lugar de víctimas, que la interpretación miserabilista de la inmigración les ha asignado, hasta el lugar de agentes capaces de transformar su realidad, y que, de paso con ello, interpelan a la Europa comunitaria sobre las relaciones de dominación que sustentan sus regímenes democrático liberales.

Así pues, estos «sin papeles», son militantes, migrantes, venidos de todas las periferias postcoloniales que se organizan en forma de movimiento social para reclamar «papeles para todos»; o libertad de circulación; o derecho a permanecer en el lugar que hayan elegido instalarse independientemente de su vida laboral; o igualdad de derechos para todas las personas nacidas dentro o fuera de Europa, independientemente de su origen étnico, su género o su clase social.

Todo esto partiendo de la base de cuestionar el instrumentalismo laboralista que las políticas de gestión de los movimientos humanos mantiene vigente en todo el mundo, pero sobre todo en Europa.[6] Una oposición basada en la experiencia que acumulan sus propias historias y cuerpos.

Por eso, los migrantes, organizados en movimiento social, en sus charlas y debates utilizan el paralelismo de ser tratados como electrodomésticos por las retóricas jurídicas y el mercado laboral español. Y por eso dicen: «No somos lavadoras». Que es una forma de explicar, por perverso que parezca, que los migrantes no son máquinas de usar y tirar.[7]

---

6 Como ya es conocido, la condición de migrante regularizado en España y en Europa tiene como condición *sine qua non* que éste sea o bien un trabajador, asegurando con ello las relaciones de producción, o bien que haya sido reagrupado por un trabajador para asegurar las relaciones de reproducción, los cuidados, para una efectivo rendimiento laboral del mismo trabajador. Nada nuevo bajo el sol pues.

7 Hay un espejo interesante de este discurso en las movilizaciones de migrantes con y sin «papeles» que desde 2006, en el marco de una campaña llamada «Uni(e)s contre une immigration jetable», demandan al gobierno francés abandonar el instrumentalismo vigente como criterio para la asignación de derechos a sujetos «no nacionales» o europeos. El contenido de la campaña puede consultarse en http://www.contreimmigrationjetable.org/ (consultado el 10 de abril de 2007).

Así pues, desde hace 10 años —agrupados en plataformas y colectivos de nombres diversos— personas provenientes del subcontinente indio, de Pakistán, de Senegal, de Latinoamérica, de Marruecos, de Rumanía, etc., reclaman el derecho a la existencia jurídica y, con ello, el derecho a tener derechos, por ser personas venidas de territorios, antes pero también intensivamente ahora, expoliados por la expansión colonial y neocolonial de los países centrales.

Porque, en síntesis y de manera muy general, estos sujetos políticos reclaman a las democracias europeas el derecho a decidir su lugar de residencia sin que para ello tengan que cumplir una función económica como recompensa.

Los protagonistas del texto... y del movimiento

> […] sí que podemos llegar a un mundo sin fronteras, no en el sentido de que no haya fronteras, sino sin control racista de frontera.
>
> Testimonio de Brahim, Asociación de Cornellà Sin Fronteras, Barcelona.

Por eso, y para hacernos eco de la propuesta de A. Sayad antes citada, este texto parte de entender las luchas migrantes a partir de sus protagonistas, tomando como base las historias vitales. Relatos que incluyen el origen, el trayecto y la instalación de sus protagonistas.

Y se presenta como una reconstrucción que parte de los testimonios, las voces, los recuerdos y las perspectivas que los militantes, o los participantes, de la lucha migrante de los «sin papeles» en Barcelona y que la han compartido con nosotros durante diversos procesos de movilización de este movimiento.

Sin embargo, como sucede casi siempre con este tipo de esfuerzos, hemos tenido que elaborar con todas estas historias un sólo relato. Un ejercicio que tiene de malo el hecho de que resta al relato la riqueza interpretativa que proviene de la memoria subjetiva pero que, por otro lado, ofrece, en pocas páginas, una perspectiva general de las movilizaciones y de las estrategias de lucha de los migrantes «sin papeles» organizados en movimiento.

Un movimiento del que es difícil hacer su biografía porque, precisamente por la carencia de «papeles» de la gran mayoría de sus militantes, renueva cíclicamente sus dirigencias y las voces que cuentan su continuidad. Ya que, si bien existe un núcleo estable de activistas, como en todos los movimientos sociales, que mantiene en el tiempo las estructuras básicas sobre las que se sostiene el movimiento en cada movilización, la mayoría de sus protagonistas reinventan la memoria colectiva de la lucha.

Un movimiento también del que es difícil hacer su biografía porque existe escaso material sistematizado que en soporte gráfico, sonoro, audiovisual o textual permita establecer un panorama general sobre los diferentes momentos de movilización por los «papeles» o por los derechos, en contra de las detenciones y deportaciones.

Dicho lo cual, comenzamos por reconocer que el movimiento de migrantes «sin papeles» de Barcelona se sostiene en una suma de organizaciones que mantiene, precariamente, la continuidad de esta identidad política que, por su naturaleza antisistémica, se opone a formar parte de la política de gestión de la integración de los recién instalados en territorio catalán.

Es decir, y para ir descartando confusiones, este movimiento no forma parte de la amplia red de asociaciones, fundaciones y colectivos que, mediante la gestión de fondos públicos, lleva a acabo tareas de asistencia y acompañamiento socio-jurídico-laboral a los colectivos de migrantes.

Es más bien un movimiento político que, coordinándose con otros movimientos de migrantes, independientemente de la pertenencia étnica de sus miembros, y con movimientos opuestos a la neoliberalización del sistema mundo, persigue la desaparición del vigente régimen de fronteras en diferentes latitudes geográficas. Y que, para tejer complicidades, hace uso intensivo de las nuevas tecnologías.

Un movimiento que, es importante tomar en cuenta, ocupa el espacio público y el ciberespacio a pesar de que la mayoría de sus militantes carecen de personalidad jurídica, están «sin papeles», y por ello tienen prohibidos los derechos políticos. En concreto los derechos de reunión y manifestación (art. 7), asociación (art. 8), sindicación y huelga (art. 11) según la Ley de Extranjería vigente en territorio español.

Un movimiento que es también un espacio de tensiones desde donde se resuelven, casi siempre con urgencia, los debates de fondo priorizando siempre las necesidades básicas, los «papeles».

Un movimiento, cuentan sus protagonistas, que reúne a un número indeterminado de personas que decidieron o se vieron obligadas a migrar, ya sea por la desertificación de sus tierras, ya por la privatización de las economías antes estatales, ya por el cierre de las empresas transnacionales instaladas en sus «allá» o territorios de origen.

Sobre la casuística otros cuentan que más bien migraron por impacientes, por asfixia, o porque estaban hartos de la corrupción institucional (ya sea bancaria o administrativa) que hace imposible «quedarse». Y otras porque tenían preferencias «diferentes» en lo político o en lo afectivo.

¿Ejemplos? los desfalcos masivos de los bancos europeos en América del Sur, la desertificación del Sahara, el cierre de la cadena de maquiladoras en Centroamérica, los sobornos de agentes de gobierno contra los pequeños empresarios pakistaníes, el expolio de recursos naturales por parte de empresas españolas, las leyes patriarcales que prohíben preferencias, etc.

En síntesis, se fueron de sus países de origen porque la economía mundial, prescindió de considerarles como beneficiarios en las cuentas. O porque en todos sus «allá» los regímenes políticos, el patriarcado o el cambio climático hacían insostenible el derecho que todos ellos defienden: «En realidad deberíamos pelear por el derecho a quedarnos, a no migrar».

Entonces, los militantes de este movimiento comenzaron su trayecto migratorio bien por hambre, bien por asfixia, o bien como una estrategia para dignificar su calidad de vida y la de sus familias. O bien porque sí, y punto.



Después, cuentan estos militantes, al llegar a Barcelona se encontraron y se identificaron en un mismo espacio político con otros africanos, asiáticos y latinoamericanos, que en algunos casos venían directamente de sus territorios de origen, pero que en otros muchos casos llegaron a la capital de Cataluña como parte de una estrategia que comprendió dos o tres ciudades de instalación previa en el norte europeo. De ahí que quepa llamarles transmigrantes.

Interlocutores con quienes, en el ejercicio de construir exigencias comunes y estrategias para conseguir sus objetivos, reinventaron sus culturas de lo político, además de adecuar su memoria colectiva para identificarse con otros diferentes.

Y fue así como campesinos del sur de Marruecos, comerciantes del subcontinente indio, profesionales o campesinos de América Latina, artistas de Europa del Este, madres solteras y estudiantes universitarios de todas las ex colonias de las metrópolis europeas se vinieron a juntar en el *aquí* común para, en asamblea, recuperarse del duelo migratorio. Un proceso que incluye reorientarse sobre lo cotidiano y las formas de entender lo político.

Un movimiento que es pues un espacio y un tiempo relacional, que sin subvenciones ni campañas, posibilita la integración de personas migrantes, no solo como trabajadores, consumidores o contribuyentes fiscales, sino, sobre todo, como actores políticos en la sociedad en la que han decidido instalarse.

No obstante, reconocen en sus recuerdos, los militantes estables de este movimiento, quienes hacen posible la continuidad del mismo son, sobre todo, estudiantes marroquíes y comerciantes pakistaníes de clase media, además de catalanes y europeos que regularmente tienen una experiencia migratoria propia y previa. Casi todos ellos militantes de las izquierdas, así en plural, que al llegar a Barcelona o al construir el movimiento actualizaron sus «ismos».

Es decir, los participantes en las movilizaciones pueden ser muchos y muy variados, pero el perfil promedio del militante de las organizaciones de este movimiento social responde más bien a campesinos norteafricanos que sobrevivieron al Estrecho; a latinoamericanos que burlaron a la policía de frontera en los aeropuertos; a estudiantes marroquíes, que abandonaron la universidad y son refugiados económicos, y que además de militar como migrantes, forman parte activa de la diáspora amaziguista, o bereber, que demanda el reconocimiento de ese pueblo y de la lengua tamazight.

El perfil de militante también responde a los catalanes y a los europeos que reinventan discursos, pertenencias y objetivos con los «trabajadores» de otras tierras; a los artistas que encuentran en la hibridación de las culturas políticas elementos potentes de creación de nuevos lenguajes; y, como no, a los siempre presentes antropólogos que constatan en las asambleas el transnacionalismo de las prácticas migrantes.

Todos ellos, protagonizan un movimiento social que es nuevo, tanto por sus protagonistas, como por sus exigencias y sus métodos —puestos así en combinación para conseguir el derecho a tener derechos—, pero que tiene sus pilares en las resistencias que los migrantes traen inscritas en el cuerpo y que se combinan con las que las personas, grupos y espacios políticos de la sociedad de instalación han usado para resistir al franquismo.

¿Ejemplos? Hoy los migrantes sin papeles se «encierran» en iglesias para demandar procesos de regularización, ayer, escasas décadas atrás, vecinos, trabajadores o militantes ilegalizados «españoles» se encerraban en iglesias contra el régimen franquista.[8]

Cuentan los militantes, también, que este es un movimiento social construido a base de asambleas barriales, de interferencias concertadas después de mucho con las comunidades religiosas, lo mismo católicas que musulmanas, de acompañamiento jurídico, laboral y de primera acogida a los sujetos recién llegados, un acompañamiento que no es asistencialismo, recalcan casi todos, sino parte de la estrategia de empoderamiento de quien apenas llega.

Construido también sobre la base de comidas y bebidas y bailes con sabores de las diferentes nostalgias. Dice una de las militantes, que no son comidas interculturales porque, pregunta: ¿habrá culturas o sabores que no sean producto del intercambio y la mezcla?

Dicen además quienes lo han construido, y a veces padecido, que es un movimiento que se visibiliza en el espacio público catalán mediante asambleas, manifestaciones, encierros en iglesias y locales varios, huelgas de hambre, conciertos, acampadas.

Un movimiento social, según sus protagonistas, al que todos sus detractores, pero también las «voces doctas» han condenado a la derrota, considerando que no es «realista» exigir «papeles para todos» en la Europa comunitaria que utiliza la migración como pretexto para la instauración de nuevas formas de gobernanza basadas, como en el resto del globo, en el terror a lo extraño, en el miedo a la diferencia.

Sin embargo, dicen en respuesta a esas críticas los más viejos en el movimiento que somos tan «idealistas» como las mujeres cuando exigieron el voto, tan «absurdos» como los indios cuando demandan su reconocimiento jurídico como pueblo, tan poco «realistas» como los homosexuales cuando peleaban por el derecho a ser diferentes, tan «radicales» como los insumisos cuando se oponían a ser parte de los aparatos de guerra del Estado español.

---

8 Es importante establecer la continuidad de esta estrategia de movilización. En textos divulgativos se ha afirmado, casi como un axioma, que los encierros protagonizados por los migrantes en España en 2001 eran, sobre todo, un espejo de los encierros también, en iglesias, de los *sans papiers* franceses. En las entrevistas, hay más identificaciones con los encierros de la época dictatorial que con los *sans papiers*. Lo señalamos para que quede constancia de que ambos espejos son referentes en la memoria colectiva de esta lucha migrante.

Un movimiento social, que ha sido criminalizado por las instituciones gubernamentales, pero también por las asociaciones de asistencia a los migrantes y por los sindicatos mayoritarios. Y, cuentan, que cuando la criminalización no ha surtido efecto, desde los espacios institucionales se les ha llamado «manipulados», «desesperados».

Nada nuevo, por otro lado, para estos sujetos, porque nos cuentan que este despojo de su agencia política la habían padecido ya cuando peleaban en la tierra que nacieron. También en sus respectivos «allá», cada vez que desobedecían el orden impuesto, les llamaban «indios manipulados», «hordas desesperadas». Y, sin embargo, algunas veces… ganaron, porque «por algo las actuales migraciones son postcoloniales».

Dicen también, que su movimiento es un movimiento social que, como muchos de los movimientos actuales, reinventa sus posibilidades reflejándose en otros.

Siguiendo de cerca las movilizaciones de sus iguales en Estados Unidos, cuando los «ilegales» decidieron dejar a Estados Unidos *un día sin inmigrantes*, el pasado 1 de mayo de 2006; leyendo con urgencia los textos y propuestas de los *sans papiers* en la Francia de Sarkozy; siguiendo telefónicamente los encierros de migrantes también ilegalizados en Bélgica durante el 2006; asistiendo a foros sociales como el de Atenas, en Grecia, para coordinar un plan de acción conjunto con los altermundistas reunidos en el último Foro Social Europeo.

Y todo ello, reconocen, a pesar del poco eco que tienen sus exigencias en el tejido asociativo catalán y europeo.

Ahora sí… La historia de un movimiento que pelea por el derecho a migrar y a quedarse

Dice la antropóloga cubana Velia Bobes, además de muchos otros teóricos de la ciudadanía, que «…la ciudadanía no es una condición ontológica ni estática, sino que se relaciona con la existencia de luchas y movimientos sociales que demandan al Estado el mantenimiento y la posible ampliación de los derechos ciudadanos» (2000: 50). Éste es el caso, proponemos, de la lucha migrante que protagonizan los «sin papeles» organizados en Barcelona.

Una lucha que puede ser entendida, también, como el correlato que evidencia la eurocomunitarización de las relaciones de dominación y de las formas de control social hoy vigentes en España.

Un movimiento que surge, como tal, en la década de 1990 cuando la Federación de Colectivos de Inmigrantes en Cataluña (FCIC), cristalizó como espacio de encuentro para una diversidad de las, entonces, incipientes asociaciones de inmigrantes.[9]

---

9 Se tiene registro de movilizaciones, como los encierros de marroquíes y argelinos en Valencia en 1990 exigiendo su regularización; y se sabe además de organizaciones como la Asociación de Inmigrantes Marroquíes en España (AIME) previas a la FCIC. En esta cronología, sin embargo, partimos de la memoria de lucha de los militantes aún hoy activos.

Venidos de Senegal y Gambia, de Filipinas, de Marruecos y de América Latina, los primeros migrantes que se organizaron en movimiento exigían: «Papeles para todos». Pero también, dicen los testimonios de quienes entonces participaban, que uno de los motivos para asociarse y tejer red fue la necesidad de que fuesen los propios migrantes quienes hablaran de su condición, de la categoría recién inaugurada de «extranjeros extracomunitarios».

Desde 1996 y hasta 2001, según cuentan los más viejos en las estructuras formales del movimiento, las acciones que la FCIC eran secundadas por cientos de personas migrantes, las principales acciones: manifestaciones en Barcelona o incluso movilizaciones estatales con sede en Madrid, apoyo jurídico y orientaciones de toda índole para las personas que apenas llegaban.

Sin embargo, al ir enredándose la geografía de las migraciones en Cataluña, fueron también complicándose las alianzas y las complicidades posibles entre las asociaciones de inmigrantes.

Así, de manifestación en manifestación, de asamblea en asamblea, se conforma la plataforma Papeles Para Todos. También es el tiempo en el que los sindicatos mayoritarios y las estructuras eclesiales como Cáritas, además de las organizaciones del tercer sector, o del asociacionismo catalán, consolidan áreas de trabajo en relación con los «trabajadores» migrantes.

Pero es principalmente la asamblea Papeles para Todos quien, en diciembre de 2000, organiza espacios de encuentro, al que acuden lo mismo migrantes que activistas «locales», para discutir acciones de protesta contra la Ley Orgánica 8/2000.

Y es así como estalla, entre diciembre del 2000 y enero de 2001, una «oleada de encierros» protagonizados por migrantes «sin papeles» que de forma espontánea, pero con la asistencia de endebles organizaciones sociales que trabajaban alrededor del tema de las migraciones, toman iglesias y lugares públicos en demanda de una regularización sin condiciones.

Además, los migrantes organizados exigían con encierros, huelgas de hambre, crucifixiones simbólicas y desangramientos, la derogación de la Ley de Extranjería antes citada, aprobada por los dos partidos mayoritarios españoles y que, entre otras cosas, recortaba derechos políticos, sociales y económicos a los migrantes «extracomunitarios» y ampliaba los requisitos para la obtención y manutención de la residencia legal en el Reino de España. Esta ley, y los accidentes laborales en Murcia generalizan, de forma paralela, las movilizaciones a nivel estatal (Laubenthal, 2005).

Murcia, Valencia, Zaragoza, Madrid, Almería y Barcelona fueron las ciudades y las sociedades que descubrieron, ahí sí «inesperadamente», la presencia de una nueva identidad política colectiva, los «sin papeles», diciendo: basta de producción de ilegalidad desde el Estado.

La práctica de los encierros en iglesias volvía a ocupar la primera plana de los diarios de circulación nacional, sin embargo, esta vez, los personajes que aparecían en las fotografías que ilustraban las notas sobre esta acción política ya vieja en el Estado español eran migrantes, negros, asiáticos, indios, latinoamericanos.

Empezaba así un movimiento que pelea por el derecho a migrar y a quedarse, a circular y a permanecer, por el derecho que tienen todas las personas a tener derechos.



Un movimiento, como todos los movimientos, sin una matriz ideológica común, porque, hay que decirlo, aún hoy en las plataformas de coordinación de «sin papeles» conviven diversas perspectivas y prácticas políticas.

Un movimiento que casi siempre sorprende, incluso a sus militantes, porque de forma periódica aparece masiva y radicalmente en los espacios públicos, sobre todo, en Cataluña y Andalucía.

Estallidos o movilizaciones —tanto el de la oleada de encierros de 2001 como la ocupación de la catedral de Barcelona en el 2004, o de la universidad Pablo Olavide de Sevilla durante el 2002— que son posibles porque les anteceden y suceden intensos procesos organizativos y deliberativos de base, invisibles a una sociedad civil poco sensible al tema. Esfuerzos que intentamos resumir, de forma muy general, a continuación.

Bitácora de viaje o síntesis de un montón de esfuerzos

Como se ha expuesto anteriormente, aunque disponemos de registros que demuestran la autoorganización de los «sin papeles» desde la década de 1990[10], no es sino hasta el año 2001 cuando este nuevo actor político colectivo consigue el respaldo social, de hasta 50.000 personas, en el marco de manifestaciones en diferentes ciudades del Estado español. Con ello, los migrantes logran colocar la cuestión de la producción de ilegalidad por parte del Estado en la agenda política institucional.

En los encierros de 2001, en Barcelona concretamente, los migrantes que permanecieron en huelga de hambre en nueve centros religiosos del centro y la periferia de la ciudad venían de Asia, sobre todo de Pakistán, pero también había ciudadanos indios y bengalíes; de África participaron marroquíes, y personas procedentes de países de la región central y occidental del continente. Llegados desde Europa del Este había rumanos, rusos y búlgaros. Además, hubo una representación minúscula de personas procedentes de América Latina.

10 Un proceso paralelo, por otro lado a la «actualización» de la normativa que sobre extranjería hiciera el Gobierno español en 1985, cuando se convirtió en miembro de la Unión Europea.

Sus exigencias centrales eran garantizar que no hubiera represalias para los participantes en las movilizaciones, el fin del acoso policial a los migrantes en la ciudad, la regularización de todos los inmigrantes residentes en el Estado y, sobre todo, el reconocimiento con interlocutores directos para acuerdos y negociaciones entre migrantes y autoridades estatales.

Una de las nueve iglesias ocupadas albergó el «encierro de mujeres» que demandaba, además de las exigencias comunes, autonomía femenina para el otorgamiento de la residencia, es decir, no supeditar el derecho de permanencia de una mujer a la figura jurídica de la reagrupación familiar. Las encerradas exigían además reconocer la prostitución como un trabajo y por ello, regularizar a las trabajadoras sexuales en situación de inexistencia jurídica.

Doce días después de iniciada la huelga de hambre, y con los primeros indicios de lograr un acuerdo favorable a sus peticiones, los migrantes encerrados levantaron el ayuno pero continuaron con los encierros.

En esta etapa se suman, ocupando y encerrándose en la iglesia del Pilar, los migrantes amazigues del barrio obrero de Cornellá, que más tarde fundarían la Asociación Cornellá Sin Fronteras[11] y que hoy por hoy representa, desde nuestra perspectiva, un laboratorio social de nuevas formas de participación política cuyo protagonismo es migrante.

En esta coyuntura, los universitarios tomaron también las calles y las aulas para secundar las exigencias de los migrantes, y en los primeros días de febrero de 2001 se encerraron en facultades de la Universidad Politécnica de Barcelona y en la Universidad Pompeu Fabra.

Por eso, y también por presiones políticas de la izquierda catalana, de ONG´s y personalidades públicas, 48 días después de que comenzaran los encierros, el gobierno del Partido Popular tuvo que reconocer como «sujetos jurídicos» a los migrantes participantes de esa lucha que obtuvieron, por procedimientos bien humanitarios o bien por «razones excepcionales», tarjetas de residencia y de búsqueda de trabajo.

Así, si bien los «sin papeles» no consiguieron la derogación de la ley de extranjería sí «arrancaron» al gobierno central un proceso de regularización. Es decir, en tanto que movimiento social, supieron reconocer estratégicamente la correlación de fuerzas y las soluciones reales al conflicto.

Después, los protagonistas de «los encierros de 2001», como se conoce a esta movilización ciudadana, se coordinarían entre sí en una plataforma estatal que, sin embargo, se diluyó con rapidez. Porque, como sucede frecuentemente con grandes procesos de movilización sometidos a fuertes presiones, los encierros dejaron al movimiento fuertemente fracturado.

¿Por qué? Como ya explicamos antes, la matriz ideológica de sus militantes no es homogénea, mucho menos sus prácticas en lo político. Pero también, y he aquí una de las principales paradojas de este proyecto político, el movimiento se vio debilitado porque al obtener los «papeles», los participantes en los encierros

11 Para conocer la historia de esta asociación y sus movilizaciones se puede consultar su página web: http://www.moviments.net/maite/SenseFronteres (consultada el 10 de abril de 2007).

se vieron obligados a mantener una vida laboral estable, con las consecuencias que esto conlleva en términos de tiempo para la participación política. O trabajaban y cotizaban o perdían la tarjeta de residencia.

No obstante, esta fractura dentro del movimiento, que para algunos de sus militantes estables representó más bien una oportunidad y que diseminó las exigencias y la identidad política de «migrantes sin papeles» en diferentes espacios y dinámicas movimientistas del tejido asociativo catalán, no impidió que en julio de ese mismo año, más de 200 migrantes de origen subsahariano y marroquí acamparan en Plaza Cataluña exigiendo su regularización.

Sin embargo, 30 días después de permanecer en acampada, y después de meses de vivir al raso en Plaza Cataluña, los subsaharianos y los marroquíes organizados fueron desalojados por orden del Ayuntamiento de Barcelona.

Acosados por la policía, cambiaron en tres ocasiones de lugar de acampada hasta que finalmente, el 17 de agosto de 2001, una carga policial silenciada por los medios de información masiva dejó como resultado que 115 migrantes fueran internados en el Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de la Verneda, y que en días posteriores muchos de ellos fueran deportados a sus respectivos países.

La Delegación del Gobierno justificó la actuación policial afirmando que la situación era «insostenible». Ahora sabemos, por las declaraciones de un alto funcionario de la Generalitat de Cataluña, que la respuesta represiva del Ayuntamiento respondía más bien a un protocolo de actuación en casos de movilizaciones de migrantes. Los encierros de 2001 les habían cogido desprevenidos, en adelante, a toda movilización de migrantes sin papeles le sigue una reacción represiva casi simultánea.

Repuestos de semejante golpe represivo y ya con un movimiento escindido en casi una decena de organizaciones sociales con escasa coordinación, como consecuencia de las diferencias en materia de prácticas políticas concretas, en abril de 2003, los migrantes, apoyados por la plataforma Papeles Para Todos realizaron una nueva acampada por la regularización y contra la guerra.

Meses después, esa misma plataforma respaldó a los más de 600 inmigrantes de África, América Latina y Europa del Este que ocuparon como refugio los cuarteles de Sant Andreu, en Barcelona, un antiguo complejo militar.

Un proceso inédito, porque los ocupantes de estos cuarteles lograron convertir una ocupación espontánea en un espacio físico desde el cual coordinarse para exigir, además del derecho a la existencia jurídica, el derecho a una vivienda digna.

Sin embargo, meses después y ante la pasividad de gran parte del tejido asociativo catalán, estos ex cuarteles militares fueron desalojados. Los migrantes que los habitaban fueron expulsados del recinto y, uno de los dirigentes, el chileno Yerko Toro, permaneció encarcelado en los calabozos del CIE de la Verneda durante los 40 días de internamiento reglamentado, después de que se desalojaran y derruyeran los cuarteles.[12]

---

12 La Jornada sin Fronteras; 30/11/2003 y 22/02/2004, consultada el 10/04/2007: http://www.jornadasinfronteras.com/ligizq/migracioninternational.html.

Meses más tarde, y siempre intentando mantener una presencia en las calles de Barcelona, el 31 de enero de 2004, 8.000 personas salieron a manifestarse por la «regularización sin condiciones» de todos los migrantes que residen en Europa. Con esta Jornada Europea se inauguraba una nueva consigna, que es más un ideal normativo del movimiento que una praxis política real: si europeo es el régimen de fronteras, europea será la resistencia.

En febrero de ese mismo año se conformó la Asamblea por la Regularización sin Condiciones (ARSC), una plataforma que volvió a reunir, y renovó las alianzas entre comunidades de migrantes, organizaciones y personas del tejido asociativo local. Esta Asamblea tiene como eje, dice su dossier de prensa, «la lucha por el pleno acceso a los derechos civiles, económicos, sociales y políticos y deberes de los inmigrantes en el Estado español». Desde su formación, hasta la ocupación de la catedral del Barcelona, el 5 de junio de 2004, realizó asambleas, actos, manifestaciones y reuniones con otros colectivos para buscar puntos de confluencia en las luchas.

Así, tres años después de los encierros de 2001, y como resultado de un proceso organizativo de meses, 1.500 migrantes ocuparon la catedral de Barcelona y la Iglesia del Pí con el fin de exigir que las demandas centrales del movimiento, regularización sin condiciones y derogación de la ley de extranjería, fuesen atendidas por el gobierno central.

Sin embargo, 8 horas más tarde la policía asaltó la catedral y desalojó con violencia a los migrantes que se mantenían en asamblea. Se dice, porque nadie ha podido confirmarlo, que 11 de ellos fueron detenidos y deportados a la mañana siguiente.

El desalojo, todos los testimonios de los protagonistas del movimiento insisten en apuntarlo, se produjo con el consentimiento de reconocidas ONG's y asociaciones de o para migrantes, de los sindicatos y de los partidos catalanes.

Acababa de asumir el cargo de presidente del gobierno, el socialista José Luís Rodríguez Zapatero y, como aceptaron años después muchas organizaciones que respaldaron la acción represiva contra los migrantes, había una creencia generalizada de que los socialistas flexibilizarían el régimen de extranjería.

A pesar de todo ello, los migrantes continuaron saliendo a la calle, realizando ayunos delante de la catedral con el apoyo de grupos de cristianos de base, haciendo asambleas, buscando alianzas.

En diciembre de 2004, algunos latinoamericanos encarcelados en el CIE de la Verneda, recluidos ahí por cometer la falta administrativa de carecer de «papeles», comenzaron una huelga de hambre que duró apenas unos días, los necesarios para que el gobierno procediera a la deportación de todos sus participantes. En esta movilización, las plataformas de «sin papeles» apoyaron la huelga de hambre con una acampada frente a la comisaría de la Verneda.

La presión seguía acumulándose. Había para entonces, según diferentes fuentes, dos millones de «sin papeles» en territorio español.

Por eso, durante los primeros días del 2005 los migrantes de la ARSC volvieron a encerrarse durante tres días consecutivos para demandar: regularización sin condiciones, anulación de las detenciones y de las órdenes

de expulsión de los migrantes «sin papeles», cierre de los centros de internamiento, derogación de la ley de extranjería, pero sobre todo, establecer interlocución directa con el nuevo gobierno socialista.

Así, otra vez, entre asambleas, manifestaciones, colectas de firmas, ayunos recurrentes, llegó el 2 de abril de 2005, el Día Europeo por la Libertad de Movimiento y por el Derecho a Permanecer. El 2 de abril en Barcelona, como en más de una veintena de ciudades europeas, casi 5.000 personas se manifestaron para exigir la regularización sin condiciones de los migrantes que residen en el Estado español, para defender el derecho a la libre circulación y para exigir el derecho que tienen las personas a permanecer donde lo decidan.

Al final de la manifestación, y como estaba previsto, más de 500 inmigrantes comenzaron una cadena de encierros, en Barcelona y su periferia, concretamente en L'Hospitalet, Cornellà, Sant Vicenç del Horts, Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi y Terrassa, donde los «sin papales» permanecieron en huelga de hambre.

Última gran movilización de este movimiento, en la que los migrantes permanecieron encerrados en una decena de locales sindicales, universidades, iglesias, casas ocupadas y espacios barriales. Porque, en esta coyuntura, la iglesia católica cerró sus puertas a las organizaciones de migrantes y, como reconoció un alto cargo eclesial meses más tarde, lo hicieron, en parte, acatando «las recomendaciones» de las autoridades del gobierno autonómico y estatal.

Estaba en marcha el sexto proceso de regularización extraordinaria. Un proceso mal gestionado, dicen los migrantes organizados, porque dejó a uno de los dos millones de «sin papeles» en la misma situación de inexistencia y vulnerabilidad jurídica.

En esta nueva cadena de encierros, los migrantes exigían la flexibilización de los requisitos exigidos para conseguir los papeles. Para conseguir regularizarse era necesario contar con un contrato de trabajo fijo (en una economía en la que 9 de cada 10 contratos son temporales), estar empadronado (aún después de la aprobación del último reglamento de extranjería que permite a la Policía nacional escrutar en los registros poblacionales de los ayuntamientos, motivo por el cual muchos «sin papeles» no acudían a empadronarse) y poseer un certificado de no antecedentes penales (otro de los requisitos imposibles de conseguir para ciudadanos de países en situación de conflicto bélico, como buena parte de los lugares de procedencia de los migrantes africanos).

Por eso, los encierros agruparon a cientos de migrantes y «nacionales» durante 53 días, 20 de los cuáles también comprendieron la huelga de hambre.

No obstante, desde el inicio de los encierros y hasta pocos días antes de terminar la «regularización», el gobierno sólo accedió a flexibilizar el requisito del empadronamiento, que podía hacerse del tipo «por omisión», un tipo de trámite que, por cierto, generó una situación arbitraria por la discrecionalidad de los ayuntamientos.

En estos encierros el apoyo de la sociedad civil española fue más bien escaso, mediaban en ello, según miembros de Cornellà Sin Fronteras ya veteranos de las movilizaciones, tres elementos centrales: el inicio del gobierno socialista, la construcción mediática de la migración como problema y el miedo a las personas de origen árabe y musulmán que, desde la perspectiva de algunos militantes de las organizaciones de «sin papeles», se respira en la sociedad española después de los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid.

Una vez más, los principales colectivos que sostuvieron las movilizaciones en esta coyuntura fueron los pakistaníes, los amazigues de Marruecos, los senegaleses, los gambianos, y como durante los encierros de 2001, los grandes ausentes de este proceso fueron los latinoamericanos aunque representen la mayoría de los migrantes en el Estado español.[13]

Según la ARSC, más de 800 personas participaron en este proceso. Entre ellas migrantes asentados en Barcelona desde hace mucho más que seis meses pero sin capacidad de demostrarlo con las pruebas exigidas; migrantes venidos de otras partes del Estado, sobre todo de Andalucía, e incluso migrantes que se trasladaron de otras partes de Europa.

A los encierros de 2005 le sucedieron la conformación de la Asamblea Papeles y Derechos Para Todos. Una importante cita en Rivas, Madrid, desde donde el movimiento de «sin papeles» de Barcelona suscribió la conformación de una Coordinadora Estatal por los Derechos de los Migrantes, REDI.[14] Desde esta plataforma se coordinó la celebración, en simultáneo con otras 40 ciudades españolas, europeas, africanas y estadounidenses, la Jornada Internacional por los derechos de los migrantes del 7 de octubre de 2006.

Actualmente, la demanda central que sostienen los sin papeles es bastante más elaborada que la de «papeles para todos» y tiene un alcance transnacional:

> Reclamamos una política diferente: respeto a las riquezas naturales y a sus legítimos propietarios. Condonación de la deuda externa y fin del apoyo político a los regímenes corruptos del mundo. Fin de la externalización de fronteras. Fin del acoso policial, de las detenciones y deportaciones de inmigrantes. Cierre de todos los centros de internamiento, los presentes de la Verneda y los futuros de Zona Franca. Regularización sin condiciones. Respeto y equiparación de derechos laborales, sociales y políticos para todas las personas inmigrantes o no que habitan en el territorio del Estado español. Respeto que hace imprescindible la abolición de la Ley de Extranjería.
>
> Manifiesto de ARSC, junio de 2006.[15]

---

13 Creemos que una pista que puede explicar la ausencia de los latinoamericanos en las estructuras estables del movimiento de migrantes con o sin «papeles», y de simpatizantes o participantes provenientes de ese subcontinente en las movilizaciones, se debe a la racialización de los mecanismos de acceso al pleno estatuto jurídico en España. Para un latinoamericano son suficientes 3 años de estancia en España para obtener la nacionalidad. Para un marroquí o un pakistaní son necesarios 10 años (de promedio) de estancia legal en territorio español.

14 Se puede seguir las actividades de la REDI consultando el sitio: http://inmigrantesmalaga.org/en/node/31 (consultado el 10/04/2007).

15 En http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/265981/index.php.

Ya para terminar... las perspectivas de lo probable



Queremos enlazar este último extracto de manifiesto de la ARSC con lo que, de momento, son las tres sospechas centrales que intuimos como perspectivas de lo posible…

Todo movimiento, por más que las lecturas analíticas de los escenarios posibles puedan aportar pistas, responde con estrategias concretas a contextos políticos concretos, las prácticas y las movilizaciones futuras de un movimiento social son espontáneas, imaginativas y, si hay suerte, inéditas en su caminar.

Los protagonistas del movimiento de migrantes «sin papeles» poco a poco traducen en argumentos y alianzas sus experiencias como transmigrantes. Es decir, poco a poco sus discursos y sus prácticas van elaborando el correlato en términos de oposición a la eurocomunitarización de las políticas de gestión de las migraciones que cada país miembro de la Unión Europea aplica a los «extranjeros extracomunitarios». Es pues altamente probable, que ante la transnacionalización del régimen de fronteras, se transnacionalicen las resistencias al mismo.

Dado que se profundizan, y por ello se hacen más evidentes, los recortes de libertades y de derechos fundamentales para las personas «no nacionales», residentes legales o no, en los países miembros de la Europa Fortaleza, las sociedades civiles de los pueblos de esta fortaleza van tomando contacto, y esperemos que poco a poco protagonismo, en las luchas migrantes. Es pues, cuestión de seguir atendiendo, para saber, cómo unos y otros, migrantes y «autóctonos», establecen complicidades para frenar la precarización de todos los ámbitos de la vida social en el viejo continente.

Y por eso, las perspectivas de lo probable que para nosotros serían factibles, distanciándonos del «ingenuo progresismo basado en el universalismo de los derechos humanos» —que el jurista Javier de Lucas reprocha a académicos y políticos que siguen discutiendo formas de acceso a nuevos tipos de ciudadanía (2007)— podrían surgir de nuevas formas de protagonismo híbrido, migrante y no migrante, para un proyecto político común, que como dicen los sin papeles organizados de Barcelona haga posible «la desaparición de todo tipo de leyes especiales que establezcan diferencias entre los nacionales de un país y los extranjeros».

La perspectiva está en el proyecto pues no bastan ni sólo papeles, ni sólo derecho al voto, ni sólo ciudadanía por residencia para «residentes *legales* de larga duración». Sino, ójala lo posible sea orientar nuestros discursos, prácticas y complicidades hacia el desmontaje de la «extranjerización permanente» de personas que por motivos de raza, género o clase son excluidas del contrato social vigente en las sociedades que se precian de democráticas.

Referencias bibliográficas

ABDALLAH, Mogniss (1999), *The Sans Papiers movement. A climax in the history of French immigration,* disponible, en http://www.noborder.org/without/france.html consultado el 12/12/2006.

AIERBE, Peio (2001), «La irrupción de los "sin papeles"», *Mugak,* núm. 14, Centro de Estudios y Documentación sobre racismo y xenofobia de SOS Racismo/SOS Arrazakeria.

BALIBAR, Etienne (2000), «What we owe to the Sans Papiers» en GUENTHER, L. y HEESTERS, C. (eds.), *Social Insecurity,*Toronto, Anansi.

BENHABIB, Seyla (2004), *The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens,* Cambridge, Cambridge University Press.

BOBES, Velia Cecilia (2000), «Ciudadanía» en BACA. L.; BOKSER, J.; CASTAÑEDA, F. *et alli, Léxico de la política,* México DF, FLACSO, pp. 50-53.

BONILLA, Marcelo (2006), *La construcción político-jurídica del otro en la España y la Cataluña de la globalización,* Ecuador, FLACSO [en prensa].

CISSÉ, Madjiguène (2000), *Palabra de «sin papeles»,* San Sebastián, Gakoa.

DIOP, Abdabacar (1997), *Dans la peau d'un sans-papers,* París, Seuil.

GODÁS, Xavier (2007), *Política del disenso. Sociología de los movimientos sociales,* Barcelona, Icaria.

HAYTER, Teresa (2000), *Open Borders: The cases against immigration controls,* Londres, Pluto Press.

LAUBENTHAL, Bárbara (2005), «La emergencia de las protestas de inmigrantes sin papeles en España: el caso de la región de Murcia», en PEDREÑO, C. Andrés y HERNÁNDEZ, P. Manuel (coord.), *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia,* Murcia, Universidad de Murcia.

MCADAM, Doug (1999), «Marcos interpretativos y tácticas utilizadas por los movimientos: dramaturgia estratégica en el Movimiento Americano Pro-Derechos Civiles» en AA.VV. (1999), Movimientos sociales. Perspectivas comparadas, Madrid, Istmo.

MELUCCI, A. (1994), «Asumir un compromiso: identidad y movilizaciones en los movimientos sociales» en Marisa Revilla (comp.), *Movimientos sociales, acción e identidad, Zona Abierta,* núm. 69, Siglo XXI, Madrid, pp. 153-180.

MEZZADRA, Sandro (2005), *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización,* Madrid, Traficantes de Sueños.

NYERS, Peter (2003), «Abject Cosmopolitanism: the politics of protection in the anti-deportation movement» en *Third World Quarterly,* vol. 24, núm. 6, pp. 1069-1093.

PEARCE, Natasha (2000), *How Can Migrants Organize Themselves?* presentada en la conferencia «Future Conditions of Works. Trade Unions-Migrants-Women», Hamburgo, 25-26 noviembre 2000 [inédito].

RANCIÈRE, Jacques (1999), *Dis-agreement: Politics and Philosophy,* Minneápolis, University of Minsesota Press.

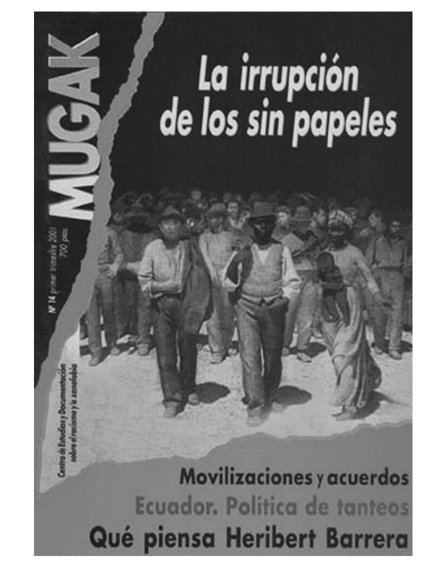
Santamaría, Enrique (2007), «Sobre la utilidad de los inmigrantes», ponencia en V Congreso de Inmigración en España», Universidad de Valencia, disponible en: http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php.

Sayad, Abdelmalek (2001), *L'immigration, ou les paradoxes de l'aterité,* De Boeck-Wesmael, Bruselas.

Suárez, Liliana (2004), *Rebordering the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*, Nueva York / Oxford, Berghahn Books.

Schwenken, Helen (2003), «RESPECT for All: The political self-organization of female migrant domestic workers in the European Union», *Refugge*: *Canada's Periodical on refugees,* vol. 21, mayo de 2003, Toronto, Center for Refugee Studies, York University, pp. 45-52.

Wright, Cynthia (2003), «Moments of emergence: Organizing by and with undocumented and non-citizen people in Canada after September 11», en *Refugee*: *Canada's Periodical on refugees,* vol. 21, mayo de 2003, Toronto, Center for Refugee Studies, York University, pp. 5-15.



8. Sin papeles: límites como movimiento,

fuerza como agente de cuestionamiento del concepto de ciudadanía

Peio M. Aierbe

En la corta, pero rica experiencia de movilización de inmigrantes sin papeles en el Estado español, puede decirse que hemos tenido de todo. Hace todavía una década, de la mano también de una presencia inmigrante numéricamente mucho menor, la opinión pública tenía un conocimiento escaso de la existencia de muchas personas que vivían y trabajaban entre nosotros pero a quienes la Administración negaba la posibilidad de contar con los correspondientes permisos de residencia y de trabajo. Y, sobre todo, pese a las imágenes de las colas ante las oficinas de extranjería en los correspondientes procesos de regularización, la ciudadanía sabía poco de las historias de vida de estas personas.

Antecedentes

Los acontecimientos de El Ejido,[1] con las dinámicas de ataques racistas organizados a inmigrantes, ante la complicidad o pasividad de autoridades locales y policiales, y la «comprensión» de numerosos vecinos, destaparon la enorme injusticia y explotación sobre la que se asienta el milagro

---

1 Los días 5, 6 y 7 de febrero de 2000, en el municipio de El Ejido (Almería), un suceso luctuoso en el que una joven murió apuñalada por una persona, con trastornos mentales, y de nacionalidad magrebí, desató una oleada de violencia racista en la que participaron centenares de vecinos en la persecución abierta, organizada y en masa contra cualquiera de los miles de trabajadores, en particular magrebíes, que trabajaban en los invernaderos así como el ataque a comercios, propiedades y viviendas en el propio casco urbano. Véase Paco Majuelos, «El Ejido, balance», en *Mugak,* núm.11, abril de 2000.

almeriense,[2] mostraron una cara racista en la que la sociedad española no quería verse reflejada y que tuvo importantes repercusiones en el posterior desarrollo de movimientos organizados de sin papeles. Las imágenes de El Ejido suscitaron, por una parte, una notable reflexión; legitimaron aún más al movimiento asociativo que trabaja con el mundo de la inmigración en sus demandas de regularización de las personas que se encuentran en esa situación. A su vez, la convocatoria de huelga en los invernaderos despuntó la posibilidad de una actuación autónoma de esos trabajadores, que supieron enfrentarse a las agresiones racistas y a las complicidades de la administración local y de la patronal, levantando una serie de reivindicaciones y consiguiendo, en un primer momento, que se admitieran buena parte de las mismas. Aunque el desarrollo posterior de los acontecimientos puso de manifiesto que ni la administración local, ni los empresarios, ni la administración central estaban dispuestos a cumplir lo acordado, la imagen proyectada fue la de que era posible oponer resistencia, movilizarse, ganar apoyos y sentar a la administración a negociar. Aunque esa misma dimensión organizativa y reivindicativa, también fue vista por la patronal como una amenaza que influyó, decisivamente, en la posterior política basada en el recurso a mano de obra femenina del este de Europa,[3] destinada a machacar los esfuerzos organizativos y reivindicativos del colectivo original, fundamentalmente, magrebí.

El segundo momento clave lo proporciona la Marcha por la Vida que arranca de Lorca y se dirige a Murcia, el 10 de enero de 2001, y en la que participan 1.500 inmigrantes en demanda de su regularización, tras la chispa que supuso el accidente mortal que sufrieron 12 ecuatorianos al ser arrollados por un tren cuando se dirigían a trabajar.

Previamente a estos dos acontecimientos, ya existían algunas iniciativas organizadas que reclamaban la regularización de todas aquellas personas extranjeras que se encuentren en el Estado español y deseen permanecer, de manera estable, en él. Una de las primeras en hacerlo fue la *Assemblea papers per tothom* de Barcelona, cuando, a partir de septiembre de 1996, tres organizaciones, a saber, la Federación de Colectivos de Inmigrantes de Catalunya (FCIC), la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona y la Federación de ONGs, se unen para dar una respuesta a la política antimigratoria del PP, recién estrenado en el gobierno. Esta iniciativa se impulsa posteriormente en Madrid, donde en octubre de 1997 se constituye la Plataforma Papeles para todos y todas, de la que formaban parte 49 organizaciones sociales. En otras zonas, la reivindicación de «Papeles para todos», fue impulsada desde diversas plataformas de solidaridad con las personas inmigrantes.

---

2 Denominación por la que es conocido el desarrollo acelerado experimentado por dicha provincia sobre la base de la explotación intensiva en invernaderos en los que trabajan, en condiciones laborales de sobreexplotación, miles de trabajadores inmigrantes, con y sin papeles.

3 Resulta llamativo el empeño puesto, tras estos acontecimientos, en contratar en origen a trabajadoras temporales, provenientes de países de Europa del Este, pese a la existencia en nuestro país, y en las zonas agrícolas demandantes de la misma, de numerosos inmigrantes, muchos de ellos sin papeles, que vienen cubriendo, tradicionalmente, dicha demanda. Dicha política ha tenido continuidad, el pasado mes de marzo de 2007, con la primera experiencia de contratación, en Marruecos, de mujeres para este mismo tipo de trabajo temporal, en base a unos perfiles muy determinados, ideada como una medida de choque destinada, según sus mentores, a frenar la inmigración irregular.

La fotografía de los antecedentes recoge también la fecha de junio de 1998, cuando 52 inmigrantes sin papeles se encerraron en la Catedral de Málaga exigiendo la regularización para un colectivo de 215 inmigrantes subsaharianos que se encontraban en la misma situación. La acción, apoyada por la Plataforma de solidaridad con los inmigrantes, acabó cuando la Administración aceptó las reivindicaciones planteadas.

Francia. *Sans-papiers*

La formulación de «Papeles para todos» tuvo mucho que ver con la experiencia que se venía desarrollando en Francia de la mano de los *sans papiers*. La movilización en el país vecino tenía un considerable grado de organización y sirvió, sin duda, de estímulo para tratar de poner en pie algo similar en el Estado español.

La irrupción de los *sans-papiers* de Saint-Bernard, en la primavera de 1996 en París, tuvo al menos dos características novedosas, una fue la de reivindicar papeles para todos y la otra, la de que los propios *sans-papiers* en lucha jugaran un papel autónomo.[4] Fueron ambas cuestiones las que en parte cambiaron el panorama político preexistente. La reivindicación de papeles para todos rompía el hábito de atenerse al marco legal existente y tratar de estirar de él, caso por caso,[5] para lograr encajar al mayor número posible de inmigrantes. Evidentemente, en este planteamiento siempre se partía de que toda una serie de inmigrantes no eran en ningún caso «legalizables». Al cuestionar las leyes existentes impulsaron un debate sobre su propia validez, cuestionando, en última instancia, de cierre de fronteras, uno de los pilares de la construcción europea. Al hacerlo de forma autónoma y al reivindicar su derecho a ser sus propios interlocutores con la sociedad y la Administración, establecieron una relación nueva (a menudo conflictiva) con las organizaciones francesas de solidaridad y posibilitaron el surgimiento, a lo largo y ancho de toda Francia, de otros colectivos de *sans papiers* que tomaron en sus propias manos la lucha por sus derechos.[6] Uno de los elementos que más impactó en la opinión pública fue comprobar que buena parte de los nuevos actores sociales, los *sans papiers*, eran gente que llevaban años integrados en la sociedad francesa, que compartían buena parte de sus valores culturales y que habían sido despojados de su situación legal debido a las sucesivas modificaciones introducidas en la propia legislación. Por otra parte, en el movimiento que se hizo visible en Saint-Bernard, las mujeres tuvieron un indiscutible protagonismo, con Madjiguène Cissé como una de sus caras más conocidas, lo que contribuyó

---

4 Véase Peio M. Aierbe, «Los negros a un lado, los blancos al otro», en *Mugak*, núm. 1, abril 1997.

5 Véase el trabajo de Elena Giner en este mismo libro.

6 Aunque las movilizaciones de inmigrantes en demanda de su regularización, y específicamente el recurso para ello a la huelga de hambre, tienen ya a sus espaldas, en Francia, una historia de más de treinta años. Véase Johanna Siméant, *La cause des sans-papiers*, Presses de Sciences Po, 1998.

a aumentar su impacto mediático. Quienes dieron rostro a las reivindicaciones, ganaron su legitimidad ante una importante parte de los actores sociales franceses (que protagonizaron una serie de movilizaciones memorables), además de ante la opinión pública. Estas luchas impactaron, como no podía ser de otra forma, en no pocas de las organizaciones de solidaridad presentes en diversos países de la UE, entre ellas, las del Estado español.[7]

La irrupción de los sin papeles

En el año 2001, tiene lugar la irrupción, más o menos generalizada, de movilizaciones de inmigrantes que reclaman sus papeles. Lo hacían en diversas ciudades e interpelaban de ese modo al Gobierno y a la sociedad sobre su situación. Asistimos así a la acción colectiva de unas personas que por su situación de extrema fragilidad habían tenido que superar para ello un sin fin de obstáculos. Y al hacerlo consiguieron las mayores cotas de movilización jamás logradas en el Estado español, en cuestiones relacionadas con la inmigración: 45.000 manifestantes en Barcelona, 10.000 en Valencia, 6.000 en Madrid y, en fin, decenas de miles en todo el Estado español.

Al mostrarse abiertamente ante los focos de la opinión pública ésta se hacía una idea algo más precisa de las características de las personas inmigrantes, llamadas sin papeles. Así, la fotografía de las personas inmigrantes que en diversas ciudades tomaban parte en las movilizaciones hablaba, en primer lugar, de su *diversidad* en lo que hace al *origen nacional*. Veíamos a gentes procedentes de Ecuador y de Colombia, gentes del Magreb, gentes de India, Pakistán y Bangladesh, gentes del África subsahariana y gentes de Europa oriental. Esa fotografía nos hablaba también de la importancia de los *lazos comunitarios*. La implicación de un número significativo de personas en las movilizaciones estaba muy relacionada, en algunos sitios, con la existencia previa de comunidades agrupadas por su origen étnico y con fuertes lazos entre sí. Era el caso de los ecuatorianos en la Región de Murcia. Y también de Barcelona, donde los lazos comunitarios son particularmente visibles en quienes provienen del subcontinente indio (hindúes, paquistaníes y bengalíes) pero también entre los magrebíes (marroquíes, argelinos y bereberes). Fueron estas comunidades las que conformaron la columna vertebral del encierro en la barcelonesa iglesia de Santa María del Pi, así como de la huelga de hambre de 15 días protagonizada por centenares de inmigrantes. Cabe pensar que sin la existencia de esos lazos comunitarios la protesta difícilmente hubiera podido alcanzar ese grado de masividad y de aguante en el tiempo. Otro de los datos que nos proporcionaron estas movilizaciones fue el *diferente grado de homogeneidad interna* que presentaban esas comunidades. El abanico era muy amplio e iba desde una rígida estructura interna de la comunidad paquistaní, con sus líderes religiosos y

---

[7] Como pudimos comprobar en la gira que hizo Madjiguène Cissé por diversas ciudades del Estado español para presentar su libro *Palabra de sin-papeles*, San Sebastián, Gakoa/Tercera Prensa, 2000.

comunitarios, hasta una gran heterogeneidad en el caso de los ecuatorianos entre los que incluso se observaba la acción política militante, digamos más clásica, de la mano de Rumiñahui.[8] También resaltaba la composición abrumadoramente *masculina* de quienes protagonizaron esos encierros.[9]

En las fechas previas a los encierros existía una sensación generalizada de «hora H»: la que sigue a la entrada en vigor de la nueva ley de extranjería que acabada de ser aprobada. Todo el período de tramitación de la ley había ido acompañado de un discurso gubernamental sobre la necesidad de «firmeza» frente a la inmigración irregular y sobre la necesidad de dotarse de herramientas para expulsar a los inmigrantes indocumentados. Era razonable pensar que el Gobierno utilizaría las facilidades legales que le proporcionaba la ley para llevar a cabo su amenaza. Había sido también un año de extraordinaria efervescencia entre los inmigrantes sin papeles: los sucesivos períodos de regularización, yendo de aquí para allá, haciendo colas, presentando papeles, haciéndose visibles… en definitiva, moviéndose. Y, para colmo, la convocatoria de «repesca» abierta por el propio Gobierno, y supuestamente pensada para «dejar el contador a cero», se había saldado con un porcentaje de expedientes rechazados tan alto (92 % en Barcelona) que cabía entender que dicha frustración fuera la antesala de la movilización. En sitios como Barcelona se acumulaban ya varios meses de lucha con cientos de inmigrantes sin papeles, luchadas basada en encierros, manifestaciones… En general, había sido un periodo de crítica generalizada a la ley por parte de todas las fuerzas políticas y sociales. En esas circunstancias el detonante lo puso el accidente de Lorca, en el que murieron 12 ciudadanos ecuatorianos sin papeles en su trayecto al trabajo. Este accidente tuvo una gran repercusión mediática y fue seguido de reportajes en los que, una vez más, se pusieron de manifiesto tanto las dimensiones del empleo de los sin papeles en la agricultura, en este caso murciana, como la dureza de las condiciones de trabajo. Además, la reacción del Gobierno volvió a agravar la situación. Pillado *in fraganti* en su política de tolerancia para con los empresarios que contrataban a los inmigrantes de forma irregular, amenazó con hacer cumplir la ley enviando a los inspectores de trabajo. Resultado, miles de trabajadores, buena parte de ellos ecuatorianos, se vieron sin trabajo, literalmente en la calle, al no poder hacer frente al pago de los alquileres. Pueblos en los que familias enteras vagaban por las calles pasando hambre (como Fuente Álamo en Murcia). Esta situación era la culminación de la precarización a la que el conjunto de trabajadores inmigrantes ecuatorianos se había visto sometido a partir del cambio de su estatus jurídico, el verano anterior. En esas circunstancias, el encierro de Lorca y la marcha de inmigrantes sobre Murcia supusieron tanto el disparo de salida de la movilización como el inicio de su repercusión mediática.

La importancia que tuvieron los encierros en esta lucha fue de primer orden. Superaban, por esta vía, una de las dificultades que encuentran los inmigrantes sin papeles, a saber, la extrema dificultad para constituirse en

---

8 Asociación que agrupa a inmigrantes provenientes Ecuador. Fundada en 1997, tuvo una participación activa, en particular, en algunos de los encierros que tuvieron lugar en la región murciana.

9 Véase el trabajo de Liliana Suárez, Raquel Maciá y Ángela Moreno, en este mismo volumen.

colectivo. Téngase en cuenta que a las limitaciones ya conocidas (inseguridad por no tener papeles, precariedad de sus condiciones de vida y trabajo…) se añade que la categoría de sin papeles, siempre en el origen de la movilización, lejos de ser un estatuto «valorizado» es una categoría de la que se quiere salir. Por definición, el «sin papeles» quiere dejar de serlo. Nada que ver, pues, con otras categorías conocidas, y valorizadas, como por ejemplo la de clase obrera, sobre la que se han construido otros movimientos. Los encierros permiten dar un contorno preciso a los colectivos de sin papeles. Constituyen a su vez un espacio de homogeneización entre los propios colectivos de inmigrantes (en particular cuando participan miembros de diversas comunidades), así como entre estos y los movimientos de solidaridad que les apoyan. Experiencias como la del Pí, en Barcelona, con asambleas en cinco idiomas, permiten avanzar de forma extraordinaria en la relación entre comunidades étnicas que en su vida cotidiana están muy alejadas entre sí. Para los inmigrantes sin papeles los encierros supusieron un vuelco en el rol que desempeñaron hasta entonces. Adquieren visibilidad rompiendo, de alguna forma, con la imagen de clandestinos y lo que esa figura lleva asociada en términos de «ilegalidad», «delincuencia»... poniendo el acento en que su situación es producto de la política gubernamental. Son sujetos activos, no pasivos. Son centro de atención, no olvidados. Despiertan simpatías, no recelos. Son ellos quienes deciden, no se decide por ellos. Son ellos mismos quienes hablan de sus problemas, no son interpretados por otros. Pueden expresarse más libremente al sentirse a salvo de la acción policial. Ejercen unos derechos (reunión, asociación, manifestación…) que la ley les niega y, frente a la amenaza de expulsión, sientan a la administración a negociar sobre su situación. Aparecen como parte integrante de la sociedad civil, en conflicto ciertamente, pero la interacción social pasa también por ellos, lo que no deja de ser un factor de integración. Pero los encierros tambien son importantes para los movimientos de solidaridad que trabajan junto con las personas inmigrantes: legitiman su discurso («Papeles para todos») considerado «radical» al mostrarlo con personas de carne y hueso; se trata de una herramienta de primer orden para despertar y forjar apoyos solidarios; es una ocasión para madurar sus relaciones con los y las sin papeles; y obliga a modular los discursos y a flexibilizar las posturas con la mirada puesta en resolver los problemas de los papeles de, al menos, quienes comparten los encierros. También suponen una forma de relación con otros sin papeles que no participan directamente en los encierros: se convierten en punto de información sobre los acontecimientos que les afectan; incluso resuelven temporalmente algunas necesidades como, por ejemplo, la comida y el lugar para dormir. En todo caso, el recurso a la huelga de hambre, cuando ésta ha existido, ha potenciado el eco de esta lucha en la opinión pública. En el caso de Barcelona, tras varios meses de movilización, encierros incluidos, el recurso a la huelga de hambre contribuyó decisivamente a lanzarles a la opinión pública.

Los logros

Esta primera gran participación de los sin papeles en la acción política consiguió un buen número de logros. Señalaré los que me parecen más destacados.

El primero, y más duradero, fue atraer la atención de la opinión pública hacia su existencia, darse a conocer con sus propios perfiles, y ganarse una cierta legitimidad. Fue en esa época cuando se consiguió que la reivindicación «papeles para todos» pasara de una consigna levantada por unas pocas minorías a ocupar un lugar en la agenda de no pocos agentes políticos, hasta entonces bastante hostiles a la misma.

En segundo lugar, logró desplazar al gobierno de su intransigente posición inicial. No cabe duda que la movilización de los inmigrantes sin papeles cogió desprevenido al gobierno. Tampoco le resultaba previsible el eco que tuvo en la opinión pública y los apoyos que recabaron. Para un gobierno que venía predicando la necesidad de mano dura con todos aquellos que había decidido dejar fuera, la rebelión de estos últimos le situó en la contradicción de no poder cumplir lo que había prometido. Como tampoco entraba en sus planes ningún tipo de reconocimiento de que había cometido un error, no se planteó en ningún momento reformar la ley, aunque fuera mínimamente. Trató de ganar tiempo esperando que los encierros se agotaran. Luego recurrió a una absurda propuesta de operación retorno para los ecuatorianos que, tras recibir el rechazo de la mayoría de los mismos, y todas las críticas de la opinión pública, tuvo que ser retirada a los dos meses de formularla. Finalmente trató de abrir vías de solución parcial que le permitieran reducir la presión de las movilizaciones de los sin papeles. Al hacerlo, el Gobierno trató por todos los medios de dar la apariencia de que sus movimientos no se debían a la presión de los encierros, o dicho de otra forma, trató de que no pareciera que las movilizaciones estaban consiguiendo sus objetivos. Para ello propuso fórmulas generales de «aplicación flexible de la ley» con las que se revisaran todos los expedientes rechazados en el último proceso de regularización, al tiempo que venía a reconocer, más o menos abiertamente, que en esa revisión entraría toda la gente encerrada. Al actuar de esta manera el Gobierno, contrariamente a lo que pretendía, daba una cierta eficacia general a la acción de los encierros (que era lo que éstos buscaban), en la medida en la que el propio gobierno no se limitaba al estudio de los casos particulares (que era lo que cabría esperar).

En tercer lugar, cuestionó abiertamente lo que hasta entonces era un axioma: que buena parte de los derechos de ciudadanía estaban indisolublemente ligados a la nacionalidad. A partir de ese momento vemos cómo, progresivamente, van reconociéndose a las personas que residen habitualmente en nuestra sociedad, al margen de «los papeles», una serie de derechos hasta entonces reservados a los nacionales: derecho a la salud, a la educación, a las políticas de inserción social, a los recursos de ingresos sociales, al acceso a las políticas públicas de vivienda… Incluso, en el terreno de los derechos políticos, existe un gran consenso en la sociedad española sobre la reivindicación del derecho de voto en las elecciones locales para las personas que residan establemente entre nosotros. Consenso que permitió al gobierno del PSOE amagar, a mediados de 2006, con la propuesta de su reconocimiento legal, para

finalmente, una vez más, dejar todo en agua de borrajas condicionándolo a la famosa «reciprocidad», recogida en la Constitución. Aunque los logros en este terreno son aún cortos, resultan, sin lugar a dudas, de una trascendencia muy importante para las personas afectadas.

¿Y los movimientos de solidaridad?

Además de estos logros, la irrupción de las personas sin papeles influyó, de modo importante, en el panorama de las organizaciones solidarias.

En efecto, las experiencias de la última década, permiten trazar, con algo de rigor, algunos de los distintos planos en los que se mueve el mundo de la solidaridad con los sin papeles. Están quienes desde hace tiempo vienen tomando partido abiertamente por reconocer la plenitud de derechos a los migrantes que están entre nosotros. De la época de los primeros encierros datan diversas plataformas que reivindican «Papeles para todos». Plataformas que, ya desde su surgimiento, contenían en su seno una gran diversidad de planteamientos, tanto ideológicos como de cara a los fenómenos migratorios, y cuya actividad está actualmente bastante alejada de la vitalidad que tuvieron en los momentos de los encierros. Junto a esas plataformas, algunas de las organizaciones más representativas de la solidaridad con el mundo de la inmigración en el conjunto del Estado, vienen manteniendo la misma reivindicación. Incluso la Iglesia Católica, por medio de la Pastoral de Migraciones, ha tomado postura en distintas ocasiones a favor de regularizar a esas personas. En los últimos años, además, han surgido innumerables asociaciones de inmigrantes, la mayoría de carácter local, que, por lo general, suelen asumir dicha reivindicación. Finalmente, está lo que podemos denominar como el «tejido solidario», que ha estado presente también, y de forma decisiva, en todos los encierros. Me refiero aquí a esa corriente, auténtica riada en algunos sitios, que desde el momento en que se producen los encierros acude a apoyarlos solidariamente y les proporciona dos tipos de apoyo: calor humano y un impresionante abanico de recursos materiales sin los cuales los encierros no hubieran podido mantenerse. Aquí han participado, tanto gentes con alguna experiencia asociativa previa, ya sea en el campo de la inmigración o en otro, como personas que se acercaban a estas experiencias por primera vez. Quizás sea en el ámbito universitario donde esto se ha podido ver de una forma más clara. Tan sólo en algún encierro esta participación ha estado bajo mínimos, lo que se ha traducido en increíbles dificultades para llevar adelante estas movilizaciones.

Están, por otro lado, quienes manifiestan su hostilidad a cualquier reivindicación que transgreda las fronteras como la consigna de «Papeles para todos», y que defienden la necesidad de medidas de control fronterizo y de establecimiento de visados, pero que suelen ser sensibles a la adopción de medidas extraordinarias con el propósito de resolver casos particulares. Siempre entendido con ese carácter de excepcionalidad, suelen mostrarse abiertos, en periodos de movilización de los sin papeles, a hacer una cierta labor de mediación con el gobierno, con el que, por lo general, suelen

entenderse bastante bien en este terreno. Me estoy refiriendo a los sindicatos mayoritarios, algunos partidos de la oposición parlamentaria,[10] y a las «grandes» ONGs. Los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, más allá de declaraciones retóricas de preocupación hacia la situación en las que se encuentran los varios centenares de miles de personas que viven y trabajan entre nosotros sin papeles, apoyan, en lo esencial, la política del gobierno de cerrar las vías de acceso a la documentación que pueda regularizar la situación de esas personas. El caso más reciente y llamativo, puede ser la reciente declaración de CCOO que, tras la última regularización llevada a cabo en 2005 por el PSOE, hizo público, en 2006, un documento muy clarificador y que, entre otras cosas, muestra su tajante oposición a nuevas regularizaciones en tanto no cambie la política migratoria del gobierno.[11] En estos sindicatos predomina la imagen de las personas inmigrantes como competidoras en el mercado de trabajo y coinciden con el Gobierno en defender la prioridad nacional de los trabajadores autóctonos a la hora de acceder a los permisos de trabajo iniciales. Su mirada hacia los sin papeles pone así el acento en su función dentro de la economía sumergida y les hace responsables de una presión a la baja sobre las condiciones laborales recogidas en los convenios colectivos. En cuanto al arco parlamentario, a excepción de CiU y Coalición Canaria, los partidos de la oposición parlamentaria que discrepan de la actual política de extranjería del Gobierno y que, en general, son partidarios de que se busquen vías de solución a la situación en que se encuentran las gentes sin papeles no realizan ninguna actividad en esa dirección. En su mayoría, con la excepción tal vez de IU, tampoco tienen un diseño de política migratoria muy distinta a la que se aplica realmente.

Por su parte, las «grandes» ONGs, aun mostrando periódicamente su preocupación por la situación de los sin papeles, vienen apoyando la política gubernamental, sobre todo, a través del Foro Estatal de las Migraciones. Se hallan cómodas en el consenso mayoritario en torno a lo que se ha venido en llamar la «necesidad de control de los flujos migratorios». Además, su desacuerdo, cuando no hostilidad, hacia las expresiones de movilización de sin papeles tiene que ver también con la utilización de métodos (encierros e, incluso, huelgas de hambre) que bordean la legalidad y en los que no se sienten cómodos. En definitiva, se trata de un terreno de política de base, en el que difícilmente pueden desarrollar una política que aspire a influir en dicho movimiento. Acorde con estas características, en la mayoría de ocasiones y lugares en los que ha tenido lugar alguna movilización de sin papeles, han optado por una posición de «ausencia» en el conflicto. O se han limitado a apoyar cierta toma de posición en las plataformas de trabajo sobre inmigración en las que están presentes. Aun así, dado el papel que juegan estas organizaciones en el ámbito institucional, las plataformas de los encierros no han dejado de recabar de las mismas algún tipo de apoyo. De

---

10 No, evidentemente, el Partido Popular, que ha hecho de la inmigración un tema más en su batalla de desgaste con el gobierno del PSOE y que levanta banderas de una dureza aún mayor para las gentes sin papeles.

11 Que, en las propuestas de CCOO, ha de reforzar, todavía más, las medidas de control de las fronteras y los acuerdos con terceros países para que hagan de tapón para las gentes que tratan de llegar, irregularmente, a nuestro país.

hecho, se ha contado normalmente con su presencia, en la medida de su capacidad para jugar un cierto papel de intermediación en los acuerdos que han ido poniendo fin a los encierros.

¿Hacia un movimiento de sin papeles?

De la reciente historia que acabamos de apuntar, no cabe dar una respuesta afirmativa a este interrogante. Podemos afirmar que la presencia entre nosotros de sin papeles parece que va a seguir siendo un factor estructural en los próximos años. El gobierno, por su parte, va a persistir en su política de dificultar al máximo su regularización, y aunque ha aumentado peligrosamente el número de expulsiones, es dudoso pensar que vaya a ser capaz de realizar expulsiones masivas, que siempre podrían tener un coste político al activar en la opinión pública imágenes dudosamente compatibles con el respeto a los derechos humanos. De ahí que la reivindicación de regularizar a miles de sin papeles va a seguir siendo una constante, así como la existencia, de forma intermitente, de diversas manifestaciones y movilizaciones.

Ahora bien, en lo que concierne a articular un movimiento de sin papeles, seguramente la cosa es ya harto problemática. Ya hemos visto que existen posibilidades y condiciones para movimientos puntuales, incluso generalizados. Pero también existen poderosos factores, también señalado, que hacen que las dificultades que siempre existen para articular movimientos reivindicativos, alcancen aquí cotas bastante elevadas.

Por lo pronto, los movimientos de sin papeles han ido siempre de la mano de gentes del mundo solidario. Partiendo del protagonismo de los inmigrantes sin papeles, que es en este caso lo novedoso, la presencia y participación de movimientos de solidaridad ha sido uno de los factores básicos de los encierros. Es decir, los encierros de sin papeles, nunca son sólo de sin papeles. Algo lógico, pero que es necesario tener en cuenta en la medida en que afecta también al modo de articulación de las iniciativas de sin papeles. ¿Y de qué modo las afectan?

En principio, las organizaciones que trabajan con sin papeles responden a un movimiento muy fragmentado, atravesado por influencias políticas muy diversas, con unas maneras muy diferentes, y a menudo contradictorias, de entender dicho trabajo. Y no hablo de diversidad, que existe en gran medida y que no deja de ser sino un factor de enriquecimiento. Hablo de una fragmentación que se muestra en el hecho de que ninguna movilización ha sido capaz de superar el alcance local, y aun en ese marco, no siempre de una manera unitaria. En este sentido, la incorporación en los últimos tiempos de un altísimo número de asociaciones de inmigrantes, aunque es todavía pronto para saber en qué va a cristalizar esa pléyade de organizaciones, no ha contribuido sino a reforzar este fenómeno.

La ideologización de esas organizaciones es otro factor fundamental. El posicionamiento ideológico, digamos radical, ayuda sin duda a enfrentar unas políticas gubernamentales que no sólo atentan gravemente contra

derechos fundamentales sino que cuentan con un sólido respaldo en la opinión pública. Para hacerles frente, a sabiendas de su condición minoritaria, unas convicciones sólidas, no atentas a su influencia en las urnas, son un buen apoyo para una actividad que, por lo general, se produce a contracorriente. El problema surge cuando esas posiciones ideológicas hacen de la inmigración un campo de batalla para confrontarse entre sí. Y, por desgracia, no podemos afirmar que el sector que trabaja con sin papeles, no haya hecho del mismo, un escenario de confrontación política, a veces en el propio seno del movimiento. Quizás sea algo legítimo, pero las consecuencias suelen ser bastante negativas. Podemos contemplar, así, la abundancia de iniciativas con pretensiones de ser movilizaciones de ámbito general, pero que, de acuerdo a su diseño y al nulo esfuerzo por buscar consensos, sus resultados suelen distar años luz de su propósito. Y la utilización de Internet, que puede resultar un instrumento muy útil, suele producir en ocasiones unas movilizaciones que cabría denominar como virtuales.

La dificultad para trabar consensos es otra de las consecuencias negativas de esta situación de fragmentación. Si partimos de la gravedad de la situación en la que se encuentran las personas sin papeles habría que dedicar no pocos esfuerzos a trabar consensos, armar complicidades, en definitiva, a crear redes. Ciertamente, no se trata de una tarea fácil, pero esto no es excusa para intentarlo. Pues bien, las iniciativas en ese sentido brillan por su ausencia. En unos casos por el factor de sobreideologización antes citado. En otros, porque los recursos de las gentes que trabajan en este campo a nivel local son escasos y se dedican en su totalidad a las cuestiones del día a día. En otros, en fin, por una falta de madurez a la hora de trabajar en la búsqueda de apoyos. La situación vivida en el encierro de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, es, en ese sentido, bastante ilustrativa. Traigo aquí unas reflexiones que escribí en *Mugak*[12] en aquellas fechas.

Un actor político

Es hora de ajustar nuestra visión del inmigrante «sin papeles» como un actor político y social más. Aunque se halle en una situación de desamparo que ciertamente genera en algunos sectores un plus de atención y de solidaridad, totalmente legítimo (y que es necesario aprovechar en su favor) el inmigrante «sin papeles» no es, por definición, alguien que no tenga opiniones formadas, ni experiencia política o sindical, ni organización propia, por mucho que padezca unas condiciones extremas de vida… En el seno de esos colectivos, que ya tienen una presencia numérica considerable, la diversidad es también algo fundamental. Esta misma diversidad es la que reúne a personas con ideas, experiencia y militancia política y sindical, ya sea en sus propios países o en el nuestro. Y esto mismo vale para buena parte del movimiento de solidaridad. Los motivos por los que bastante gente desarrolla actividades de solidaridad con inmigrantes van desde ideas políticas hasta sentimientos religiosos, y se hace muchas veces desde

12 «Encierro de Sevilla. Al calor del encierro», *Mugak*.

estructuras políticas organizadas, desde estructuras confesionales o simplemente, por libre. Es decir, el escenario político es bastante homologable al de otros escenarios en los que colectivos de trabajadores se movilizan en pro de sus reivindicaciones. Esto viene a cuento de que, como en cualquier otra movilización, también aquellas que son protagonizadas por inmigrantes tienen que resolver los problemas fundamentales de cualquier colectivo que pretenda llegar a la opinión pública, reclamar su solidaridad y obtener algún éxito en la prueba de fuerza que supone su lucha. De cómo resuelva esas cuestiones va a depender, en buena medida, el éxito o fracaso de su movilización.

¿Solidaridad de dirección única?

Quienes se embarcan en una movilización (en este caso tanto los propios inmigrantes como aquellas organizaciones que les sirven de soporte inicial) son muy libres de escoger los apoyos con los que van a llevarla adelante. Dado que son muy pocos los apoyos que no tengan una contrapartida, legítima, sus protagonistas pueden tener fundadas razones para, en función de su estrategia, considerar ciertos apoyos como necesarios, innecesarios e incluso inconvenientes. O también arrancar con unos apoyos de partida, para más tarde, en el transcurso de la movilización, tratar de buscar otros. Pero cuando se pide apoyos a otras gentes, éstas tienen también pleno derecho, si aceptan participar en la movilización, de dar su opinión, aportar sugerencias y hacer las críticas que consideren oportunas. Conviene, en este sentido, no confundir la legitimidad de las reivindicaciones (por ejemplo, la exigencia de regularización) con la oportunidad o el acierto de las estrategias que se desplieguen para conseguirlas. Lo primero, no hace automáticamente bueno lo segundo. E incluso un desarrollo desafortunado de cierta estrategia puede resultar en un retroceso para la reivindicación a medio plazo. Tampoco tiene sentido confundirnos con el enemigo. Desde el poder es un argumento bastante recurrente tratar de desacreditar un movimiento con el peregrino argumento de que detrás del mismo hay «estrategias políticas». Como si quienes se movilizan y quienes les apoyan no tienen el mismo derecho, e incluso la misma necesidad, a hacerlo desde posiciones políticas, de la misma manera que lo hacen quienes están en el poder (o en la oposición). O como si ello incorporara la idea de estar «manejados», algo sorprendente en quienes utilizan sistemáticamente el dinero de los presupuestos públicos para «manejar» a mucha gente. En cualquier caso, que esto sea una táctica habitual de los poderes públicos, puede ser lógico, o al menos habitual. Incluso, que buena parte de los medios de comunicación se haga eco de este tipo de afirmaciones, puede ser menos lógico, pero tampoco deja de ser habitual. El problema aparece cuando caen en ello las organizaciones políticas, los sindicatos y los movimientos de solidaridad que, en principio manifiestan estar del lado de quienes se movilizan. Cuando esto ocurre nos encontramos que buena parte de las energías se dilapidan en combatir a quienes están, o podrían estar, a nuestro lado en lugar de empujar todos juntos para echar abajo el muro de intransigencia al que se enfrenta el movimiento.

La elección del momento también merece alguna reflexión. El año pasado, el movimiento de encierros estalló en el momento en el que iba a entrar en vigor la nueva Ley de Extranjería que había sido muy cuestionada por la

opinión pública. El movimiento recogió ese caudal de apoyo crítico. Esta vez, en cambio, el gobierno estaba embarcado en la preparación de la Cumbre de Sevilla a la que llevaba una política de enseñar músculo frente a la inmigración irregular como imagen de marca ante sus colegas europeos. Indudablemente esta actitud conducía a pensar que la reacción institucional fuera particularmente cerrada. Por otra parte, los esfuerzos de buena parte del movimiento de solidaridad estaban invertidos en la movilización contra dicha Cumbre. Teniendo en cuenta la necesidad de estos apoyos solidarios, algo evidente, no parece muy lógico aplicar una política de hechos consumados, en la que no se ha tenido en cuenta este factor y en la que no se ha contado con sus opiniones. Para remate, las fechas escogidas, a comienzos del verano, añadieron nuevas dificultades a la hora de lograr un movimiento de solidaridad, tal y como se pudo comprobar a lo largo del mes de julio.

A la hora del balance

Está claro que el hecho de que una movilización acabe en derrota no significa forzosamente que haya sido erróneo emprenderla. La historia de otros movimientos, como el movimiento obrero, está llena de episodios en los que no ha habido fuerza suficiente para evitar la derrota. Pero para evitar que esta derrota resulte en fracaso y en retroceso es completamente necesario extraer algunas lecciones. Y quienes mejor lo pueden hacer son aquellas personas que han participado en el mismo, ya como protagonistas, ya como organizadores o como simples apoyos. Todo el que se haya visto involucrado en la movilización tiene seguro algo que decir. Y sería muy útil disponer de tal balance dado que, a diferencia del movimiento de encerronas de hace un año, en este caso el gobierno se ha sentido con fuerza como para tomar una postura intransigente y represiva, procediendo a la expulsión directa de buena parte de los participantes. Se trata de un final radicalmente distinto a los anteriores. Es preciso alcanzar a saber no sólo por qué ha sido así, sino también por qué el gobierno ha podido acabar con el encierro con tan poco coste político. Y necesitamos valorar esta experiencia porque es seguro que en un futuro cercano volveremos a presenciar escenarios similares. La magnitud del problema y el gran número de personas que padecen la decisión del gobierno de negarse a abrir vías de regularización hacen aún más urgente esta valoración.

Una de las dificultades para elaborar este balance, estriba en la situación en la que se encuentra el movimiento de solidaridad. Este movimiento es de una gran heterogeneidad y no sólo es lógico que así sea, sino que no sería realista pretender cotas significativas de unidad en caso de tomar a este mismo movimiento en su conjunto. Pero se echa en falta avances significativos entre aquellas organizaciones que cabe pensar que tienen puntos de vista y prácticas bastante homologables. La puesta en pie de plataformas estables de relación sería necesaria para que la heterogeneidad del movimiento derivase en un enriquecimiento del debate y de las líneas de actuación y no en la extrema fragmentación actual. La necesidad de avanzar en este terreno viene marcada por la certeza de que el número de personas a las que se va a negar el acceso a vías de regularización no va a dejar de

aumentar en los próximos años, así como el número de gentes dispuestas a movilizarse frente a ello. El numeroso grupo de participantes en el encierro de Sevilla parece confirmarlo.

Estas reflexiones, escritas tras el traumático final del encierro de la Pablo Olavide, siguen, en mi opinión, plenamente vigentes.

De cara al futuro

El acceso del PSOE al gobierno ha traído una serie de consecuencias que, a buen seguro, repercutirán en el devenir de las movilizaciones de sin papeles.

El primer ejemplo se pudo ver al poco de reemplazar al PP en la Moncloa. El 5 de junio, una manifestación de unas 5.000 personas recorría las calles de Barcelona en demanda de «Papeles para todos». Al término de la misma más de 1.500 inmigrantes sin papeles se encerraron en la catedral. Otro centenar lo hizo en la iglesia del Pí. La acción recordaba bastante al encierro que en enero de 2001 llevaron a cabo un millar de inmigrantes en varias iglesias de Barcelona, 300 de los cuales mantuvieron dicho encierro en la iglesia del Pí durante 47 días. En esta ocasión, la policía entró en la catedral y desalojó por la fuerza a los encerrados, algo que no se atrevió a hacer en su día el PP. Tras el desalojo, y ante la amenaza de intervenir igualmente en la iglesia del Pí, quienes se hallaban en esta iglesia, la abandonaron. El propio arzobispo pidió la intervención policial. El grueso de la clase política catalana se manifestó abiertamente en contra de la movilización a diferencia de lo que había ocurrido tres años antes, con motivo del encierro y de la huelga de hambre que se desarrolló durante 47 días. En aquella ocasión, el PSC calificó los encierros de «drama social» y culpó al PP y CiU por haber hecho posible la aprobación de la Ley de Extranjería. El entonces candidato a la presidencia de la Generalitat, Pasqual Maragall, conminó al jefe del Ejecutivo catalán, Jordi Pujol, a que visitara a los inmigrantes encerrados en la Iglesia del Pi y les expresara su solidaridad advirtiéndole que, si no lo hacía, él mismo lo haría en su nombre. El todavía alcalde de Barcelona Joan Clos, declaró que, de no ostentar la máxima representación municipal, secundaría la protesta encerrándose con las personas en situación irregular. Por su parte, el actual presidente de *Iniciativa per Catalunya* y conseller en el tripartito catalán, Joan Saura, participó, al igual que el dirigente republicano, Jordi Portabella, entre otros cargos, en manifestaciones de apoyo a las acciones de protesta de los inmigrantes que ahora se reeditaban. Como se puede ver, un cambio bastante radical en el posicionamiento de los partidos políticos parlamentarios.

Pero, más llamativo, tal vez, fue el posicionamiento en contra, público e inmediato, de diversas ONGs y sindicatos, que realizaron una rueda de prensa, a los dos días del desalojo, en la que dieron argumentos de su rechazo público: no es hora de encierros sino de negociar una buena reforma de la Ley; los promotores del encierro trataron de aprovecharse de la situación desesperada de algunas personas con el fin de ganar protagonismo; los inmigrantes actúan manipulados; se juega con gente que puede acabar siendo expulsada; están provocando falsas expectativas; las movilizaciones son absurdas cuando se está negociando; se llama a no secundar posteriores

iniciativas porque se corre el riesgo de expulsiones; incluso, de las referencias de prensa, cabría deducir que se apoyaba la acción policial contra los encerrados. La particularidad de esta toma de posición pública, además de novedosa en cuanto a su publicidad y contundencia, radicaba en que no era una mera diferencia de valoración sobre la oportunidad o no de los encierros, sino que se escenificaba como cobertura a la actuación del gobierno, manifestando públicamente la oposición a dicha acción en los argumentos utilizados. Contrastaba, además, con la actitud de otras organizaciones de igual «solera» antirracista e inmigrante que no participaron de la plataforma organizadora, pero que supieron mantener el tipo defendiendo el derecho de las personas encerradas a llevar adelante su movilización, criticando a la administración por su pasividad y a la policía por su actuación, al tiempo que impulsaban otras iniciativas en pro de reivindicaciones similares. Llamaba también la atención los argumentos utilizados. El primero de ellos trataba de descalificar los encierros como inoportunos ya que de lo que se trataba era de «negociar una buena reforma de la Ley», ya hemos visto, dos años después, cuán «oportuna» era dicha aspiración. Otro argumento trataba de contraponer movilización y negociación, cuando el ABC de numerosas luchas, por ejemplo sindicales, muestra la utilidad de presionar con movilizaciones con el propósito de conseguir una buena negociación. De hecho, la experiencia de los encierros de 2001 mostró su utilidad y eficacia de cara a la posterior regularización extraordinaria, así como para extender los beneficios de la misma a toda la gente que participó en los encierros. Otra cosa es que haya gente que nunca haya organizado este tipo de cosas, como un encierro, y que incluso las considere, despectivamente, como métodos radicales. La acusación de protagonismo, viniendo de quien venía, resultaba un tanto cínica. Máxime cuando, de forma paralela, esas organizaciones venían llevando adelante algún tipo de negociación con el gobierno, de la que por cierto se había excluido expresamente a las organizaciones que sostuvieron los encierros.

Lo mismo ocurre con el asunto de la manipulación. Una cuestión vidriosa donde las haya, vieja coletilla usada en todo tiempo y lugar con ánimo de desprestigio. En todo caso, llama la atención que 1.500 personas puedan dejarse manipular. Pero lo que, sobre todo, puso de manifiesto esa acusación era la consideración de las personas inmigrantes como gentes desprovistas de ideas propias, incapaces de hacerse su propia composición de lugar, así como de tomar sus propias decisiones. Se está llegando al absurdo de negar a la gente para la que pedimos igualdad de derechos, que usen esos mismos derechos. Esto no deja de ser, en el mejor de los casos, sino una muestra de paternalismo. Parece que se pensara que es mejor que no se movilicen y exijan sus derechos, ya les serán otorgados, tras la correspondiente negociación en su nombre.

Y en cuanto al argumento sobre el riesgo de expulsión, que se usa tanto para criticar el encierro como para llamar a no secundar posteriores iniciativas por el riesgo que se corre de que los sin papeles sean expulsados, parece olvidarse que la inmensa mayoría de quienes se encerraron corren ese peligro a diario. Y no es un peligro virtual, ahí están las decenas de miles de órdenes de expulsión dictadas por la administración española. No hace falta pues, movilizarse para correr ese riesgo. En todo caso, es a cada persona a quien le incumbe valorar si merece la pena involucrarse en la movilización,

aun a costa de aumentar los riesgos. En los encierros de 2001 hubo gente que participó en los mismos, que no entraban en los supuestos considerados en la regularización extraordinaria y que consiguió, de esa forma, que se tomara en cuenta su regularización particular.

Estos dos ejemplos sirven para ilustrar las dificultades añadidas que ha conllevado el acceso del PSOE al gobierno, y de las que no cabe abstraerse en las futuras movilizaciones de sin papeles.

traficantes de sueños

movimiento

